

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**COMPROBANTE DE PAGO N° 490**

Fecha: 16/03/2022

Asiento N° 995

Compromiso N° 248

Retención N° 001-010-000019235

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A.** / **USD 119,322.05 /**

LA SUMA DE: **CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS Dolares 05/100 Cts**

PUYO, 16 de Marzo del 2022

**DETALLE DEL COMPROBANTE:**

AMAZONAS BUILDING S.A.. - PAGO DE PLANILLA DE AVANCE N.- 17 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL PLANILLA No. 17 DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PASTAZA.

Usuario: JESSIE

**DOCUMENTOS**

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
15/03/2022	FACTURA	001101000000028	0280000002816	227,682.24

**DOCUMENTOS BANCARIOS**

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI
CTA 16844616	AMAZONAS BUILDING S.A.	119,322.05		
<b>TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD</b>		<b>119,322.05</b>		


**APLICACION CONTABLE**

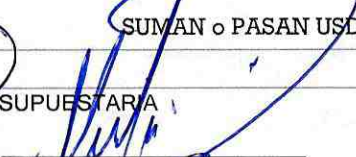
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.19.01.001	CXC OTROS INGRESOS	998.87	
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	24,394.53	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORI	79,409.26	
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCIO	79,409.26	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	203,287.71	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	199,730.18	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	203,287.71	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		119,322.05
1.1.3.19.01.001	CXC OTROS INGRESOS		998.87
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		79,409.26
1.2.4.97.03.001	ANTICIPO POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTERIORES-CONSTRUCCION DE OBRAS		79,409.26
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. PÚBL. CON		79,409.26
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		203,287.71
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		199,730.18
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		3,557.53
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		24,394.53
6.2.5.24.99	OTROS NO ESPECIFICADOS		998.87


SUMAN o PASAN USD

790,517.52

790,517.52

  
Ing. Jaime Guevara B.  
Prefecto Provincial

  
Lcda. Marily Ordoñez  
Dirección Financiera E

  
Lcdo. Marcelo Cueva ( e )  
Contador General

  
Ing. Jorge  
Tesorero

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****COMPROBANTE DE PAGO N° 490**

Fecha: 16/03/2022

Asiento N° 995

Compromiso N° 248

Retención N° 001-010-000019235

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **AMAZONAS BUILDING S.A.****USD 119,322.05**LA SUMA DE: **CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS Dolares 05/100 Ctvs**

PUYO, 16 de Marzo del 2022

## DETALLE DEL COMPROBANTE:

AMAZONAS BUILDING S.A..- PAGO DE PLANILLA DE AVANCE N.- 17 Y REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL PLANILLA No. 17 DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA, PASTAZA.

Usuario: JESSIE

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		203,287.71	199,730.18
TOTAL GASTOS USD	0.00	203,287.71	199,730.18
01.01.A100.114.190499.000.000 OTROS NO ESPECIFICADOS		998.87	998.87
01.01.A100.114.380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIC		79,409.26	79,409.26
TOTAL INGRESOS USD		80,408.13	80,408.13

Ing. Jaime Guevara B.  
Prefecto Provincial

Lcda. Marilu Ordoñez  
Direccion Financiera E

Lcdo. Marcelo Cueva ( e )  
Contador General

Ing. Jorge  
Tesorero

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## COMPROMISO No: 248

Transacción No: 2092

Fecha: 15/03/2022

Proveedor: AMAZONAS BUILDING S.A.

Identificación: Ruc 1691710080001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA

Actividad: 519 FINANCIAMIENTO BDE VIAS

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	0011010000028	15/03/2022	203,287.71	CONTABILIDAD

#### DETALLE:

LIQUIDACION DE LA PLANILLA No. 17 Y REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA No. 17 DEL ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	203,287.71	612,257.36
Total =>	203,287.71	612,257.36



Firmado electrónicamente por:  
FRANCISCO RIGOBERTO  
GREPA RIVADENEYRA

Jefe Presupuesto

15/03/2022 16:13

Página 1/1

R.U.C.: 1691710080001

**FACTURA**

No. 001-101-000000028

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**

1503202201169171008000120011010000000280000002816

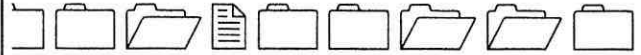
**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:**

15/03/2022 09:36:57

**AMBIENTE:** PRODUCCION

**EMISION:** NORMAL

**CLAVE DE ACCESO**



1503202201169171008000120011010000000280000002816

**AMAZONBUILD SA**

**AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S A**

**Dirección Matriz:**

MIRAFLORES, CALLE LUIS MOLINA SN Y FIDEL RODRIGUEZ

**Telf.:** 032884649 032884649

**E-mail:** jinmarinm@hotmail.com

**OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD:** SI

**Agente de Retención RESOLUCION No. 1**

**Razón Social / Nombres y Apellidos:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

**RUC / CI:** 1660000170001

**Fecha Emisión:** 15/03/2022

**Dirección:** FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO

Codigo	Descripción - Serie	Cant.	Unidad	P.Unitario	Desc.	Valor Total
\SVF-0001	LIQUIDACION PLANILLA Nº 17 ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON	1.00		198,523.15	0.00	198,523.15
\SVF-0001	REAJUSTE PROVINCIONAL PLANILLA Nº 17 ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON	1.00		4,764.56	0.00	4,764.56

**INFORMACION ADICIONAL:**

**Forma de pago:** CREDITO 0 dias

**Vendedor:** 00001 VENDEDOR GENERAL

**Observaciones:** LIQUIDACION PLANILLA Nº 17 ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON

**SUBTOTAL:** 203,287.71

TOTAL DESCUENTO: 0.00

SUBTOTAL 12%: 203,287.71

SUBTOTAL 0%: 0.00

SUB TOTAL No Objeto IVA: 0.00

**SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:** 203,287.71

IVA 12%: 24,394.53

**VALOR TOTAL:** 227,682.24

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	227682.24	0	DIAS

**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA  
CONTROL PREVIO**

		FINANCIERO			
CONTRATISTA:	CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Sr. Odilo Guevara; Gerente	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
		CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
DOCUMENTO:	SOLICITUD DE PAGO				
CONCEPTO:	PAGO DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 17 Y EXCEDENTES 4		<b>X</b>		
FECHA DEL DOCUMENTO:	21 DE FEBRERO DE 2022				
TIPO DE PROCESO	LICO-GADPPz-001-2019				
VALOR SIN IVA:	\$ 161,840.54	APLICA		APLICA	
	<b>CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS</b>	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
	Planilla de Reajuste de de precios del Anticipo				
19	Orden de Inicio de Trabajos				
20	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador Externo)	X		✓	
21	Anexos de Obra	X		✓	
22	Cuadro de Diferencia de Cantidades				
23	Conformidad Ambiental	X		✓	
24	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X		✓	
25	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales ( IESS) Planilla	X		✓	
26	Certificado de no ser obra nueva				
27	Multa				
28	Autorizacion de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos	X		✓	
29	Autorizacion de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos				
30	Certificado que no es obra nueva				
31	Solicitud de recepción de Obra				
32	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		✓	
33	Solicitud de pago del Dierector de la Unidad al Financiero			✓	
34	Factura/Nota de Venta				
35	Validación de la factura/Nota de Venta				

**OBSERVACIONES:**

Revisado por: **ING. ROBERT QUINTANA**



ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

DEPARTAMENTO SOLICITANTE DEL TRAMITE



MERCY JOHANNA QUISHPI CUENCA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

14 MAR 2022

Recibido:

Número: 2050-M Hora: 12:51

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2050-M

Puyo, 14 de marzo de 2022

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE N° 17 DE LA OBRA :  
ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA - DE ACUERDO AL CRITERIO JURÍDICO

En relación a los documentos Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2028-M, de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato); Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2228-M, de fecha 10 de marzo de 2022, suscrito por el doctor Danilo Andrade – Procurador Síndico; Oficios Nros. 056-WAPA-2022, 057-WAPA-2022, de fecha 14 de marzo de 2022, suscritos por el ingeniero Washington Pérez – Fiscalizador; y, Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2048, de fecha 14 de marzo de 2022, suscrito por el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato); hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *“El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto”*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *“El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados”*.

Con estos antecedentes, de acuerdo al criterio jurídico presentado por el doctor Danilo Andrade, donde claramente manifiesta: *“...las multas se deberán aplicar al saldo que deberá ejecutar y/o cobrar el contratista...”*. Una vez que el ingeniero Washington Pérez – Fiscalizador Externo realiza el nuevo cálculo de la multa en base al criterio jurídico, se presenta nuevamente la Planilla de Avance de Obra No. 17 (con todos los anexos), del Proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, misma que ha sido revisada y aprobada por parte del Administrador de Contrato y Fiscalización


**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2050-M**

**Puyo, 14 de marzo de 2022**

Externa; por lo que, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 122.879,58 USD (CIENTO VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 58/100), a favor de la COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A., representada legalmente por el señor Odilo Guevara - Gerente, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 17	\$ 198.523,15 USD ✓
ANTICIPO DEVENGADO(-)	\$ -79.409,26 USD ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 17	\$ 4.764,56 USD ✓
MULTA RECALCULADA	<u>\$ - 998,87 USD</u>

VALOR A PAGAR

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO  
  
Fecha: **14 MAR 2022**

**\$ 122.879,58 USD ✓**

Atentamente,

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2048-M

Anexos:

- informe\_conformidad\_octubre\_consejo\_san\_ramon0073037001645532977.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2028-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-1947-m.pdf
- ampliacion\_5.rar
- cd\_planilla\_17\_contratista.rar
- informe\_administrador.rar
- liquidacion\_planilla\_de\_avance\_no.17-signed-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2017-m.pdf
- oficio\_056\_correcciones\_de\_multas-signed\_(1).pdf
- oficio\_57\_de\_tramites\_de\_planilla\_17-contratista-signed.pdf
- oficio\_administrador\_recalculo\_de\_multas.pdf
- procuraduria\_2022\_2228-m.pdf
- resumen\_de\_multas\_planilla\_17-signed-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2028-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2048-m.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL  
  
Fecha: **14 MAR 2022**

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL  
  
Fecha: **14 MAR 2022**

Ejecutar el control previo al pago Conforme leyes y reglamentos Vigentes.



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2050-M**

**Puyo, 14 de marzo de 2022**

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

1.75 = 3.557.53 //  
Ant = 79.409.26 //  
Multa = 998.87 //  
Benef = 119.322.05 //



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2048-M**

Puyo, 14 de marzo de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización****ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE N° 17 DE LA OBRA  
ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA

Una vez recalculada las multas presentadas en la planilla de Avance N° 17 y tramitada la planilla de excedentes N° 04, por medio de la presente me permito informarle que en mi calidad de Administrador de Contrato, he procedido Aprobar la Planilla de Avance Nro. 17 del Proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", para lo cual agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor de la COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A., representada legalmente por el Sr. Odilo Guevara, Gerente; Contratista el valor de \$ **\$ 122.879,58 USD** (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 58/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 17	\$ 198.523,15 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	\$ -79.409,26 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 17	\$ 4.764,56 USD
MULTAS RECALCULADA	\$ - 998,87 USD

**VALOR A PAGAR** **\$ 122.879,58 USD**

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**

## Referencias:

- GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2228-M

## Anexos:

- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2028-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-1947-m.pdf
- ampliacion\_5.rar
- cd\_planilla\_17\_contratista.rar
- informe\_administrador.rar
- informe\_conformidad\_octubre\_consejo\_san\_ramon0073037001645532977.pdf
- liquidacion\_planilla\_de\_avance\_no.17-signed-signed.pdf

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2048-M**

**Puyo, 14 de marzo de 2022**

- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2017-m.pdf
- oficio\_056\_correcciones\_de\_multas-signed\_(1).pdf
- oficio\_57\_de\_tramites\_de\_planilla\_17-contratista-signed.pdf
- oficio\_administrador\_recalculo\_de\_multas.pdf
- procuraduria\_2022\_2228-m.pdf
- resumen\_de\_multas\_planilla\_17-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

Oficio Nro. 057-WAPA-2022

Puyo, 14 de marzo de 2022

Ing. Robert Quintana.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 17 "ASFALTADO DEL CAMINO  
VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA  
CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN  
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-  
001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.17  
según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 17	\$ 198.523,15 USD. ✓
ANTICIPO	\$ -79.409,26 USD. ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro.17	\$ 4.764,56 USD. ✓
MULTAS	\$ - 998,87 USD. ✓
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 122.879,58 USD.</b>

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

**Oficio Nro. 056- WAPA-2022**  
Puyo, 14 de marzo de 2022

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. –

**ASUNTO:** CALCULO DE MULTAS DE ACUERDO A CRITERIO JURIDICO, PLANILLA Nro.17 y 18 DEL PROYECTO “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**”, proceso LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0039-O, recibido con fecha 11 de marzo de 2022, en su calidad de Administrador de Contrato, hace llegar el criterio Jurídico emitido por el Procurador Sindico de la Institución, el Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaria, referente a la multa calculada en la Planilla de Avance Nro. 17, acorde a la solicitud de recálculo de la multa emitida por la Dirección Financiera, para lo cual se solicita de la manera más comedida realizar el nuevo cálculo de la misma y emitir nuevamente la Planilla de Avance Nro.17.

Al respecto debo indicar, que realiza el calculo de multas de la Planilla de Avance Nro. 17 y la Planilla de Avance Nro. 18, en cumpliendo la disposición emitida para los dos casos ya que el fundamento del criterio Jurídico aplica para las dos Planillas de Avance.

Sin otro particular me despido, esperando que el trabajo realizado haya tenido el alcance esperado.

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO.**

## RESUMEN DE MULTA PLANILLA Nro. 17

### ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0039-O, de fecha 11 de marzo de 2022, emitido por el Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz, en su calidad de Administrador de Contrato, hace llegar el criterio Jurídico emitido por el Procurador Sindico de la Institución, el Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaria, referente a la multa calculada en la Planilla de Avance Nro. 17, de la obra **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA"**, acorde a la solicitud de recálculo de la multa emitida por la Dirección Financiera, para lo cual se solicita de la manera más comedida realizar el nuevo cálculo de la misma y emitir nuevamente la Planilla de Avance Nro.17.

### DESARROLLO:

Debo indicar que se procedió a revisar el criterio Jurídico emitido por el Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaria, mediante Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2228-M, de fecha 10 de marzo de 2022, donde en su parte pertinente **CONCLUSIÓN. – Consecuentemente, las multas se deberían aplicar al saldo que debería ejecutar y/o cobrar el contratista.** En su calidad de Administrador de Contrato dispone que se realice el nuevo cálculo de la misma y emitir nuevamente la Planilla de Avance Nro.17. Al respecto debo indicar, que en mi calidad de Fiscalizador Externo procedo a cumplir con las disposiciones emitidas, según el siguiente detalle que pongo a consideración:

CUADRO DE DETALLE DE CACULO DE MULTA PLANILLA Nro. 17						
NUMERO DIAS MULTADO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	MONTO PLANILLADO HASTA LA PLANILLA Nro. 16	DIFERENCIA DE MONTO	MULTA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO 1X1000	MULTA A COBRAR EN ESTE PERIODO	OBSERVACION
1	3767743,28	2768876,04	998867,24	1000	998,87	CLAUSULA DECIMA. - MULTAS. - 10.2. Multas Moderadas. - del literal b) Por el incumplimiento de las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.

Para constancia del documento emitido se procede a su legalización, por parte de Fiscalización Externa y representante de la Compañía en su calidad de Contratista, el cual acepta de forma libre y voluntaria la liquidación de multas en base a criterio jurídico emitido y disposiciones realizadas por la Administración de Contrato sin objeción alguna para futuros tramites.



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ



Firmado electrónicamente por:  
ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
FISCALIZADOR EXTERNO

Señor. Odilo Guevara Marín  
REPRESENTANTE LEGAL DE AMAZON BUILDG  
AMAZONBUILD S.A.

Se adjunta documentación de respaldo.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**LIQUIDACION DE LA PLANILLA No. 17**

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO: 12-feb-20  
 CONTRATISTA: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
 VALOR CONTRATO \$: 3,767,743.28  
 PLAZO 545 DIAS  
 PERIODO 1/10/2021 A 31/10/2021

CONCEPTO	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
VALOR PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	2,768,876.04	198,523.15	2,967,399.19
MULTAS	-	(998.87)	(998.87)
VALOR REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL	14,939.52	4,764.56	19,704.08
VALOR REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO DE OBRA	901.83	-	901.83
VALOR PLANILLA TOTAL	2,784,717.39	202,288.84	2,987,006.23
ANTICIPO 40%	1,107,550.42	79,409.26	1,186,959.68
	-		
	-		
	-		
<b>VALOR LIQUIDO A PAGAR \$</b>	<b>1,677,166.98</b>	<b>122,879.58</b>	<b>1,800,046.56</b>

FECHA DEL ANTICIPO:	26-feb-20
VALOR DEL ANTICIPO \$:	1,507,097.31
VALOR AMORTIZADO \$:	1,186,959.68
SALDO POR AMORTIZAR \$:	320,137.63

OBSERVACIONES:

ELABORO:  Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO GUEVARA MARIN**  
 CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
 CONTRATISTA

APROBO:  Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ**  
 ING. WASHINGTON PEREZ  
 FISCALIZADOR EXTERNO

**Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0039-O**

**Puyo, 11 de marzo de 2022**

**Asunto:** CALCULO DE MULTAS DE ACUERDO CRITERIO JURIDICO, PLANILLA 17 DE LA OBRA "ASFALTADO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO â SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz001-2019

Ingeniero  
Washington Antonio Pèrez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
En su Despacho

Ingeniero Fiscalizador Externo, mediante la presente se remite el Criterio Jurídico emitido por el Procurador Síndico de la Institución, el Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría, referente a la multa calculada en la planilla de Avance N° 17, de la obra " **ASFALTADO ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", de acuerdo a la solicitud de recalculation de la multa emitida por la Dirección Financiera, para lo cual se solicita de la manera mas comedida realizar el nuevo calculo de la misma y emitir el nuevamente la planilla de avance N° 17.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**

Anexos:  
- criterio\_juridico\_multas.pdf

Copia:  
Señor Ingeniero Álvaro Renato Sosa Castro - **Director de Fiscalización** - /



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

**Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2228-M**

**Puyo, 10 de marzo de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** SOLICITUD CRITERIO JURÍDICO PARA CALCULO DE MULTAS DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 17 Y EXCEDENTES N° 4 DE LA OBRA ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA

En atención al memorando Nro. GADPPz-FISCALIZACIÓN-2022-2030-M, de fecha 08 de marzo de 2022, mismo que solicita criterio jurídico para el calculo de multas de la planilla de avance n° 17 de la obra Asfaltado del camino vecinal km 14 vía Puyo – San Ramón, km 31 vía al Tena, adjunto el informe técnico del Ing. Robert Quintana, Administrador de contrato, en el cual solicita criterio jurídico para el calculo de multas de la planilla de Avance N° 17 y excedente N° 04; tengo a bien manifestar lo siguiente:

Si bien en el contrato consta en la cláusula Multas, la misma que consta, por cada día de retardo en el incumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, se aplicará la multa equivalente al uno por mil (1x1000) del monto total del contrato.

Un contrato es un acuerdo, generalmente escrito, aunque también puede ser de palabra, por el que dos o más partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir una serie de condiciones.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. –

Art. 71. –Cláusulas Obligatorias. –En los contratos sometidos a esta Ley se estipulará obligatoriamente cláusulas de multas, así como una relacionada con el plazo en que la entidad deberá proceder al pago del anticipo, en caso de haberlo; el que no podrá exceder del término de treinta (30) días.

Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; **las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.**

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.

Mediante oficio N° 11946 de fecha 05 de enero de 2021, el Dr. Íñigo Salvador Crespo, Procurador General del Estado, absuelve una consulta sobre el calculo de multas, mismo que un inciso del oficio menciona: En consecuencia, para el calculo de multas, conforme al artículo 71 de la LOSNCP, y la determinación de las obligaciones contractuales pendientes de ejecución según el avance del contrato, la entidad contratante deberá fundamentarse en aquello que conste, documentadamente.

CONCLUSIÓN. –



**Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-2228-M**

**Puyo, 10 de marzo de 2022**

-Consecuentemente, las multas se deberán aplicar al saldo que deberá ejecutar y/o cobrar el Contratista.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría  
**PROCURADOR SINDICO**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2030-M

Anexos:

- informe\_conformidad\_octubre\_consejo\_san\_ramon0073037001645532977.pdf
- informe\_administrador.rar
- cd\_planilla\_17\_contratista.rar
- ampliacion\_5.rar
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-1947-m.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2028-m.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Abg. Victor Antonio Narvaez Tandazo - Abogado 2



Firmado electrónicamente por:  
**DANILO RAFAEL  
ANDRADE  
SANTAMARIA**



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2030-M**

**Puyo, 08 de marzo de 2022**

**PARA:** Sr. Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría  
**Procurador Sindico**

**ASUNTO:** SOLICITUD CRITERIO JURÍDICO PARA CALCULO DE MULTAS DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 17 Y EXCEDENTES N° 4 DE LA OBRA ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA

Adjunto al presente sírvase encontrar el informe técnico del ingeniero Robert Quintana, Administrador del contrato de la obra **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, en la cual solicita criterio jurídico para el calculo de multas de la planilla de Avance N° 17 y Excedentes N° 04, particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinente.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2028-M

Anexos:

- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-1947-m.pdf
- ampliacion\_5.rar
- cd\_planilla\_17\_contratista.rar
- informe\_administrador.rar
- informe\_conformidad\_octubre\_consejo\_san\_ramon0073037001645532977.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2028-m.pdf



Revisado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2028-M**

Puyo, 08 de marzo de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
Director de Fiscalización**ASUNTO:** SOLICITUD CRITERIO JURÍDICO PARA CALCULO DE MULTAS DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 17 Y EXCEDENTES N° 4 DE LA OBRA ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA

Señor Director, por medio de la presente en relación a la reasignación señala por su persona y la Directora Financiera de la Institución la cual menciona lo siguiente: "FAVOR REALIZAR LAS CORRECCIONES SUGERIDAS POR LA DIRECTORA DE FINANCIERO: "SE DEBE ADJUNTAR UN INFORME DE CALCULO DE APLICACION DE MULTA DE ACUERDO A LA LEY", de la planilla de Avance N° 17 de la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" debo indicar lo siguiente:

En cuanto a la multa impuesta en la planilla de Avance N° 17, de un monto de 3.767,74 USD, que representa el 1\*1000 del monto del contrato, la cual corresponde a un día de multa, misma que se detalla en el Informe del Fiscalizador Externo, en el cual indica que: *"En el presente informe se da a conocer el causal sobre la multa ejecutada al Contratista que está reflejada en el Anexo de la Liquidación de la Planilla de Avance Nro.17 correspondiente al mes de Octubre, mediante Oficio Nro.147- WAPA-2021 se notifica el incumplimiento de la planilla de Avance Nro.17, donde se manifiesta que en referencia al Oficio Nro.144-WAPA-2021, por parte de Fiscalización Externa se realizó la devolución de la Planilla de Avance Nro. 17 para que se realice los correctivos y se adjunte la documentación faltante. Sin embargo, el Contratista no presentó la Planilla de Avance antes mencionada por lo que ha incumplido los plazos establecidos de presentación de la misma. El Contratista hizo llegar a la Residente de Obra de Fiscalización Externa de un correo no oficial el Oficio Nro. CABA-137/BED/2021, con fecha 21 de noviembre de 2021, sin adjuntar archivo digital de la integridad de la oferta para la revisión pertinente, cuando claramente establece en el Contrato que se debe presentar para su revisión con todos los anexos y documentación adjunta legalizada para proceder a realizar la medición en obra y si es procedente dar el trámite reglamentario al Administrador de Contrato. Por lo que al Incumplir la Clausula Decima: Multas. – del literal 10.2. Multas Moderadas. – del literal b) Por el incumplimiento de las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato. Además, de forma clara en el Contrato en la página 8, donde se menciona en los literales Tramites de Planilla y Requisitos previo al pago de la Planilla indican la forma correcta de su presentación. Al solicitar que se proceda a realizar las correcciones pertinentes se hace caso omiso sin justificación alguna. Por tal razón de forma voluntaria el Contratista asume la responsabilidad de la multa firmando el Anexo de Liquidación de la Planilla de Avance Nro.17 donde se contempla la multa, por lo que el Contratista renuncia a reclamo alguno posterior al trámite a realizarse por Fiscalización Externa."*

Por el antecedente indicado la multa moderada se aplicó de acuerdo a lo que indica el contrato "Se



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2028-M**

**Puyo, 08 de marzo de 2022**

*sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1x1000) diario, del valor total del Contrato", sabiendo que el contrato es una ley para las partes, sin embargo de acuerdo a lo que señala que se revise y se emita un informe de calculo de multas de acuerdo a la ley, misma que señala diferente a lo del Contrato, se solicita de la manera mas comedia remitir a quien corresponda emitir **Criterio Jurídico** si es aplicable lo que señala claramente el contrato de la Obra o lo que señala la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas.*

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-1963-M

Anexos:

- informe\_conformidad\_octubre\_consejo\_san\_ramon0073037001645532977.pdf
- informe\_administrador.rar
- cd\_planilla\_17\_contratista.rar
- ampliacion\_5.rar
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-1947-m.pdf



Fiscalización y Contratación Pública  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA

Pastaza

Fecha:

23 FEB 2022

Recibido:

Número:

1963-M

Hora:

13:10

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-1963-M

Puyo, 23 de febrero de 2022

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)****ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE N° 17 Y EXCEDENTES N° 4 DE LA OBRA ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA

En referencia a los documentos Oficios Nros. 040-WAPA-2022 y 041-WAPA-2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, suscrito por el ingeniero Washington Antonio Pérez Álvarez- Fiscalizador Externo; y, Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-1947-M, de fecha 22 de febrero de 2022, suscrito por el ingeniero Robert Quintana - Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato), hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *“El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto”*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *“El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados”*.


Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra N° 17 y Planilla de Excedentes N° 4 (con todos los anexos), del Proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, mismas que ha sido revisada y aprobada por parte del Administrador de Contrato y Fiscalización Externa; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 161.840,54 USD (CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 54/100), a favor de la COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A., representada legalmente por el señor Odilo Guevara - Gerente, de acuerdo al siguiente detalle:



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-1963-M**

**Puyo, 23 de febrero de 2022**

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 17	198.523,15 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	79.409,26 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 17	4.764,56 USD
PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA N° 4	66.874,74 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	26.749,90 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES N° 4	1.604,99 USD
MULTAS (-)	3.767,74 USD
<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>161.840,54 USD</b>

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO  
  
Pastaza  
Fecha: **23 FEB 2022**

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Ejecutar el control previo al compromiso verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-1947-M

Anexos:

- ampliacion\_5.rar
- cd\_planilla\_17\_contratista.rar
- informe\_administrador.rar
- informe\_conformidad\_octubre\_consejo\_san\_ramon0073037001645532977.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-1947-m.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL  
  
Pastaza  
Fecha: **23 FEB 2022**

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL  
  
Pastaza  
Fecha: **23 FEB 2022**

Ejecutar el control previo al pago conforme leyes y reglamentos vigentes.



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2026-M**

Puyo, 07 de marzo de 2022

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE EXCEDENTES N° 4 DE LA OBRA  
ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA

En referencia a los documentos Oficio Nro. 041-WAPA-2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, suscrito por el ingeniero Washington Antonio Pérez Álvarez- Fiscalizador Externo; y, Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2017-M, de fecha 04 de marzo de 2022, suscrito por el ingeniero Robert Quintana - Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato), hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *“El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto”*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *“El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados”*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Excedentes N° 4 (con todos los anexos), del Proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**, misma que ha sido revisada y aprobada por parte del Administrador de Contrato y Fiscalización Externa; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 41.729,83 USD (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 83/100), a favor de la COMPAÑÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A., representada legalmente por el señor Odilo Guevara - Gerente, de acuerdo al siguiente detalle:



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2026-M**

**Puyo, 07 de marzo de 2022**

PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA N° 04	\$ 66.874,74 USD ✓
ANTICIPO DEVENGADO(-)	\$ -26.749,90 USD ✓
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES N° 04	\$ 1.604,99 USD ✓
<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>\$ 41.729,83 USD</b>

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2017-M

Anexos:

- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2017-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

*Note: Se canceló los excedentes .  
Fecha: 10/3/2024  
Comprobante N° 499,,*



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**



AMAZONAS  
CONTRATISTA  
PROYECTO  
SAN RAFAEL

PLANIUA No 17  
OCTUBRE 2021

DVD MAX

DVD-R 16X

120min/4.7GB

DISCOTE DE LA MEJOR CALIDAD DE DVD MAX



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-1947-M

Puyo, 22 de febrero de 2022

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE N° 17 Y EXCEDENTES N° 4 DE LA OBRA ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA

Por medio de la presente me permito informarle que en mi calidad de Administrador de Contrato, he procedido Aprobar la Planilla de Avance Nro. 17 y Excedentes Nro. 04 del Proyecto "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**", para lo cual agradeceré proceder con el trámite respectivo para cancelar a favor de la **COMPANÍA AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.**, representada legalmente por el Sr. Odilo Guevara, Gerente; Contratista el valor de \$ **161.840,54 USD** (CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTADOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 54/100), conforme al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 17	\$ 198.523,15 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	\$ -79.409,26 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 17	\$ 4.764,56 USD
PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA N° 04	\$ 66.874,74 USD
ANTICIPO DEVENGADO(-)	\$ -26.749,90 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES N° 04	\$ 1.604,99 USD
MULTAS	\$ -3.767,74 USD

VALOR A PAGAR **\$ 161.840,54 USD**

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz  
**FISCALIZADOR 1**

Anexos:

- ampliacion\_5.rar
- cd\_planilla\_17\_contratista.rar
- informe\_administrador.rar
- informe\_conformidad\_octubre\_consejo\_san\_ramon0073037001645532977.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-1947-M**

**Puyo, 22 de febrero de 2022**



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**



## INFORME N°17 - INFORME ADMINISTRADOR DE CONTRATO

### PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"

PROCESO: LICO-GADPPz-001-2019

Puyo, 21 de febrero de 2022.

#### 1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 12 de febrero de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.; cuyo objeto es el **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 019-GADPPz-2020 de fecha 22 de enero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Con fecha 12 de marzo de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez; cuyo objeto es la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 074-GADPPz-2020 de fecha 27 de febrero de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa a mi persona como Administrador del Contrato para la **FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**
- Mediante SPI con referencia BCE 15178123 de fecha 28 de febrero de 2020, se entrega el anticipo de obra por un valor de \$1'507.097,31 USD a la Cía. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO.- 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 008-WAPA-2020 de fecha 15 de junio de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
  - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
  - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.



- Mediante **RESOLUCIÓN N° 231-GADPPz-2021** con fecha 16 de julio a fin de que se supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 121 de su Reglamento General, Deja sin efecto la designación del Ing. Santiago Meza, ex funcionario de la Institución, como administrador de los contratos y Designar al **Ing. Robert Quintana Muñoz**, Fiscalizador 1 del GADPPz como administrador de los siguientes contratos. : **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA y FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- Mediante Memorando Nro. **GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2021-1891-M** con fecha 20 de julio de 2021 me entregan la notificación que conforme a la Resolución **N° 231-GADPPz-2021** la máxima autoridad le designa como nuevo administrador de contrato de los siguientes proyectos: **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA y FISCALIZACIÓN EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

## 2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance Nro. 17 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Avance Nro. 17 de Obra.

## 3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Avance Nro. 17 de Obra.

## 4. DESARROLLO DEL INFORME

### 4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	<b>ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA</b>
Monto Contractual:	<b>\$ 3'767.743,28 USD</b>



Contratista: **CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZON BUILD S.A., Sr. Odilo Guevara; Gerente**  
 Administrador de Contrato: **Ing. Robert Quintana**  
 Fecha Designación Nuevo Administrador de Contrato: **16 de julio de 2021**  
 Fecha de notificación nuevo Administrador: **20 de julio de 2021**  
 Plazo Contractual: **365 días**  
 Fecha firma de contrato: **12 de febrero de 2020**  
 Fecha de inicio: **15 de junio de 2020**  
 Anticipo: **40% del monto contractual**  
 Período del Informe: **1 de octubre al 31 de octubre de 2021**

#### 4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo: **\$ 1'507.097,31 USD**  
 Forma de pago: **Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.**  
 Número de Planilla de Obra: **Planilla de Avance Nro. 17**  
 Valor de Planilla de Obra: **\$ 198.523,15 USD**  
 Porcentaje programado: **5.25%**  
 Porcentaje de Avance de obra: **5.27%**  
 Valor de Planilla de Obra Exc 4: **\$ 66.874,74 USD**  
 Porcentaje Planilla de Obra Exc 4: **1,77 %**

#### RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$2'942.825,84	78.11	\$2'768.876,04	73.49	\$173.949,80	4.62
ACTUAL	\$265.397,89	7.04	\$198.523,15	5.27	\$66.874,74	1.77
ACUMULADAS	\$3'208.223,73	85.15	\$2'967.399,19	78.76	\$240.824,54	6.39

#### 4.4 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 17 se han utilizado 504 días del plazo contractual de 365 días, ampliación de plazo 230 días, plazo contractual con ampliación 595 días; de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Junio-2020	16
2	Julio-2020	31
3	Agosto-2020	31



4	Septiembre-2020	30
5	Octubre-2020	31
6	Noviembre-2020	30
7	Diciembre-2020	31
8	Enero-2021	31
9	Febrero-2021	28
10	Marzo-2021	31
11	Abril-2021	30
12	Mayo-2021	31
13	Junio-2021	30
14	Julio-2021	31
15	Agosto-2021	31
16	Septiembre-2021	30
17	Octubre-2021	31
<b>TOTAL</b>		<b>504</b>

- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 30 días, autorizada mediante Orden 1 de Ampliación de Plazo de fecha 1 de abril de 2021, entregada mediante Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-0685-M.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 60 días, autorizada mediante Orden 2 de Ampliación de Plazo de fecha 10 de junio de 2021.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 30 días, Autorizada mediante Orden de Ampliación de Plazo de fecha de 30 de agosto de 2021.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 60 días, Autorizada mediante Orden de Ampliación de Plazo de fecha de 24 de septiembre de 2021.
- Se encuentra autorizada una ampliación de plazo de 50 días, Autorizada mediante Orden de Ampliación de Plazo de fecha de 10 de diciembre de 2021. Terminación de plazo el 31 de enero de 2022.

#### 4.5 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe de aprobación de Planilla de Avance Nro. 17 de Obra.  
**SI PRESENTA**
- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período.  
**SI PRESENTA**

#### 4.6 PERSONAL TÉCNICO CONTRATISTA.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental
- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 2 Topógrafos



#### 4.7 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 3 Excavadoras de oruga
- 1 Motoniveladora
- 1 Camión cisterna
- 10 Volquetas
- 1 Distribuidor de asfalto
- 1 Tractor de carril
- 1 Terminadora de asfalto
- 1 Escoba mecánica
- 1 Cargadora frontal
- 1 Rodillo vibratorio liso
- 1 Rodillo vibratorio neumático
- 1 Mini cargador
- 1 Aparatos de topografía
- 1 Planta asfáltica

#### 4.8 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

##### ASFALTADO DE VÍA

- Excavación sin clasificar ( mov. de tierra)
- Excavación para cunetas y encauzamiento.
- Material pétreo de mejoramiento
- Transporte material de desalojo
- Transporte de material de préstamo importado
- Transporte de material pétreo de mejoramiento

#### 4.9 AREAS INTERVENIDAS.

- Vía principal
- Obras de arte (cunetas)

#### 4.10 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

Por el incumplimiento de las órdenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato. Se multa porque el Contratista no presentó la Planilla de Avance de acuerdo a los plazos establecidos, de acuerdo al informe impartido por la Fiscalización Externa.

#### 4.11 OBSERVACIONES.

- La planilla de avance N° 17, no presenta observaciones.
- El informe de Fiscalización N° 17, no presenta observaciones.

## 5. CONCLUSIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **octubre de 2021** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 17.
- Revisado el Informe de Fiscalización N° 17 la Administración de Contrato procede Aprobar el informe de Fiscalización correspondiente al mes de **octubre de 2021**, ya que contiene toda la documentación.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

Ing. Robert Quintana  
**FISCALIZADOR 1**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

Oficio Nro. 041- WAPA-2022

Puyo, 18 de febrero de 2022

Ing. Robert Quintana.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 04 "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Excedentes Nro.04 según detalle:

PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 04	\$ 66.874,74 USD.
ANTICIPO	\$-26.749,90 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 04	\$ <u>1604,99USD.</u>
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 41.729,83 USD.</b>

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza

Fecha:

**18 FEB 2022**

Recibido:

JCHW

Número:

Hora: 15:27

Oficio Nro. 040-WAPA-2022

Puyo, 18 de febrero de 2022

Ing. Robert Quintana.  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -  
**ASUNTO: TRAMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nro. 17 "ASFALTADO DEL CAMINO  
VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA  
CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN  
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO-GADPPz-  
001-2019, en su calidad de Administrador de Contrato le hago llegar la Planilla de Avance Nro.17  
según detalle:

PLANILLA DE AVANCE Nro. 17	\$ 198.523,15 USD.
ANTICIPO	\$ -79.409,26 USD.
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nro.17	\$ 4.764,56 USD.
MULTAS	\$ -3.767,74 USD.
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$ 120.110,71 USD.</b>

Seguro de contar con la favorable atención, le expreso mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado: WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACION

Pastaza

18 FEB 2022

Fecha:

Recibido:

JCHN

Número:

Hora:

15:27

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL  
TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.**

**ING. WASHINGTON ANTONIO PÉREZ ÁLVAREZ  
FISCALIZADOR EXTERNO**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN No.17**

**PROYECTO:** ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

**CONTRATISTA:** CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.

**MONTO DEL CONTRATO:** 3'767.743.28 USD.

**PERIODO DEL INFORME:** 1 DE OCTUBRE – 31 DE OCTUBRE DEL 2021

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 18 DE FEBRERO DE 2022

## Contenido

INFORME DE FISCALIZACIÓN No.17 .....	1
1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:.....	3
2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN: .....	3
3.- PERIODO DEL INFORME.....	4
4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO .....	4
5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO.....	5
6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS.....	6
7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA.....	8
8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO: .....	8
9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES .....	9
11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN .....	10
12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:.....	10
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA: .....	11
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA .....	11
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:.....	11
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS .....	12
13.- CONCLUSIONES .....	14
14.- RECOMENDACIONES.....	16
15.- ANEXO FOTOGRÁFICO .....	17
16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME: .....	30

## 1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-001-2019
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28 USD
FECHA DE SUSCRIPCION	12 de febrero del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	1'507.097,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	28 de febrero del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	180 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACION DE PLAZO	12 de diciembre del 2021
CONTRATISTA	CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	Camino Vecinal km 14 vía Puyo- San Ramón, km 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza.

## 2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-001-2020.

MONTO DEL CONTRATO	261.263,35 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	104.505,34 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	02 de abril del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	15 de junio del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	180 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIÓN DE PLAZO	12 de diciembre del 2021
FISCALIZADOR	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

### 3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo:

**01 OCTUBRE – 31 OCTUBRE / 2021.**

### 4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

#### ASFALTADO DE VÍA

- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto.
- Excavación sin clasificar (mov. de tierra).
- Excavación para cunetas y encauzamiento.
- Hormigón para cunetas (F'c=180 kg/cm<sup>2</sup>).
- Muro de H.S. f'c=180 kg/cm<sup>2</sup> tipo B (Cabezales)
- Material de préstamo importado (cajeras) ((minada, cargada y regada).

- Material pétreo de mejoramiento (trazado vial) (minada, cargada y regada).
- Material de subbase clase 3.
- Material de base granular de agregados.
- Transporte material de desalojo.
- Transporte de material de préstamo importado.
- Transporte de material pétreo de mejoramiento.
- Transporte de material subbase clase 3.
- Transporte de material base granular de agregados.
- Asfalto RC-250, para imprimación.
- C.rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2'.
- Marcas en pavimento.

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	FRECCO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			
						F. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL
1	Desbroce desbroce y limpieza	M <sup>2</sup>	80.10	\$ 803.04	\$ 18.151.80	9.62		9.62	51.99%
2	Replanteo y marcación a nivel de asfalto	km	13.38	\$ 410.17	\$ 6.173.06	12.18	1.00	13.18	87.57%
3	Perforación de alambres	m	878.00	\$ 126.37	\$ 8.280.37	125.00		125.00	38.24%
4	Excavación sin clasificación de tierra	m <sup>3</sup>	54.145.08	\$ 0.94	\$ 50.896.35	83.332.55	14.128.80	67.459.35	124.59%
5	Excavación de cunetas de coronación	m <sup>3</sup>	180.00	\$ 1.89	\$ 332.40				0.00%
6	Excavación para cunetas y entanillamiento	m <sup>3</sup>	2.327.35	\$ 3.80	\$ 7.777.93	6.094.22	2.171.64	8.265.86	112.65%
7	Excavación y relleno de estructura menor	m <sup>3</sup>	8.348.00	\$ 4.47	\$ 37.006.82	6.493.95		6.493.95	77.81%
8	Limpieza de desbroses	m <sup>3</sup>	2.708.35	\$ 1.32	\$ 3.575.77				0.00%
9	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 9.50 m e=2.0 mm PM-100	m	42.00	\$ 117.36	\$ 4.928.68	29.00		29.00	55.77%
10	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1.70 m e=2.5 mm PM-100	m	348.00	\$ 122.16	\$ 42.310.56	172.00		172.00	48.71%
11	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 1.50 m e=2.5 mm PM-100	m	60.00	\$ 268.90	\$ 16.134.00	60.00		60.00	100.00%
12	S.C. Tuberia de acero corrugado D= 2.00 m e=2.5 mm PM-100	m	66.00	\$ 184.98	\$ 12.167.20	24.00		24.00	42.86%
13	Hormigón para cunetas (F'c=180 Kg/Cm <sup>2</sup> )	m <sup>3</sup>	4.066.82	\$ 148.80	\$ 596.284.22	2.688.28	103.74	2.792.02	68.86%
14	Muro de H.C. f=180kg/cm <sup>2</sup> tipo B (Cabeza)	m <sup>3</sup>	676.08	\$ 275.98	\$ 186.876.56	244.71	13.50	258.21	38.19%
15	Material de préstamo importado (ajeno) (minada, cargada y regada)	m <sup>3</sup>	32.503.44	\$ 2.60	\$ 84.508.94	31.187.99	44.63	31.232.62	96.03%
16	Material pétreo de mejoramiento (concreción trazado vial/minada, cargada y regada)	m <sup>3</sup>	56.809.84	\$ 2.42	\$ 137.687.26	60.146.83	3.537.67	63.684.50	114.20%
17	Material de subbase clase 5	m <sup>3</sup>	29.683.19	\$ 9.50	\$ 281.788.31	19.095.12	2.196.18	21.291.30	71.80%
18	Material de base granular de agregados	m <sup>3</sup>	20.061.66	\$ 13.81	\$ 277.067.69	12.335.45	1.145.45	13.480.90	67.23%
19	Transporte material de desalojo	m <sup>3</sup>	6.414.51	\$ 0.87	\$ 5.582.07	48.675.44	12.783.33	61.458.77	1042.73%
20	Transporte de material de préstamo importado	m <sup>3</sup> /km	1.352.032.30	\$ 0.20	\$ 270.406.50	1.399.467.50	1.843.64	1.401.411.14	111.89%
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m <sup>3</sup> /km	2.142.083.32	\$ 0.20	\$ 428.416.66	2.619.194.58	146.226.83	2.765.421.41	129.11%
22	Transporte de material sub base clase 3	m <sup>3</sup> /km	1.242.249.88	\$ 0.20	\$ 248.449.76	802.101.72	85.643.64	887.745.36	75.60%
23	Transporte de material base granular de agregados	m <sup>3</sup> /km	772.775.14	\$ 0.20	\$ 154.555.03	518.245.65	50.059.85	568.305.50	73.58%
24	Asfalto RC-250 para imprimación	M <sup>2</sup>	137.838.58	\$ 0.88	\$ 121.298.89	98.775.03	7.644.93	106.419.96	77.21%
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2'	m <sup>2</sup>	98.456.92	\$ 7.84	\$ 771.901.47	70.545.10	5.460.68	76.005.78	77.20%
26	Marcas en pavimento	m	42.134.99	\$ 0.70	\$ 29.494.58		9.240.00	9.240.00	21.93%
27	Señales reflectivas Ø 40x120MM	u	8.90	\$ 225.41	\$ 1.992.46				0.00%
28	Señales informáticas Ø 40x120MM	u	20.80	\$ 225.41	\$ 4.688.50				0.00%
29	Señales reglamentarias Ø 75 x Ø 75MM	u	20.80	\$ 119.73	\$ 2.490.28				0.00%
30	Señales preventivas Ø 75 x Ø 75 MM	u	180.00	\$ 119.73	\$ 21.551.40				0.00%
31	Pancarta informatica (laterales) con estructura	u	1.00	\$ 1.927.56	\$ 1.927.56	1.00		1.00	100.00%
32	Señales informáticas ambientales Ø 40x120MM	u	9.00	\$ 225.41	\$ 2.028.69				0.00%

## 5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 3'767.743,28 (TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 28/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

<b>TOTAL MONTO DEL PROYECTO:</b>	<b>USD \$ 3'767.743,28</b>	<b>100,00 %</b>
<b>VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:</b>	<b>USD \$ 1'507.097,35</b>	<b>40,00 %</b>

6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES						% PORCENTAJES						EXCEDENTES					
	MONTO PROGRAMADO			MONTO PLANILLADO			AVANCE PROGRAMADO		AVANCE REAL		MONTO PLANILLADO			% PORCENTAJE				
	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM	MES	ACUM		
PLANILLA 1	40.517,92	40.517,92		42.345,89	42.345,89	1.08	1.08	1.12	1.12									
PLANILLA 2	71.995,90	112.513,82	42.345,89	172.723,86	215.069,75	1.91	2.99	4.58	5.71									
PLANILLA 3	139.756,26	252.270,08	215.069,75	217.129,05	432.198,80	3.71	6.70	5.76	11.46									
PLANILLA 4	202.676,95	454.947,03	432.198,80	222.508,05	654.706,90	5.38	12,07	5,91	17,37									
PLANILLA 5	358.167,06	813.114,09	654.706,90	378.904,07	1'033.610,96	9,51	21,58	10,06	27,43									
PLANILLA 6	238.598,45	1'051.712,54	1'033.610,96	204.251,72	1'237.862,68	6,33	27,91	5,42	32,85									
PLANILLA 7	238.598,45	1'290.310,99	1'237.862,68	176.325,51	1'414.188,18	6,33	34,25	4,68	37,53									
PLANILLA 8	227.628,72	1'517.939,71	1'414.188,18	152.488,24	1'566.676,43	6,04	40,29	4,05	41,58									
PLANILLA 9	127.508,76	1'645.448,47	1'566.676,43	152.145,63	1'718.822,05	3,38	43,67	4,04	45,62									
PLANILLA 10	235.121,10	1'880.569,57	1'718.822,05	177.179,98	1'896.002,03	6,24	49,91	4,70	50,32									

PLANILLA 11	213.813,39	2'094.382,96	1'896.002,03	198.733,15	2'094.735,18	5,68	55,59	5,27	55,60								
PLANILLA 12	133.502,13	2'227.885,09	2'094.735,18	156.191,97	2'250.927,15	3,54	59,13	4,15	59,74								
PLANILLA 13	126.689,75	2'354.574,84	2'250.927,15	167.098,38	2'406.190,46	3,36	62,49	4,43	64,18								
PLANILLA 14	126.279,29	2'480.854,13	2'406.190,46	148.614,54	2'554.805,00	3,25	65,84	3,94	67,81	-	63.688,83	63.688,83	1,69	1,69			
PLANILLA 15	126.975,56	2'607.829,69	2'554.805,00	87.448,87	2'642.253,87	3,37	69,21	2,32	70,13	63.688,83	47.110,92	110.799,75	1,25	1,25			
PLANILLA 16	152.494,42	2'760.324,11	2'642.253,87	126.622,17	2'768.876,04	4,05	73,26	3,36	73,49	110.799,75	63.150,05	173.949,80	1,68	1,68			
PLANILLA 17	197.697,62	2'958.021,73	2'768.876,04	198.523,15	2'967.399,19	5,25	78,51	5,27	78,76	173.949,80	66.874,74	240.824,54	1,77	1,77			
OBRA CIVIL RUBROS NUEVOS																	
<b>TOTAL</b>	<b>2'958.021,73</b>	<b>2'958.021,73</b>		<b>2'967.399,19</b>	<b>2'967.399,19</b>	<b>78,51</b>	<b>78,51</b>	<b>78,76</b>	<b>78,76</b>		<b>240.824,54</b>	<b>240.824,54</b>	<b>6,39</b>	<b>6,39</b>			<b>6,39</b>

DESCRIPCIÓN No PLANILLA  
CONTRACTUAL 17 01 Octubre-31 Octubre

VALOR  
\$ 198.523,15 USD

PORCENTAJE  
5,27 %

VALOR DE EXCEDENTES  
\$ 66.874,74 USD

PORCENTAJE EXCEDENTES  
1,77 %

**TOTAL**

**\$ 265.397,89 USD**

**7,04 %**

## 7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	78,51 %
AVANCE EJECUTADO	5,27 %
AVANCE EJECUTADO CON EXCEDENTES	1,77%
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL	\$ 2'967.399,19 USD
AVANCE CONTRATO CONTRACTUAL CON EXCEDENTES	\$ 240.824,54 USD
<b>TOTAL AVANCE EJECUTADO + EXCEDENTES</b>	<b>\$ 3'208.223,73 USD</b>
<b>TOTAL PORCENTAJE</b>	<b>85,15 %</b>

## 8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, de los cuales se ha utilizado 504 días desde la Orden de Inicio hasta el presente periodo que corresponde (01 de octubre al 31 de octubre / 2021). Al tener legalizada una ampliación de 180 días, los días utilizados son 139, a continuación, se muestra en porcentajes:

### PORCENTAJE DE PLAZO

PLAZO TOTAL	365	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	365	100.00 %

### PORCENTAJE DE PLAZO CON AMPLIACION

PLAZO AMPLIACION	180	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS DE LA AMPLIACIÓN	139	77.22 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

## 9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO	MONTO DE OBRA EXCEDENTES	PORCENTAJE DE OBRA EXCEDENTES
Planilla 1	15 Junio -30 Junio/2020	40.517,92	1,08 %	42.345,89	1,12 %		
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020	71.995,90	1,91 %	172.723,86	4,58 %		
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020	139.756,26	3,71 %	217.129,05	5,76 %		
Planilla 4	01 Septiembre-30 Septiembre/2020	202.676,95	5,38 %	222.508,05	5,91 %		
Planilla 5	01 Octubre-31 Octubre/2020	358.167,06	9,51 %	378.904,07	10,06 %		
Planilla 6	01 Noviembre-30 Noviembre-/2020	238.598,45	6,33 %	204.251,72	5,42 %		
Planilla 7	01 Diciembre-31 Diciembre-/2020	238.598,45	6,33 %	183.813,54	4,68 %		
Planilla 8	01 Enero-31 Enero-/2021	227.628,72	6,04 %	152.488,24	4,05 %		
Planilla 9	01 Febrero-28 Febrero-/2021	127.508,76	3,38 %	152.145,63	4,04 %		
Planilla 10	01 Marzo-31 Marzo-/2021	235.121,10	6,24 %	177.179,98	4,70 %		
Planilla 11	01 Abril-30 Abril-/2021	213.813,39	5,68 %	198.733,15	5,27 %		
Planilla 12	01 Mayo-31 Mayo-/2021	133.502,13	3,54 %	156.191,97	4,15 %		
Planilla 13	01 Junio-30 Junio-/2021	126.689,75	3,36 %	167.098,38	4,43 %		
Planilla 14	01 Julio-31 Julio-/2021	126.279,29	3,35%	148.614,54	3,94 %	63.688,83	1,69 %
Planilla 15	01 Agosto-31 Agosto-/2021	126.975,56	3,37%	87.448,87	2,32 %	47.110,92	1,25 %
Planilla 16	01 Septiembre-30 Septiembre-/2021	152.494,42	4,05 %	126.622,17	3,36 %	63.150,05	1,68 %
Planilla 17	01 Octubre-31 Octubre-/2021	197.697,62	5,25 %	198.523,15	5,27 %	66.874,74	1,77 %
	<b>TOTAL</b>	<b>2'958.021,73</b>	<b>78,51 %</b>	<b>2'967.399,19</b>	<b>78,76 %</b>	<b>240.824,54</b>	<b>6,39 %</b>

## 10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28	100 %	Los trabajos se están realizando conforme a la Reprogramación No. 07
PLANILLAS CONTRACTUALES	2'967.399,19	78,76 %	
MONTO DE INCREMENTOS (EXCEDENTES)	240.824,54	6,39 %	
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

## 11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Además, gestiones realizadas en la Empresa Eléctrica Regional Ambato y con la Empresa Pública EMAPAST EP, misma que desde la abscisa 9+250 se encuentra la tubería de Agua Potable en las áreas a intervenir en el proyecto, todo el trámite pertinente reposa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza quien deberá tomar una decisión en base a los informes presentados por Fiscalización Externa.

Para el control de las actividades desarrolladas en este periodo es importante mencionar que se lo realiza mediante la reprogramación del Cronograma Valorado Nro.07 que muestra las 4 ampliaciones de plazo legalizadas en un total de 180 días, motivada por la incidencia de lluvias fuertes que no permiten la debida ejecución de algunos rubros con el fin del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el Proyecto, paralización ocasionada por los moradores de las comunidades aledañas al Río Pastaza y colindantes a las minas de extracción de material pétreo y adicionalmente al no tener una acción oportuna por parte de la entidad contratante para dar solución al inconveniente de la red de tubería de agua potable comprendida desde la abscisa 9+250 hasta el fin del proyecto (entrada vía al Tena km 31).

## 12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

- **VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:**

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	OK
MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA	OK
CAMIÓN CISTERNA	CAMIÓN CISTERNA	OK
VOLQUETES	VOLQUETES	OK
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	OK
TRACTOR DE CARRIL	TRACTOR DE CARRIL	OK
TERMINADORA DE ASFALTO	TERMINADORA DE ASFALTO	OK
ESCOBA MACÁNICA	ESCOBA MACÁNICA	OK
CARGADORA FRONTAL	CARGADORA FRONTAL	OK
RODILLO VIBRATORIO LISO	RODILLO VIBRATORIO LISO	OK
RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	OK
RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	OK
MINICARGADOR	MINICARGADOR	OK
APARATOS DE TOPOGRAFÍA	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	OK
PLANTA ASFÁLTICA	PLANTA ASFÁLTICA	OK

- **INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA**

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:**

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
ENSAYO: ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO	SUBBASE: 3 MUESTRAS 14+100 14+630 15+210  BASE: 3 MUESTRAS 14+100 14+630 15+210	CUMPLE (Granulometrías requeridas en las especificaciones técnicas)	NTE INEN 696

ENSAYO: PROCTOR MODIFICADO	SUBBASE: 3 MUESTRAS 14+100 14+630 15+210  BASE: 3 MUESTRAS 14+100 14+630 15+210	CUMPLE (Densidades requeridas en las especificaciones técnicas 95%-100%)	AASHO-T-180, método D.
ENSAYO: HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO.	CUNETAS MUESTRAS: 10 15+220 15+300 15+400 15+500 15+600 15+700 15+750 15+800 15+900 16+000  CABEZALES MUESTRAS: 3 16+680 16+680 16+680	CUMPLE (Resistencia del hormigón de 180 kg/cm2)	NTE INEN 1 573
ENSAYO: EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS.	MUESTRAS: 3 14+180 14+630 15+210	CUMPLE (Espesor de 2" establecido en las especificaciones del Proyecto)	ASTM C42
ENSAYO: MARSHALL Estabilidad y Flujo	MUESTRAS: 3 14+180 14+630 15+210	CUMPLE (Granulometrías, % de Bitumen y Método Marshall)	ASTM D 6927

- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
OFICIO: Nro.005	12-10-2021	Notificación a Fiscalización Externa para la solución inmediata de las afectaciones de red de agua potable de los Sectores Simón Bolívar, San Ramon y las Playas.
OFICIO: Nro.115-WAPA-2021	12-10-2021	Disposición de cumplimiento estricto de reparación de sistema de agua de los Sectores Simón Bolívar, San Ramon y las Playas.
OFICIO: Nro.141-WAPA-2021	13-10-2021	Informe de Actividades Nro.17 del Proyecto.
OFICIO: Nro.CABA-104/BED/2021	13-10-2021	Solicitud de identificación de tramos que Fiscalización Externa cancelará de la red de agua.
OFICIO: Nro.118-WAPA-2021	18-10-2021	Respuesta al OFICIO: Nro.CABA-104/BED/2021.
OFICIO: Nro.CABA-133/BED/2021	05-11-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para revisión.

OFICIO: Nro.132-WAPA-2021	10-11-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-136/BED/2021	15-11-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para revisión con correcciones solicitadas.
OFICIO: Nro.144-WAPA-2021	18-11-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-137/BED/2021	21-11-2021	Oficio de Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 vía correo electrónico no oficial del Contratista, sin respaldo físico de la Planilla.
OFICIO: Nro.147-WAPA-2021	24-11-2021	Notificación de incumplimiento de la presentación de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto.
OFICIO: Nro.CABA-141/BED/2021	26-11-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para revisión con correcciones solicitadas.
OFICIO: Nro.147-WAPA-2021	29-11-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-143/BED/2021	01-12-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para revisión con correcciones solicitadas.
OFICIO: Nro.148-WAPA-2021	02-12-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-143/BED/2021	05-12-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para revisión con correcciones solicitadas.
OFICIO: Nro.149-WAPA-2021	06-12-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-147/BED/2021	09-12-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para revisión con correcciones solicitadas.
OFICIO: Nro.154-WAPA-2021	12-12-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-152/BED/2021	15-12-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para revisión con correcciones solicitadas.
OFICIO: Nro.161-WAPA-2021	16-12-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-154/BED/2021	19-12-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para revisión con correcciones solicitadas.
OFICIO: Nro.162-WAPA-2021	20-12-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-157/BED/2021	24-12-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para revisión con correcciones solicitadas.
OFICIO: Nro.166-WAPA-2021	27-12-2021	Devolución de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.

OFICIO: Nro.CABA-162/BED/2021	30-12-2021	Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para revisión con correcciones solicitadas.
OFICIO: Nro.001-WAPA-2022	03-01-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-164/BED/2021	05-01-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para revisión con correcciones solicitadas.
OFICIO: Nro.004-WAPA-2022	08-01-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-167/BED/2021	11-01-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para revisión con correcciones solicitadas.
OFICIO: Nro.008-WAPA-2022	12-01-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-170/BED/2021	15-01-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para revisión con correcciones solicitadas.
OFICIO: Nro.011-WAPA-2022	18-01-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-173/BED/2021	21-01-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para revisión con correcciones solicitadas.
OFICIO: Nro.016-WAPA-2022	24-01-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-004/BED/2022	27-01-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para revisión con correcciones solicitadas.
OFICIO: Nro.019-WAPA-2022	31-01-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-009/BED/2022	05-02-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para revisión con correcciones solicitadas.
OFICIO: Nro.036-WAPA-2022	09-02-2022	Devolución de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto para realizar correcciones respectivas.
OFICIO: Nro.CABA-013/BED/2022	11-02-2022	Entrega de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto.

### 13.- CONCLUSIONES

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación N07. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizó el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

Se ha encontrado en diferentes tramos de la vía intervenida filtraciones de agua subterránea y deslizamientos de la mesa de la vía, lo que ha dificultado la estabilización de la misma, por lo que ha conllevado a mejorar la estructura, conformación de sistemas de drenaje y encausamiento con la finalidad que no se produzcan asentamientos. Tal como consta en el Estudio en la Zona Intervenida nos encontramos con un Suelo de mala calidad.

Es importante mencionar que se procede a la cancelación del Rubro Nro. 06 "Excavación para cunetas y encauzamiento" con el sustento presente en el CAPÍTULO XI PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN de la Consultoría (Estudio) de este Proyecto donde se muestra el cálculo matemático de la obtención de las cantidades que justifican el Rubro en el Presupuesto, es importante mencionar que Fiscalización Externa cancelará un área de 0.113 m<sup>2</sup> a diferencia de lo que está en el Estudio que es de 0,2438 m<sup>2</sup>. La información antes detallada se encuentra dentro del Estudio, inciso 11.5 Presupuesto dentro del literal f.

Realizando el monitoreo respectivo mediante la reprogramación N.07, el avance parcial correspondiente al mes de octubre presentada en la planilla de avance N.17 no es motivo para multa, debido a que el contratista posee un valor superior en el avance acumulado en comparación con el avance acumulado del Cronograma Valorado de Trabajo Nro.07 vigente, tanto en monto como en porcentaje. Adicional se muestran en el presente informe los montos y porcentajes de sus excedentes en la planilla de excedentes Nro.04 del Proyecto para el mes de Octubre.

Adicional en el Informe se presenta la planilla de excedentes Nro.04 del Proyecto, y a continuación, se menciona los rubros que presentan excedentes hasta la presente fecha:

- Excavación sin clasificar ( mov. de tierra)
- Excavación para cunetas y encauzamiento.
- Material pétreo de mejoramiento
- Transporte material de desalojo
- Transporte de material de préstamo importado
- Transporte de material pétreo de mejoramiento

En el presente informe se da a conocer el causal sobre la multa ejecutada al Contratista que está reflejada en el Anexo de la Liquidación de la Planilla de

Avance Nro.17 correspondiente al mes de Octubre, mediante Oficio Nro.147-WAPA-2021 se notifica el incumplimiento de la planilla de Avance Nro.17, donde se manifiesta que en referencia al Oficio Nro.144-WAPA-2021, por parte de Fiscalización Externa se realizó la devolución de la Planilla de Avance Nro. 17 para que se realice los correctivos y se adjunte la documentación faltante. Sin embargo, el Contratista no presentó la Planilla de Avance antes mencionada por lo que ha incumplido los plazos establecidos de presentación de la misma. El Contratista hizo llegar a la Residente de Obra de Fiscalización Externa de un correo no oficial el Oficio Nro. CABA-137/BED/2021, con fecha 21 de noviembre de 2021, sin adjuntar archivo digital de la integridad de la oferta para la revisión pertinente, cuando claramente establece en el Contrato que se debe presentar para su revisión con todos los anexos y documentación adjunta legalizada para proceder a realizar la medición en obra y si es procedente dar el trámite reglamentario al Administrador de Contrato. Por lo que al Incumplir la Clausula Decima: Multas. – del literal 10.2. Multas Moderadas. – del literal b) Por el incumplimiento de las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato. Además, de forma clara en el Contrato en la página 8, donde se menciona en los literales Tramites de Planilla y Requisitos previo al pago de la Planilla indican la forma correcta de su presentación. Al solicitar que se proceda a realizar las correcciones pertinentes se hace caso omiso sin justificación alguna. Por tal razón de forma voluntaria el Contratista asume la responsabilidad de la multa firmando el Anexo de Liquidación de la Planilla de Avance Nro.17 donde se contempla la multa, por lo que el Contratista renuncia a reclamo alguno posterior al trámite a realizarse por Fiscalización Externa.

**Una vez realizada la supervisión técnica, medición en campo de cantidades y calidad de los materiales empleados según especificaciones técnicas del Proyecto, Fiscalización Externa aprueba el pago correspondiente de la Planilla de Avance Nro.17 del Proyecto, descartando que exista algún tipo de responsabilidades civiles o penales por no tramitar oportunamente la mencionada planilla, identificándose los causales claramente identificados cuya responsabilidad recae únicamente en el Contratista del Proyecto.**

#### **14.- RECOMENDACIONES**

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

15.- ANEXO FOTOGRÁFICO

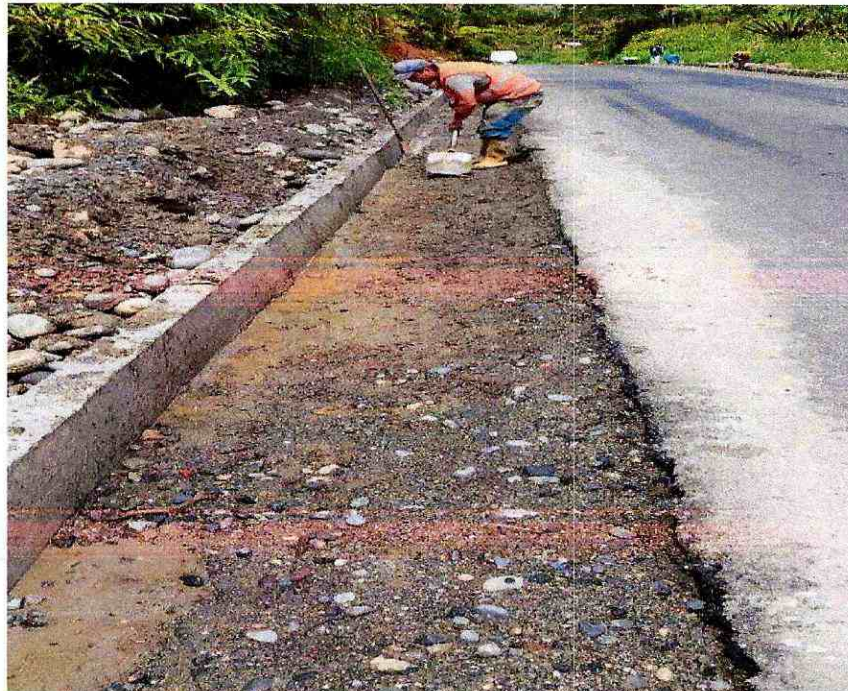
Replanteo y nivelación a nivel de asfalto.



Excavación sin clasificar (mov. de tierra).



**Excavación para cunetas y encauzamientos.**



Hormigón para cunetas ( $F'c=180 \text{ kg/cm}^2$ ).



Muro de H.S  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  tipo B (Cabezales).



**Material de préstamo importado (cajeras) ((minada, cargada y regada).**



**Material pétreo de mejoramiento (trazado vial) (minada, cargada y regada).**



**Material de subbase clase 3.**



**Material de base granular de agregados.**



**Transporte material de desalojo.**



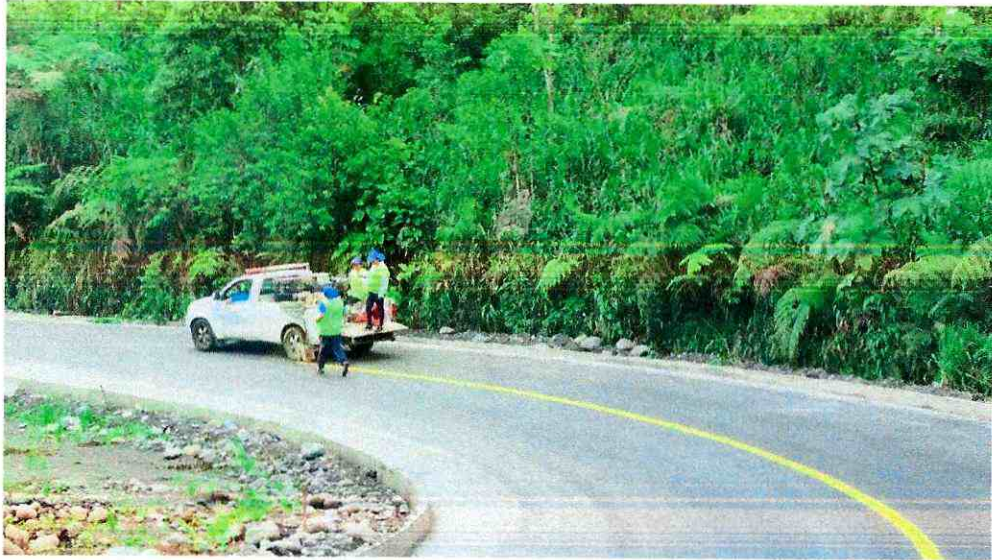
**Transporte de material de préstamo importado.  
Transporte de material pétreo de mejoramiento.  
Transporte de material subbase clase 3.  
Transporte de material base granular de agregados.**



**Asfalto RC-250, para imprimación.  
C.rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2'.**



**Marcas de pavimento.**



**16.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:**

NOMBRE: Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
DIRECCIÓN: Calle Guayaquil y Pichincha  
CIUDAD: Puyo  
TELÉFONO- FAX: S/N  
CELULAR: 0992904032  
CORREO ELECTRÓNICO: washo\_perez@hotmail.es



---

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
FISCALIZADOR EXTERNO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**LIQUIDACION DE LA PLANILLA No. 17**

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO: 12-feb-20  
 CONTRATISTA: CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
 VALOR CONTRATO \$: 3,767,743.28  
 PLAZO 545 DIAS  
 PERIODO 1/10/2021 A 31/10/2021

CONCEPTO	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
VALOR PLANILLA DE AVANCE DE OBRA	2,768,876.04	198,523.15	2,967,399.19
MULTAS	-	(3,767.74)	(3,767.74)
VALOR REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL	14,939.52	4,764.56	19,704.08
VALOR REAJUSTE DEFINITIVO ANTICIPO DE OBRA	901.83	-	901.83
VALOR PLANILLA TOTAL	2,784,717.39	199,519.97	2,984,237.36
ANTICIPO 40%	1,107,550.42	79,409.26	1,186,959.68
	-		
	-		
	-		
<b>VALOR LIQUIDO A PAGAR \$</b>	<b>1,677,166.98</b>	<b>120,110.71</b>	<b>1,797,277.69</b>

FECHA DEL ANTICIPO: 26-feb-20  
 VALOR DEL ANTICIPO \$: 1,507,097.31  
 VALOR AMORTIZADO \$: 1,186,959.68  
 SALDO POR AMORTIZAR \$: 320,137.63

OBSERVACIONES:

ELABORO:



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
 GUEVARA MARIN**

CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
 CONTRATISTA

APROBO:



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
 ANTONIO PEREZ  
 ALVAREZ**

ING. WASHINGTON PEREZ  
 FISCALIZADOR EXTERNO



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## DPTO. FISCALIZACIÓN

### PLANILLA DE AVANCE No. 17

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM.31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020

CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

PLAZO : 865 Días a partir de la orden de inicio

AMPLIACIONES : 180 Días

SUSPENSIÓN : 0 Días

TOTAL : 545 Días

V. CONTRATO : 3,767,743.28

V. PLANILLAS : 198,523.15

V. EXCEDENTES : 66,874.74

% DE AVANCE : 5.27%

% DE AVANCE EXCEDENT : 6.39%

ACUMULADO : 3,767,743.28

2,967,999.19

240,824.54

78.76%

85.15%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbroce y limpieza	Há	20.10	\$ 603.04	\$ 18,151.50	9.62		9.62	31.96%	5,801.24		5,801.24
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 410.17	\$ 6,178.06	12.15	1.00	13.15	87.57%	4,995.87	410.17	5,406.04
3	Remoción de alcantarillas	m	378.00	\$ 16.57	\$ 6,230.32	125.00		125.00	33.24%	2,071.25		2,071.25
4	Excavación sin clasificarmov.de tierra)	m³	54,145.05	\$ 0.94	\$ 50,896.35	53,332.55	812.50	54,145.05	100.00%	50,132.60	763.75	50,896.35
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40				0.00%			
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	\$ 3.80	\$ 27,881.93	6,094.22	1,243.13	7,337.35	100.00%	23,158.03	4,723.90	27,881.93
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8,346.00	\$ 4.47	\$ 37,306.62	6,483.95		6,483.95	77.81%	29,027.96		29,027.96
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	\$ 1.32	\$ 3,571.77				0.00%			
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0.80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6,088.68	29.00		29.00	55.77%	3,395.61		3,395.61
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	346.00	\$ 212.16	\$ 73,407.36	172.00		172.00	49.71%	36,491.52		36,491.52
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15,954.00	60.00		60.00	100.00%	15,954.00		15,954.00
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 mm, PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19,877.30	24.00		24.00	42.86%	8,518.80		8,518.80
13	Hormigón para cunetas (FC=180 KG/CM2)	m³	4,068.65	\$ 146.80	\$ 596,984.32	2,688.28	1,03.74	2,792.02	68.66%	394,639.50	15,229.03	409,868.54
14	Muro de H.S. Fc=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676.08	\$ 175.98	\$ 118,976.56	241.71	13.50	255.21	38.19%	43,064.07	2,375.73	45,439.80
15	Material de préstamo importado (cajeras) (minada, cargada y regada)	m³	32,803.44	\$ 2.60	\$ 84,508.94	31,167.99	44.63	31,212.62	96.03%	81,036.77	116.04	81,152.81
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55,609.64	\$ 2.62	\$ 145,697.26	55,609.64		55,609.64	100.00%	145,697.26		145,697.26
17	Material de subbase clase 3	m³	29,653.19	\$ 9.50	\$ 281,705.31	19,095.12	2,196.18	21,291.30	71.80%	181,403.64	20,863.71	202,267.35
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.86	\$ 13.91	\$ 279,057.69	12,335.45	1,149.48	13,484.93	67.22%	171,586.11	15,989.27	187,575.38
19	Transporte material de desalojo	m³	5,414.51	\$ 0.97	\$ 5,252.07	5,414.51		5,414.51	100.00%	5,252.07		5,252.07
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1,252,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	1,252,032.50		1,252,032.50	100.00%	250,406.50		250,406.50
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2,142,083.32	\$ 0.20	\$ 428,416.66	2,142,083.32		2,142,083.32	100.00%	428,416.66		428,416.66
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1,142,240.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	892,101.72	95,643.64	987,745.36	75.60%	160,420.34	19,128.73	179,549.07
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.03	618,545.65	50,059.85	668,605.50	73.58%	108,709.13	10,011.97	118,721.10
24	Asfalto RC-350, para imprimación	Lt	137,639.55	\$ 0.68	\$ 93,730.89	98,775.03	16,312.56	115,087.59	83.49%	67,167.02	11,092.54	78,259.56
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	\$ 7.84	\$ 771,901.47	82,196.93	11,651.88	93,848.81	83.49%	533,073.58	91,350.31	644,423.89
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86	70,545.10		70,545.10	21.93%	6,468.00		6,468.00
27	Señales cológicas (2.40x1.20M)	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1,352.46				0.00%			
28	Señales informativas (2.40x1.20M)	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4,508.20				0.00%			
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60				0.00%			
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50				0.00%			
31	Pancarta informativa (letrero)-con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	1.00		1.00	100.00%	1,927.56		1,927.56



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## DPTO. FISCALIZACIÓN PLANILLA DE EXCEDENTES No 04

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA FUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA. PARCIAL. ACUMULADO 3,767,743.28

FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020 V. CONTRATO : 5 de noviembre de 2021

CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING-AMAZONBUILD S.A. V. PLANILLAS : 15 de junio de 2020

PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio V. EXCEDENTES : 12 de diciembre de 2021

AMPLIACIONES : 180 Días PERIODO : 1-oct-21 A 31-oct-21

SUSPENSIÓN : 0 Días % DE AVANCE : 1.77%

TOTAL : 543 Días % DE AVANCE EXCED. : 6.39%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, desbroce y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18,151.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 410.17	\$ 6,173.06	-	-	-	0.00%	-	-	-
3	Remoción de alcantarillas	m	376.00	\$ 16.57	\$ 6,220.32	-	-	-	0.00%	-	-	-
4	Excavación sin clasificar(mov.de tierra)	m³	54,145.05	\$ 0.94	\$ 50,896.95	-	13,314.30	13,314.30	24.59%	-	12,515.44	12,515.44
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	160.00	\$ 3.89	\$ 622.40	-	-	-	0.00%	-	-	-
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	\$ 3.80	\$ 27,881.93	-	928.51	928.51	12.65%	-	3,528.33	3,528.33
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8,346.00	\$ 4.47	\$ 37,306.62	-	-	-	0.00%	-	-	-
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,705.89	\$ 1.32	\$ 3,571.77	-	-	-	0.00%	-	-	-
9	S.C. Tubería de acero corrugado D= 0.80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6,088.68	-	-	-	0.00%	-	-	-
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	346.00	\$ 212.16	\$ 73,407.36	-	-	-	0.00%	-	-	-
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15,954.00	-	-	-	0.00%	-	-	-
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 mm, PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19,877.20	-	-	-	0.00%	-	-	-
13	Hormigón para cunetas (FC=150 KG/CM2)	m³	4,066.65	\$ 146.80	\$ 596,984.22	-	-	-	0.00%	-	-	-
14	Muro de H.S. f(c=180kg./cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676.08	\$ 175.98	\$ 118,976.56	-	-	-	0.00%	-	-	-
15	Material de préstamo importado (cajeras) (matada, cargada y regada)	m³	32,503.44	\$ 2.60	\$ 84,508.94	-	-	-	0.00%	-	-	-
16	Material pétreo de mejoramiento (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	56,609.64	\$ 2.62	\$ 148,697.26	4,537.19	3,357.67	7,894.86	14.20%	11,887.44	8,797.10	20,684.54
17	Material de subbase clase 3	m³	24,658.19	\$ 9.50	\$ 234,152.81	-	-	-	0.00%	-	-	-
18	Material de base granular de agregados	m³	20,061.66	\$ 13.91	\$ 279,057.59	-	-	-	0.00%	-	-	-
19	Transporte material de desalojo	m³	5,414.51	\$ 0.97	\$ 5,252.07	38,260.89	12,783.33	51,044.26	942.73%	37,113.10	12,389.83	49,512.93
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1,252,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	147,435.00	1,943.64	149,378.64	11.93%	29,487.01	388.73	29,875.74
21	Transporte de material pétreo de mejoramiento	m³-km	2,142,083.32	\$ 0.20	\$ 428,416.66	477,311.26	146,236.53	623,537.79	29.11%	95,462.25	29,245.31	124,707.56
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1,142,240.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	-	-	-	0.00%	-	-	-
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.03	-	-	-	0.00%	-	-	-
24	Asfalto RC-250, para imprimación	Lt	187,889.55	\$ 0.68	\$ 99,789.59	-	-	-	0.00%	-	-	-
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	\$ 7.84	\$ 771,901.47	-	-	-	0.00%	-	-	-
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86	-	-	-	0.00%	-	-	-
27	Señales ecologicas (2.40x1.20M)	u	6.00	\$ 225.41	\$ 1,352.46	-	-	-	0.00%	-	-	-
28	Señales informativas (2.40x1.20M)	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4,508.20	-	-	-	0.00%	-	-	-
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75)M	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60	-	-	-	0.00%	-	-	-
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75) M	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
31	Pancarta informativa (letrero) con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	-	-	-	0.00%	-	-	-



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## DPTO. PASTAZA FISCALIZACIÓN

### PLANILLA DE EXCEDENTES No 04

**OBRA** : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

**FECHA DE CONTRATO** : miércoles, 12 de febrero de 2020

**CONTRATISTA** : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

**PLAZO** : 365 Días a partir de la orden de inicio

**AMPLIACIONES** : 180 Días

**SUSPENSIÓN** : 0 Días

**TOTAL** : 545 Días

V. CONTRATO : 3,767,743.28  
 V. PLANILLAS : 66,874.74  
 V. EXCEDENTES : 240,824.54  
 % DE AVANCE : 1.77%  
 % DE AVANCE EXORD. : 6.39%

**PARCIAL** ACUMULADO  
 3,767,743.28

**FECHA DE PLANTILLA** : 5 de noviembre de 2021  
**INICIO DEL PLAZO** : 15 de junio de 2020  
**TERMINACIÓN DEL PLAZO** : 12 de diciembre de 2021

**A** 31-out-21

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES		IMPORTE		TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO					
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20M)	u	9.00	\$ 225.41	\$ 2,028.69	-	-	-	-	-	0.00%	-	-	-
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	-	-	-	-	-	0.00%	-	-	-
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	-	-	-	-	-	0.00%	-	-	-
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	-	-	-	-	-	0.00%	-	-	-
36	Kit antibedframes	u	1.00	\$ 747.50	\$ 747.50	-	-	-	-	-	0.00%	-	-	-
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6.00	\$ 154.77	\$ 928.62	-	-	-	-	-	0.00%	-	-	-
<b>TOTAL</b>						\$ 3,767,743.27	DESCUENTOS:		\$ 173,949.80				\$ 66,874.74	\$ 240,824.54
							Anticipo		\$ 69,579.92				\$ 26,749.90	\$ 96,329.82
							Multa por Mora							
							<b>LÍQUIDO</b>						\$ 0.00	\$ 40,124.84

SON: ( SESESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 74/100 CENTAVOS



ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN

Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.  
CONTRATISTA

WASHINGTON PEREZ

ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ



Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**DPTO. PASTAZA - FISCALIZACIÓN**

**PLANILLA DE AVANCE No. 17 + PLANILLA No 04 DE EXCEDENTES**

**OBRA :** ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMÓN, KM 31 VIA AL TERNA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

**FECHA DE CONTRATO :** miércoles, 12 de febrero de 2020  
**CONTRATISTA :** CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

**PLAZO :** 365 Días a partir de la orden de inicio  
**AMPLIACIONES :** 180 Días  
**SUSPENSIÓN :** 0 Días  
**TOTAL :** 545 Días

**FECHA DE PLANILLA :** 5 de noviembre de 2021  
**INICIO DEL PLAZO :** 16 de junio de 2020  
**TERMINACIÓN DEL PLAZO :** 12 de diciembre de 2021

**PERIODO :** 1 oct-21 A 31 oct-21

**V. CONTRATO :** 3,767,743.28  
**V. PLANILLAS :** 265,397.89  
**V. EXCEDENTES :** 0.00  
**% DE AVANCE :** 7.04%  
**ACUMULADO :** 3,208,223.73  
**PARCIAL :** 265,397.89  
**7.04%**

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES		% TOTAL	IMPORTE		
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO		T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Desbroce, deshoque y limpieza	Ha	30.10	\$ 603.04	\$ 18,151.50	9.62	9.62	31.96%	5,801.24	5,801.24	5,801.24
2	Replanteo y nivelación a nivel de asfalto	km	15.05	\$ 61,733.06	\$ 929,074.54	13.18	13.18	87.57%	4,995.87	4,995.87	4,995.87
3	Remoción de alcantarillas	m	378.00	\$ 16.57	\$ 6,230.32	125.00	125.00	33.24%	2,071.25	2,071.25	2,071.25
4	Excavación sin clasificaci(moz de tierra)	m³	54,145.05	\$ 0.94	\$ 50,896.35	53,335.55	67,459.35	124.59%	50,132.60	13,279.19	63,411.79
5	Excavación de cunetas de coronación	m³	180.00	\$ 3.89	\$ 699.80	\$ 622.40	-	0.00%	-	-	-
6	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	7,337.35	\$ 3.80	\$ 27,881.93	6,094.22	2,171.64	112.65%	23,156.03	8,252.23	31,410.26
7	Excavación y relleno de estructuras menores	m³	8,346.00	\$ 4.47	\$ 37,006.62	6,493.95	6,493.95	77.81%	29,027.96	29,027.96	29,027.96
8	Limpieza de derrumbes	m³	2,706.89	\$ 1.32	\$ 3,573.14	\$ 3,571.77	-	0.00%	-	-	-
9	S.C. Tubería de acero corrugado D=0.80 m, e=2.0 mm, PM-100	m	52.00	\$ 117.09	\$ 6,088.68	29.00	29.00	55.77%	3,395.61	3,395.61	3,395.61
10	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.20 m, e=2.5 mm, PM-100	m	348.00	\$ 212.16	\$ 73,851.68	172.00	172.00	49.71%	36,491.52	36,491.52	36,491.52
11	S.C. Tubería de acero corrugado D= 1.50 m, e=2.5 mm, PM-100	m	60.00	\$ 265.90	\$ 15,954.00	60.00	60.00	100.00%	15,954.00	15,954.00	15,954.00
12	S.C. Tubería de acero corrugado D= 2.00 m, e=2.5 mm, PM-100	m	56.00	\$ 354.95	\$ 19,877.20	24.00	24.00	42.86%	8,518.80	8,518.80	8,518.80
13	Hormigón para cunetas (F'c=180 KG/CM2)	m³	4,066.65	\$ 146.80	\$ 596,984.22	2,688.28	103.74	68.66%	394,639.50	15,229.03	409,868.54
14	Muro de H.S. F'=180kg/cm2 tipo B(Cabezales)	m³	676.08	\$ 175.98	\$ 118,975.56	244.71	13.50	38.19%	43,064.07	2,375.73	45,439.80
15	Materia de préstamo importado (cajetas) (minada, cargada y regada)	m³	32,403.44	\$ 2.60	\$ 84,249.94	31,167.99	44.63	96.03%	81,036.77	116.04	81,152.81
16	Materia de préstamo importado (corrección trazado vial)(minada, cargada y regada)	m³	55,609.94	\$ 2.62	\$ 145,697.26	60,146.83	3,357.67	114.20%	157,584.69	8,797.10	166,381.79
17	Materia de subbase clase 3	m³	29,653.19	\$ 9.50	\$ 281,705.31	19,095.12	2,196.18	71.80%	181,403.64	20,863.71	202,267.35
18	Materia de base granular de agregados	m³	20,061.86	\$ 13.91	\$ 279,057.69	12,335.45	1,149.48	67.22%	171,586.11	15,989.27	187,575.38
19	Transporte material de desdollo	m³	5,414.51	\$ 0.97	\$ 5,252.07	45,675.44	12,783.33	1042.73%	42,365.18	12,399.83	54,765.01
20	Transporte de material de préstamo importado	m³-km	1,252,032.50	\$ 0.20	\$ 250,406.50	1,399,467.50	1,943.64	111.93%	279,893.50	388.73	280,282.23
21	Transporte de material préstamo de mejoramiento	m³-km	2,142,083.32	\$ 0.20	\$ 428,416.66	2,619,394.58	2,765,621.11	129.11%	523,878.92	29,245.31	553,124.22
22	Transporte de material sub base clase 3	m³-km	1,142,240.88	\$ 0.20	\$ 228,448.18	802,101.72	95,643.64	78.60%	160,430.34	19,128.73	179,549.07
23	Transporte de material base granular de agregados	m³-km	772,775.14	\$ 0.20	\$ 154,555.03	513,545.65	58,605.50	73.58%	103,709.13	10,011.97	113,721.10
24	Asfalto KC-250, para imprimación	Lt	137,639.65	\$ 0.68	\$ 93,730.89	98,775.03	16,312.56	83.49%	67,167.02	11,092.54	78,259.56
25	C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2"	m²	98,456.82	\$ 7.84	\$ 771,901.47	70,545.10	11,651.83	83.49%	553,073.58	91,350.31	644,423.89
26	Marcas en pavimento	m	42,134.09	\$ 0.70	\$ 29,493.86	-	9,240.00	21.93%	-	6,468.00	6,468.00
27	Señales ecologicas (2.40x1.20M)	u	6.00	\$ 235.41	\$ 1,412.46	-	-	0.00%	-	-	-
28	Señales informativas (2.40x1.20M)	u	20.00	\$ 225.41	\$ 4,508.20	-	-	0.00%	-	-	-
29	Señales reglamentarias (0.75 x 0.75M)	u	20.00	\$ 119.73	\$ 2,394.60	-	-	0.00%	-	-	-
30	Señales preventivas (0.75 x 0.75 M)	u	150.00	\$ 119.73	\$ 17,959.50	-	-	0.00%	-	-	-
31	Pancarta informativa (hietro) con estructura	u	1.00	\$ 1,927.56	\$ 1,927.56	1.00	1.00	100.00%	1,927.56	-	1,927.56
32	Señales informativas ambientales (2.40x1.20M)	u	9.00	\$ 225.41	\$ 2,028.69	-	-	0.00%	-	-	-



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**DPTO. FISCALIZACIÓN**

**PLANILLA DE AVANCE No. 17 + PLANILLA No 04 DE EXCEDENTES**

OBRA : ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VIA PUYO-SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.  
 FECHA DE PLANILLA : 5 de noviembre de 2021  
 FECHA DE CONTRATO : miércoles, 12 de febrero de 2020  
 CONTRATISTA : CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
 INICIO DEL PLAZO : 15 de junio de 2020  
 PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio  
 TERMINACIÓN DEL PLAZO : 12 de diciembre de 2021  
 PERÍODO : 1 oct-21 A 31 oct-21

V. CONTRATO :  
 V. PLANILLAS :  
 V. EXCEDENTES :  
 % DE AVANCE :  
 PARCIAL :  
 ACUMULADO :

3,767,743.28  
 265,397.89  
 0.00  
 7.04%  
 265,397.89  
 0.00  
 0.00  
 85.15%

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	1.00	1.00	100.00%	200.10	200.10	200.10
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	1.00	1.00	100.00%	200.10	200.10	200.10
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional (de 2 a 3 horas)	u	1.00	\$ 200.10	\$ 200.10	1.00	1.00	1.00	100.00%	200.10	200.10	200.10
36	Kit antiherramientas	u	1.00	\$ 747.50	\$ 747.50	-	-	-	0.00%	-	-	-
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22mx0.60m) móviles	u	6.00	\$ 154.77	\$ 928.62	6.00	6.00	6.00	100.00%	928.62	928.62	928.62
DESCUENTOS:					\$ 3,767,743.27	TOTAL						
Anticipo												
Multa por Mora												
LÍQUIDO					\$ 0.00							
					\$ 159,288.73							

SON: DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRECENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON 89/100 CENTAVOS

WASHINGTON PEREZ  
 ALVAREZ  
 FISCALIZADOR

Ing. Washington Perez  
 FISCALIZADOR

ODILO VINICIO  
 GUEVARA MARIN

Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.  
 CONTRATISTA



**MAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

# REAJUSTE PROVISIONAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**REAJUSTE PROVINCIONAL PLANILLA DE EXCEDENTES No 4**

Fecha de elaboración:	5 de noviembre de 2021	Fecha de contrato:	12-feb-20
Contratista:	Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.	Monto del contrato:	\$ 3,767,743.28
Fecha de índices sub-cero:	dic-19	Valor de planilla o anticipo:	\$ 66,874.74
Fecha de índices sub-uno:	jul-21	Anticipo descontado:	\$ 26,749.90
		Po:	\$ 40,124.84

**CUADRILLA TIPO**

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		CxBI	CxBo
		B1	Bo		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.059	32.470	32.120	1.916	1.895
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.031	30.900	30.570	0.958	0.948
SIN TITULO D2	0.088	29.300	28.980	2.578	2.550
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.359	42.510	42.050	15.261	15.096
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.041	32.470	32.120	1.331	1.317
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.005	30.900	30.570	0.155	0.153
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.085	29.300	28.980	2.491	2.463
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.332	28.940	28.630	9.608	9.505
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>34.298</b>	<b>33.927</b>

	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1 26	Io 4	
Mano de obra	0.161	34.30	33.93	0.163
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.065	175.31	171.85	0.066
Combustibles	0.025	255.72	164.18	0.039
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.392	165.36	154.41	0.420
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.090	746.20	746.20	0.090
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparac	0.045	511.53	505.20	0.046
Materiales pétreos Tungurahua	0.180	215.13	223.04	0.174
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.028	138.93	138.93	0.028
IPC TUNGURAHUA	0.014	105.15	105.69	0.014
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>1.040</b>

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 40,124.84
Factor de reajuste -1	(-1)	0.040
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 1,604.99
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 1,604.99

Descuentos:

LÍQUIDO A PAGARSE

\$ 1,604.99



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:  
ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO

Ing. Álvaro Sosa  
DIRECTOR DE FISCALIZACION

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**REAJUSTE PROVINCIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE No. 17**

Fecha de elaboración:	5 de noviembre de 2021	Fecha de contrato:	12-feb-20
Contratista:	Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.	Monto del contrato:	\$ 3,767,743.28
Fecha de índices sub-cero:	dic-19	Valor de planilla o anticipo:	\$ 198,523.15
Fecha de índices sub-uno:	oct-21	Anticipo descontado:	\$ 79,409.26
		Po:	\$ 119,113.89

**CUADRILLA TIPO**

Categoría	Coficiente C	Salarios Reales Diarios		Cx B1	Cx Bo
		B1	Bo		
		26	4		
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 OPERADORES	0.059	32.470	32.120	1.916	1.895
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.031	30.900	30.570	0.958	0.948
SIN TITULO D2	0.088	29.300	28.980	2.578	2.550
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.359	42.510	42.050	15.261	15.096
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1 (GRUPO I)	0.041	32.470	32.120	1.331	1.317
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.005	30.900	30.570	0.155	0.153
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.085	29.300	28.980	2.491	2.463
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.332	28.940	28.630	9.608	9.505
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>34.298</b>	<b>33.927</b>

	Coficiente C	Indices		Factor Cx I1/Io
		I1	Io	
		26	4	
Mano de obra	0.161	34.30	33.93	0.163
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.065	175.31	171.85	0.066
Combustibles	0.025	255.72	164.18	0.039
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.392	165.36	154.41	0.420
Betún petróleo (Asfalto) (O)	0.090	746.20	746.20	0.090
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparac	0.045	511.53	505.20	0.046
Materiales pétreos Tungurahua	0.180	215.13	223.04	0.174
Alcantarillas de láminas de metal y Acc.	0.028	138.93	138.93	0.028
IPC TUNGURAHUA	0.014	105.15	105.69	0.014
<b>TOTAL</b>	<b>1.000</b>			<b>1.040</b>

Valor a reajustarse en esta planilla	(Po)	\$ 119,113.89
Factor de reajuste -1	(-1)	0.040
Valor de reajuste	(Pr)	\$ 4,764.56
Valor de reajuste provicional		
Diferencia de reajuste	(Vr)	\$ 4,764.56

Descuentos:

**LÍQUIDO A PAGARSE**

**\$ 4,764.56**



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

Ing. Álvaro Sosa  
DIRECTOR DE FISCALIZACION



**AMAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# MEMORIA DE CÁLCULO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



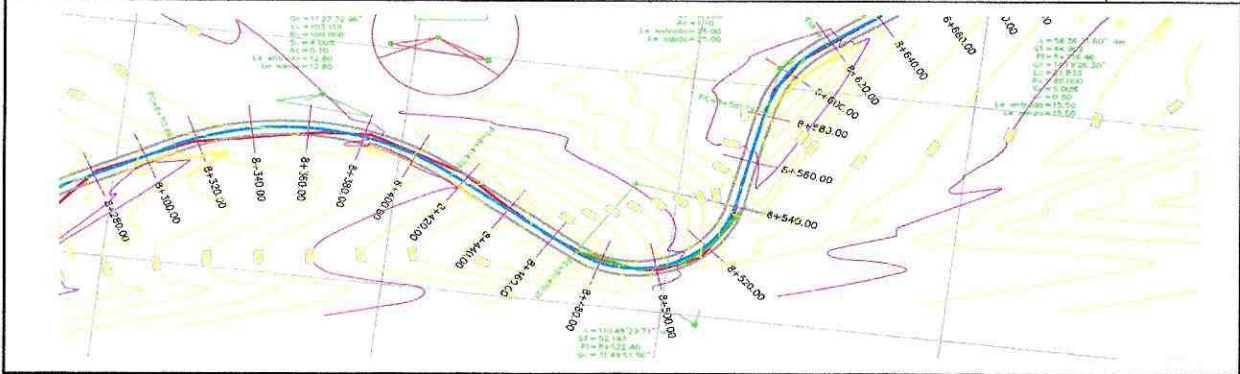
**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



**AMAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

<b>OBRA</b>	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	<b>CONTRATISTA:</b>	<b>FECHA:</b>	<b>PLANILLA N°</b>
		AMAZONAS BUILDING	5/11/2021	17
<b>RUBRO:</b>	2	<b>REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO</b>		<b>UNIDAD:</b>
<b>GRAFICO:</b>	TRAMO KM 13+500 AL KM 15+220			KM



DESCRIPCION	ABS INICIO	ABS FINAL	LARGO (m) (A)	% A COBRAR (B)	REPLANTEO POR PLANILLAR AXB	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL KM
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 13+500 HASTA KM 15+000 PARA SUB BASE CLASE III	13+500.00	15+000.00	1500.00	25%	375	1	0.38
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 14+000 HASTA KM 15+220 PARA BASE	14+000.00	15+220.00	1220.00	25%	305	1	0.31
REPLANTEO Y NIVELACION TRAMO KM 14+000 HASTA KM 15+220 PARA ASFALTO	14+000.00	15+220.00	1220.00	25%	305	1	0.31
TOTAL DE LONGUITUD			3940.00			TOTAL KM	1.000

<b>TOTAL DE REPLANTEO Y NIVELACIÓN</b>	<b>1.00</b>	<b>Km</b>
--	-------------	-----------



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO GUEVARA MARIN**



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE

Ing. Washigton Perez  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING S.A.	5/11/2021	17
RUBRO:	4	EXCAVACION SIN CLASIFICAR				UNIDAD:
GRAFICO:	TRAMO DEL KM 11+600 AL KM 11+907 Y TRAMO DEL KM 13+360 AL KM 13+500					M3



REPRESENTACIÓN GRAFICA  
CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
11+600.00		7.576				TALUD
	20.00		4.93	98.68	98.68	
11+620.00		2.292				CAJERA Y TALUD
	20.00		10.47	209.32	308.00	
11+640.00		18.640				CAJERA
	20.00		23.05	461.04	769.04	
11+660.00		27.464				CAJERA
	20.00		29.50	589.94	1,358.98	
11+680.00		31.530				CAJERA
	10.00		31.08	310.77	1,669.75	
11+690.00		30.623				CAJERA
	10.00		33.23	332.35	2,002.10	
11+700.00		35.846				CAJERA
	10.00		29.00	290.03	2,292.13	
11+710.00		22.159				CAJERA Y TALUD
	10.00		30.46	304.58	2,596.71	
11+720.00		38.756				CAJERA Y TALUD
	10.00		39.20	391.98	2,988.69	
11+730.00		39.640				CAJERA Y TALUD
	10.00		96.76	967.55	3,956.24	
11+740.00		153.870				CAJERA
	10.00		160.02	1,600.20	5,556.44	
11+750.00		166.170				CAJERA
	10.00		173.79	1,737.85	7,294.29	
11+760.00		181.400				CAJERA
	10.00		171.52	1,715.15	9,009.44	
11+770.00		161.630				CAJERA
	10.00		118.42	1,184.16	10,193.60	
11+780.00		75.201				CAJERA
	10.00		64.83	648.31	10,841.91	
11+790.00		54.460				TALUD
	10.00		38.27	382.65	11,224.56	
11+800.00		22.070				
	10.00		22.93	229.25	11,453.81	
11+810.00		23.780				
	10.00		28.46	284.60	11,738.41	
11+820.00		33.140				
	10.00		16.57	165.70	11,904.11	
11+830.00		0.000				
	10.00		26.35	263.45	12,167.56	
11+840.00		52.690				TALUD
	10.00		60.11	601.11	12,768.67	
11+850.00		67.531				CAJERA Y TALUD
	10.00		59.38	593.77	13,362.44	

11+860.00		51.222				CAJERA Y TALUD
	10.00		32.36	323.62	13,686.06	
11+870.00		13.501				CAJERA
	10.00		11.20	111.99	13,798.05	
11+880.00		8.897				CAJERA
	10.00		10.14	101.44	13,899.49	
11+890.00		11.391				CAJERA
	10.00		11.77	117.70	14,017.19	
11+900.00		12.149				CAJERA
	7.00		13.12	91.81	14,109.00	
11+907.00		14.083				CAJERA

**SUBTOTAL EXCAVACIÓN      14,109.00 m3**

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
13+500.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+490.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+480.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	0.00	
13+460.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	0.00	
13+440.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+430.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+420.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+410.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+400.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+390.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+380.00		0.000				
	20.00		0.89	17.80	17.80	
13+360.00		1.780				CAJERA

**SUBTOTAL EXCAVACIÓN      17.80 m3**

**TOTAL EXCAVACIÓN      14,126.80 m3**

CANTIDAD A COBRAR EN PLANILLA DE AVANCE NRO. 17

**812.50 m3**

CANRTIDAD A COBRAR EN PLANILLA DE EXCEDENTES NRO. 4

**13,314.30 m3**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odiolo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°		
RUBRO	6	EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO				AMAZONAS BUILDING	5/11/2021	17
GRAFICO	TRAMO KM 6+000 HASTA KM 11+600 Y TRAMO KM 17+540 HASTA KM 15+220					UNIDAD	M3	

PERFIL TRANSVERSAL CUNETA Y BORDILLO  
ESCALA: SIN ESCALA  
CÁLCULO

EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO					
ABSCISA	DISTANCIA (M)	AREA IZQUIERDA	AREA DERECHA	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
6+000.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	6.02
6+020.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	12.04
6+040.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	18.06
6+060.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	24.08
6+080.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	30.10
6+100.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	36.12
6+120.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	42.14
6+140.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	48.16
6+160.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	54.18
6+180.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	60.20
6+200.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	66.22
6+220.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	72.24
6+240.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	78.26
6+260.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	84.28
6+280.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	90.30
6+300.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	96.32
6+320.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	102.34
6+340.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	108.36
6+360.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	114.38

6+380.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	120.40
6+400.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	126.42
6+420.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	132.44
6+440.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	138.46
6+460.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	144.48
6+480.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	150.50
6+500.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	156.52
6+520.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	162.54
6+540.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	168.56
6+560.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	174.58
6+580.00		0.165	0.136		
	20.00			6.02	180.60
6+600.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	186.04
6+620.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	191.48
6+640.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	196.92
6+660.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	202.36
6+680.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	207.80
6+700.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	213.24
6+720.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	218.68
6+740.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	224.12
6+760.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	229.56
6+780.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	235.00
6+800.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	240.44
6+820.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	245.88
6+840.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	251.32
6+860.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	256.76
6+880.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	262.20
6+900.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	267.64
6+920.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	273.08
6+940.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	278.52
6+960.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	283.96
6+980.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	289.40
7+000.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	294.84
7+020.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	300.28

7+040.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	305.72
7+060.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	311.16
7+080.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	316.60
7+100.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	322.04
7+120.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	327.48
7+140.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	332.92
7+160.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	338.36
7+180.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	343.80
7+200.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	349.24
7+220.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	354.68
7+240.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	360.12
7+260.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	365.56
7+280.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	371.00
7+300.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	376.44
7+320.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	381.88
7+340.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	387.32
7+360.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	392.76
7+380.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	398.20
7+400.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	403.64
7+420.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	409.08
7+440.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	414.52
7+460.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	419.96
7+480.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	425.40
7+500.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	430.84
7+520.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	436.28
7+540.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	441.72
7+560.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	447.16
7+580.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	452.60
7+600.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	458.04
7+620.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	463.48
7+640.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	468.92
7+660.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	474.36
7+680.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	479.80

7+700.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	485.24
7+720.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	490.68
7+740.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	496.12
7+760.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	501.56
7+780.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	507.00
7+800.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	512.44
7+820.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	517.88
7+840.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	523.32
7+860.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	528.76
7+880.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	534.20
7+900.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	539.64
7+920.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	545.08
7+940.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	550.52
7+960.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	555.96
7+980.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	561.40
8+000.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	566.84
8+020.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	572.28
8+040.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	577.72
8+060.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	583.16
8+080.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	588.60
8+100.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	594.04
8+120.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	599.48
8+140.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	604.92
8+160.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	610.36
8+180.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	615.80
8+200.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	621.24
8+220.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	626.68
8+240.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	632.12
8+260.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	637.56
8+280.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	643.00
8+300.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	648.44
8+320.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	653.88
8+340.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	659.32

8+360.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	664.76
8+380.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	670.20
8+400.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	675.64
8+420.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	681.08
8+440.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	686.52
8+460.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	691.96
8+480.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	697.40
8+500.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	702.84
8+520.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	708.28
8+540.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	713.72
8+560.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	719.16
8+580.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	724.60
8+600.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	730.04
8+620.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	735.48
8+640.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	740.92
8+660.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	746.36
8+680.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	751.80
8+700.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	757.24
8+720.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	762.68
8+740.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	768.12
8+760.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	773.56
8+780.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	779.00
8+800.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	784.44
8+820.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	789.88
8+840.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	795.32
8+860.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	800.76
8+880.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	806.20
8+900.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	811.64
8+920.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	817.08
8+940.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	822.52
8+960.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	827.96
8+980.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	833.40
9+000.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	838.84

9+020.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	844.28
9+040.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	849.72
9+060.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	855.16
9+080.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	860.60
9+100.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	866.04
9+120.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	871.48
9+140.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	876.92
9+160.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	882.36
9+180.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	887.80
9+200.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	893.24
9+220.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	898.68
9+240.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	904.12
9+260.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	909.56
9+280.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	915.00
9+300.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	920.44
9+320.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	925.88
9+340.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	931.32
9+360.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	936.76
9+380.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	942.20
9+400.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	947.64
9+420.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	953.08
9+440.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	958.52
9+460.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	963.96
9+480.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	969.40
9+500.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	974.84
9+520.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	980.28
9+540.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	985.72
9+560.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	991.16
9+580.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	996.60
9+600.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,002.04
9+620.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,007.48
9+640.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,012.92
9+660.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,018.36

9+680.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,023.80
9+700.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,029.24
9+720.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,034.68
9+740.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,040.12
9+760.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,045.56
9+780.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,051.00
9+800.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,056.44
9+820.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,061.88
9+840.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,067.32
9+860.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,072.76
9+880.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,078.20
9+900.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,083.64
9+920.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,089.08
9+940.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,094.52
9+960.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,099.96
9+980.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,105.40
10+000.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,110.84
10+020.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,116.28
10+040.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,121.72
10+060.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,127.16
10+080.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,132.60
10+100.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,138.04
10+120.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,143.48
10+140.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,148.92
10+160.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,154.36
10+180.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,159.80
10+200.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,165.24
10+220.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,170.68
10+240.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,176.12
10+260.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,181.56
10+280.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,187.00
10+300.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,192.44
10+320.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,197.88

10+340.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,203.32
10+360.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,208.76
10+380.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,214.20
10+400.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,219.64
10+420.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,225.08
10+440.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,230.52
10+460.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,235.96
10+480.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,241.40
10+500.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,246.84
10+520.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,252.28
10+540.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,257.72
10+560.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,263.16
10+580.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,268.60
10+600.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,274.04
10+620.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,279.48
10+640.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,284.92
10+660.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,290.36
10+680.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,295.80
10+700.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,301.24
10+720.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,306.68
10+740.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,312.12
10+760.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,317.56
10+780.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,323.00
10+800.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,328.44
10+820.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,333.88
10+840.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,339.32
10+860.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,344.76
10+880.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,350.20
10+900.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,355.64
10+920.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,361.08
10+940.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,366.52
10+960.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,371.96
10+980.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,377.40

11+000.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,382.84
11+020.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,388.28
11+040.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,393.72
11+060.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,399.16
11+080.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,404.60
11+100.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,410.04
11+120.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,415.48
11+140.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,420.92
11+160.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,426.36
11+180.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,431.80
11+200.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,437.24
11+220.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,442.68
11+240.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,448.12
11+260.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,453.56
11+280.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,459.00
11+300.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,464.44
11+320.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,469.88
11+340.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,475.32
11+360.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,480.76
11+380.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,486.20
11+400.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,491.64
11+420.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,497.08
11+440.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,502.52
11+460.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,507.96
11+480.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,513.40
11+500.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,518.84
11+520.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,524.28
11+540.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,529.72
11+560.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,535.16
11+580.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	1,540.60
11+600.00		0.136	0.136		

**SUBTOTAL EXCAVACIÓN PARA CUNETAS (m3) 1,540.60**

ABSCISA	DISTANCIA (M)	AREA IZQUIERDA	AREA DERECHA	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
17+540.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	5.44
17+520.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	10.88
17+500.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	16.32
17+480.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	21.76
17+460.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	27.20
17+440.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	32.64
17+420.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	38.08
17+400.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	43.52
17+380.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	48.96
17+360.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	54.40
17+340.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	59.84
17+320.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	65.28
17+300.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	70.72
17+280.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	76.16
17+260.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	81.60
17+240.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	87.04
17+220.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	92.48
17+200.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	97.92
17+180.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	103.36
17+160.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	108.80
17+140.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	114.24
17+120.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	119.68
17+100.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	125.12
17+080.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	130.56
17+060.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	136.00
17+040.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	141.44
17+020.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	146.88
17+000.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	152.32
16+980.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	157.76
16+960.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	163.20
16+940.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	168.64
16+920.00		0.136	0.136		

	20.00			5.44	174.08
16+900.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	179.52
16+880.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	184.96
16+860.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	190.40
16+840.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	195.84
16+820.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	201.28
16+800.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	206.72
16+780.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	212.16
16+760.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	217.60
16+740.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	223.04
16+720.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	228.48
16+700.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	233.92
16+680.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	239.36
16+660.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	244.80
16+640.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	250.24
16+620.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	255.68
16+600.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	261.12
16+580.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	266.56
16+560.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	272.00
16+540.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	277.44
16+520.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	282.88
16+500.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	288.32
16+480.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	293.76
16+460.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	299.20
16+440.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	304.64
16+420.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	310.08
16+400.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	315.52
16+380.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	320.96
16+360.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	326.40
16+340.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	331.84
16+320.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	337.28
16+300.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	342.72
16+280.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	348.16
16+260.00		0.136	0.136		

	20.00			5.44	353.60
16+240.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	359.04
16+220.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	364.48
16+200.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	369.92
16+180.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	375.36
16+160.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	380.80
16+140.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	386.24
16+120.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	391.68
16+100.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	397.12
16+080.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	402.56
16+060.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	408.00
16+040.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	413.44
16+020.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	418.88
16+000.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	424.32
15+980.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	429.76
15+960.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	435.20
15+940.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	440.64
15+920.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	446.08
15+900.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	451.52
15+880.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	456.96
15+860.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	462.40
15+840.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	467.84
15+820.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	473.28
15+800.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	478.72
15+780.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	484.16
15+760.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	489.60
15+740.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	495.04
15+720.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	500.48
15+700.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	505.92
15+680.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	511.36
15+660.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	516.80
15+640.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	522.24
15+620.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	527.68
15+600.00		0.136	0.136		

	20.00			5.44	533.12
15+580.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	538.56
15+560.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	544.00
15+540.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	549.44
15+520.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	554.88
15+500.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	560.32
15+480.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	565.76
15+460.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	571.20
15+440.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	576.64
15+420.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	582.08
15+400.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	587.52
15+380.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	592.96
15+360.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	598.40
15+340.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	603.84
15+320.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	609.28
15+300.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	614.72
15+280.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	620.16
15+260.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	625.60
15+240.00		0.136	0.136		
	20.00			5.44	631.04
15+220.00		0.136	0.136		

**SUBTOTAL EXCAVACIÓN PARA CUNETAS (m3) 631.04**

**EXCAVACIÓN PARA CUNETAS (m3) 2,171.64**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez  
FISCALIZADOR

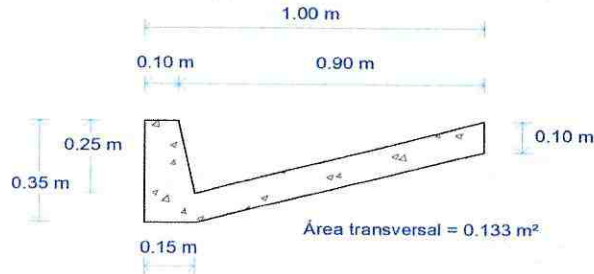
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING	5/11/2021	17
RUBRO	13	HORMIGÓN PARA CUNETAS (F' C=180KG/CM2)				UNIDAD
GRAFICO		TRAMO KM 16+000 HASTA KM 15+220				M3



PERFIL TRANSVERSAL CUNETA Y BORDILLO  
ESCALA: SIN ESCALA  
CÁLCULO

HORMIGÓN PARA CUNETAS (F' C=180KG/CM2)

ABSCISA	DISTANCIA (M)	AREA IZQUIERDA	AREA DERECHA	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
16+000.00		0.133	-		
	10.00			1.33	1.33
15+990.00		0.133	-		
	10.00			1.33	2.66
15+980.00		0.133	-		
	10.00			1.33	3.99
15+970.00		0.133	-		
	10.00			1.33	5.32
15+960.00		0.133	-		
	10.00			1.33	6.65
15+950.00		0.133	-		
	10.00			1.33	7.98
15+940.00		0.133	-		
	10.00			1.33	9.31
15+930.00		0.133	-		
	10.00			1.33	10.64
15+920.00		0.133	-		
	10.00			1.33	11.97
15+910.00		0.133	-		
	10.00			1.33	13.30
15+900.00		0.133	-		
	10.00			1.33	14.63
15+890.00		0.133	-		
	10.00			1.33	15.96
15+880.00		0.133	-		
	10.00			1.33	17.29
15+870.00		0.133	-		

	10.00			1.33	18.62
15+860.00		0.133	-		
	10.00			1.33	19.95
15+850.00		0.133	-		
	10.00			1.33	21.28
15+840.00		0.133	-		
	10.00			1.33	22.61
15+830.00		0.133	-		
	10.00			1.33	23.94
15+820.00		0.133	-		
	10.00			1.33	25.27
15+810.00		0.133	-		
	10.00			1.33	26.60
15+800.00		0.133	-		
	10.00			1.33	27.93
15+790.00		0.133	-		
	10.00			1.33	29.26
15+780.00		0.133	-		
	10.00			1.33	30.59
15+770.00		0.133	-		
	10.00			1.33	31.92
15+760.00		0.133	-		
	10.00			1.33	33.25
15+750.00		0.133	-		
	10.00			1.33	34.58
15+740.00		0.133	-		
	10.00			1.33	35.91
15+730.00		0.133	-		
	10.00			1.33	37.24
15+720.00		0.133	-		
	10.00			1.33	38.57
15+710.00		0.133	-		
	10.00			1.33	39.90
15+700.00		0.133	-		
	10.00			1.33	41.23
15+690.00		0.133	-		
	10.00			1.33	42.56
15+680.00		0.133	-		
	10.00			1.33	43.89
15+670.00		0.133	-		
	10.00			1.33	45.22
15+660.00		0.133	-		
	10.00			1.33	46.55
15+650.00		0.133	-		
	10.00			1.33	47.88
15+640.00		0.133	-		
	10.00			1.33	49.21

15+630.00		0.133	-		
	10.00			1.33	50.54
15+620.00		0.133	-		
	10.00			1.33	51.87
15+610.00		0.133	-		
	10.00			1.33	53.20
15+600.00		0.133	-		
	10.00			1.33	54.53
15+590.00		0.133	-		
	10.00			1.33	55.86
15+580.00		0.133	-		
	10.00			1.33	57.19
15+570.00		0.133	-		
	10.00			1.33	58.52
15+560.00		0.133	-		
	10.00			1.33	59.85
15+550.00		0.133	-		
	10.00			1.33	61.18
15+540.00		0.133	-		
	10.00			1.33	62.51
15+530.00		0.133	-		
	10.00			1.33	63.84
15+520.00		0.133	-		
	10.00			1.33	65.17
15+510.00		0.133	-		
	10.00			1.33	66.50
15+500.00		0.133	-		
	10.00			1.33	67.83
15+490.00		0.133	-		
	10.00			1.33	69.16
15+480.00		0.133	-		
	10.00			1.33	70.49
15+470.00		0.133	-		
	10.00			1.33	71.82
15+460.00		0.133	-		
	10.00			1.33	73.15
15+450.00		0.133	-		
	10.00			1.33	74.48
15+440.00		0.133	-		
	10.00			1.33	75.81
15+430.00		0.133	-		
	10.00			1.33	77.14
15+420.00		0.133	-		
	10.00			1.33	78.47
15+410.00		0.133	-		
	10.00			1.33	79.80
15+400.00		0.133	-		

	10.00			1.33	81.13
15+390.00		0.133	-		
	10.00			1.33	82.46
15+380.00		0.133	-		
	10.00			1.33	83.79
15+370.00		0.133	-		
	10.00			1.33	85.12
15+360.00		0.133	-		
	10.00			1.33	86.45
15+350.00		0.133	-		
	10.00			1.33	87.78
15+340.00		0.133	-		
	10.00			1.33	89.11
15+330.00		0.133	-		
	10.00			1.33	90.44
15+320.00		0.133	-		
	10.00			1.33	91.77
15+310.00		0.133	-		
	10.00			1.33	93.10
15+300.00		0.133	-		
	10.00			1.33	94.43
15+290.00		0.133	-		
	10.00			1.33	95.76
15+280.00		0.133	-		
	10.00			1.33	97.09
15+270.00		0.133	-		
	10.00			1.33	98.42
15+260.00		0.133	-		
	10.00			1.33	99.75
15+250.00		0.133	-		
	10.00			1.33	101.08
15+240.00		0.133	-		
	10.00			1.33	102.41
15+230.00		0.133	-		
	10.00			1.33	103.74
15+220.00		0.133	-		

<b>Total hormigón para cunetas (m3)</b>	<b>103.74</b>
---	---------------



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odiolo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez  
FISCALIZADOR

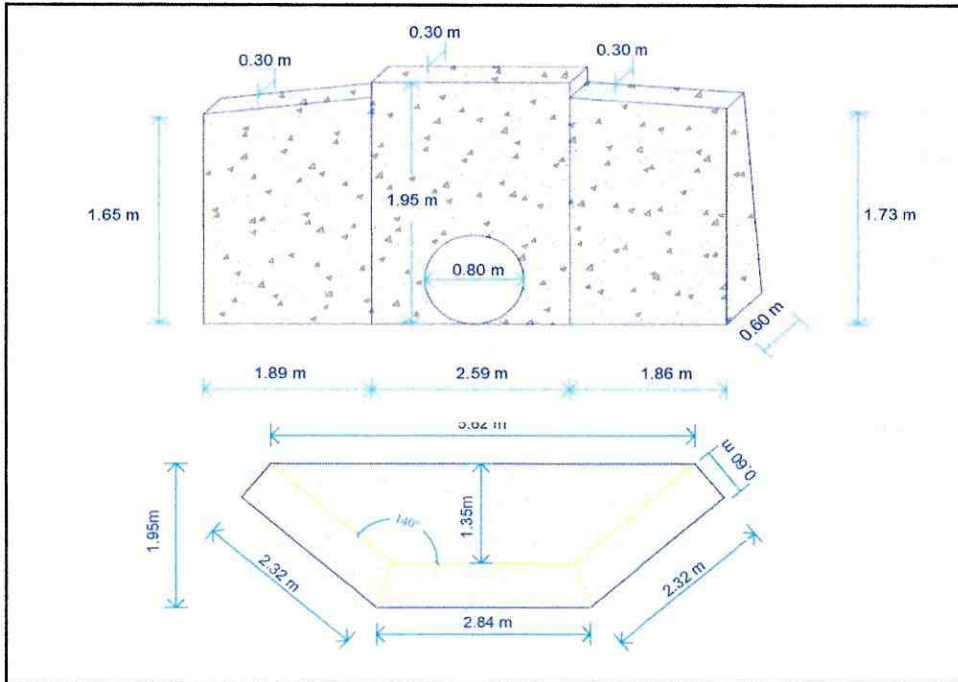
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



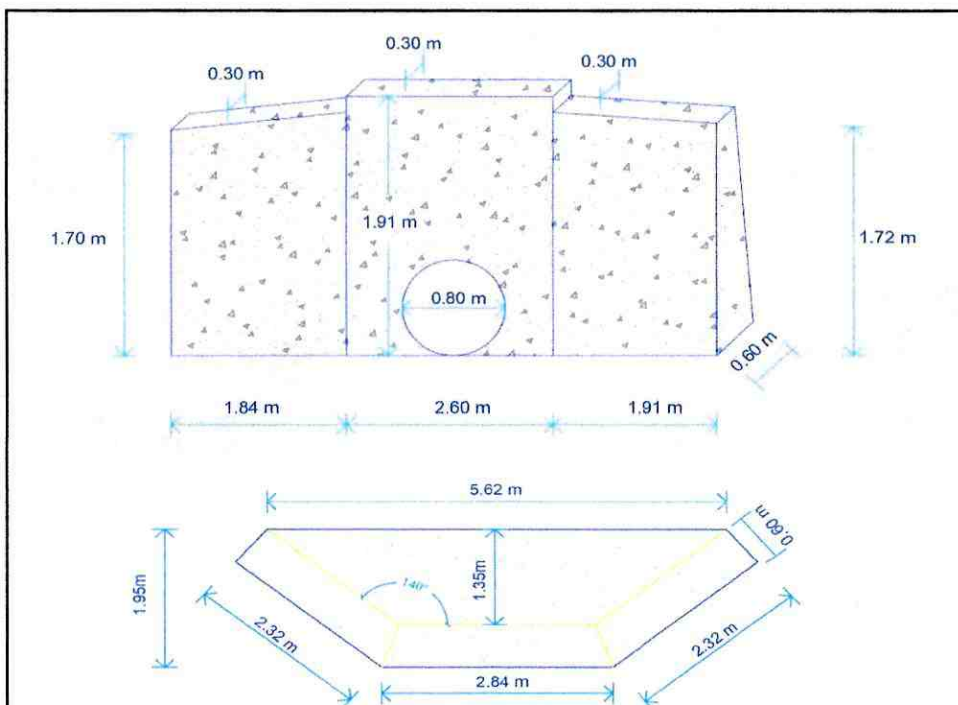
ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/11/2021	17
RUBRO:	14	MURO DE H.S F° C 180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)		UNIDAD:
TRAMO KM 16+680				M3



DETALLE DE CABEZAL DE ENTRADA Y REPLANTILLO MARGEN IZQUIERDO ABCISA 16+680  
ESCALA: SIN ESCALA



DETALLE DE CABEZAL DE SALIDA Y REPLANTILLO MARGEN DERECHO ABCISA 16+680  
ESCALA: SIN ESCALA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



Pastaza  
GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING S.A.	5/11/2021	17
RUBRO:	14	MURO DE H.S F'C 180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES) TRAMO KM 16+680			UNIDAD: M3

CÁLCULOS

MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2					
DESCRIPCIÓN	LARGO (m)	ALTURA(m)	ANCHO PROMEDIO (m)	DIÁMETRO(m)	VOLUMEN (m3)
<b>MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 1 CABEZAL DE ENTRADA ABCISA 16+680 MARGEN IZQUIERDO</b>					
PANTALLA	2.59	1.95	0.45		2.27
ALA 1	1.89	1.65	0.45		1.40
ALA 2	1.86	1.73	0.45		1.45
TUBERÍA	0.60			0.80	0.30
SUBTOTAL 1					4.82
<b>MURO DE H.S. F'C=180 KG/CM2 TIPO 1 CABEZAL DE SALIDA ABCISA 16+680 MARGEN DERECHO</b>					
PANTALLA	2.60	1.91	0.45		2.23
ALA 1	1.84	1.70	0.45		1.41
ALA 2	1.91	1.72	0.45		1.48
TUBERÍA	0.60			0.80	0.30
SUBTOTAL 2					4.82

<b>TOTAL VOLUMEN DE HORMIGÓN EN MUROS (m3)</b>	<b>9.64</b>
--	-------------

REPLANTILLO DE H.S. F'C=180 KG/CM2					
DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	ESPELOR (m)	VOLUMEN (m3)	NÚMERO	VOLUMEN DE REPALNTILLO
<b>H.S. F'C=180 KG/CM2 EN REPLANTILLO PARA ALCANTARILLA DE 0.80m DE DIÁMETRO</b>					
	9.63	0.2	1.93	2	3.86
<b>TOTAL VOLUMEN DE REPLANTILLOS</b>					<b>3.86</b>

<b>TOTAL VOLUMEN DE HORMIGÓN SIMPLE F'C=180 KG/CM2</b>	<b>13.50 m3</b>
--	-----------------



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odiño Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
			AMAZONAS BUILDING	5/11/2021	17
RUBRO	15	MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO			UNIDAD:
GRAFICO		TRAMO KM 11+600 AL KM 11+907 Y TRAMO KM 13+360 AL KM 13+500			M3



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO  
ESCALA: SIN ESCALA  
CALCULO

VOLUMEN DE MEJORAMIENTO

ABCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
11+600.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	0.00	
11+620.00		0.000				
	20.00		0.39	7.78	7.78	
11+640.00		0.778				CAJERA
	20.00		0.62	12.48	20.26	
11+660.00		0.470				CAJERA
	20.00		0.24	4.70	24.96	
11+680.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	24.96	
11+690.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	24.96	
11+700.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	24.96	
11+710.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	24.96	
11+720.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	24.96	
11+730.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	24.96	
11+740.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	24.96	
11+750.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	24.96	
11+760.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	24.96	
11+770.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	24.96	
11+780.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	24.96	
11+790.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	24.96	
11+800.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	24.96	
11+810.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	24.96	
11+820.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	24.96	
11+830.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	24.96	
11+840.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	24.96	
11+850.00		0.000				

	10.00		0.45	4.55	29.51	
11+860.00		0.909				CAJERA
	10.00		0.45	4.55	34.06	
11+870.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	34.06	
11+880.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	34.06	
11+890.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	34.06	
11+900.00		0.000				
	7.00		0.00	0.00	34.06	
11+907.00		0.000				

**SUBTOTAL (m3)                    34.06**

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
13+500.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+490.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+480.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	0.00	
13+460.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	0.00	
13+440.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+430.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+420.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+410.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+400.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+390.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+380.00		0.000				
	20.00		0.53	10.57	10.57	
13+360.00		1.057				CAJERA

**SUBTOTAL (m3)                    10.57**

**SUBTOTAL (m3)                    44.63**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odiño Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°	
		AMAZONAS BUILDING	5/11/2021	17	
RUBRO	16	MATERIAL PÉTREO DE MEJORMIENTO			UNIDAD:
GRAFICO	TRAMO KM 11+600 AL KM 11+907 Y TRAMO KM 13+500 AL KM 13+360			M3	



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO  
ESCALA: SIN ESCALA  
CALCULO

VOLUMEN DE MEJORAMIENTO

ABCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
11+600.00		5.147				DISEÑO VIA
	20.00		4.88	97.67	97.67	
11+620.00		4.620				DISEÑO VIA
	20.00		4.84	96.85	194.52	
11+640.00		5.065				DISEÑO VIA
	20.00		4.93	98.54	293.06	
11+660.00		4.789				DISEÑO VIA
	20.00		5.24	104.89	397.95	
11+680.00		5.700				DISEÑO VIA
	10.00		5.88	58.84	456.79	
11+690.00		6.068				DISEÑO VIA
	10.00		6.19	61.88	518.67	
11+700.00		6.308				DISEÑO VIA
	10.00		7.21	72.07	590.74	
11+710.00		8.105				DISEÑO VIA
	10.00		7.90	78.97	669.71	
11+720.00		7.688				DISEÑO VIA
	10.00		7.36	73.64	743.35	
11+730.00		7.039				DISEÑO VIA
	10.00		8.42	84.20	827.55	
11+740.00		9.800				DISEÑO VIA
	10.00		10.07	100.73	928.28	
11+750.00		10.345				DISEÑO VIA
	10.00		10.33	103.33	1,031.61	
11+760.00		10.320				DISEÑO VIA
	10.00		10.59	105.86	1,137.47	
11+770.00		10.852				DISEÑO VIA
	10.00		11.45	114.49	1,251.96	
11+780.00		12.046				DISEÑO VIA
	10.00		13.55	135.54	1,387.50	
11+790.00		15.062				DISEÑO VIA
	10.00		16.19	161.87	1,549.37	
11+800.00		17.312				DISEÑO VIA
	10.00		14.24	142.41	1,691.78	
11+810.00		11.170				DISEÑO VIA
	10.00		10.47	104.75	1,796.53	
11+820.00		9.779				DISEÑO VIA
	10.00		7.78	77.78	1,874.31	
11+830.00		5.777				DISEÑO VIA
	10.00		5.03	50.34	1,924.65	
11+840.00		4.290				DISEÑO VIA

	10.00		4.38	43.78	1,968.43	
11+850.00		4.465				DISEÑO VIA
	10.00		4.17	41.69	2,010.12	
11+860.00		3.873				DISEÑO VIA
	10.00		4.90	48.96	2,059.08	
11+870.00		5.918				DISEÑO VIA
	10.00		6.16	61.56	2,120.64	
11+880.00		6.393				DISEÑO VIA
	10.00		6.41	64.09	2,184.73	
11+890.00		6.424				DISEÑO VIA
	10.00		6.46	64.62	2,249.35	
11+900.00		6.500				DISEÑO VIA
	7.00		6.50	45.50	2,294.85	
11+907.00		6.500				DISEÑO VIA

**SUBTOTAL MATERIAL DE MEJORAMIENTO 2294.85 m3**

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
13+500.00		4.629				DISEÑO VIA
	10.00		6.39	63.90	63.90	
13+490.00		8.150				DISEÑO VIA
	10.00		7.56	75.61	139.51	
13+480.00		6.971				DISEÑO VIA
	20.00		8.24	164.87	304.38	
13+460.00		9.516				DISEÑO VIA
	20.00		8.56	171.16	475.54	
13+440.00		7.600				DISEÑO VIA
	10.00		8.16	81.58	557.12	
13+430.00		8.715				DISEÑO VIA
	10.00		9.30	93.04	650.16	
13+420.00		9.892				DISEÑO VIA
	10.00		9.00	89.98	740.14	
13+410.00		8.103				DISEÑO VIA
	10.00		8.70	87.04	827.18	
13+400.00		9.304				DISEÑO VIA
	10.00		8.24	82.36	909.54	
13+390.00		7.168				DISEÑO VIA
	10.00		6.23	62.25	971.79	
13+380.00		5.282				DISEÑO VIA
	20.00		4.55	91.03	1,062.82	
13+360.00		3.821				DISEÑO VIA

**SUBTOTAL MATERIAL DE MEJORAMIENTO 1062.82 m3**

**TOTAL MATERIAL DE MEJORAMIENTO 3357.67 m3**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR

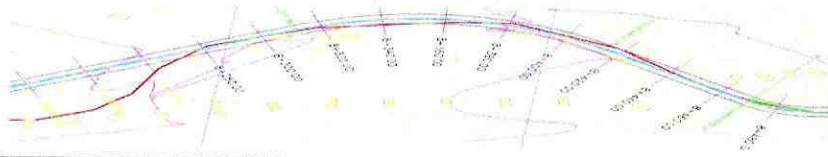
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA		CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°		
RUBRO:	17	MATERIAL DE SUB BASE CLASE 3			AMAZONAS BUILDING	5/11/2021	17
GRAFICO:	TRAMO KM 15+00 HASTA KM 15+850 Y TRAMO KM 13+500 HASTA KM 14+680				UNIDAD:	M3	



REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

VOLUMEN DE SUB BASE CLASE III

ABCISA	DISTANCIA (M)	ESPEJOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
15+000.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.75	16.75	
14+990.00			4.35	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.48	33.23	
14+980.00			4.13	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.35	49.58	
14+970.00			4.00	4.22			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.67	66.25	
14+960.00			4.00	4.45			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.95	83.20	
14+950.00			4.00	4.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.92	100.12	
14+940.00			4.00	4.42			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.61	116.73	
14+930.00			4.00	4.19			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.29	133.02	
14+920.00			4.10	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.43	149.45	
14+910.00			4.33	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.73	166.18	
14+900.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	182.98	
14+890.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	199.78	
14+880.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	216.58	
14+870.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	233.38	
14+860.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	250.18	
14+850.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL

**SUBTOTAL 250.18 (m3)**

ABCISA	DISTANCIA (M)	ESPEJOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
14+680.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	267.38	
14+670.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	284.58	
14+660.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.02	301.60	

14+650.00			4.00	4.42			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.57	318.17	
14+640.00			4.00	4.15			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.15	334.32	
14+630.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	350.32	
14+620.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	366.32	
14+610.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	382.32	
14+600.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.28	398.60	
14+590.00			4.00	4.28			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.83	415.43	
14+580.00			4.00	4.55			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.15	432.58	
14+570.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	449.78	
14+560.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	466.98	
14+550.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.94	483.92	
14+540.00			4.00	4.34			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.49	500.41	
14+530.00			4.08	4.07			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.25	516.66	
14+520.00			4.10	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.30	532.96	
14+510.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	549.36	
14+500.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	565.76	
14+490.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	582.16	
14+480.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	598.56	
14+470.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	614.96	
14+460.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	631.36	
14+450.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	647.76	
14+440.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	664.16	
14+430.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	680.56	
14+420.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.30	696.86	
14+410.00			4.10	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.10	712.96	
14+400.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	728.96	
14+390.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	744.96	
14+380.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.02	760.98	
14+370.00			4.00	4.02			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.13	777.11	
14+360.00			4.00	4.11			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.31	793.42	
14+350.00			4.00	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	809.82	
14+340.00			4.00	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	826.22	
14+330.00			4.00	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	842.62	
14+320.00			4.00	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.34	858.96	
14+310.00			4.00	4.14			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.14	875.10	

14+300.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.17	891.27	
14+290.00			4.17	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.37	907.64	
14+280.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	924.04	
14+270.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	940.44	
14+260.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	956.84	
14+250.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	973.24	
14+240.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	989.64	
14+230.00			4.20	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.37	1,006.01	
14+220.00			4.17	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.25	1,022.26	
14+210.00			4.08	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	1,038.66	
14+200.00			4.32	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.72	1,055.38	
14+190.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,072.18	
14+180.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,088.98	
14+170.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,105.78	
14+160.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,122.58	
14+150.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,139.38	
14+140.00			4.40	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.62	1,156.00	
14+130.00			4.22	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.26	1,172.26	
14+120.00			4.04	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.04	1,188.30	
14+110.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,204.30	
14+100.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,220.30	
14+090.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.22	1,236.52	
14+080.00			4.00	4.22			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.62	1,253.14	
14+070.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,269.94	
14+060.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,286.74	
14+050.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,303.54	
14+040.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.80	1,320.34	
14+030.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.72	1,337.06	
14+020.00			4.00	4.32			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.42	1,353.48	
14+010.00			4.00	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.12	1,369.60	
14+000.00			4.02	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			15.43	1,385.03	
13+990.00			3.91	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			15.11	1,400.14	
13+980.00			4.20	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	1,416.54	
13+970.00			4.70	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.40	1,433.94	
13+960.00			4.70	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.40	1,451.34	

13+950.00			4.70	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.11	1,468.45	
13+940.00			4.41	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.43	1,484.88	
13+930.00			4.02	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.02	1,500.90	
13+920.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,516.90	
13+910.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	1,533.50	
13+900.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	1,550.70	
13+890.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	1,567.90	
13+880.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.20	1,585.10	
13+870.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.90	1,602.00	
13+860.00			4.00	4.30			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.30	1,618.30	
13+850.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,634.30	
13+840.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.04	1,650.34	
13+830.00			4.04	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.47	1,666.81	
13+820.00			4.43	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.13	1,683.94	
13+810.00			4.70	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.40	1,701.34	
13+800.00			4.70	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.40	1,718.74	
13+790.00			4.70	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.36	1,736.10	
13+780.00			4.66	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.93	1,753.03	
13+770.00			4.27	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.27	1,769.30	
13+760.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,785.30	
13+750.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,801.30	
13+740.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,817.30	
13+730.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,833.30	
13+720.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.00	1,849.30	
13+710.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.16	1,865.46	
13+700.00			4.00	4.16			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.64	1,882.10	
13+690.00			4.00	4.48			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.17	1,899.27	
13+680.00			4.00	4.69			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.06	1,916.33	
13+670.00			4.00	4.37			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.42	1,932.75	
13+660.00			4.00	4.05			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.17	1,948.92	
13+650.00			4.12	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.40	1,965.32	
13+640.00			4.28	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.58	1,981.90	
13+630.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.60	1,998.50	
13+620.00			4.30	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.49	2,014.99	
13+610.00			4.19	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.21	2,031.20	

13+600.00			4.02	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.02	2,047.22	
13+590.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.19	2,063.41	
13+580.00			4.00	4.19			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.71	2,080.12	
13+570.00			4.00	4.52			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.12	2,097.24	
13+560.00			4.00	4.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			17.03	2,114.27	
13+550.00			4.00	4.43			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.53	2,130.80	
13+540.00			4.00	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.10	2,146.90	
13+530.00			4.00	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.11	2,163.01	
13+520.00			4.00	4.11			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.44	2,179.45	
13+510.00			4.00	4.33			DISEÑO VIAL
	10.00	0.200			16.73	2,196.18	
13+500.00			4.00	4.40			DISEÑO VIAL

**SUBTOTAL 1,946.00 (m3)**

**SUBTOTAL 2,196.18 (m3)**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA			CONTRATISTA	FECHA	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING	5/11/2021	17
RUBRO:	18	MATERIAL BASE GRANULAR DE AGREGADOS				UNIDAD
GRAFICO	TRAMO KM 15+220 HASTA KM 14+850 Y TRAMO KM 14+680 AL KM 14+000				M3	
REFERENCIA DE ABCISAS DONDE SE RELLENÓ MATERIAL DE BASE						
ESCALA: SIN ESCALA						
CÁLCULO						

VOLUMEN DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
15+220.00			3.97	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.23	11.23	
15+210.00			4.00	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.33	22.56	
15+200.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	33.96	
15+190.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	45.36	
15+180.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	56.76	
15+170.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	68.16	
15+160.00			4.10	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.32	79.48	
15+150.00			3.99	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.03	90.51	
15+140.00			3.50	3.71			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.15	101.66	
15+130.00			3.50	4.15			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.51	113.17	
15+120.00			3.50	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.55	124.72	
15+110.00			3.50	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.55	136.27	
15+100.00			3.50	4.20			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.37	147.64	
15+090.00			3.50	3.96			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.87	158.51	
15+080.00			3.50	3.53			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.66	169.17	
15+070.00			3.68	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.94	180.11	
15+060.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	191.21	
15+050.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	202.31	
15+040.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	213.41	
15+030.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	224.51	
15+020.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	235.61	
15+010.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	246.71	
15+000.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.06	257.77	
14+990.00			3.85	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.86	268.63	
14+980.00			3.63	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.76	279.39	
14+970.00			3.50	3.72			DISEÑO VIAL

	10.00	0.150			11.00	290.39	
14+960.00			3.50	3.95			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.21	301.60	
14+950.00			3.50	4.00			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.19	312.79	
14+940.00			3.50	3.92			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.96	323.75	
14+930.00			3.50	3.69			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.72	334.47	
14+920.00			3.60	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.82	345.29	
14+910.00			3.83	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.05	356.34	
14+900.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	367.44	
14+890.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	378.54	
14+880.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	389.64	
14+870.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	400.74	
14+860.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	411.84	
14+850.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL

**SUBTOTAL (m3) 411.84**

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ESPESOR	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
14+680.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	11.40	
14+670.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	22.80	
14+660.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.27	34.07	
14+650.00			3.50	3.92			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.93	45.00	
14+640.00			3.50	3.65			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.61	55.61	
14+630.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	66.11	
14+620.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	76.61	
14+610.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	87.11	
14+600.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.71	97.82	
14+590.00			3.50	3.78			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.12	108.94	
14+580.00			3.50	4.05			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.36	120.30	
14+570.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	131.70	
14+560.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.40	143.10	
14+550.00			3.50	4.10			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.21	154.31	
14+540.00			3.50	3.84			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.87	165.18	
14+530.00			3.58	3.57			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.69	175.87	
14+520.00			3.60	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.73	186.60	
14+510.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	197.40	
14+500.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	208.20	
14+490.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	219.00	
14+480.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	229.80	

14+470.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	240.60	
14+460.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	251.40	
14+450.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	262.20	
14+440.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	273.00	
14+430.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	283.80	
14+420.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.73	294.53	
14+410.00			3.60	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.58	305.11	
14+400.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	315.61	
14+390.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	326.11	
14+380.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.52	336.63	
14+370.00			3.50	3.52			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.60	347.23	
14+360.00			3.50	3.61			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.73	357.96	
14+350.00			3.50	3.70			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	368.76	
14+340.00			3.50	3.70			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	379.56	
14+330.00			3.50	3.70			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	390.36	
14+320.00			3.50	3.70			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.76	401.12	
14+310.00			3.50	3.64			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.61	411.73	
14+300.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.63	422.36	
14+290.00			3.67	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.78	433.14	
14+280.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	443.94	
14+270.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	454.74	
14+260.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	465.54	
14+250.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	476.34	
14+240.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	487.14	
14+230.00			3.70	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.78	497.92	
14+220.00			3.67	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.69	508.61	
14+210.00			3.58	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.80	519.41	
14+200.00			3.82	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.04	530.45	
14+190.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	541.55	
14+180.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	552.65	
14+170.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	563.75	
14+160.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	574.85	
14+150.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	585.95	
14+140.00			3.90	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.97	596.92	
14+130.00			3.72	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.70	607.62	
14+120.00			3.54	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.53	618.15	
14+110.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.50	628.65	
14+100.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL

	10.00	0.150			10.50	639.15	
14+090.00			3.50	3.50			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.67	649.82	
14+080.00			3.50	3.72			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.97	660.79	
14+070.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	671.89	
14+060.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	682.99	
14+050.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	694.09	
14+040.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.10	705.19	
14+030.00			3.50	3.90			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			11.04	716.23	
14+020.00			3.50	3.82			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.82	727.05	
14+010.00			3.50	3.60			DISEÑO VIAL
	10.00	0.150			10.59	737.64	
14+000.00			3.52	3.50			DISEÑO VIAL

**SUBTOTAL (m3) 737.64**

**TOTAL (m3) 1,149.48**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washigton Percz  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



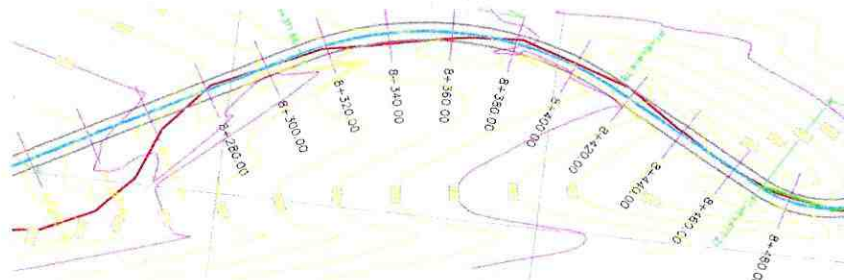
ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA: AMAZONAS BUILDING S.A.	FECHA: 5/11/2021	PLANILLA 17
RUBRO: 19	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO			UNIDAD: M3

TRAMO DEL KM 11+600 AL KM 11+907 Y TRAMO DEL KM 13+360 AL KM 13+500

GRAFICO:



TRANSPORTE DE MATERIAL DE DESALOJO  
ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
11+600.00		7.576				TALUD
11+620.00	20.00	2.292	4.93	98.68	98.68	CAJERA Y TALUD
11+640.00	20.00	18.640	10.47	209.32	308.00	CAJERA
11+660.00	20.00	27.464	23.05	461.04	769.04	CAJERA
11+680.00	20.00	31.530	29.50	589.94	1,358.98	CAJERA
11+690.00	10.00	30.623	31.08	310.77	1,669.75	CAJERA
11+700.00	10.00	35.846	33.23	332.35	2,002.10	CAJERA
11+710.00	10.00	22.159	29.00	290.03	2,292.13	CAJERA Y TALUD
11+720.00	10.00	38.756	30.46	304.58	2,596.71	CAJERA Y TALUD
11+730.00	10.00	39.640	39.20	391.98	2,988.69	CAJERA Y TALUD
11+740.00	10.00	153.870	96.76	967.55	3,956.24	CAJERA
11+750.00	10.00	166.170	160.02	1,600.20	5,556.44	CAJERA
11+760.00	10.00	181.400	173.79	1,737.85	7,294.29	CAJERA
11+770.00	10.00	161.630	171.52	1,715.15	9,009.44	CAJERA
11+780.00	10.00	75.201	118.42	1,184.16	10,193.60	CAJERA
11+790.00	10.00	54.460	64.83	648.31	10,841.91	TALUD
11+800.00	10.00	22.070	38.27	382.65	11,224.56	0=000.00
11+810.00	10.00	23.780	22.93	229.25	11,453.81	0=000.00
11+820.00	10.00	33.140	28.46	284.60	11,738.41	0=000.00
11+830.00	10.00	0.000	16.57	165.70	11,904.11	0=000.00
11+840.00	10.00	26.345	13.17	131.73	12,035.84	TALUD
11+850.00	10.00	33.766	30.06	150.28	12,186.12	CAJERA Y TALUD
11+860.00	10.00	25.611	29.69	148.44	12,334.56	CAJERA Y TALUD
11+870.00	10.00	6.751	16.18	80.91	12,415.46	CAJERA
	10.00		7.82	39.12	12,454.58	

11+880.00		8.897				CAJERA
	10.00		10.14	101.44	12,556.02	
11+890.00		11.391				CAJERA
	10.00		11.77	117.70	12,673.72	
11+900.00		12.149				CAJERA
	7.00		13.12	91.81	12,765.53	
11+907.00		14.083				CAJERA

**SUBTOTAL EXCAVACIÓN 12,765.53 m3**

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ÁREA TOTAL (M2)	ÁREA MEDIA (M2)	VOLUMEN (M3)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)	DETALLE
13+500.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+490.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+480.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	0.00	
13+460.00		0.000				
	20.00		0.00	0.00	0.00	
13+440.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+430.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+420.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+410.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+400.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+390.00		0.000				
	10.00		0.00	0.00	0.00	
13+380.00		0.000				
	20.00		0.89	17.80	17.80	
13+360.00		1.780				CAJERA

**SUBTOTAL EXCAVACIÓN 17.80 m3**

**TOTAL EXCAVACIÓN 12,783.33 m3**

DETALLE	VOLUMEN DE DESALOJO (m3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	TOTAL (m3)
DESALOJO PLANILLA N°17 CORTE DE TALUDES Y CAJERAS	12,783.33	1.00	12,783.33
<b>TOTAL</b>			<b>12,783.33</b>

**TOTAL TRANSPORTE DE DESALOJO 12,783.33 m3**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

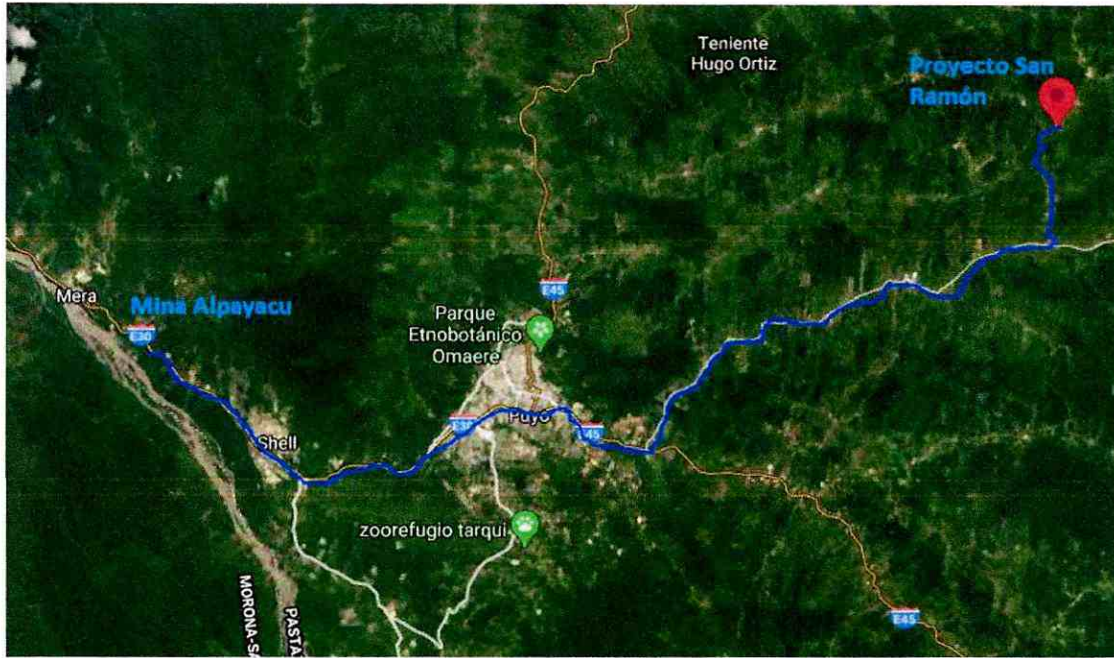


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



<b>OBRA</b>	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	<b>CONTRATISTA:</b> AMAZONAS BUILDING S.A.	<b>FECHA:</b> 5/11/2021	<b>PLANILLA N°</b> 17
<b>RUBRO</b>	<b>TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO</b>			<b>UNIDAD:</b>
20	TRAMO KM 11+600 AL KM 11+907 Y TRAMO KM 13+360 AL KM 13+500			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL CAJERAS	44.63	43.55	4.46	1,943.64

TOTAL DE TRANSPORTE DE MATERIAL CAJERAS	1,943.64 m3/km
---	----------------



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

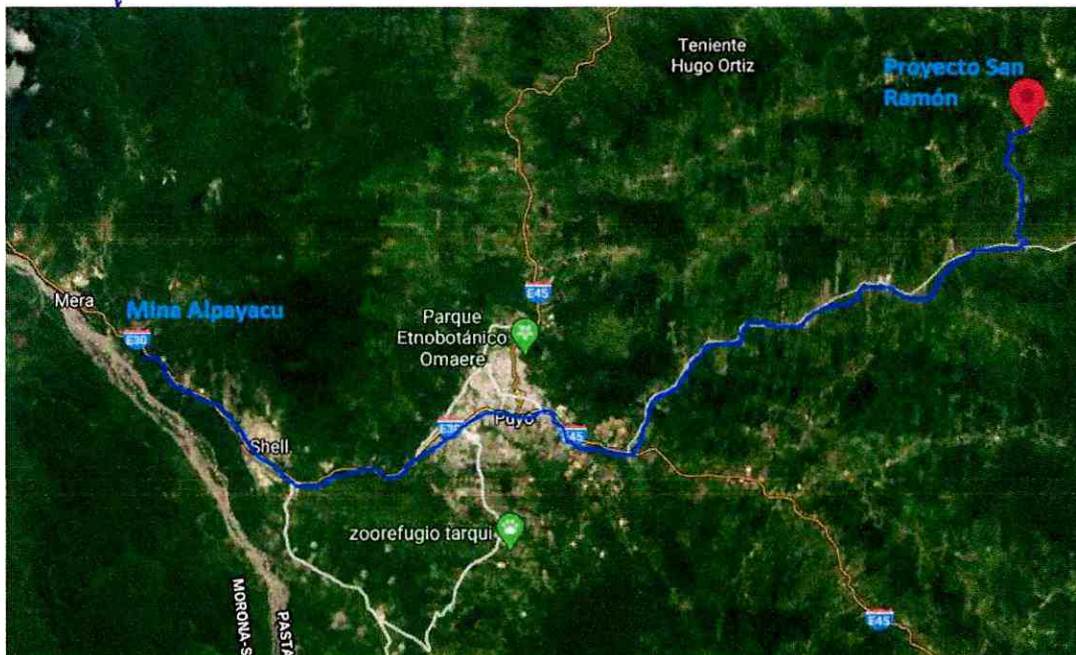


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING S.A.	5/11/2021	17
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO			UNIDAD:
21	TRAMO KM 11+600 AL KM 11+907 Y TRAMO KM 13+500 AL KM 13+360			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO	3,357.67	43.55	335.77	146,226.53

TOTAL DE TRANSPORTE MATERIAL DE MEJORAMIENTO	146,226.53 m3/km
--	------------------



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

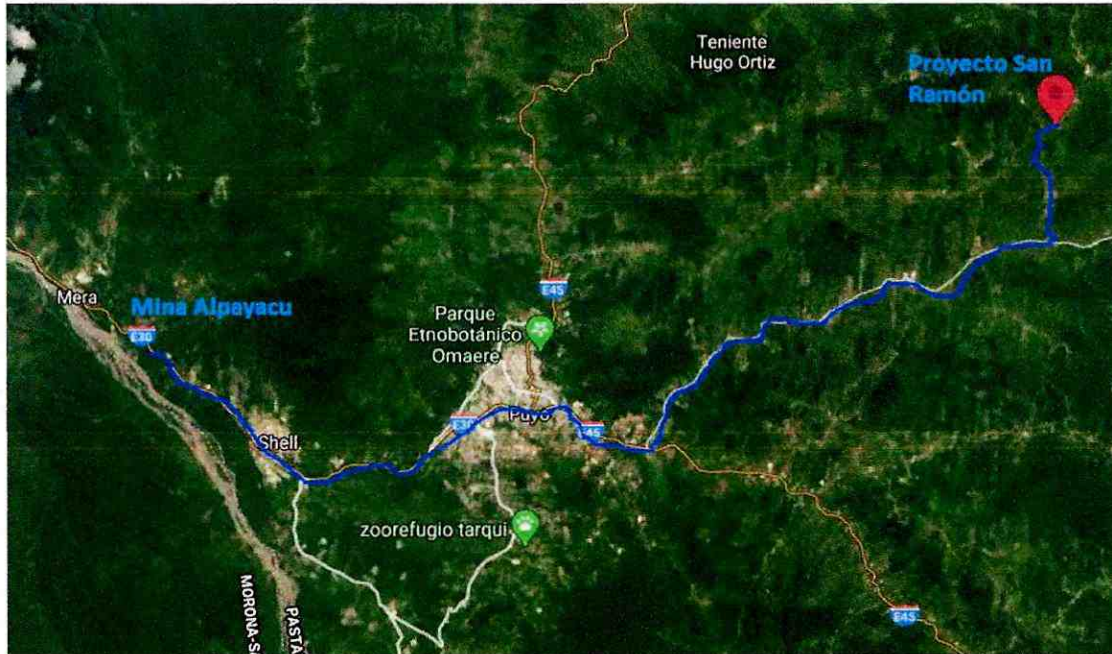


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING	5/11/2021	17
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III			UNIDAD:
22	TRAMO KM 15+000 AL KM 14+850 Y TRAMOS KM 14+680 AL KM 13+500			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE SUBBASE CLASE III	2,196.18	43.55	219.62	95,643.64
			<b>TOTAL</b>	<b>95,643.64</b>

**TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUB BASE CLASE III 95,643.64 m3/Km**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA

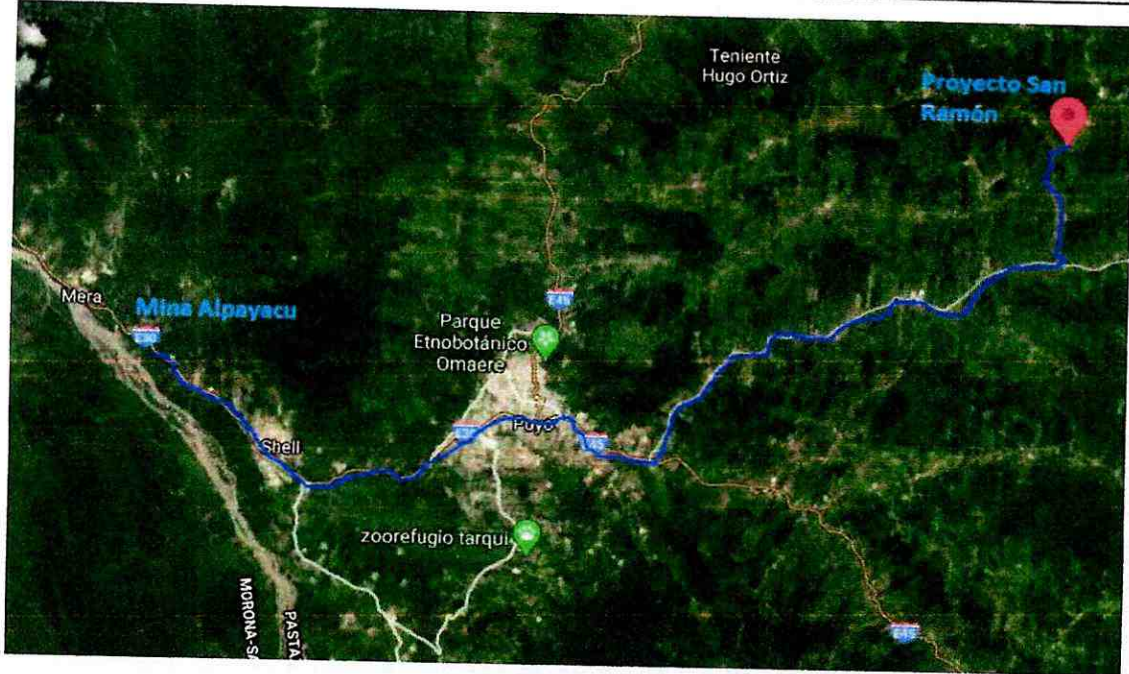


ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
		AMAZONAS BUILDING	5/11/2021	17
RUBRO:	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS			UNIDAD:
23	TRAMO KM 15+220 HASTA KM 14+850 Y TRAMO KM 14+680 AL KM 14+000			M3-KM

GRÁFICO



TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS  
ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

DETALLE	VOLUMEN (M3)	DISTANCIA RECORRIDA (Km)	NUMERO DE UNIDADES	TOTAL (m3/km)
MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	1,149.48	43.55	114.948	50,059.85
			<b>TOTAL</b>	<b>50,059.85</b>

TOTAL TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS 50,059.85 m3/Km



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON ANTONIO PEREZ ALVAREZ**

Ing. Washington Perez  
FISCALIZADOR

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA**



**ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA**



<b>OBRA</b>	ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	<b>CONTRATISTA</b>	AMAZONAS BUILDING	<b>FECHA</b>	5/11/2021	<b>PLANILLA Nº</b>	17	
<b>RUBRO</b>	24	<b>ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACION</b>					<b>UNIDAD:</b>	Lt
<b>GRAFICO</b>	TRAMO KM 15+220 HASTA KM 14+850 Y TRAMO KM 14+680 AL KM 14+000							



**ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACION  
ESCALA: SIN ESCALA**

**CÁLCULO**

<b>ASFALTO</b>							
ABSCISA	DISTANCIA (M)	ANCHO LI	ANCHO LD	# m2	TOTAL LITROS	VOLUMEN ACUMULADO (LT/M2)	DESCRIPCION
15+220.00		3.47	3.00	1.40			
15+210.00	10.00	3.50	3.00	1.40	90.79	90.79	PROYECTO VIA
15+200.00	10.00	3.60	3.00	1.40	91.70	182.40	PROYECTO VIA
15+190.00	10.00	3.60	3.00	1.40	92.40	274.80	PROYECTO VIA
15+180.00	10.00	3.60	3.00	1.40	92.40	367.20	PROYECTO VIA
15+170.00	10.00	3.60	3.00	1.40	92.40	459.60	PROYECTO VIA
15+160.00	10.00	3.60	3.00	1.40	92.40	552.00	PROYECTO VIA
15+150.00	10.00	3.40	3.00	1.40	91.63	643.37	PROYECTO VIA
15+140.00	10.00	3.00	3.21	1.40	88.90	732.27	PROYECTO VIA
15+130.00	10.00	3.00	3.63	1.40	93.13	825.40	PROYECTO VIA
15+120.00	10.00	3.00	3.70	1.40	93.80	919.20	PROYECTO VIA
15+110.00	10.00	3.00	3.46	1.40	92.12	1,011.32	PROYECTO VIA
15+100.00	10.00	3.00	3.02	1.40	87.43	1,101.75	PROYECTO VIA
15+090.00	10.00	3.15	3.00	1.40	85.06	1,186.81	PROYECTO VIA
15+080.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	1,276.41	PROYECTO VIA
15+070.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	1,366.01	PROYECTO VIA
15+060.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	1,455.61	PROYECTO VIA
15+050.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	1,545.21	PROYECTO VIA
15+040.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	1,634.81	PROYECTO VIA
15+030.50	9.50	2.30	2.00	1.40	71.16	1,705.97	PROYECTO VIA
15+024.50	6.00	2.30	2.00	1.40	36.54	1,742.51	PROYECTO VIA
15+020.00	4.50	2.30	2.00	1.40	34.02	1,776.53	PROYECTO VIA
15+010.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	1,866.13	PROYECTO VIA
15+000.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	1,955.73	PROYECTO VIA
14+990.00	10.00	3.15	3.00	1.40	89.25	2,044.98	PROYECTO VIA
14+980.00	10.00	3.15	3.00	1.40	87.20	2,132.18	PROYECTO VIA
14+970.00	10.00	3.15	3.00	1.40	86.25	2,218.43	PROYECTO VIA
14+960.00	10.00	3.00	3.32	1.40	85.69	2,303.74	PROYECTO VIA
14+950.00	10.00	3.00	3.42	1.40	90.65	2,394.39	PROYECTO VIA
14+940.00	10.00	3.00	3.50	1.40	90.44	2,484.83	PROYECTO VIA
14+930.00	10.00	3.00	3.42	1.40	88.27	2,573.10	PROYECTO VIA
14+920.00	10.00	3.00	3.15	1.40	86.03	2,660.13	PROYECTO VIA
14+910.00	10.00	3.15	3.00	1.40	87.04	2,747.17	PROYECTO VIA
14+900.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.11	2,836.28	PROYECTO VIA
14+890.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	2,925.88	PROYECTO VIA
14+880.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	3,015.48	PROYECTO VIA
14+870.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	3,105.08	PROYECTO VIA
14+860.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	3,194.68	PROYECTO VIA
14+850.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	3,284.28	PROYECTO VIA
14+840.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	3,373.88	PROYECTO VIA
14+830.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	3,463.48	PROYECTO VIA
14+820.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	3,553.08	PROYECTO VIA
14+810.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	3,642.68	PROYECTO VIA
14+800.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	3,732.28	PROYECTO VIA
14+790.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	3,821.88	PROYECTO VIA
14+780.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	3,911.48	PROYECTO VIA
14+770.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	4,001.08	PROYECTO VIA
14+760.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	4,090.68	PROYECTO VIA
14+750.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	4,180.28	PROYECTO VIA
14+740.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	4,269.88	PROYECTO VIA
14+730.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	4,359.48	PROYECTO VIA
14+720.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	4,449.08	PROYECTO VIA
14+710.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	4,538.68	PROYECTO VIA
14+700.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	4,628.28	PROYECTO VIA
14+690.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	4,717.88	PROYECTO VIA
14+680.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	4,807.48	PROYECTO VIA
14+670.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	4,897.08	PROYECTO VIA
14+660.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	4,986.68	PROYECTO VIA
14+650.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	5,076.28	PROYECTO VIA
14+640.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	5,165.88	PROYECTO VIA
14+630.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	5,255.48	PROYECTO VIA
14+620.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	5,345.08	PROYECTO VIA
14+610.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	5,434.68	PROYECTO VIA
14+600.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	5,524.28	PROYECTO VIA
14+590.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	5,613.88	PROYECTO VIA
14+580.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	5,703.48	PROYECTO VIA
14+570.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	5,793.08	PROYECTO VIA
14+560.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	5,882.68	PROYECTO VIA
14+550.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	5,972.28	PROYECTO VIA
14+540.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	6,061.88	PROYECTO VIA
14+530.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	6,151.48	PROYECTO VIA
14+520.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	6,241.08	PROYECTO VIA
14+510.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	6,330.68	PROYECTO VIA
14+500.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	6,420.28	PROYECTO VIA
14+490.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	6,509.88	PROYECTO VIA
14+480.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	6,599.48	PROYECTO VIA
14+470.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	6,689.08	PROYECTO VIA
14+460.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	6,778.68	PROYECTO VIA
14+450.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	6,868.28	PROYECTO VIA
14+440.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	6,957.88	PROYECTO VIA
14+430.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	7,047.48	PROYECTO VIA
14+420.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	7,137.08	PROYECTO VIA
14+410.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	7,226.68	PROYECTO VIA
14+400.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	7,316.28	PROYECTO VIA
14+390.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	7,405.88	PROYECTO VIA
14+380.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	7,495.48	PROYECTO VIA
14+370.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	7,585.08	PROYECTO VIA
14+360.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	7,674.68	PROYECTO VIA
14+350.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	7,764.28	PROYECTO VIA
14+340.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	7,853.88	PROYECTO VIA
14+330.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	7,943.48	PROYECTO VIA
14+320.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	8,033.08	PROYECTO VIA
14+310.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	8,122.68	PROYECTO VIA
14+300.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	8,212.28	PROYECTO VIA
14+290.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	8,301.88	PROYECTO VIA
14+280.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	8,391.48	PROYECTO VIA
14+270.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	8,481.08	PROYECTO VIA
14+260.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	8,570.68	PROYECTO VIA
14+250.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	8,660.28	PROYECTO VIA
14+240.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	8,749.88	PROYECTO VIA
14+230.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	8,839.48	PROYECTO VIA
14+220.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	8,929.08	PROYECTO VIA
14+210.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	9,018.68	PROYECTO VIA
14+200.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	9,108.28	PROYECTO VIA
14+190.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	9,197.88	PROYECTO VIA
14+180.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	9,287.48	PROYECTO VIA
14+170.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	9,377.08	PROYECTO VIA
14+160.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	9,466.68	PROYECTO VIA
14+150.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	9,556.28	PROYECTO VIA
14+140.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	9,645.88	PROYECTO VIA
14+130.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	9,735.48	PROYECTO VIA
14+120.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	9,825.08	PROYECTO VIA
14+110.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	9,914.68	PROYECTO VIA
14+100.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	10,004.28	PROYECTO VIA
14+90.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	10,093.88	PROYECTO VIA
14+80.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	10,183.48	PROYECTO VIA
14+70.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	10,273.08	PROYECTO VIA
14+60.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	10,362.68	PROYECTO VIA
14+50.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	10,452.28	PROYECTO VIA
14+40.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	10,541.88	PROYECTO VIA
14+30.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	10,631.48	PROYECTO VIA
14+20.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	10,721.08	PROYECTO VIA
14+10.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	10,810.68	PROYECTO VIA
14+00.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	10,900.28	PROYECTO VIA
14-90.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	10,989.88	PROYECTO VIA
14-80.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	11,079.48	PROYECTO VIA
14-70.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	11,169.08	PROYECTO VIA
14-60.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	11,258.68	PROYECTO VIA
14-50.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	11,348.28	PROYECTO VIA
14-40.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	11,437.88	PROYECTO VIA
14-30.00	10.00	3.40</					

14-590.00		3.00	3.28	1.40			
	10.00				89.81	3,164.90	PROYECTO VIA
14-580.00		3.00	3.55	1.40			
	10.00				92.05	4,256.95	PROYECTO VIA
14-570.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				92.40	4,349.35	PROYECTO VIA
14-560.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				92.40	4,441.75	PROYECTO VIA
14-550.00		3.00	3.60	1.40			
	10.00				90.58	4,532.33	PROYECTO VIA
14-540.00		3.00	3.34	1.40			
	10.00				87.43	4,619.76	PROYECTO VIA
14-530.00		3.08	3.07	1.40			
	10.00				85.75	4,705.51	PROYECTO VIA
14-520.00		3.10	3.00	1.40			
	10.00				86.10	4,791.61	PROYECTO VIA
14-510.00		3.20	3.00	1.40			
	10.00				86.50	4,878.41	PROYECTO VIA
14-500.00		3.20	3.00	1.40			
	9.50				82.46	4,960.87	PROYECTO VIA
14-490.50		3.20	3.00	1.40			
	6.00				52.08	5,012.95	PROYECTO VIA
14-484.50		3.20	3.00	1.40			
	4.50				39.06	5,052.01	PROYECTO VIA
14-480.00		3.20	3.00	1.40			
	10.00				86.50	5,138.51	PROYECTO VIA
14-470.00		3.20	3.00	1.40			
	10.00				86.50	5,225.61	PROYECTO VIA
14-460.00		3.20	3.00	1.40			
	10.00				86.50	5,312.41	PROYECTO VIA
14-450.00		3.20	3.00	1.40			
	10.00				86.50	5,399.21	PROYECTO VIA
14-440.00		3.20	3.00	1.40			
	10.00				86.50	5,486.01	PROYECTO VIA
14-430.00		3.20	3.00	1.40			
	10.00				86.10	5,572.11	PROYECTO VIA
14-420.00		3.10	3.00	1.40			
	10.00				84.70	5,656.51	PROYECTO VIA
14-410.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	5,740.81	PROYECTO VIA
14-400.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.00	5,824.51	PROYECTO VIA
14-390.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				84.14	5,908.95	PROYECTO VIA
14-380.00		3.00	3.02	1.40			
	10.00				84.91	5,993.86	PROYECTO VIA
14-370.00		3.00	3.11	1.40			
	10.00				86.17	6,080.03	PROYECTO VIA
14-360.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				86.50	6,166.53	PROYECTO VIA
14-350.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				86.50	6,253.63	PROYECTO VIA
14-340.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				86.50	6,340.43	PROYECTO VIA
14-330.00		3.00	3.20	1.40			
	10.00				86.35	6,426.51	PROYECTO VIA
14-320.00		3.00	3.14	1.40			
	10.00				84.95	6,511.79	PROYECTO VIA
14-310.00		3.00	3.00	1.40			
	10.00				85.19	6,596.98	PROYECTO VIA
14-300.00		3.17	3.00	1.40			
	10.00				86.59	6,683.57	PROYECTO VIA
14-290.00		3.20	3.00	1.40			
	10.00				86.50	6,770.37	PROYECTO VIA
14-280.00		3.20	3.00	1.40			
	10.00				86.50	6,857.17	PROYECTO VIA
14-270.00		3.20	3.00	1.40			
	10.00				86.50	6,943.97	PROYECTO VIA
14-260.00		3.20	3.00	1.40			
	10.00				86.50	7,030.77	PROYECTO VIA
14-250.00		3.20	3.00	1.40			
	10.00				86.50	7,117.57	PROYECTO VIA

14-240.00		3.20	3.00	1.40			
14-230.00	10.00	3.17	3.00	1.40	86.59	7,204.16	PROYECTO VIA
14-220.00	10.00	3.08	3.00	1.40	85.75	7,389.91	PROYECTO VIA
14-210.00	10.00	3.32	3.00	1.40	86.80	7,376.71	PROYECTO VIA
14-200.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.04	7,465.75	PROYECTO VIA
14-190.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	7,555.35	PROYECTO VIA
14-180.00	10.00	3.40	3.00	1.40	89.60	7,644.95	PROYECTO VIA

SUBTOTAL      4,356.80 m2

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ANCHO LI	ANCHO LD	Rm2	TOTAL LITROS	VOLUMEN ACUMULADO (LTM2)	DESCRIPCION
14-060.00	0.00	3.07	3.00	1.40	87.01	7,731.60	PROYECTO VIA
13-990.00	10.00	3.41	3.00	1.40	91.77	7,823.73	PROYECTO VIA
13-980.00	10.00	3.70	3.00	1.40	93.80	7,917.53	PROYECTO VIA
13-970.00	10.00	3.70	3.00	1.40	93.80	8,011.33	PROYECTO VIA
13-960.00	10.00	3.70	3.00	1.40	93.80	8,105.13	PROYECTO VIA
13-950.00	10.00	3.70	3.00	1.40	91.77	8,196.80	PROYECTO VIA
13-940.00	0.00	3.41	3.00	1.40	87.01	8,288.91	PROYECTO VIA
13-930.00	0.00	3.02	3.00	1.40	84.70	8,381.61	PROYECTO VIA
13-920.00	0.00	3.00	3.00	1.40	87.40	8,474.01	PROYECTO VIA
13-910.00	10.00	3.00	3.47	1.40	91.14	8,566.15	PROYECTO VIA
13-900.00	0.00	3.00	3.60	1.40	92.40	8,658.55	PROYECTO VIA
13-890.00	10.00	3.00	3.60	1.40	92.40	8,750.95	PROYECTO VIA
13-880.00	10.00	3.00	3.60	1.40	92.40	8,843.35	PROYECTO VIA
13-870.00	10.00	3.00	3.60	1.40	90.30	8,935.65	PROYECTO VIA
13-860.00	10.00	3.00	3.60	1.40	88.20	9,027.85	PROYECTO VIA
13-850.00	10.00	3.00	3.60	1.40	86.10	9,120.05	PROYECTO VIA
13-840.00	10.00	3.00	3.60	1.40	84.00	9,212.25	PROYECTO VIA
13-830.00	10.00	3.00	3.60	1.40	81.90	9,304.45	PROYECTO VIA
13-820.00	10.00	3.00	3.60	1.40	79.80	9,396.65	PROYECTO VIA
13-810.00	10.00	3.00	3.60	1.40	77.70	9,488.85	PROYECTO VIA
13-800.00	10.00	3.00	3.60	1.40	75.60	9,581.05	PROYECTO VIA
13-790.00	10.00	3.00	3.60	1.40	73.50	9,673.25	PROYECTO VIA
13-780.00	10.00	3.00	3.60	1.40	71.40	9,765.45	PROYECTO VIA
13-770.00	10.00	3.00	3.60	1.40	69.30	9,857.65	PROYECTO VIA
13-760.00	10.00	3.00	3.60	1.40	67.20	9,949.85	PROYECTO VIA
13-750.00	10.00	3.00	3.60	1.40	65.10	10,042.05	PROYECTO VIA
13-740.00	10.00	3.00	3.60	1.40	63.00	10,134.25	PROYECTO VIA
13-730.00	10.00	3.00	3.60	1.40	60.90	10,226.45	PROYECTO VIA
13-720.00	10.00	3.00	3.60	1.40	58.80	10,318.65	PROYECTO VIA
13-710.00	10.00	3.00	3.60	1.40	56.70	10,410.85	PROYECTO VIA
13-700.00	10.00	3.00	3.60	1.40	54.60	10,503.05	PROYECTO VIA
13-690.00	10.00	3.00	3.60	1.40	52.50	10,595.25	PROYECTO VIA
13-680.00	10.00	3.00	3.60	1.40	50.40	10,687.45	PROYECTO VIA
13-670.00	10.00	3.00	3.60	1.40	48.30	10,779.65	PROYECTO VIA
13-660.00	10.00	3.00	3.60	1.40	46.20	10,871.85	PROYECTO VIA
13-650.00	10.00	3.00	3.60	1.40	44.10	10,964.05	PROYECTO VIA
13-640.00	10.00	3.00	3.60	1.40	42.00	11,056.25	PROYECTO VIA
13-630.00	10.00	3.00	3.60	1.40	39.90	11,148.45	PROYECTO VIA
13-620.00	10.00	3.00	3.60	1.40	37.80	11,240.65	PROYECTO VIA
13-610.00	10.00	3.00	3.60	1.40	35.70	11,332.85	PROYECTO VIA
13-600.00	10.00	3.00	3.60	1.40	33.60	11,425.05	PROYECTO VIA
13-590.00	10.00	3.00	3.60	1.40	31.50	11,517.25	PROYECTO VIA
13-580.00	10.00	3.00	3.60	1.40	29.40	11,609.45	PROYECTO VIA
13-570.00	10.00	3.00	3.60	1.40	27.30	11,701.65	PROYECTO VIA
13-560.00	10.00	3.00	3.60	1.40	25.20	11,793.85	PROYECTO VIA
13-550.00	10.00	3.00	3.60	1.40	23.10	11,886.05	PROYECTO VIA
13-540.00	10.00	3.00	3.60	1.40	21.00	11,978.25	PROYECTO VIA
13-530.00	10.00	3.00	3.60	1.40	18.90	12,070.45	PROYECTO VIA
13-520.00	10.00	3.00	3.60	1.40	16.80	12,162.65	PROYECTO VIA
13-510.00	10.00	3.00	3.60	1.40	14.70	12,254.85	PROYECTO VIA
13-500.00	10.00	3.00	3.60	1.40	12.60	12,347.05	PROYECTO VIA
13-490.00	10.00	3.00	3.60	1.40	10.50	12,439.25	PROYECTO VIA
13-480.00	10.00	3.00	3.60	1.40	8.40	12,531.45	PROYECTO VIA
13-470.00	10.00	3.00	3.60	1.40	6.30	12,623.65	PROYECTO VIA
13-460.00	10.00	3.00	3.60	1.40	4.20	12,715.85	PROYECTO VIA
13-450.00	10.00	3.00	3.60	1.40	2.10	12,808.05	PROYECTO VIA
13-440.00	10.00	3.00	3.60	1.40	0.00	12,900.25	PROYECTO VIA
13-430.00	10.00	3.00	3.60	1.40		13,000.00	PROYECTO VIA
13-420.00	10.00	3.00	3.60	1.40		13,100.00	PROYECTO VIA
13-410.00	10.00	3.00	3.60	1.40		13,200.00	PROYECTO VIA
13-400.00	10.00	3.00	3.60	1.40		13,300.00	PROYECTO VIA
13-390.00	10.00	3.00	3.60	1.40		13,400.00	PROYECTO VIA
13-380.00	10.00	3.00	3.60	1.40		13,500.00	PROYECTO VIA
13-370.00	10.00	3.00	3.60	1.40		13,600.00	PROYECTO VIA

13-360.00	10.00				86.33	13,300.27	PROYECTO VIA
13-360.00	10.00	3.00	3.33	1.40	91.91	13,397.16	PROYECTO VIA
13-370.00	10.00	3.00	3.70	1.40	95.13	13,487.29	PROYECTO VIA
13-380.00	10.00	3.00	3.80	1.40	94.90	13,582.23	PROYECTO VIA
13-390.00	10.00	3.00	3.77	1.40	91.63	13,673.91	PROYECTO VIA
13-400.00	10.00	3.00	3.52	1.40	86.24	13,760.15	PROYECTO VIA
13-410.00	10.00	3.00	3.00	1.40	88.57	13,847.02	PROYECTO VIA
13-420.00	10.00	3.00	3.41	1.40	92.76	13,939.28	PROYECTO VIA
13-430.00	10.00	3.00	3.77	1.40	94.90	14,034.27	PROYECTO VIA
13-440.00	10.00	3.00	3.80	1.40	95.20	14,129.47	PROYECTO VIA
13-450.00	10.00	3.00	3.50	1.40	93.17	14,222.64	PROYECTO VIA
13-460.00	10.00	3.00	3.51	1.40	83.38	14,311.12	PROYECTO VIA
13-470.00	10.00	3.00	3.13	1.40	84.93	14,396.17	PROYECTO VIA
13-480.00	10.00	3.00	3.00	1.40	84.00	14,480.17	PROYECTO VIA
13-490.00	10.00	3.00	3.00	1.40	84.00	14,564.17	PROYECTO VIA
13-500.00	10.00	3.00	3.00	1.40	85.26	14,649.43	PROYECTO VIA
13-510.00	10.00	3.18	3.00	1.40	85.13	14,737.80	PROYECTO VIA
13-520.00	10.00	3.41	3.00	1.40	90.37	14,827.93	PROYECTO VIA
13-530.00	10.00	3.50	3.00	1.40	89.95	14,917.83	PROYECTO VIA
13-540.00	10.00	3.35	3.00	1.40	87.36	15,006.74	PROYECTO VIA
13-550.00	10.00	3.13	3.00	1.40	88.94	15,097.18	PROYECTO VIA
13-560.00	10.00	3.29	3.00	1.40	89.83	15,181.71	PROYECTO VIA
13-570.00	10.00	3.50	3.00	1.40	91.00	15,272.71	PROYECTO VIA
13-580.00	10.00	3.50	3.00	1.40	91.00	15,363.71	PROYECTO VIA
13-590.00	10.00	3.50	3.00	1.40	90.44	15,454.15	PROYECTO VIA
13-600.00	10.00	3.47	3.00	1.40	87.36	15,541.31	PROYECTO VIA
13-610.00	10.00	3.00	3.00	1.40	84.47	15,628.90	PROYECTO VIA
13-620.00	10.00	3.00	3.00	1.40	81.00	15,709.94	PROYECTO VIA
13-630.00	10.00	3.00	3.00	1.40	84.00	15,793.93	PROYECTO VIA
13-640.00	10.00	3.00	3.00	1.40	84.21	15,878.14	PROYECTO VIA
13-650.00	10.00	3.03	3.00	1.40	85.19	15,963.33	PROYECTO VIA
13-660.00	10.00	3.14	3.00	1.40	86.73	16,050.00	PROYECTO VIA
13-670.00	10.00	3.25	3.00	1.40	87.50	16,137.50	PROYECTO VIA
13-680.00	10.00	3.25	3.00	1.40	87.50	16,225.00	PROYECTO VIA
13-690.00	10.00	3.25	3.00	1.40	87.50	16,312.50	PROYECTO VIA

SUBTOTAL 8,667.61 m2

TOTAL 16,312.56 m2



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**



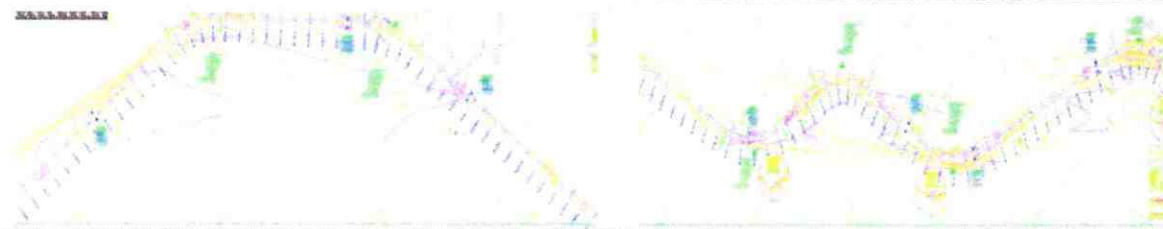
Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE

Ing. Washigton Perez  
FISCALIZADOR



OBRA	ASfaltado camino vecinal KM 14 via Puyo San Ramon, KM 31 via Al Tena Canton Santa Clara y Pastaza	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA Nº	
		AMAZONAS BUILDING	5/11/2021	17	
RUBRO	25	CAPA DE RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICO EN PLANTA e=2"			UNIDAD
GRAFICO	TRAMO KM 15+220 HASTA KM 14+850 Y TRAMO KM 14+680 AL KM 14+000			M2	



CAPA DE RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICO EN PLANTA e=2"

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

CAPA DE RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICO EN PLANTA e=2"					
ABSCISA	DISTANCIA (M)	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M2)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
15+220.00		3.47	3.00		
	10.00			64.85	64.85
15+210.00		3.50	3.00		
	10.00			65.50	130.35
15+200.00		3.60	3.00		
	10.00			66.00	196.35
15+190.00		3.60	3.00		
	10.00			66.00	262.35
15+180.00		3.60	3.00		
	10.00			66.00	328.35
15+170.00		3.60	3.00		
	10.00			66.00	394.35
15+160.00		3.60	3.00		
	10.00			65.45	459.80
15+150.00		3.49	3.00		
	10.00			63.50	523.30
15+140.00		3.00	3.21		
	10.00			64.30	587.60
15+130.00		3.00	3.65		
	10.00			66.75	654.35
15+120.00		3.00	3.70		
	10.00			67.00	721.35
15+110.00		3.00	3.70		
	10.00			67.00	788.35
15+100.00		3.00	3.70		
	10.00			65.80	854.15
15+090.00		3.00	3.46		
	10.00			62.45	916.60
15+080.00		3.00	3.03		
	10.00			61.05	977.65
15+070.00		3.18	3.00		
	10.00			62.90	1,040.55
15+060.00		3.40	3.00		
	10.00			64.00	1,104.55
15+050.00		3.40	3.00		
	10.00			64.00	1,168.55
15+040.00		3.40	3.00		
	9.50			50.83	1,219.38
15+030.50		2.30	2.00		
	6.00			26.10	1,245.48
15+024.50		2.40	2.00		
	4.50			24.30	1,269.78
15+020.00		3.40	3.00		
	10.00			64.00	1,333.78
15+010.00		3.40	3.00		
	10.00			64.00	1,397.78
15+000.00		3.40	3.00		
	10.00			63.75	1,461.53
14+990.00		3.35	3.00		
	10.00			62.40	1,523.93

14+980.00		3.13	3.00		
	10.00			61.75	1,585.68
14+970.00		3.00	3.22		
	10.00			63.35	1,649.03
14+960.00		3.00	3.45		
	10.00			64.75	1,713.78
14+950.00		3.00	3.50		
	10.00			64.60	1,778.38
14+940.00		3.00	3.42		
	10.00			63.05	1,841.43
14+930.00		3.00	3.19		
	10.00			61.45	1,902.88
14+920.00		3.10	3.00		
	10.00			62.15	1,965.03
14+910.00		3.33	3.00		
	10.00			63.65	2,028.68
14+900.00		3.40	3.00		
	10.00			64.00	2,092.68
14+890.00		3.40	3.00		
	10.00			64.00	2,156.68
14+880.00		3.40	3.00		
	10.00			64.00	2,220.68
14+870.00		3.40	3.00		
	10.00			64.00	2,284.68
14+860.00		3.40	3.00		
	10.00			64.00	2,348.68
14+850.00		3.40	3.00		

**SUBTOTAL (m2) 2,348.68**

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M2)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
14+680.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	66.00
14+670.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	132.00
14+660.00		3.00	3.60		
	10.00			65.10	197.10
14+650.00		3.00	3.42		
	10.00			62.85	259.95
14+640.00		3.00	3.15		
	10.00			60.75	320.70
14+630.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	380.70
14+620.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	440.70
14+610.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	500.70
14+600.00		3.00	3.00		
	10.00			61.40	562.10
14+590.00		3.00	3.28		
	10.00			64.15	626.25
14+580.00		3.00	3.55		
	10.00			65.75	692.00
14+570.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	758.00
14+560.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	824.00
14+550.00		3.00	3.60		
	10.00			64.70	888.70
14+540.00		3.00	3.34		
	10.00			62.45	951.15
14+530.00		3.08	3.07		
	10.00			61.25	1,012.40
14+520.00		3.10	3.00		
	10.00			61.50	1,073.90
14+510.00		3.20	3.00		
	10.00			62.00	1,135.90
14+500.00		3.20	3.00		
	9.50			58.90	1,194.80
14+490.50		3.20	3.00		
	6.00			37.20	1,232.00
14+484.50		3.20	3.00		
	4.50			27.90	1,259.90
14+480.00		3.20	3.00		
	10.00			62.00	1,321.90
14+470.00		3.20	3.00		
	10.00			62.00	1,383.90
14+460.00		3.20	3.00		

	10.00			62.00	1,445.90
14+450.00		3.20	3.00		
	10.00			62.00	1,507.90
14+440.00		3.20	3.00		
	10.00			62.00	1,569.90
14+430.00		3.20	3.00		
	10.00			61.50	1,631.40
14+420.00		3.10	3.00		
	10.00			60.50	1,691.90
14+410.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,751.90
14+400.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	1,811.90
14+390.00		3.00	3.00		
	10.00			60.10	1,872.00
14+380.00		3.00	3.02		
	10.00			60.65	1,932.65
14+370.00		3.00	3.11		
	10.00			61.55	1,994.20
14+360.00		3.00	3.20		
	10.00			62.00	2,056.20
14+350.00		3.00	3.20		
	10.00			62.00	2,118.20
14+340.00		3.00	3.20		
	10.00			62.00	2,180.20
14+330.00		3.00	3.20		
	10.00			61.70	2,241.90
14+320.00		3.00	3.14		
	10.00			60.70	2,302.60
14+310.00		3.00	3.00		
	10.00			60.85	2,363.45
14+300.00		3.17	3.00		
	10.00			61.85	2,425.30
14+290.00		3.20	3.00		
	10.00			62.00	2,487.30
14+280.00		3.20	3.00		
	10.00			62.00	2,549.30
14+270.00		3.20	3.00		
	10.00			62.00	2,611.30
14+260.00		3.20	3.00		
	10.00			62.00	2,673.30
14+250.00		3.20	3.00		
	10.00			62.00	2,735.30
14+240.00		3.20	3.00		
	10.00			61.85	2,797.15
14+230.00		3.17	3.00		
	10.00			61.25	2,858.40
14+220.00		3.08	3.00		
	10.00			62.00	2,920.40
14+210.00		3.32	3.00		
	10.00			63.60	2,984.00
14+200.00		3.40	3.00		
	10.00			64.00	3,048.00
14+190.00		3.40	3.00		
	10.00			64.00	3,112.00
14+180.00		3.40	3.00		

**SUBTOTAL (m2)                      3,112.00**

ABSCISA	DISTANCIA (M)	ANCHO LI	ANCHO LD	VOLUMEN (M2)	VOLUMEN ACUMULADO (M3)
14+000.00		3.02	3.00		
	10.00			62.15	3,174.15
13+990.00		3.41	3.00		
	10.00			65.55	3,239.70
13+980.00		3.70	3.00		
	10.00			67.00	3,306.70
13+970.00		3.70	3.00		
	10.00			67.00	3,373.70
13+960.00		3.70	3.00		
	10.00			67.00	3,440.70
13+950.00		3.70	3.00		
	10.00			65.55	3,506.25

13+940.00		3.41	3.00		
	10.00			62.15	3,568.40
13+930.00		3.02	3.00		
	10.00			60.50	3,628.90
13+920.00		3.00	3.08		
	10.00			62.50	3,691.40
13+910.00		3.00	3.42		
	10.00			65.10	3,756.50
13+900.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	3,822.50
13+890.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	3,888.50
13+880.00		3.00	3.60		
	10.00			66.00	3,954.50
13+870.00		3.00	3.60		
	10.00			64.50	4,019.00
13+860.00		3.00	3.30		
	10.00			61.50	4,080.50
13+850.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	4,140.50
13+840.00		3.00	3.00		
	10.00			60.20	4,200.70
13+830.00		3.04	3.00		
	10.00			62.35	4,263.05
13+820.00		3.43	3.00		
	10.00			65.65	4,328.70
13+810.00		3.70	3.00		
	10.00			67.00	4,395.70
13+800.00		3.70	3.00		
	10.00			67.00	4,462.70
13+790.00		3.70	3.00		
	10.00			66.80	4,529.50
13+780.00		3.66	3.00		
	10.00			64.65	4,594.15
13+770.00		3.27	3.00		
	10.00			61.35	4,655.50
13+760.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	4,715.50
13+750.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	4,775.50
13+740.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	4,835.50
13+730.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	4,895.50
13+720.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	4,955.50
13+710.00		3.00	3.00		
	10.00			60.80	5,016.30
13+700.00		3.00	3.16		
	10.00			63.20	5,079.50
13+690.00		3.00	3.48		
	10.00			65.85	5,145.35
13+680.00		3.00	3.69		

	10.00			65.30	5,210.65
13+670.00		3.00	3.37		
	10.00			62.10	5,272.75
13+660.00		3.00	3.05		
	10.00			60.85	5,333.60
13+650.00		3.12	3.00		
	10.00			62.00	5,395.60
13+640.00		3.28	3.00		
	10.00			62.90	5,458.50
13+630.00		3.30	3.00		
	10.00			63.00	5,521.50
13+620.00		3.30	3.00		
	10.00			62.45	5,583.95
13+610.00		3.19	3.00		
	10.00			61.05	5,645.00
13+600.00		3.02	3.00		
	10.00			60.10	5,705.10
13+590.00		3.00	3.00		
	10.00			60.95	5,766.05
13+580.00		3.00	3.19		
	10.00			63.55	5,829.60
13+570.00		3.00	3.52		
	10.00			65.60	5,895.20
13+560.00		3.00	3.60		
	10.00			65.15	5,960.35
13+550.00		3.00	3.43		
	10.00			62.65	6,023.00
13+540.00		3.00	3.10		
	10.00			60.50	6,083.50
13+530.00		3.00	3.00		
	10.00			60.55	6,144.05
13+520.00		3.00	3.11		
	10.00			62.20	6,206.25
13+510.00		3.00	3.33		
	10.00			63.65	6,269.90
13+500.00		3.00	3.40		
	10.00			64.00	6,333.90
13+490.00		3.00	3.40		
	10.00			63.50	6,397.40
13+480.00		3.00	3.30		
	10.00			61.90	6,459.30
13+470.00		3.00	3.08		
	10.00			60.40	6,519.70
13+460.00		3.00	3.00		
	10.00			60.60	6,580.30
13+450.00		3.12	3.00		
	10.00			62.85	6,643.15
13+440.00		3.45	3.00		
	10.00			65.25	6,708.40
13+430.00		3.60	3.00		
	10.00			66.00	6,774.40
13+420.00		3.60	3.00		
	10.00			66.00	6,840.40

13+410.00		3.60	3.00		
	10.00			65.45	6,905.85
13+400.00		3.49	3.00		
	10.00			63.20	6,969.05
13+390.00		3.15	3.00		
	10.00			60.75	7,029.80
13+380.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,089.80
13+370.00		3.00	3.00		
	10.00			61.70	7,151.50
13+360.00		3.00	3.34		
	10.00			65.65	7,217.15
13+350.00		3.00	3.79		
	10.00			67.95	7,285.10
13+340.00		3.00	3.80		
	10.00			67.85	7,352.95
13+330.00		3.00	3.77		
	10.00			65.45	7,418.40
13+320.00		3.00	3.32		
	10.00			61.60	7,480.00
13+310.00		3.00	3.00		
	10.00			62.05	7,542.05
13+300.00		3.00	3.41		
	10.00			65.90	7,607.95
13+290.00		3.00	3.77		
	10.00			67.85	7,675.80
13+280.00		3.00	3.80		
	10.00			68.00	7,743.80
13+270.00		3.00	3.80		
	10.00			66.55	7,810.35
13+260.00		3.00	3.51		
	10.00			63.25	7,873.60
13+250.00		3.00	3.14		
	10.00			60.70	7,934.30
13+240.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	7,994.30
13+230.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	8,054.30
13+220.00		3.00	3.00		
	10.00			60.90	8,115.20
13+210.00		3.18	3.00		
	10.00			62.95	8,178.15
13+200.00		3.41	3.00		
	10.00			64.55	8,242.70
13+190.00		3.50	3.00		
	10.00			64.25	8,306.95
13+180.00		3.35	3.00		
	10.00			62.40	8,369.35
13+170.00		3.13	3.00		
	10.00			62.10	8,431.45
13+160.00		3.29	3.00		
	10.00			63.95	8,495.40
13+150.00		3.50	3.00		

	10.00			65.00	8,560.40
13+140.00		3.50	3.00		
	10.00			65.00	8,625.40
13+130.00		3.50	3.00		
	10.00			64.60	8,690.00
13+120.00		3.42	3.00		
	10.00			62.40	8,752.40
13+110.00		3.06	3.00		
	10.00			60.30	8,812.70
13+100.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	8,872.70
13+090.00		3.00	3.00		
	10.00			60.00	8,932.70
13+080.00		3.00	3.00		
	10.00			60.15	8,992.85
13+070.00		3.03	3.00		
	10.00			60.85	9,053.70
13+060.00		3.14	3.00		
	10.00			61.95	9,115.65
13+050.00		3.25	3.00		
	10.00			62.50	9,178.15
13+040.00		3.25	3.00		
	10.00			62.50	9,240.65
13+030.00		3.25	3.00		
	10.00			62.50	9,303.15
13+020.00		3.25	3.00		

**SUBTOTAL (m2) 6,191.15**

**TOTAL (m2) 11,651.83**



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL PASTAZA



ANEXOS DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA	26		ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO SAN RAMON, KM 31 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA	CONTRATISTA:	FECHA:	PLANILLA N°
				AMAZONAS BUILDING	5/11/2021	17
RUBRO	MARCAS EN PAVIMENTO					UNIDAD
GRAFICO	TRAMO KM 3+000 AL TRAMO 6+300					ML



MARCAS EN PAVIMENTO

ESCALA: SIN ESCALA

CÁLCULO

MARCAS EN PAVIMENTO

ABSCISA	DISTANCIA (M)	LONGITUD ACUMALADA (M)
3+000.00		
	50.00	50.00
3+050.00		
	50.00	100.00
3+100.00		
	50.00	150.00
3+150.00		
	50.00	200.00
3+200.00		
	50.00	250.00
3+250.00		
	50.00	300.00
3+300.00		
	50.00	350.00
3+350.00		
	50.00	400.00
3+400.00		
	50.00	450.00
3+450.00		
	50.00	500.00
3+500.00		
	50.00	550.00
3+550.00		
	50.00	600.00
3+600.00		
	50.00	650.00
3+650.00		
	50.00	700.00
3+700.00		
	50.00	750.00
3+750.00		
	50.00	800.00
3+800.00		
	50.00	850.00
3+850.00		
	50.00	900.00
3+900.00		
	50.00	950.00

3+950.00		
	50.00	1,000.00
4+000.00		
	50.00	1,050.00
4+050.00		
	50.00	1,100.00
4+100.00		
	50.00	1,150.00
4+150.00		
	50.00	1,200.00
4+200.00		
	50.00	1,250.00
4+250.00		
	50.00	1,300.00
4+300.00		
	50.00	1,350.00
4+350.00		
	50.00	1,400.00
4+400.00		
	50.00	1,450.00
4+450.00		
	50.00	1,500.00
4+500.00		
	50.00	1,550.00
4+550.00		
	50.00	1,600.00
4+600.00		
	50.00	1,650.00
4+650.00		
	50.00	1,700.00
4+700.00		
	50.00	1,750.00
4+750.00		
	50.00	1,800.00
4+800.00		
	50.00	1,850.00
4+850.00		
	50.00	1,900.00
4+900.00		
	50.00	1,950.00
4+950.00		
	50.00	2,000.00
5+000.00		
	50.00	2,050.00
5+050.00		
	50.00	2,100.00
5+100.00		
	50.00	2,150.00
5+150.00		
	50.00	2,200.00
5+200.00		
	50.00	2,250.00
5+250.00		
	50.00	2,300.00
5+300.00		
	50.00	2,350.00
5+350.00		
	50.00	2,400.00
5+400.00		
	50.00	2,450.00

5+450.00		
	50.00	2,500.00
5+500.00		
	50.00	2,550.00
5+550.00		
	50.00	2,600.00
5+600.00		
	50.00	2,650.00
5+650.00		
	50.00	2,700.00
5+700.00		
	50.00	2,750.00
5+750.00		
	50.00	2,800.00
5+800.00		
	50.00	2,850.00
5+850.00		
	50.00	2,900.00
5+900.00		
	50.00	2,950.00
5+950.00		
	50.00	3,000.00
6+000.00		
	50.00	3,050.00
6+050.00		
	50.00	3,100.00
6+100.00		
	50.00	3,150.00
6+150.00		
	50.00	3,200.00
6+200.00		
	50.00	3,250.00
6+250.00		
	50.00	3,300.00
6+300.00		

<b>TOTAL (m2)</b>	<b>3,300.00</b>
-------------------	-----------------

LONGITUD (M)	FACTOR	LONGITUD REAL (m)
3,300.00	2.80	9,240.00

<b>TOTAL MARCAS DE PAVIMENTO (M)</b>	<b>9,240.00</b>
--------------------------------------	-----------------



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odiolo Guevara  
CIA. AMAZONAS BUILDING S.A.  
GERENTE



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washigton Perez  
FISCALIZADOR



# **DOCUMENTOS CURSADOS**

**Oficio Nro. 115- WAPA-2021**

Puyo, 12 de octubre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. -

**ASUNTO: DISPOSICIÓN DE CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE REPACIÓ DE SISTEMA DE AGUA SECTOR COMUNIDAD SAN RAMON DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO-GADPPz-001-2019, en referencia al OFICIO Nro. 005, de fecha 12 de octubre de 2021, por parte del Administrador de Contrato Ing. Robert Quintana, luego de analizar el informe presentado por parte de Fiscalización Externa mediante Oficio Nro. 103-WAPA-2021, con fecha 23 de septiembre de 2021, donde se da conocer la información levantada en campo y se pone a consideración para las acciones a tomarse. Donde dispone darse solución inmediata a los daños ocasionados por la construcción de la vía, caso contrario de no cumplir actuar acorde a lo que indica el contrato.

Al respecto, en mi calidad de Fiscalizador Externo con la finalidad de precautelar la dotación del liquido vital a los moradores de los sectores de las comunidades de Simón Bolívar, San Ramon, Las Playas y en todo el recorrido de la red agua que haya tenido injerencia la empresa constructora por la construcción de la vía **se dispone en un plazo de 15 días** a partir de la presente fecha realizar las reparaciones necesarias y se comunique oportunamente para la revisión correspondiente, de hacer acaso omiso a esta disposición Fiscalización Externa procederá según contrato vigente acorde a la clausula Decima: Multas, 10.2. Multas Moderadas, literal b) Por incumplimiento a las ordenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.

Por la atención prestada a la presente, me despido.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
Adjunto documentación de respaldo.

*Recibido*  
*13-10-2021*  
*11:50*  
*[Handwritten signature]*



**OFICIO N° 005**

Puyo, 12 de octubre de 2021

ING. WASHINGTON PÉREZ  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
CONTRATISTA DEL GADPPz

Presente.-

De mi consideración

Por medio de la presente en relación a la Obra **"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA"**, donde usted es Fiscalizador Externo, en respuesta a el Oficio **Nro. 103-WAPA-2021** de fecha 23 de septiembre de 2021 debo indicar lo siguiente:

- Con respecto a lo solicitado en oficios anteriores que se dé solución a los daños de la red de agua en los sectores de las comunidades Simón Bolívar, San Ramón, Las Playas y en todo lo largo del proyecto que hayan sido responsabilidad del Contratista, se solicita de la manera más comedida dar solución inmediata a estos daños ocasionados por la construcción de la vía, caso contrario de no cumplir actuar de acuerdo a lo que indica el contrato.

Por los antecedentes indicados se requiere que se dé una pronta solución a lo solicitado.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO**  
**QUINTANA MUÑOZ**

**Ing. ROBERT QUINTANA**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

Oficio Nro. 103- WAPA-2021

Puyo, 23 de septiembre de 2021

Ing. Robert Quintana.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO  
AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. –

**ASUNTO:** INSPECCIÓN TÉCNICA DE LAS AFECTACIONES A LA RED DE TUBERÍA DE AGUA EN LAS COMUNIDADES SIMÓN BOLÍVAR, SAN RAMÓN Y LAS PLAYAS DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

De mi consideración:


Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

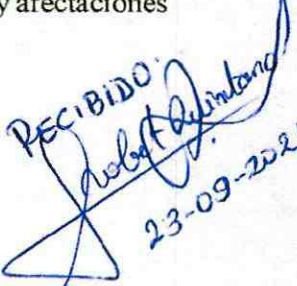
En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. 001 con fecha 20 de septiembre de 2021, en su calidad de Administrador de Contrato donde usted dar solución al problema de abastecimiento de agua, al respecto debo manifestar lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

El día martes 23 de septiembre del presente año se procede a realizar una inspección en campo de las afectaciones a la tubería de la red de agua en los sectores de las Comunidades de Simón Bolívar, San Ramón y Las Playas. Inspección que se realizó conjuntamente con el Sr. Wellington Vásquez Maruri, presidente del GADPR-DIEZ DE AGOSTO y la Sra. Inés Salazar presidenta de la COMUNA SAN RAMON. El equipo técnico del Contratista (Empresa Amazonas Building Amazonbuilds S.A) no estuvo presente pese a la notificación realizada con anterioridad. Durante la visita en campo se pudo evidenciar que las Comunidades Simón Bolívar, San Ramón y Las Playas no cuentan con el servicio del líquido vital, debido a que la red de agua en algunos tramos se encuentra aplastada, enterrada y destruida totalmente.

En la inspección que se realizó con los representantes del personal técnico de la junta parroquial GADPR-DIEZ DE AGOSTO, los moradores de las comunidades Simón Bolívar, San Ramón y Las Playas Además y Fiscalización Externa se manifestó e indico en su momento cuando se intervino en esos tramos de vía que se tome todas las precauciones necesarias para evitar cortes de agua y afectaciones

RECIBIDO  
23/ Septiembre/ 2021  
hora: 08:05  


RECIBIDO  
  
23-09-2021

por la construcción del Proyecto. También es importante mencionar que, en reunión mantenida el día Miércoles 21 de octubre del 2020 con la presencia del Ing. Jaime Guevara, PREFECTO PROVINCIAL, y autoridades antes mencionadas, el Contratista se comprometió de forma verbal dar solución inmediata al problema suscitado con la finalidad que se continúen los trabajos sin causar molestias a los moradores.

#### DESARROLLO

Una vez realizada la inspección técnica Fiscalización Externa detalla los tramos de tubería afectado, por tal razón se deberá resolver de la siguiente manera:

- **Tramo Simón Bolívar- San Ramón**  
El tramo tiene una longitud aproximada de 700 m, el Contratista deberá subsanar y dar funcionamiento a la red de agua. Fiscalización cancelará únicamente la cantidad de tubería que tuvo afectaciones en los tramos que existieron deslizamientos (mesas) debido a la inclemencia del tiempo y aguas subterráneas. Adicional cancelará la cantidad de tubería colocada en los tramos donde la red de agua tuvo que ser removida para la construcción de cabezales y colocación de alcantarillas, según lo estipulado en el estudio.
- **Centro Poblado San Ramón**  
Existen afectaciones de la red de agua que no permite que comuneros y niños cuenten con el servicio del liquido vital en la Escuela y Guardería. El contratista deberá encontrar el daño y solucionar el problema que se ocasiono a partir de que la maquinaria del Contratista ingresó a este tramo a realizar los trabajos planificados, cuyos costos serán imputables al contratista.
- **Tramo San Ramón- Las Playas**  
Fiscalización cancelará únicamente la cantidad de tubería que tuvo afectaciones en los tramos que existieron deslizamientos (mesas) debido a la inclemencia del tiempo y aguas subterráneas.

#### CONCLUSIONES

Fiscalización Externa pone en conocimiento en su calidad de Administrador de contrato, que el Contratista deberá intervenir de manera inmediata con los trabajos de reparación de la tubería de agua en los tramos antes mencionados, donde se detalla los costos que serán imputables al Contratista, pues los trabajos operativos no se realizaron con el debido cuidado y teniendo en conocimiento de la existencia de la tubería. Además, se sugiere dar un plazo de 15 días para que la red de agua potable se encuentre habilitada al 100 %, caso contrario Fiscalización Externa asumirá como desacato a las órdenes emitidas por Fiscalización y se actuará

conforme a lo establecido en el Contrato vigente entre Empresa Amazonas Building Amazonbuilds S.A y GADPPz, según lo estipulado en la cláusula DECIMA correspondiente a multas.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente. -



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Alvarez

**FISCALIZADOR EXTERNA**

cc. Señor Odilo Guevara (Gerente de Amazonas Building Amazonbuilds S.A.)

c.c. se adjunta copia de clausula decima del Contrato

**De Fiel Cumplimiento:** presentada mediante póliza de seguro de fianzas aseguradora PASTAZA sur CA, vigente desde el 07 de febrero del 2020 hasta el seis de febrero del 2021.



7.2 las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el Art. 117 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas y 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante.

#### **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. –**

8.1 el plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta y cinco días (365 días), contados desde la fecha de orden de inicio la Obra, impartida por parte de fiscalización.

#### **CLÁUSULA NOVENA: PRORROGAS DE PLAZO.**

9.1 El Contratante, prorrogará el plazo total o los plazos parciales sólo en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de aquella, dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes a la fecha de producido el hecho de que motiva la solicitud.

a) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tales por el Contratante. El Contratista tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fue a mayor o caso fortuito. En estos casos, el plazo se prorrogará por un período igual al tiempo de duración de las causas indicadas.

b) Por suspensiones ordenadas por el Contratante y que no se deban a causas imputables al Contratista.

Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización de la máxima autoridad de la Entidad Contratante.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS. –**

Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

10.1 Multas graves. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por cada día de retardo en la entrega de la obra.

b) Por abandono injustificado de la obra mayor a tres días.

c) Por sustitución del personal de manera injustificada o, en caso que la sustitución sea justificada, cuando se la haga con personal que no cumpla con los perfiles y/o requisitos constantes en la oferta.

d) Por no contar durante la ejecución de la obra con todo el personal técnico y/u obreros, equipo y maquinaria ofertado.

e) Por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrado del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Civil y el Contratista, verificarán el cumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.

f) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificarán el stricto cumplimiento de la normativa ambiental.

#### **10.2 Multas moderadas. -**

Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por no Contar durante la ejecución de obra con parte del personal técnico y/u obreros, equipo y maquinaria ofertado.

b) Por incumplimientos de órdenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.

c) Por no contar en obra a disposición con l respectivo libro de obra, copia del Contrato, planos, diseños, permisos, así como documentos habilitantes ambientales, del proyecto en ejecución.

Oficio 104-BED-2021  
Puyo, 13 de octubre del 2021

Ingeniero  
**Washington Pérez**  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
Presente. -

Señor Prefecto:

Por medio del presente me permito comunicar que en lo referente al Proyecto "Asfaltado del camino vecinal Km. 14 vía Puyo San Ramón, Km. 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza", dando contestación a su oficio Nro. 115- WAPA-2021 Puyo, 12 de octubre de 2021, en el particular debo señalar las siguientes observaciones:

Como bien señala en su informe de fiscalización, la empresa ha intervenido para el cumplimiento del objeto del contrato en el sector de Simón Bolívar hasta el sector de las Playas, y en vista de que se ha contado con la presencia de fiscalización quienes pudieron evidenciar los lugares que se intervinieron y que por motivos de construcción se han afectado ciertos tramos de tubería que pese a que no contaban con la conducción de agua, razón por la cual se solicitó mediante **Oficio CABA-01-BDE-2020** de fecha 7 de julio del 2020 dirigido hacia su persona para que se realice las gestiones necesarias para obtener información relacionada con la ubicación de la tubería de agua existente y con copia al Administrador del contrato dado que se encontraba interviniendo en los sectores ahora en mención y que también fue comunicado el **Oficio 002-CABA-2020** de fecha 7 de julio del 2020, sin embargo al no entregarse ninguna información se lo hizo de la manera mas cuidadosa posible como le consta a fiscalización pues estuvo presente de manera permanente en la intervención de todo los sectores, solicitaría de la manera mas comedida se señale los tramos a ser cambiados que estarían bajo el costo de mi representada y los tramos que van a ser cancelados por fiscalización ya que también existe el pedido de la comunidad que se reubique la tubería de agua.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO**  
**GUEVARA MARIN**

**Sr. Odilo Guevara**  
CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
GERENTE

CC. Ing. Robert Quintana Administrador del Contrato.

*Recibido*  
*13-10-2021*  
*14:00pm*  
*Perez*

Oficio Nro. 141- WAPA-2021

Puyo, 13 de octubre de 2021

Ing. Robeth Quintana

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES Nro.17 DEL PROYECTO "ASFALTADO  
DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL  
TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO -  
SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA",  
LICO-GADPPz-001-2019, por medio de la presente le hago llegar el informe de avance  
de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades a la **Planilla de Avance Nro.  
17**, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo del 01 de octubre del  
2021 hasta el 31 de octubre del 2021.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

**FISCALIZADOR EXTERNO**

Adjunto Informes

RECIBIDO  
Robeth Quintana  
15-11-2021  
07h35

# **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31  
VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.**

## **FISCALIZACIÓN EXTERNA**

### **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N.-17**

**PROYECTO:** ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN  
RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y  
PASTAZA.

**UBICACIÓN:** VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA,  
CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.

**CONTRATISTA:** CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.

**MONTO DEL CONTRATO:** 3'767.743.28 USD.

**PERIODO DEL INFORME:** 1 DE OCTUBRE DE 2021 – 31 DE OCTUBRE DE 2021

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 13 DE OCTUBRE DE 2021

**INFORME DE ACTIVIDADES  
PLANILLA 17**

## 1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-001-2019
MONTO DEL CONTRATO	3'767.743,28 USD
FECHA DE SUSCRIPCION	12 de febrero del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	1'507.097,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	28 de febrero del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	12 de diciembre del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO	Ninguno
AMPLIACIÓN DE PLAZO	180 días
CONTRATISTA	CIA AMAZONAS BUILDING AMAZON S.A.
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	Camino Vecinal km 14 vía Puyo- San Ramón, km 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza.

## 2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DEL ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO- SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA.
---------------------	--

CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-001-2020.
MONTO DEL CONTRATO	261.263,35 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 de marzo del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	104.505,34 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	02 de abril del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	15 de junio del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	12 de diciembre del 2021
AMPLIACION DE PLAZO	180 días
FISCALIZADOR	Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

### **3.- PERIODO DEL INFORME**

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo:

**01 OCTUBRE – 31 OCTUBRE / 2021.**

### **4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO**

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

#### **ASFALTADO DE VÍA**

- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto.
- Excavación sin clasificar (mov. de tierra).
- Excavación para cunetas y encauzamientos.
- Hormigón para cunetas (F'c=180 kg/cm<sup>2</sup>).
- Muro de H.S f'c=180kg/cm<sup>2</sup> tipo B (Cabezales).
- Material de préstamo importado (cajeras) ((minada, cargada y regada).
- Material pétreo de mejoramiento (trazado vial) (minada, cargada y regada).

- Material de subbase clase 3.
- Material de base granular de agregados.
- Transporte material de desalojo.
- Transporte de material de préstamo importado.
- Transporte de material pétreo de mejoramiento.
- Transporte de material subbase clase 3.
- Transporte de material base granular de agregados.
- Asfalto RC-250, para imprimación.
- C.rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2'.
- Marcas en pavimento.

#### 4.1. CUMPLIMIENTO

		SI	NO
<b>AMBIENTAL</b>	Cumple con el Plan de Manejo Ambiental en las actividades que implica desalojo de materiales y estos están destinados a rellenos fuera del área de influencia.	X	
	Coordinación mancomunada con los moradores de las comunidades y otros moradores del sector para que las acciones que conllevan transporten de materiales de desalojo cumplan con expectativas de cada solicitante.	X	
<b>AMBIENTAL</b>	Desde esta planilla se incluye el plan de manejo ambiental a implementarse para la extracción de material pétreo de la mina Alpayacu y minas del sector de Madre Tierra.	X	
<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL</b>	Señaléticas en cada una de las actividades que se ejecuten en el proyecto en mención	X	
	Controlando la seguridad integral de cada uno de los trabajadores.	X	
<b>SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL</b>	Desde esta planilla se incluye el plan de manejo ambiental a implementar se para la extracción de material pétreo de la mina Alpayacu y sector Madre Tierra, Señalética implementada tanto en el acceso como dentro de la mina.	X	

## 5. TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

En total son **504 días**, desde el inicio de los trabajos hasta el final de este periodo:

PLAZO TOTAL:

Plazo Contractual: 365 Días

Ampliación de Plazo: 180 Días

DESCRIPCIÓN	DÍAS	OBSERVACIONES
DIAS TRANSCURRIDOS	15	Planilla de avance Nro.01 – Junio 2020
DIAS TRANSCURRIDOS	31	Planilla de avance Nro.02 – Julio 2020
DIAS TRANSCURRIDOS	31	Planilla de avance Nro.03 – Agosto 2020
DIAS TRANSCURRIDOS	30	Planilla de avance Nro.04 – Septiembre 2020
DIAS TRANSCURRIDOS	31	Planilla de avance Nro.05 – Octubre 2020
DIAS TRANSCURRIDOS	30	Planilla de avance Nro.06 – Noviembre 2020
DIAS TRANSCURRIDOS	31	Planilla de avance Nro.07 – Diciembre 2020
DIAS TRANSCURRIDOS	31	Planilla de avance Nro.08 – Enero 2021
DIAS TRANSCURRIDOS	28	Planilla de avance Nro.09 – Febrero 2021
DIAS TRANSCURRIDOS	31	Planilla de avance Nro.010 – Marzo 2021
DIAS TRANSCURRIDOS	30	Planilla de avance Nro.011 – Abril 2021
DIAS TRANSCURRIDOS	31	Planilla de avance Nro.012 – Mayo 2021
DIAS TRANSCURRIDOS	30	Planilla de avance Nro. 13- Junio 2021
DIAS TRANSCURRIDOS	31	Planilla de avance Nro. 14- Julio 2021
DIAS TRANSCURRIDOS	31	Planilla de avance Nro. 15- Agosto 2021
DIAS TRANSCURRIDOS	30	Planilla de avance Nro. 16- Septiembre 2021
DIAS TRANSCURRIDOS	31	Planilla de avance Nro. 17- Octubre 2021
<b>TOTAL</b>	<b>504</b>	<b>TOTAL: 139,61%</b>

## 6.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO	MONTO DE OBRA EXCEDENTES	PORCENTAJE DE OBRA EXCEDENTES
Planilla 1	15 Junio -30 Junio/2020	40.517,92	1,08 %	42.345,89	1,12 %		
Planilla 2	01 Julio -31 Julio/2020	71.995,90	1,91 %	172.723,86	4,58 %		
Planilla 3	01 Agosto -31 Agosto/2020	139.756,26	3,71 %	217.129,05	5,76 %		
Planilla 4	01 Septiembre-30 Septiembre/2020	202.676,95	5,38 %	222.508,05	5,91 %		
Planilla 5	01 Octubre-31 Octubre/2020	358.167,06	9,51 %	378.904,07	10,06 %		
Planilla 6	01 Noviembre-30 Noviembre-/2020	238.598,45	6,33 %	204.251,72	5,42 %		
Planilla 7	01 Diciembre-31 Diciembre-/2020	238.598,45	6,33 %	183.813,54	4,68 %		
Planilla 8	01 Enero-31 Enero-/2021	227.628,72	6,04 %	152.488,24	4,05 %		
Planilla 9	01 Febrero-28 Febrero-/2021	127.508,76	3,38 %	152.145,63	4,04 %		
Planilla 10	01 Marzo-31 Marzo-/2021	235.121,10	6,24 %	177.179,98	4,70 %		
Planilla 11	01 Abril-30 Abril-/2021	213.813,39	5,68 %	198.733,15	5,27 %		
Planilla 12	01 Mayo-31 Mayo-/2021	133.502,13	3,54 %	156.191,97	4,15 %		
Planilla 13	01 Junio-30 Junio-/2021	126.689,75	3,36 %	167.098,38	4,43 %		
Planilla 14	01 Julio-31 Julio-/2021	126.279,29	3,35 %	148.614,54	3,94 %	63.688,83	1,69 %
Planilla 15	01 Agosto-31 Agosto-/2021	126.975,56	3,37 %	87.539,53	2,32 %	57.168,16	1,52 %
Planilla 16	01 Septiembre-30 Septiembre-/2021	152.494,42	4,05 %	154.257,85	4,09 %	68.366,50	1,81 %
Planilla 17	01 Octubre-31 Octubre-/2021	197.697,62	5,25 %	149.567,89	3,97 %	48.690,65	1,29 %
	<b>TOTAL</b>	<b>2'958.021,73</b>	<b>78,51 %</b>	<b>2'928.553,15</b>	<b>77,73 %</b>	<b>222.640,45</b>	<b>5,91 %</b>

Los montos y porcentajes de avance de la planilla de Avance Nro.16 que constan en el presente informe son aproximados ya que el Contratista tiene como plazo de presentación los primeros 15 días de cada mes y Fiscalización Externa debe realizar la respectiva revisión pertinente.

## **7.- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES**

Durante la ejecución del proyecto fiscalización ha velado por el fiel cumplimiento de los parámetros y especificaciones planteadas en los términos de referencia para este proceso, además del cumplimiento de normativas y buenas prácticas profesionales para el desarrollo de cada uno de los rubros ejecutados en obra.

Para la ejecución del proyecto ha sido necesario el uso de materiales pétreos de las minas de la localidad, las cuales cuenta con los documentos habilitantes como es la Licencia Ambiental otorgado por las Instituciones correspondientes. Previo a la provisión se solicitó la documentación en regla de los proveedores de materiales Pétreos de la Mina PASTAZA ALPAYACU CODIGO 290354, ubicada en la Provincia de Pastaza, Cantón Mera, Parroquia Mera, documentación que ya adjuntada y entregada para su verificación.

## **8.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN**

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Además, gestiones realizadas en la Empresa Eléctrica Regional Ambato y con la Empresa Pública EMAPAST EP, misma que desde la abscisa 9+250 se encuentra la tubería de Agua Potable en las áreas a intervenir en el proyecto, todo el trámite pertinente reposa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza quien deberá tomar una decisión en base a los informes presentados por Fiscalización Externa. También, es meritorio mencionar que se ha legalizado la **Reprogramación Del Cronograma Valorado Nro.07.**

### 9.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

### - VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	EXCAVDORA SOBRE ORUGAS	OK
MOTONIVELADORA	MOTONIVELADORA	OK
CAMIÓN CISTERNA	CAMIÓN CISTERNA	OK
VOLQUETES	VOLQUETES	OK
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	OK
TRACTOR DE CARRIL	TRACTOR DE CARRIL	OK
TERMINADORA DE ASFALTO	TERMINADORA DE ASFALTO	OK
ESCOBA MACÁNICA	ESCOBA MACÁNICA	OK
CARGADORA FRONTAL	CARGADORA FRONTAL	OK
RODILLO VIBRATORIO LISO	RODILLO VIBRATORIO LISO	OK
RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	OK
RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	RODILLO TANDEM DOBLE TAMBOR	OK
MINICARGADOR	MINICARGADOR	OK
APARATOS DE TOPOGRAFÍA	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	OK
PLANTA ASFÁLTICA	PLANTA ASFÁLTICA	OK

### - INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave

- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- VERIFICACIONES REALIZADAS

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
ENSAYO: ÁRIDOS. ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO EN LOS ÁRIDOS. FINO Y GRUESO	SUBBASE: 3 MUESTRAS (15+00-13+900) BASE: 4 MUESTRAS (15+220-13+980)	CUMPLE (Granulometrías requeridas en las especificaciones técnicas)	NTE INEN 696
ENSAYO: PROCTOR MODIFICADO	SUBBASE: 3 MUESTRAS (15+00-13+900) BASE: 4 MUESTRAS (15+220-13+980)	CUMPLE (Densidades requeridas en las especificaciones técnicas 95%-100%)	AASHO-T-180, método D.
ENSAYO: HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE HORMIGÓN DE CEMENTO HIDRAÚLICO.	CUNETAS MUESTRAS: 10 (16+000-15+500) MARGEN IZQUIERDO  CABEZAL MUESTRAS: 3 (16+680)	CUMPLE (Resistencia del hormigón de 180 kg/cm <sup>2</sup> )	NTE INEN 1 573
ENSAYO: EXTRACCIÓN DE NÚCLEOS.	MUESTRAS: 4 (15+220-13+980)	CUMPLE (Espesor de 2" establecido en las especificaciones del Proyecto)	ASTM C42
ENSAYO: MARSHALL Estabilidad y Flujo	MUESTRAS: 4 (15+220-13+980)	CUMPLE (Granulometrías, % de Bitumen y Método Marshall)	ASTM D 6927

## 10.- ANEXO FOROTOGRAFICO

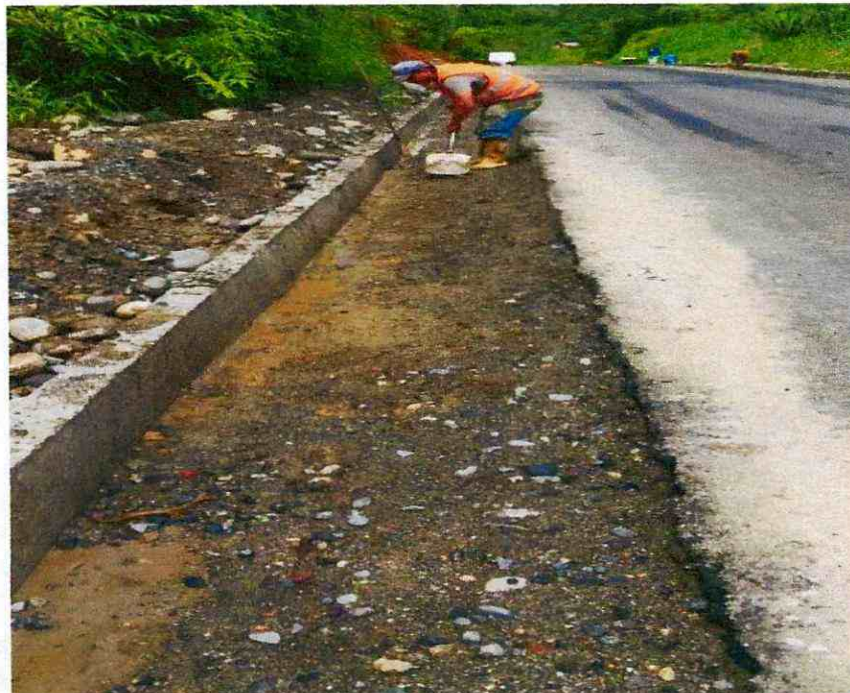
Replanteo y nivelación a nivel de asfalto.



Excavación sin clasificar (mov. de tierra).



**Excavación para cunetas y encauzamientos.**



Hormigón para cunetas (F'c=180 kg/cm<sup>2</sup>).



Muro de H.S  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  tipo B (Cabezales).



**Material de préstamo importado (cajeras) ((minada, cargada y regada).**



**Material pétreo de mejoramiento (trazado vial) (minada, cargada y regada).**



**Material de subbase clase 3.**



**Material de base granular de agregados.**



**Transporte material de desalojo.**



**Transporte de material de préstamo importado.  
Transporte de material pétreo de mejoramiento.  
Transporte de material subbase clase 3.  
Transporte de material base granular de agregados.**



**Asfalto RC-250, para imprimación.  
C.rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2'.**



**Marcas en pavimento.**

**11.- RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL PRESENTE INFORME:**

NOMBRE: Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez.  
DIRECCION: Calle Guayaquil y Pichincha  
CIUDAD: Puyo  
TELEFONO-FAX: S/N  
CELULAR: 0992904032  
CORREO ELECTORNICO: [washo\\_perez@hotmail.es](mailto:washo_perez@hotmail.es)



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez.  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

**Oficio Nro. 141- WAPA-2021**

Puyo, 13 de octubre de 2021

Ing. Robeth Quintana

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES Nro.17 DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO-GADPPz-001-2019, por medio de la presente le hago llegar el informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades a la **Planilla de Avance Nro. 17**, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo del 01 de octubre del 2021 hasta el 31 de octubre del 2021.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

**FISCALIZADOR EXTERNO**

Adjunto Informes

Oficio Nro. 141- WAPA-2021

Puyo, 13 de octubre de 2021

Ing. Robeth Quintana

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente. -

**ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES Nro.17 DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO-GADPPz-001-2019, por medio de la presente le hago llegar el informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades a la **Planilla de Avance Nro. 17**, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo del 01 de octubre del 2021 hasta el 31 de octubre del 2021.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

**FISCALIZADOR EXTERNO**

Adjunto Informes

Puyo, 18 de octubre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO 104-BDE-2021 DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019**, dando contestación al Oficio Nro.104/BDE/2021 con fecha 13 de octubre de 2021, me permito detallar las siguientes observaciones:

- Debo indicar que con Oficio Nro. 051-WAPA-2020, de fecha 17 de agosto de 2020, se entregó la información correspondiente a los planos As built, la misma que se me hizo llegar por parte de Administración de Contrato mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-021-2020-OF, de fecha 17 de agosto de 2020, por parte de EMAPAST-EP se canalizo la documentación necesaria con Oficio No. 009-EMAPAST-DIO-2020, del 27 de julio de 2020. Con lo expuesto, queda demostrado la falsedad de lo aseverado al manifestar que no se entregó ninguna información sobre la red de Agua Potable, misma que se comprueba con la documentación de respaldo que se adjunta.
- De acuerdo a lo solicitado en el oficio, se procedió a realizar la inspección en campo conjuntamente con el representante de la Empresa Constructora, donde se pudo determinar la cantidad de tubería que Fiscalización Externa procederá a cancelar para el funcionamiento de la red de agua en las Comunidades de Simón Bolívar, San Ramón y Sector Las Playas.

En la siguiente tabla menciono los tramos y cantidades de tubería que Fiscalización Externa cancelará, que será únicamente en tramos donde la tubería se afectó por construcción de cabezales y deslizamientos de vía.

ABSCISA	DETALLE	CANTIDAD
5+163	Cabezal Margen Izquierdo	12 m

Recibido  
18/10/2021  
M. J. G.  
hora= 11:00

Q

5+360	Cabezal Margen Izquierdo	12 m
5+650	Deslizamiento de Vía	28 m
5+688	Cabezal Margen Izquierdo	12 m
5+850	Cabezal Margen Izquierdo	10 m
6+200	Deslizamiento de Vía	26 m
<b>TOTAL</b>		<b>100 m</b>

Los tramos faltantes para el perfecto funcionamiento y conexión de la tubería de red de agua para todos los sectores antes mencionados, será de estricta responsabilidad e imputables a la Empresa Constructora.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez

**FISCALIZADOR EXTERNO**

cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

Oficio 104-BED-2021  
Puyo, 13 de octubre del 2021

Ingeniero  
**Washington Pérez**  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
Presente. -

Señor Prefecto:

Por medio del presente me permito comunicar que en lo referente al Proyecto "Asfaltado del camino vecinal Km. 14 vía Puyo San Ramón, Km. 31 vía al Tena, Cantón Santa Clara y Pastaza", dando contestación a su oficio Nro. 115- WAPA-2021 Puyo, 12 de octubre de 2021, en el particular debo señalar las siguientes observaciones:

Como bien señala en su informe de fiscalización, la empresa ha intervenido para el cumplimiento del objeto del contrato en el sector de Simón Bolívar hasta el sector de las Playas, y en vista de que se ha contado con la presencia de fiscalización quienes pudieron evidenciar los lugares que se intervinieron y que por motivos de construcción se han afectado ciertos tramos de tubería que pese a que no contaban con la conducción de agua, razón por la cual se solicitó mediante **Oficio CABA-01-BDE-2020** de fecha 7 de julio del 2020 dirigido hacia su persona para que se realice las gestiones necesarias para obtener información relacionada con la ubicación de la tubería de agua existente y con copia al Administrador del contrato dado que se encontraba interviniendo en los sectores ahora en mención y que también fue comunicado el **Oficio 002-CABA-2020** de fecha 7 de julio del 2020, sin embargo al no entregarse ninguna información se lo hizo de la manera mas cuidadosa posible como le consta a fiscalización pues estuvo presente de manera permanente en la intervención de todo los sectores, solicitaría de la manera mas comedida se señale los tramos a ser cambiados que estarían bajo el costo de mi representada y los tramos que van a ser cancelados por fiscalización ya que también existe el pedido de la comunidad que se reubique la tubería de agua.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO**  
**GUEVARA MARIN**

**Sr. Odilo Guevara**  
CIA. AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
GERENTE

CC. Ing. Robert Quintana Administrador del Contrato.

*Recibido*  
*13-10-2021*  
*14:00pm*

Oficio Nro. 051- WAPA-2020

Puyo, 17 de agosto de 2020

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS**  
**BUILDING AMAZONBULD S.A.**

Presente. -

**ASUNTO:** ENTRAGA DE PLANOS DE REDES DE AGUA POTABLE POR EMAPAST DEL PROYECTO  
"ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA,  
CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-021-2020-OF, entregado con fecha 17 de agosto de 2020, se comunica por parte del Señor Administrador de Contrato que mediante Oficio No.009-EMAPAST-DIO-2020, con fecha 27 de julio del 2020, la Ing. Lisbeth Tello, Directora de Infraestructura y Operaciones de EMAPAST-EP (E); se entrega información en archivo digital y además se deberá coordinar una inspección con el Ing. Giancarlo Naranjo, Técnico de EMAPAST-EP, con la finalidad de verificar el sitio de cruce de tuberías de agua potable.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -

  
Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

*Recibido*  
18-08-2020  
*[Handwritten signature]*

Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-021-2020-OF  
Puyo, 17 de agosto de 2020

**Asunto: ENTREGA DE INFORMACIÓN DE EMAPAST-EP**

Ingeniero  
**Washington Pérez Álvarez**  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

De mi consideración:

Me es grato llegar con un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento el Oficio No. 009-EMAPAST-DIO-2020, de fecha 27 de julio de 2020 y recibido el día 17 de agosto de 2020; mediante el cual la Ing. Lizbeth Tello, Directora de Infraestructura y Operaciones de EMAPAST-EP (E); hace la entrega del archivo magnético de las redes de agua potable del área de influencia del proyecto **ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**, por lo indicado anteriormente me permito entregar dicha información en archivo digital y además se deberá coordinar una inspección con el Ing. Giancarlo Naranjo, Técnico de EMAPAST-EP, a fin de verificar in situ el cruce de las tuberías de agua potable.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

**Santiago Meza Valencia**  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

*Recibido*  
*17.08.2020*  
*15:25 pm.*



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES  
CONTROL DE DOCUMENTOS

Tipo de documento:  
OFICIO  
Versión del documento:  
1.0  
Página 1

Oficio No.009 -EMAPAST-DIO-2020  
Puyo, 27 de julio del 2020

ASUNTO: SOLICITUD DE PLANOS AS BUILD REDES DE AGUA POTABLE

Señor Ingeniero  
Santiago Meza  
DIRECTOR DE FISCALIZACION DEL GADPPz  
Presente. -

De mi consideración:

En atención a su solicitud en Oficio Nro. GADPPz-ADM-SR-009-2020-OF; por medio del presente me permito realizar la entrega de la información solicitada.

Además, me permito solicitar se coordine una inspección con el Ing. Giancarlo Naranjo, Técnico de EMAPAST, a fin de verificar in situ el cruce de tuberías de agua potable y de esta manera evitar cualquier afectación a las mismas.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Lizbeth Tello  
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES DE EMAPAST EP (E)

ANEXOS:

- 01 CD con planos AS BUILD de redes de agua potable.

ACCIÓN	NOMBRE	FIRMA	CARGO
ELABORADO POR:	Karina Calles		ASISTENTE EJECUTIVA 1

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza

17 AGO 2020

Fecha:

Recibido:

Número:

Hora:

S.M.

9:17



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 05 de noviembre de 2021  
Oficio No. CABA-133/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17

*Revisado*  
*05-11-2021*  
*17:00pm.*

Oficio Nro. 0132- WAPA-2021

Puyo, 10 de noviembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –


**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO  
– SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”,  
LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-133/BDE/2021 con fecha 05 de  
noviembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha  
encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las  
correcciones pertinentes:

1. Modificar cantidades del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas (f'c=180kg/cm<sup>2</sup>)”, únicamente se cancelará lo ejecutado en Campo, en este caso el margen izquierdo de la vía desde la abscisa 16+000 hasta la abscisa 15+200.
2. Modificar cantidades en el rubro Nro.17 “Material de subbase clase 3” ya que el material no posee los niveles completos (espesor) y la compactación requerida según especificaciones técnicas del Proyecto.
3. Modificar cantidades en el rubro Nro.18 “Material Base granular de Agregados” debido a que en Campo se encuentra completos los niveles y compactado desde la abscisa 15+220 hasta la abscisa 14+270, únicamente se cancelará lo colocado en obra.
4. Modificar el rubro Nro.19 “Transporte material de desalojo” de la Planilla de Avance Nro.17, debido a que existen tramos donde no se transportó desalojo de material los mismos que están identificados y son de conocimiento del personal técnico del Contratista.
5. En los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2” se cancelará desde la abscisa 15+220 hasta la abscisa 14+850 que está colocado en Campo.

Recibido  
10/ noviembre/ 2021  
16:00  


6. Es necesario que se realice la corrección de perfiles transversales presentados en la Planilla debido a la solicitud del Administrador y Fiscalización después de que se proceda con las correcciones en Campo del tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana tanto en los rubros Nro.04 "Excavación sin clasificar", rubro Nro.15 "Material de préstamo importado", y rubro Nro.16 "Material pétreo de mejoramiento", y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados para el cobro correspondiente.
7. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
8. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de OCTUBRE.
9. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 "Muro de H.S  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  tipo B (Cabezales)".
10. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta,  $e=2$ ".
11. No se cancelará el rubro No. 6 "Excavación para cunetas y encausamientos" ya que no es procedente cancelar un rubro dos veces, además se deberá realizar la respectiva reliquidación del mismo. En caso de contar con algún documento en el que se autorice el pago por el Administrador de Contrato o la máxima autoridad, adjuntar para realizar la cancelación correspondiente, quedando constancia para mí descargo de glosas imputables a fiscalización.
12. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de Octubre.
13. Adjuntar facturas correspondientes al mes de Octubre.

Además, como es de su conocimiento es necesario que el libro de obra permanezca en el sitio de ejecución del proyecto, ya que al no encontrarse este documento será imposible validar la planilla de avance del periodo en ejecución, disposiciones emitidas y se estaría incumpliendo un requerimiento Institucional, lo que incurriría de hacer caso omiso a esta disposición Fiscalización Externa se procederá según contrato vigente acorde a la cláusula Decima: Multas, 10.2. Multas Moderadas, literal c) Por no contar en obra a disposición con el respectivo **libro de obra**, copia de contrato, planos, diseños, permisos, así como documentos habilitantes ambientales, del proyecto en ejecución.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

E.C. 100121050001

Puyo, 05 de noviembre de 2021  
Oficio No. CABA-133/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. -

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

*Recibido  
05-11-2021  
12:00 PM*

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 15 de noviembre de 2021  
Oficio No. CABA-136/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17

RECIBIDO  
15-11-2021  
15:00 pm

Puyo, 18 de noviembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO  
– SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”,  
LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-136/BDE/2021 con fecha 15 de  
noviembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha  
encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las  
correcciones pertinentes:

1. Modificar cantidades en el rubro Nro.17 “Material de subbase clase 3” debido a que en Campo se encuentra completos los niveles y compactado desde la abscisa 15+00 hasta la abscisa 13+500, únicamente se cancelará lo colocado en obra.
2. Modificar cantidades en el rubro Nro.18 “Material Base granular de Agregados, únicamente se cancelará lo colocado en obra y que se encuentra completos los niveles y compactado.
3. En los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2” se cancelará desde la abscisa 15+220 hasta la abscisa 14+000 que está colocado en Campo, siempre y cuando se proceda a la corrección, levantamiento y corte de los tramos indicados al Superintendente Ing. Robert Naveda; caso contrario no se dará trámite de pago a la planilla de avance Nro.17.
4. Es necesario que se realice la corrección de perfiles transversales presentados en la Planilla debido a la solicitud del Administrador y Fiscalización después de que se proceda con las correcciones en Campo del tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana tanto en los rubros Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado”, y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento”, y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados para el cobro correspondiente.

Recibido  
18/ septiembre/2021  
10:00  


5. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
6. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de OCTUBRE.
7. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 "Muro de H.S  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  tipo B (Cabezales)".
8. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta,  $e=2$ ".
9. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de Octubre.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. —



Firmado digitalmente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 21 de noviembre de 2021  
Oficio No. CABA-137/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17

RECIBIDO  
21-11-2021  
16:00 pm

Oficio Nro. 147- WAPA-2021

Puyo, 24 de noviembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. -

**ASUNTO: NOTIFICACION DE INCUMPLIMIENTO DE PLANILLA DE AVANCE  
Nro.17 DEL PROYECTO “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA  
PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y  
PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

Referente a la obra “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO-GADPPz-001-2019, en referencia al Oficio Nro.0144-WAPA-2021, por parte de Fiscalización Externa se realizó la devolución de la Planilla de Avance Nro. 17 para que se realice los correctivos y se adjunte la documentación faltante. Sin embargo, no se ha hecho llegar la Planilla de Avance antes mencionada por lo que ha incumplido los plazos establecidos de presentación de la misma. Se ha hecho llegar a la Residente de Obra de Fiscalización Externa de un correo no oficial en su calidad de contratista el Oficio Nro. CABA-137/BED/2021, con fecha 21 de noviembre de 2021, sin adjuntar archivo digital de la integridad de la oferta para la revisión pertinente, cuando claramente establece en el Contrato que se debe presentar para su revisión con todos los anexos y documentación adjunta legalizada para proceder a realizar la medición en obra y si es procedente dar el tramite reglamentario al Administrador de Contrato. Por lo que al Incumplir la Clausula Decima: Multas. – del literal 10.2. Multas Moderadas. – del literal b) Por el incumplimiento de las ordenes impartidas por el Administrador y/o Administrador Civil o Ambiental del Contrato. Además, de forma clara en el Contrato en la página 8, donde se menciona en los literales **Tramites de Planilla y Requisitos previo al pago de la Planilla** indican la forma correcta de su presentación. Al solicitar que se proceda a realizar las correcciones pertinentes se hace caso omiso sin justificación alguna. Fiscalización Externa hace la respectiva **notificación del incumplimiento** realizado para que tenga pleno conocimiento en los futuros los trámites pertinentes.

Esperando que el presente informe tenga el alcance esperado, me despido.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
Se adjunta copias de Documentación

*Recibido*  
9:25  
25-11-2021  
*[Signature]*

Puyo, 18 de noviembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO  
– SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”,  
LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-136/BDE/2021 con fecha 15 de  
noviembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha  
encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las  
correcciones pertinentes:

1. Modificar cantidades en el rubro Nro.17 “Material de subbase clase 3” debido a que en Campo se encuentra completos los niveles y compactado desde la abscisa 15+00 hasta la abscisa 13+500, únicamente se cancelará lo colocado en obra.
2. Modificar cantidades en el rubro Nro.18 “Material Base granular de Agregados, únicamente se cancelará lo colocado en obra y que se encuentra completos los niveles y compactado.
3. En los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2” se cancelará desde la abscisa 15+220 hasta la abscisa 14+000 que está colocado en Campo, siempre y cuando se proceda a la corrección, levantamiento y corte de los tramos indicados al Superintendente Ing. Robert Naveda; caso contrario no se dará trámite de pago a la planilla de avance Nro.17.
4. Es necesario que se realice la corrección de perfiles transversales presentados en la Planilla debido a la solicitud del Administrador y Fiscalización después de que se proceda con las correcciones en Campo del tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana tanto en los rubros Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado”, y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento”, y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados para el cobro correspondiente.

5. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23.
6. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de OCTUBRE.
7. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 "Muro de H.S  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  tipo B (Cabezales)".
8. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta,  $e=2$ ".
9. Adjuntar pago del IESS correspondiente al mes de Octubre.

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. —



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

6.5 en los primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el contratista, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante el periodo mensual anteriores. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en la tabla de cantidades y precios para cada rubro señalado en el formulario único de la oferta.

Nota: (en caso de haberse estipulado reajuste de precio: en cada plantilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indica en este contrato. El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC que sean aplicables)

**Planilla de liquidación:** Junto con la solicitud de entrega-recepción provisional de la obra, el Contratista presentará una planilla del estado de cuenta final, salvo el rubro de mantenimiento o custodia de la obra hasta la recepción definitiva.

**Trámite de la planilla:** Para el trámite de la planilla se observarán las siguientes reglas:

- 1) La planilla será preparada por capítulos y siguiendo el orden establecido en la "Tabla de Cantidades y Precios", con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.
- 2) Dentro de los cinco (5) días de cada mes, el Contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.
- 3) Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.
- 4) Con la planilla, el Contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.
- 5) Los documentos mencionados en el numeral anterior, se elaborarán según el modelo preparado por el Contratante, y será requisito indispensable para tramitar el pago de la planilla correspondiente.
- 6) La fiscalización, en el término de cinco (5) días, aprobará u objetará la planilla.
- 7) Si la fiscalización, en el plazo señalado, no aprueba o no expresa las razones fundamentadas para su objeción, transcurrido dicho plazo, se entenderá que la planilla ha sido aprobada.
- 8) Con la aprobación expresa o tácita continuará el trámite de pago.

**Requisito previo al pago de la planilla:** Previamente al pago de la planilla el Contratista presentará el certificado de no adeudar al IESS los aportes y fondos de reserva de los trabajadores que estuviese empleando en la obra y una copia de las planillas de pago al IESS., sin este requisito el Contratante no realizará pago alguno, conforme a los Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 465, de 30 de noviembre de 2001, excepto en el caso de que sus trabajadores empleados estén bajo otro régimen legal de contratación.

De los pagos que deba hacer el Contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

**Pagos indebidos:** El Contratante se reserva el derecho de reclamar al Contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el Contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear el Contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido en el Banco Central del Ecuador.

#### **CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍA. –**

7.1 en este contrato se rendirán las siguientes garantías:

**Buen uso del anticipo.** - presentada mediante póliza de seguro de fianzas aseguradora de sur CA, vigente desde el 07 de febrero del 2020 hasta el siete de abril del 2020.

**De Fiel Cumplimiento:** presentada mediante póliza de seguro de fianzas aseguradora CANO PASTAZA sur CA, vigente desde el 07 de febrero del 2020 hasta el seis de febrero del 2021.



7.2 las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el Art. 118 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas y 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Públicas. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante.

#### **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. –**

8.1 el plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta y cinco días (365 días), contados desde la fecha de orden de inicio la Obra, impartida por parte de fiscalización.

#### **CLÁUSULA NOVENA: PRORROGAS DE PLAZO.**

9.1 El Contratante, prorrogará el plazo total o los plazos parciales sólo en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de aquella, dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes a la fecha de producido el hecho de que motiva la solicitud.

a) Por causas de fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tales por el Contratante. El Contratista tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fue a mayor o caso fortuito. En estos casos, el plazo se prorrogará por un período igual al tiempo de duración de las causas indicadas.

b) Por suspensiones ordenadas por el Contratante y que no se deban a causas imputables al Contratista.

Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización de la máxima autoridad de la Entidad Contratante.

#### **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS. –**

Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

10.1 Multas graves. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por cada día de retardo en la entrega de la obra.

b) Por abandono injustificado de la obra mayor a tres días.

c) Por sustitución del personal de manera injustificada o, en caso que la sustitución sea justificada, cuando se la haga con personal que no cumpla con los perfiles y/o requisitos constantes en la oferta.

d) Por no contar durante la ejecución de la obra con todo el personal técnico y/u obreros, equipo y maquinaria ofertado.

e) Por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrado del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Civil y el Contratista, verificarán el cumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.

f) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificarán el stricto cumplimiento de la normativa ambiental.

#### **10.2 Multas moderadas. -**

Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por no Contar durante la ejecución de obra con parte del personal técnico y/u obreros, equipo y maquinaria ofertado.

b) Por incumplimientos de órdenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.

c) Por no contar en obra a disposición con l respectivo libro de obra, copia del Contrato, planos, diseños, permisos, así como documentos habilitantes ambientales, del proyecto en ejecución.



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

EUC. 1091710080001

Puyo, 26 de noviembre de 2021  
Oficio No. CABA-141/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17

RECIBIDO  
26-11-2021  
16:00 pm

Oficio Nro. 147- WAPA-2021

Puyo, 29 de noviembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO  
– SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”,  
LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-141/BDE/2021 con fecha 26 de noviembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. En los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2” se cancelará desde la abscisa 15+220 hasta la abscisa 14+180 que está colocado en Campo, siempre y cuando se proceda a la corrección, levantamiento y corte de los tramos de asfalto indicados al Superintendente Ing. Robert Naveda y señalados en el Proyecto; caso contrario no se dará trámite de pago a la planilla de avance Nro.17.
2. Es necesario que se realice la corrección de los perfiles transversales presentados en la Planilla, debido a la solicitud del Administrador y Fiscalización de realizar mejoras en el tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907 que serán canceladas por Fiscalización, una vez realizado estas actividades en Campo se dará paso a la planilla de Avance Nro.17. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana tanto en los rubros Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado”, y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento”, y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados y legalizados para el cobro correspondiente.

RECIBIDO:  
Robert Naveda  
02-12-2021

Recibido  
29/ Noviembre/ 2021  
hora: 16:00

3. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23. Colocar las abscisas donde fueron tomadas las muestras.
4. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de OCTUBRE. Colocar en el informe del Ensayo las abscisas donde fueron tomadas las muestras.
5. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 "Muro de H.S  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  tipo B (Cabezales)".
6. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta,  $e=2$ ".

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

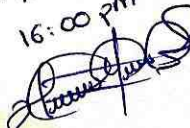
Puyo, 01 de diciembre de 2021  
Oficio No. CABA-143/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

RECIBIDO  
01-12-2021  
16:00 pm  




Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17

Puyo, 02 de diciembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-143/BDE/2021 con fecha 01 de diciembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. En los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2” se cancelará desde la abscisa 15+220 hasta la abscisa 14+180 que está colocado en Campo, siempre y cuando se proceda a la corrección, levantamiento y corte de los tramos de asfalto indicados al Superintendente Ing. Robert Naveda y señalados en el Proyecto; caso contrario no se dará trámite de pago a la planilla de avance Nro.17.
2. Es necesario que se realice la corrección de los perfiles transversales presentados en la Planilla, debido a la solicitud del Administrador y Fiscalización de realizar mejoras en el tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907 que serán canceladas por Fiscalización, una vez realizado estas actividades en Campo se dará paso a la planilla de Avance Nro.17. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana tanto en los rubros Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado”, y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento”, y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados y legalizados para el cobro correspondiente.
3. Realizar correcciones en la cantidad del rubro Nro.26 “Marcas en el Pavimento” debido a que se cancelará con el método calculado en el estudio, es decir, la longitud multiplicado por 2.8, valor que representa a dos líneas continuas laterales y una segmentada en el centro, tal como se presenta en el estudio en el CAPÍTULO XI-PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

Recibido  
02-12-2021  
12:00

RECIBIDO:  
02-12-2021

4. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23. Colocar las abscisas donde fueron tomadas las muestras.
5. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de OCTUBRE. Colocar en el informe del Ensayo las abscisas donde fueron tomadas las muestras.
6. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 "Muro de H.S  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  tipo B (Cabezales)".
7. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta,  $e=2$ ".

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 05 de diciembre de 2021  
Oficio No. CABA-144/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17

Recibido  
05-12-2021  
14:30 pm

Puyo, 06 de diciembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO  
– SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**,  
**LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-144/BDE/2021 con fecha 05 de  
diciembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha  
encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las  
correcciones pertinentes:

1. En los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2” se cancelará desde la abscisa 15+220 hasta la abscisa 14+180 que está colocado en Campo, siempre y cuando se proceda a la corrección, levantamiento y corte de los tramos de asfalto indicados al Superintendente Ing. Robert Naveda y señalados en el Proyecto; caso contrario no se dará trámite de pago a la planilla de avance Nro. 17.
2. Es necesario que se realice la corrección de los perfiles transversales presentados en la Planilla, debido a la solicitud del Administrador y Fiscalización de realizar mejoras en el tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907 que serán canceladas por Fiscalización, una vez realizado estas actividades en Campo se dará paso a la planilla de Avance Nro.17. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana tanto en los rubros Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado”, y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento”, y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados y legalizados para el cobro correspondiente.

RECIBIDO:  
Robert Naveda  
06-12-2021

3. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23. Colocar las abscisas donde fueron tomadas las muestras.
4. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de OCTUBRE. Colocar en el informe del Ensayo las abscisas donde fueron tomadas las muestras.
5. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 "Muro de H.S  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  tipo B (Cabezales)".
6. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta,  $e=2$ ".

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

Puyo, 06 de diciembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO  
– SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”,  
LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-144/BDE/2021 con fecha 05 de diciembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. En los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2” se cancelará desde la abscisa 15+220 hasta la abscisa 14+180 que está colocado en Campo, siempre y cuando se proceda a la corrección, levantamiento y corte de los tramos de asfalto indicados al Superintendente Ing. Robert Naveda y señalados en el Proyecto; caso contrario no se dará trámite de pago a la planilla de avance Nro.17.
2. Es necesario que se realice la corrección de los perfiles transversales presentados en la Planilla, debido a la solicitud del Administrador y Fiscalización de realizar mejoras en el tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907 que serán canceladas por Fiscalización, una vez realizado estas actividades en Campo se dará paso a la planilla de Avance Nro.17. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana tanto en los rubros Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado”, y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento”, y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados y legalizados para el cobro correspondiente.

Recibido  
06 - 12 - 2021  
12:00

3. Adjuntar ensayos de laboratorio (mínimo 4 por Km): granulometrías, densidades de Material de subbase clase 3 y Material Base granular de Agregados para el pago correspondiente de los rubros 17, 18, 22 y 23. Colocar las abscisas donde fueron tomadas las muestras.
4. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de OCTUBRE. Colocar en el informe del Ensayo las abscisas donde fueron tomadas las muestras.
5. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 "Muro de H.S  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  tipo B (Cabezales)".
6. Adjuntar ensayos de pesos específicos y ensayos de estabilidad y flujo y espesores de carpeta asfáltica (mínimo 4 muestras por km) para el pago de los rubros Nro.24 "Asfalto RC-250, para imprimación" y Nro.25 "C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta,  $e=2$ ".

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 09 de diciembre de 2021  
Oficio No. CABA-147/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

RECIBIDO  
09-12-2021  
12:10 pm

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17

Oficio Nro. 154- WAPA-2021

Puyo, 12 de diciembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-147/BDE/2021 con fecha 09 de diciembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. En los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2” se cancelará desde la abscisa 15+220 hasta la abscisa 14+180 que está colocado en Campo, siempre y cuando se proceda a la corrección, levantamiento y corte de los tramos de asfalto indicados al Superintendente Ing. Robert Naveda y señalados en el Proyecto; caso contrario no se dará trámite de pago a la planilla de avance Nro.17.
2. Es necesario que se realice la corrección de los perfiles transversales presentados en la Planilla, debido a la solicitud del Administrador y Fiscalización de realizar mejoras en el tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907 que serán canceladas por Fiscalización, una vez realizado estas actividades en Campo se dará paso a la planilla de Avance Nro.17. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana tanto en los rubros Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado”, y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento”, y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados y legalizados para el cobro correspondiente.

RECIBIDO:  
Robert Naveda  
13-12-2021

Recibido  
12/diciembre/2021  
16:00  
Jaula

3. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de OCTUBRE. Colocar en el informe del Ensayo las abscisas donde fueron tomadas las muestras.
  
4. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 "Muro de H.S  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  tipo B (Cabezales)".

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. -



Dimension: 100x100 pixels  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 15 de diciembre de 2021  
Oficio No. CABA-152/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

RECIBIDO  
15-12-2021  
15:00 pm

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17

Oficio Nro. 161- WAPA-2021

Puyo, 16 de diciembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

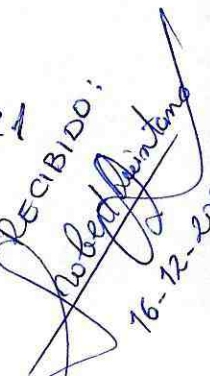
De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO  
– SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”,  
LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-152/BDE/2021 con fecha 15 de diciembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. En los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2” se cancelará desde la abscisa 15+220 hasta la abscisa 14+180 que está colocado en Campo, siempre y cuando se proceda a la corrección, levantamiento y corte de los tramos de asfalto indicados al Superintendente Ing. Robert Naveda y señalados en el Proyecto; caso contrario no se dará trámite de pago a la planilla de avance Nro.17.
2. Es necesario que se realice la corrección de los perfiles transversales presentados en la Planilla, debido a la solicitud del Administrador y Fiscalización de realizar mejoras en el tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907 que serán canceladas por Fiscalización, una vez realizado estas actividades en Campo se dará paso a la planilla de Avance Nro.17. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana tanto en los rubros Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado”, y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento”, y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados y legalizados para el cobro correspondiente.

Recibido  
16/diciembre/2021  
  
16:00

RECIBIDO:  
Robert Naveda  
16-12-2021  


3. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de OCTUBRE. Colocar en el informe del Ensayo las abscisas donde fueron tomadas las muestras.
  
4. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 "Muro de H.S  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  tipo B (Cabezales)".

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 19 de diciembre de 2021  
Oficio No. CABA-154/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17

RECIBIDO  
19-12-2021  
14:00 pm

Puyo, 20 de diciembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

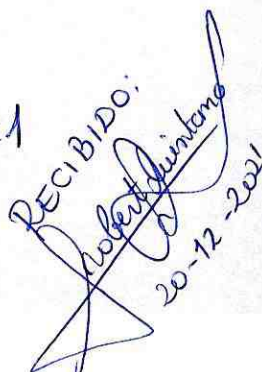
Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO  
– SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”,  
LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-154/BDE/2021 con fecha 19 de diciembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. En los rubros Nro.24 “Asfalto RC-250, para imprimación” y Nro.25 “C. rodadura hormigón asf. Mezclado en planta, e=2” se cancelará desde la abscisa 15+220 hasta la abscisa 14+180 que está colocado en Campo, siempre y cuando se proceda a la corrección, levantamiento y corte de los tramos de asfalto indicados al Superintendente Ing. Robert Naveda y señalados en el Proyecto; caso contrario no se dará trámite de pago a la planilla de avance Nro.17.
2. Es necesario que se realice la corrección de los perfiles transversales presentados en la Planilla, debido a la solicitud del Administrador y Fiscalización de realizar mejoras en el tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907 que serán canceladas por Fiscalización, una vez realizado estas actividades en Campo se dará paso a la planilla de Avance Nro.17. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana tanto en los rubros Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado”, y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento”, y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados y legalizados para el cobro correspondiente.

Recibido  
20/diciembre/2021

13:30  


RECIBIDO:  
  
20-12-2021

3. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 "Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )" de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de OCTUBRE. Colocar en el informe del Ensayo las abscisas donde fueron tomadas las muestras.
  
4. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 "Muro de H.S  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  tipo B (Cabezales)".

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. —



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 24 de diciembre de 2021  
Oficio No. CABA-157/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17

RECIBIDO  
14:30 PM  
24-12-2021

Puyo, 27 de diciembre de 2021

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO  
– SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**,  
**LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-157/BDE/2021 con fecha 24 de  
diciembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha  
encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las  
correcciones pertinentes:

1. Es necesario que se realice la corrección de los perfiles transversales presentados en la Planilla, debido a la solicitud del Administrador y Fiscalización de realizar mejoras en el tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907 que serán canceladas por Fiscalización, una vez realizado estas actividades en Campo se dará paso a la planilla de Avance Nro.17. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana tanto en los rubros Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado”, y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento”, y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados y legalizados para el cobro correspondiente.
2. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )” de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de OCTUBRE. Colocar en el informe del Ensayo las abscisas donde fueron tomadas las muestras.
3. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 “Muro de H.S  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  tipo B (Cabezales)”.

Recibido  
27/12-2021  
27-12-2021  
Recibido  
27/diciembre/2021  
17:00  
Jaula

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. —



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 30 de diciembre de 2021  
Oficio No. CABA-162/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17

Recibido  
30/12/2021  
11:00 am  
*[Handwritten signature]*

Puyo, 03 de enero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –


**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

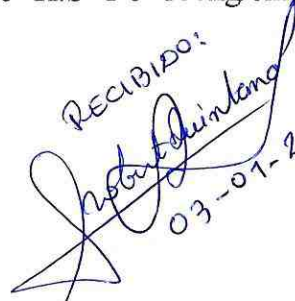
De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-162/BDE/2021 con fecha 30 de diciembre de 2021, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Es necesario que se realice la corrección de los perfiles transversales presentados en la Planilla, debido a la solicitud del Administrador y Fiscalización de realizar mejoras en el tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907 que serán canceladas por Fiscalización, una vez realizado estas actividades en Campo se dará paso a la planilla de Avance Nro.17. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana tanto en los rubros Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado”, y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento”, y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados y legalizados para el cobro correspondiente.
2. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )” de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de OCTUBRE. Colocar en el informe del Ensayo las abscisas donde fueron tomadas las muestras.
3. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 “Muro de H.S  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  tipo B (Cabezales)”.

  
03 - 01 - 2021

RECIBIDO:  
  
03-01-2022

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 05 de enero de 2022  
Oficio No. CABA-164/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17

RECIBIDO  
05-01-2022  
12:05pm

Puyo, 08 de enero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-164/BDE/2021 con fecha 05 de enero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Es necesario que se realice la corrección de los perfiles transversales presentados en la Planilla, debido a la solicitud del Administrador y Fiscalización de realizar mejoras en el tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907 que serán canceladas por Fiscalización, una vez realizado estas actividades en Campo se dará paso a la planilla de Avance Nro.17. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana tanto en los rubros Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado”, y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento”, y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados y legalizados para el cobro correspondiente.
2. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )” de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de OCTUBRE. Colocar en el informe del Ensayo las abscisas donde fueron tomadas las muestras.
3. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 “Muro de H.S  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  tipo B (Cabezales)”.

Recibido  


08-01-2022  
11:05

RECIBIDO  
  
21-01-2022

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 11 de enero de 2022  
Oficio No. CABA-167/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17

RECIBIDO  
11-01-2022  
11:35 pm

Puyo, 12 de enero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO  
– SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”,  
LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-167/BDE/2021 con fecha 11 de  
enero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha  
encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las  
correcciones pertinentes:

1. Es necesario que se realice la corrección de los perfiles transversales presentados en la Planilla, debido a la solicitud del Administrador y Fiscalización de realizar mejoras en el tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907 que serán canceladas por Fiscalización, una vez realizado estas actividades en Campo se dará paso a la planilla de Avance Nro.17. Esta modificación ocasionará cambios en la sabana tanto en los rubros Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado”, y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento”, y en sus respectivos transportes. Adicional adjuntar planos aprobados y legalizados para el cobro correspondiente.
2. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.13 “Hormigón para cunetas ( $f'c=180\text{kg/cm}^2$ )” de los tramos que se está cobrando correspondiente al mes de OCTUBRE. Colocar en el informe del Ensayo las abscisas donde fueron tomadas las muestras.
3. Adjuntar ensayos de laboratorio de la resistencia del hormigón para el pago correspondiente del rubro Nro.14 “Muro de H.S  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  tipo B (Cabezales)”.

RECIBIDO  
Roberto Quintana  
13-01-2022

Recibido  
Janeth  
16:00  
12/enero/2022

Es importante que se complete toda la información requerida, previo al trámite de la presente planilla, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por Banco de Desarrollo del Ecuador (BEDE).

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. —



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 15 de enero de 2022  
Oficio No. CABA-170/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

RECIBIDO  
15-01-22  
16:15 pm



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17

Puyo, 18 de enero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-170/BDE/2021 con fecha 15 de enero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Se notifica la presencia del Equipo Técnico del Contratista para el día 19 de enero del 2022 a las 8:00 am, para realizar las respectivas mediciones en Campo de los perfiles transversales comprendidos en el tramo desde la abscisa 11+600 hasta la abscisa 11+907, mediciones que se ejecutaran conjuntamente con el Equipo de topografía de Fiscalización. Es importante la presencia de ambas partes para constatar los volúmenes (cantidades) que se refleja en la sábana de la planilla de avance No.17 de los siguientes rubros: Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado”, y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento”, y en sus respectivos transportes.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)

Recibido  
18/enero/2022  
16:00

RECIBIDO:  
Robert Quintana  
21-01-2022



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 21 de enero de 2022  
Oficio No. CABA-173/BED/2021

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17

RECIBIDO  
21-01-2022  
12:10 PM

Puyo, 24 de enero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

Recibido  
24/enero/2022  
13:30  


**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

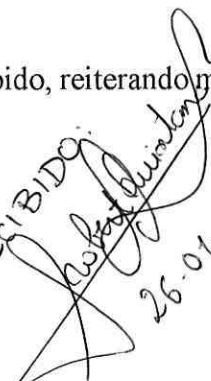
De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, LICO- GADPPz-001-2019, mediante Oficio No. CABA-173/BDE/2021 con fecha 21 de enero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las correcciones pertinentes:

1. Corregir cuadro del Rubro Nro.02 “Replanteo y Nivelación” ya que existen tramos donde no se ha desarrollado la actividad de replanteo a nivel de subbase, base y asfalto.
2. Corregir los volúmenes (cantidades) del Rubro Nro.06 “Excavación para cunetas y encauzamiento” ya que existen tramos saltados donde no se ha desarrollado la actividad.
3. Modificar los volúmenes (cantidades) que se refleja en la sábana de la planilla de avance No.17 de los siguientes rubros: Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado”, y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento”, y en sus respectivos transportes, adicionando los nuevos perfiles transversales autorizados por Fiscalización Externa por seguridad de la vía al haberse ocasionado un deslizamiento de la mesa por caso fortuito.
4. Anexar los Ensayos de Laboratorio originales y la factura del pago correspondiente.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

RECIBIDO:  
  
26-01-2022

Atentamente. –



Firmado electrónicamente por:  
WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 27 de enero de 2022  
Oficio No. CABA-004/BED/2022

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN**

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17

Recibido

27-01-2022

12:10 pm

Puyo, 31 de enero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO  
– SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**,  
**LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-004/BDE/2022 con fecha 27 de  
enero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha  
encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las  
correcciones pertinentes:

1. Corregir cuadro del Rubro Nro.02 “Replanteo y Nivelación” ya que existen tramos donde no se ha desarrollado la actividad de replanteo a nivel de subbase, base y asfalto.
2. Corregir los volúmenes (cantidades) del Rubro Nro.06 “Excavación para cunetas y encauzamiento” ya que existen tramos saltados donde no se ha desarrollado la actividad.
3. Modificar los volúmenes (cantidades) que se refleja en la sábana de la planilla de avance No.17 de los siguientes rubros: Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro. 19 “Transporte de material de desalojo”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado”, y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento”, y en sus respectivos transportes, colocando los perfiles transversales autorizados por Fiscalización Externa y revisados conjuntamente con el Equipo Técnico del Contratista.
4. Anexar los Ensayos de Laboratorio originales, la factura del pago correspondiente y el croquis de la toma de muestras.
5. Anexar los Ensayos originales para el cobro correspondiente al rubro Nro.14 “Muro de H.S Fc= 180 Kg/cm2 Tipo B (Cabezales)” o a su vez descartarlo de la planilla de Avance N.17 para un cobro futuro en la planilla de Avance subsiguiente.

Recibido  
31/enero/2022  
11:40  


Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. —



WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 05 de febrero de 2022  
Oficio No. CABA-009/BED/2022

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de octubre 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17

RECIBIDO  
05-02-2022  
17:00pm

**Oficio Nro. 036- WAPA-2022**

Puyo, 09 de febrero de 2022

Señor Odilo Vinicio Guevara Marín.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA. AMAZONAS  
BUILDINGA MAZONBULD S.A.**

Presente. –

**ASUNTO: DEVOLUCIÓN DE PLANILLA DE AVANCE No. 17 DEL PROYECTO  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM  
31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña.

En referencia al proyecto: **“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO  
– SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”**,  
**LICO- GADPPz-001-2019**, mediante Oficio No. CABA-009/BDE/2022 con fecha 05 de  
febrero de 2022, donde se entrega la Planilla de Avance No. 17, para su revisión se ha  
encontrado algunos errores que deberán ser corregidos que detallo a continuación para las  
correcciones pertinentes:

1. Corregir cuadro del Rubro Nro.02 “Replanteo y Nivelación” ya que existen tramos donde no se ha desarrollado la actividad de replanteo a nivel de subbase, base y asfalto.
2. Corregir los volúmenes (cantidades) del Rubro Nro.06 “Excavación para cunetas y encauzamiento” ya que existen tramos saltados donde no se ha desarrollado la actividad.
3. Modificar los volúmenes (cantidades) que se refleja en la sábana de la planilla de avance No.17 de los siguientes rubros: Nro.04 “Excavación sin clasificar”, rubro Nro. 19 “Transporte de material de desalojo”, rubro Nro.15 “Material de préstamo importado”, y rubro Nro.16 “Material pétreo de mejoramiento”, y en sus respectivos transportes, colocando los perfiles transversales autorizados por Fiscalización Externa y revisados conjuntamente con el Equipo Técnico del Contratista.
4. Anexar los Ensayos de Laboratorio originales, la factura del pago correspondiente y el croquis de la toma de muestras.
5. Anexar los Ensayos originales para el cobro correspondiente al rubro Nro.14 “Muro de H.S Fc= 180 Kg/cm2 Tipo B (Cabezales)” o a su vez descartarlo de la planilla de Avance N.17 para un cobro futuro en la planilla de Avance subsiguiente.

*Jan*  
2022/02/09  
13:12

RECIBIDO  
*Robert Quintana*

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos por el cumplimiento de lo mencionado.

Atentamente. —



WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ

Ing. Washington Antonio Pérez Álvarez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
cc. Ing. Robert Quintana (Administrador de Contrato)



# AMAZONAS BUILDING S.A.

CONSTRUCTORA Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING

RUC. 1691710080001

Puyo, 11 de febrero de 2022  
Oficio No. CABA-013/BED/2022

Ingeniero  
Washington Pérez  
FISCALIZADOR EXTERNO  
Presente. –

En relación al proyecto en ejecución "ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO SAN RAMÓN, KM. 31 VÍA AL TENA CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA", tengo a bien a usted remitirle la planilla N°17 de avance de obra correspondiente al mes de Octubre del 2021, para su aprobación y trámite respectivo

Por la atención a la presente, mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
ODILO VINICIO  
GUEVARA MARIN

RECIBIDO  
16:00  
11-02-2022

Sr. Odilo Guevara  
GERENTE AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILDS.A.  
Adjunto: Planilla de avance N° 17



**AMAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# **REPROGRAMACIÓN CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS**



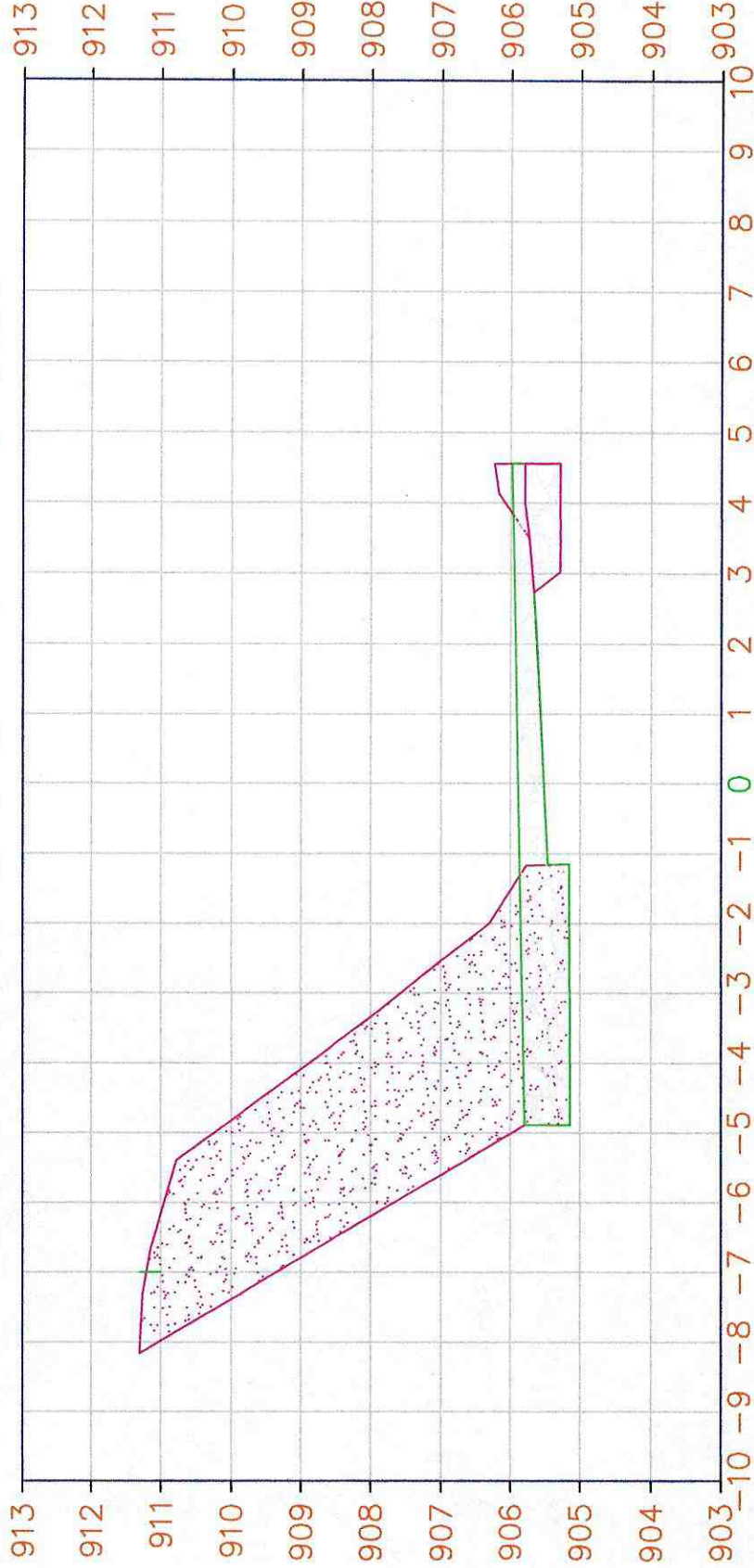


**MAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

# PERFILES TRANSVERSALES

PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+640.00

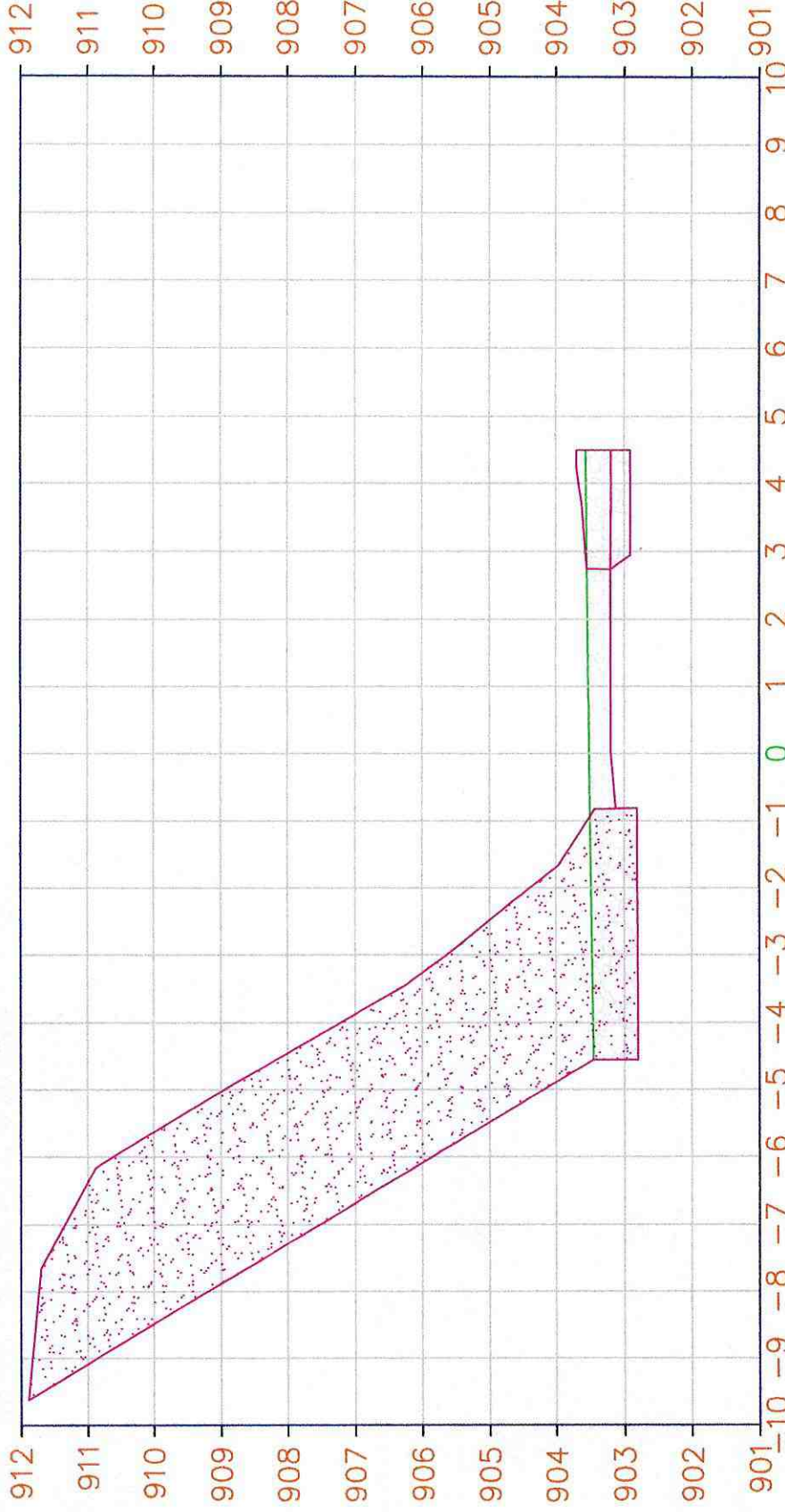


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	1.077
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.065	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.778
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	17.563	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+660.00

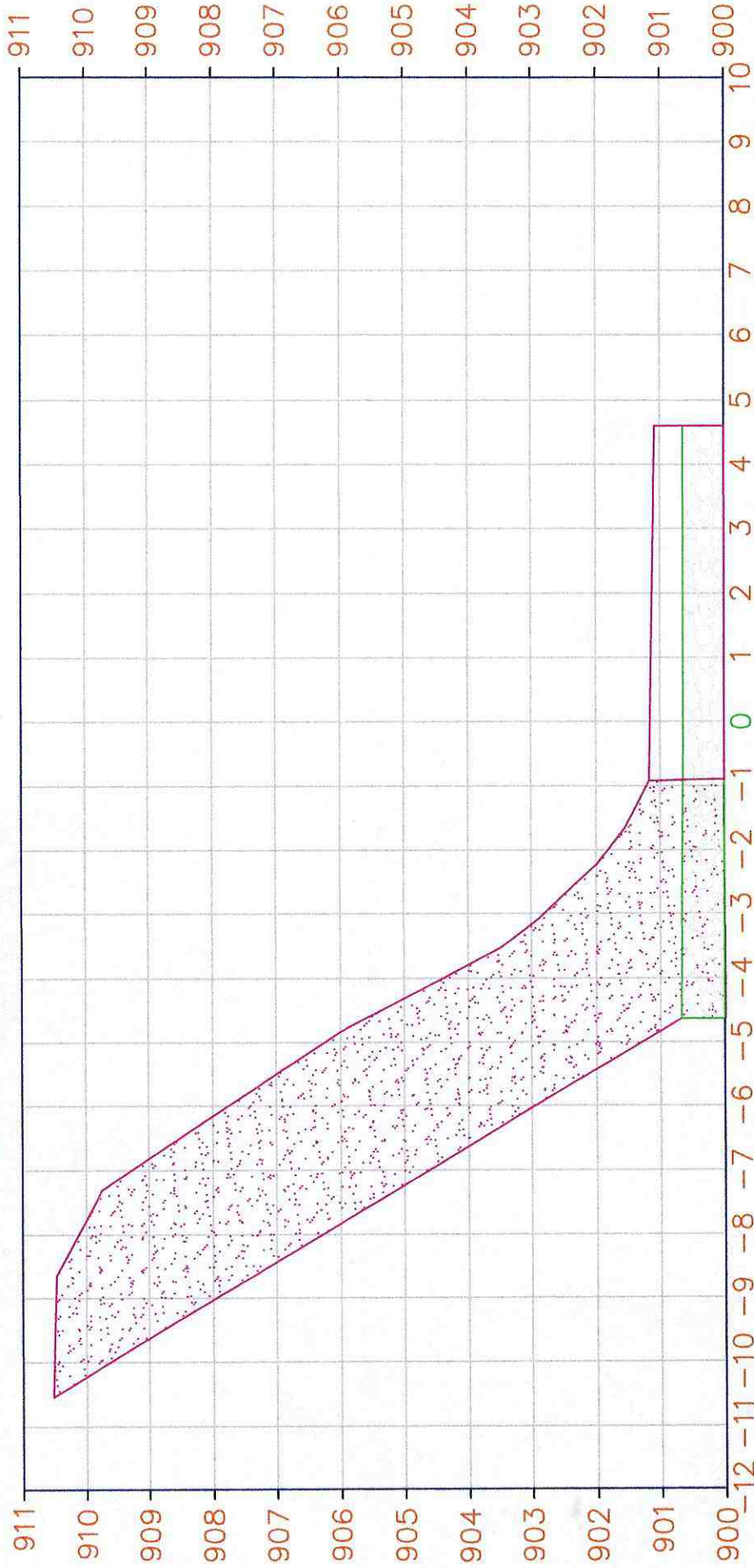


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	1.219
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.789	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.470
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	26.245	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: +680.00

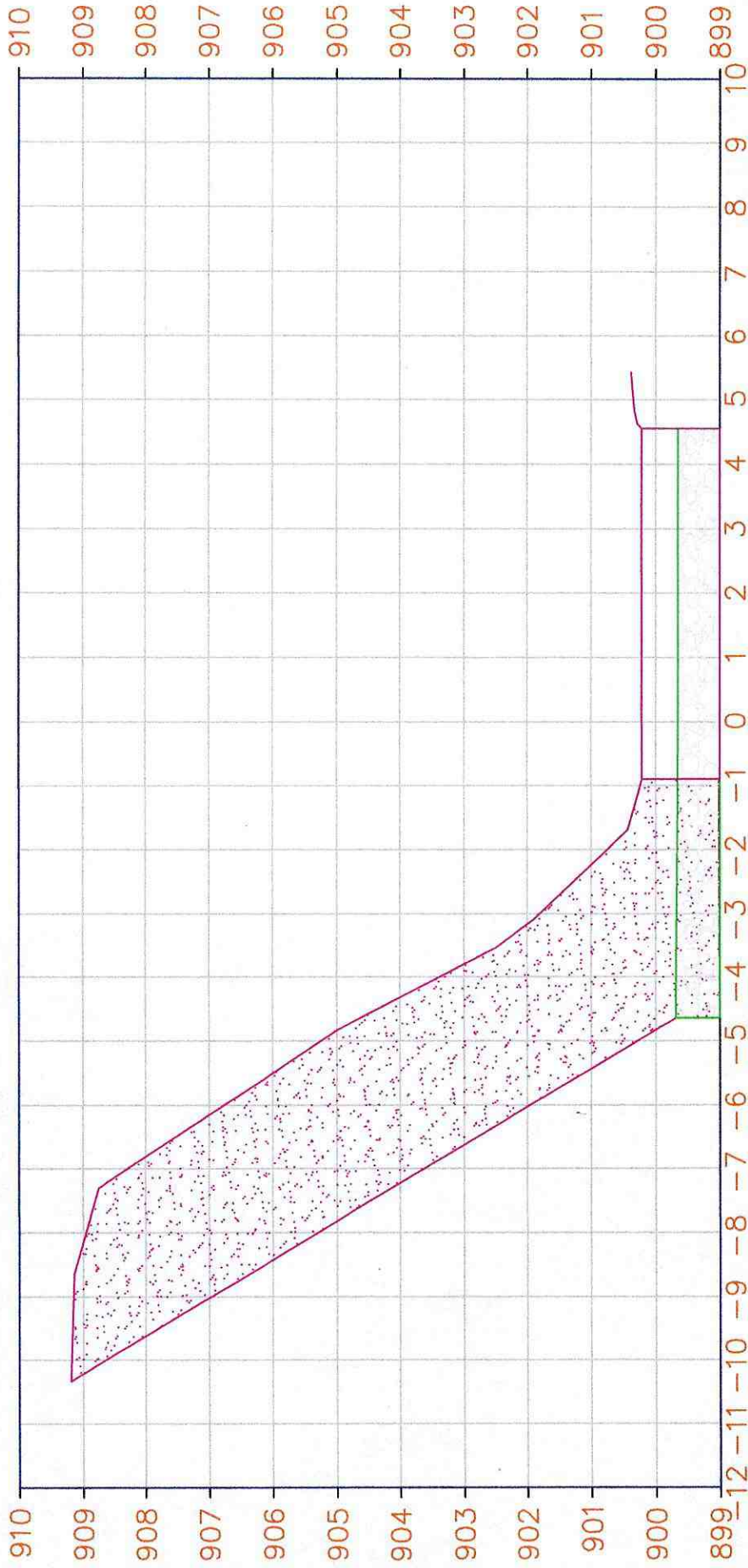


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	6.208	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.700	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	31.53	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM. 11+690.00

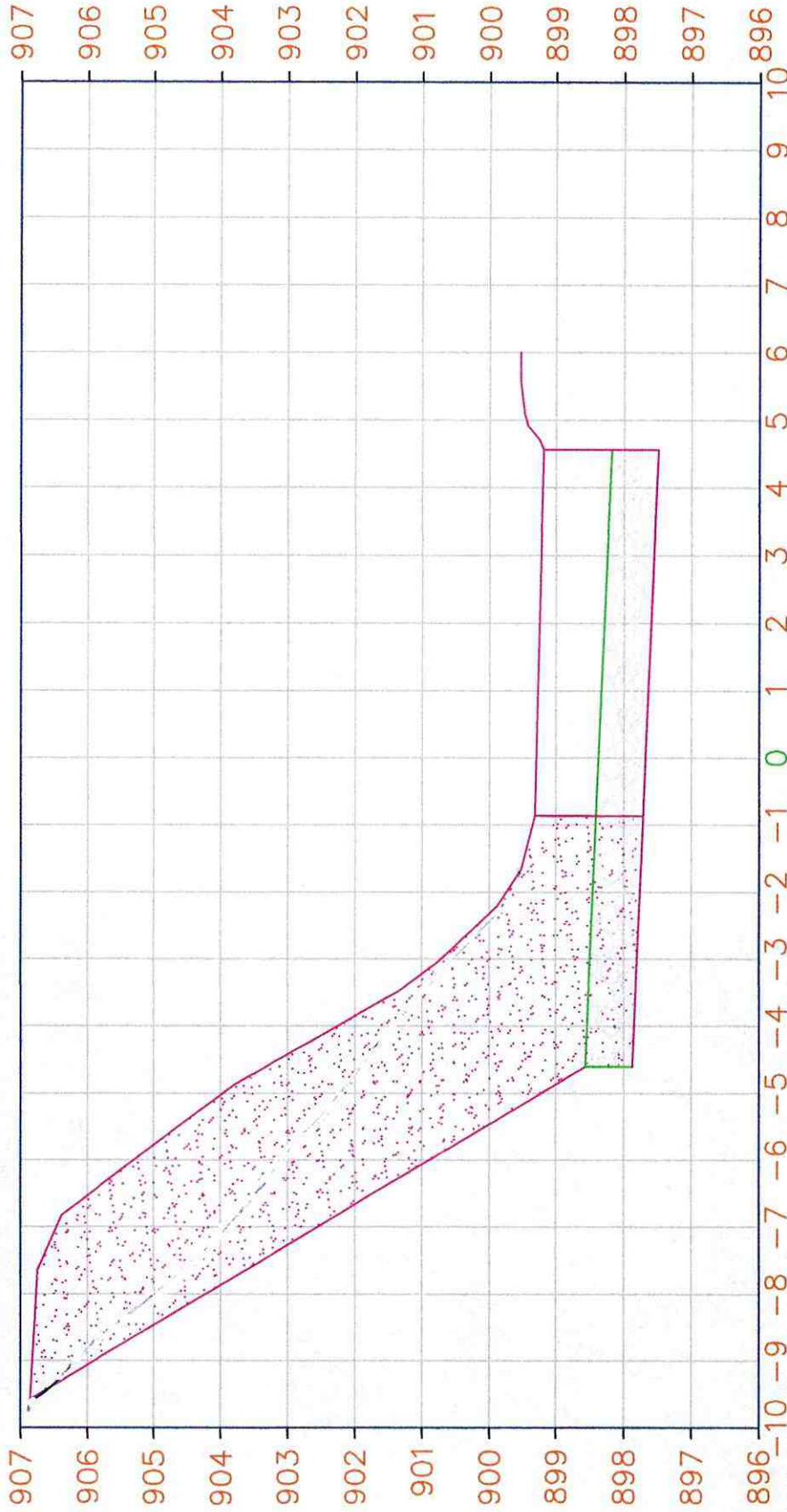


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	6.640	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	6.068	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	30.623	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+700.00

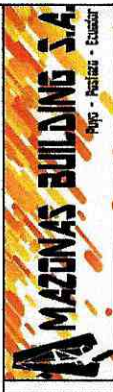
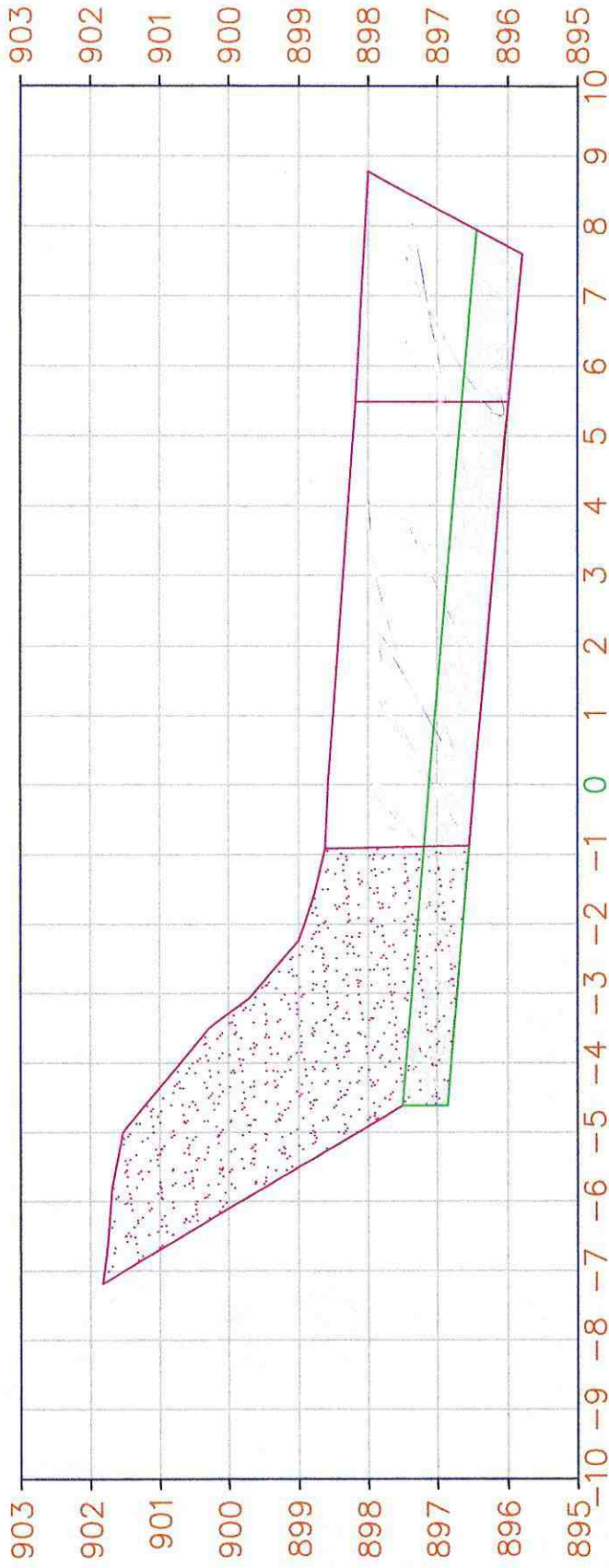


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	8.931	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	6.308	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	26.915	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+710.00

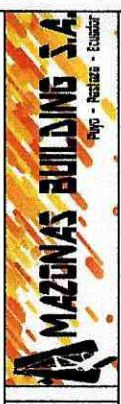
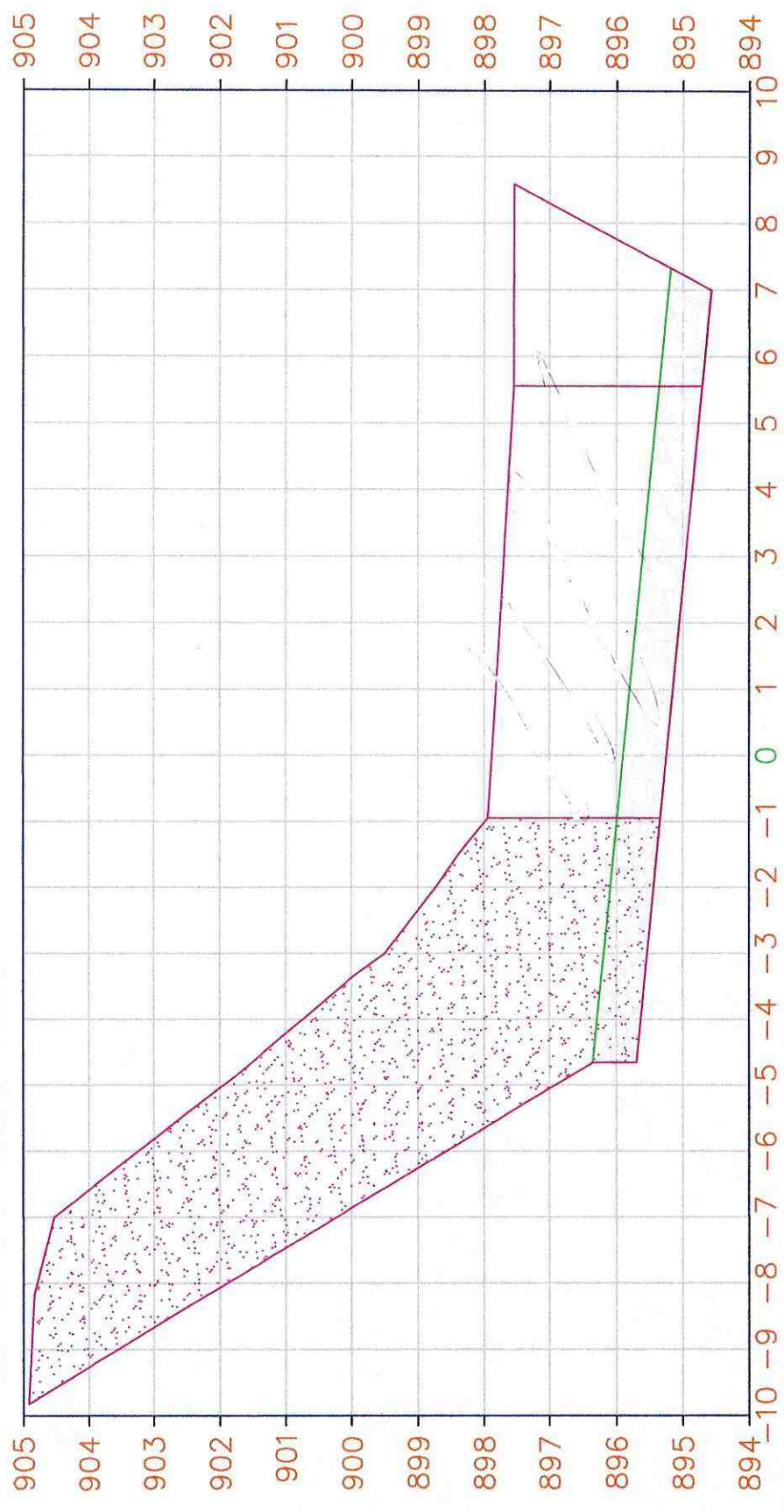


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	13.633	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	8.105	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	22.159	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

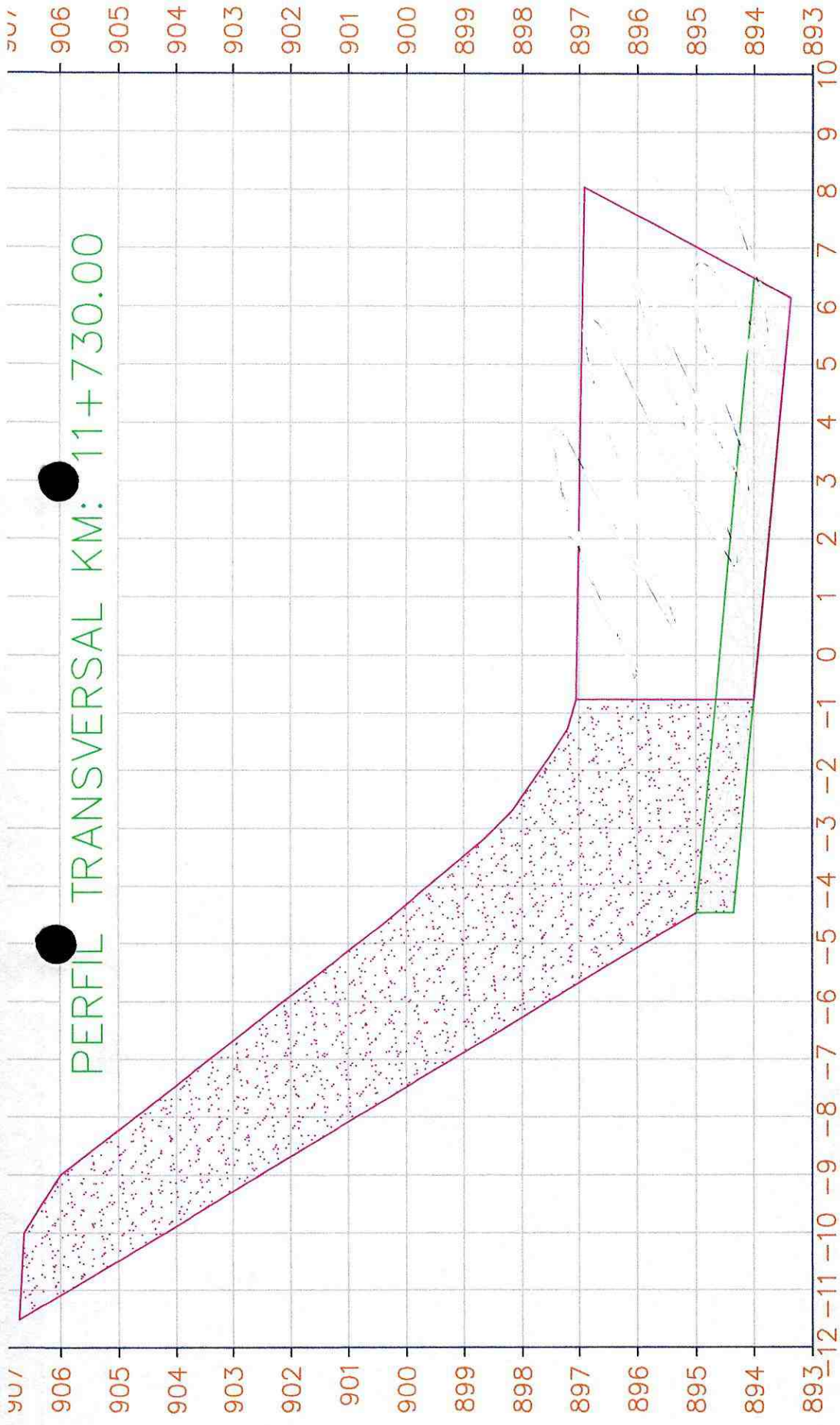
PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+720.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	17.669	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	7.688	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	38.756	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

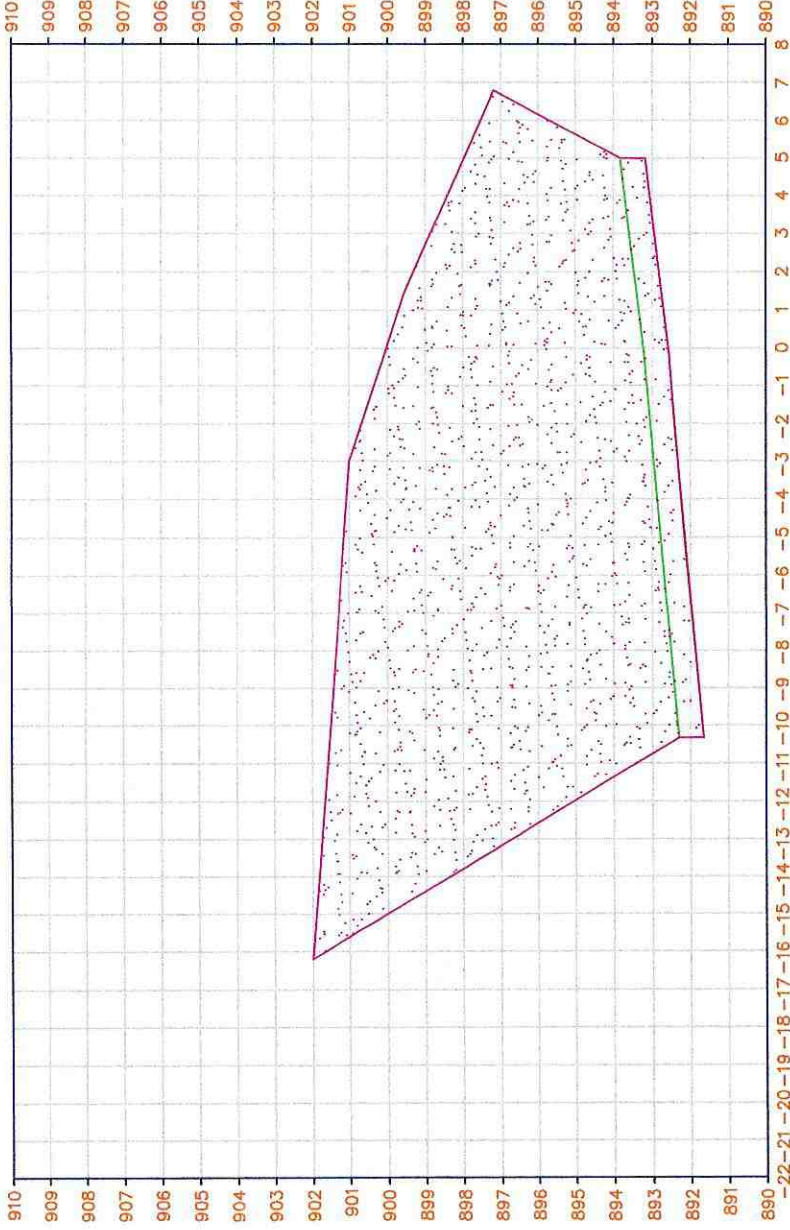


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	26.296	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	7.039	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	39.640	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+740.00

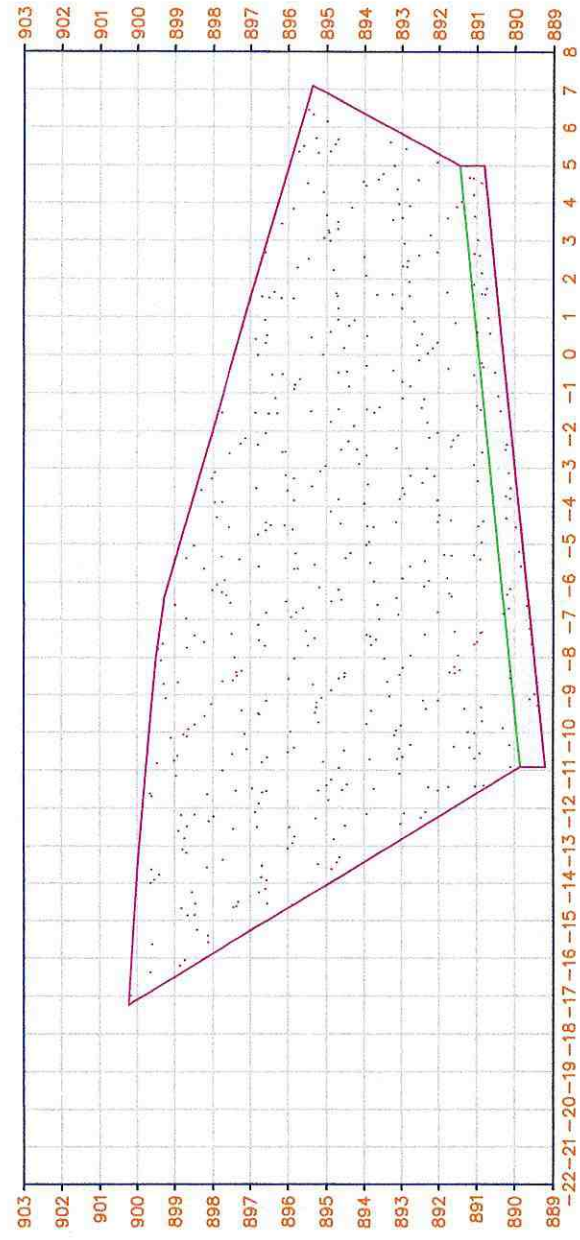


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	9.800	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	153.87	Escala Horizontal 1:200	Escala Vertical 1:200

PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+750.00

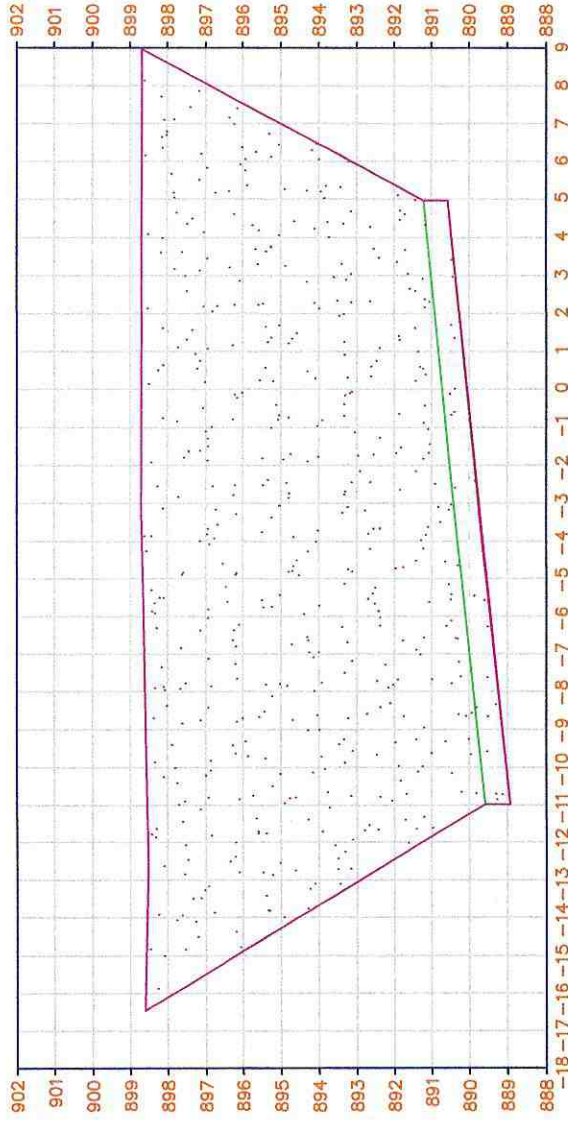


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	10.345	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	166.17	Escala Horizontal 1:200	Escala Vertical 1:200

PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+760.00

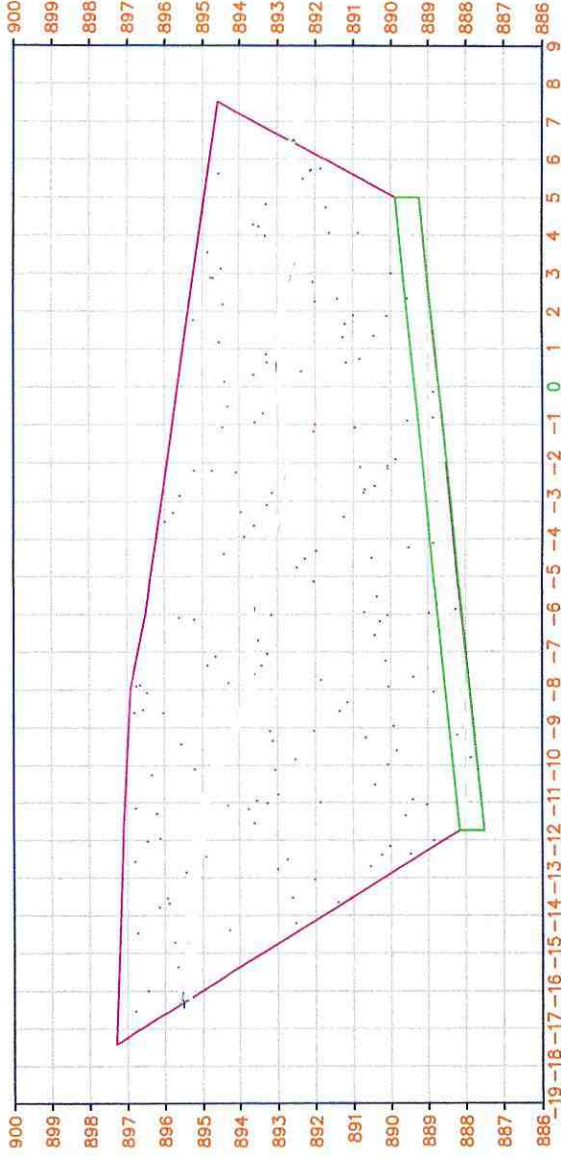


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	10.320	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	181.40	Escala Horizontal 1:200	Escala Vertical 1:200

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+770.00

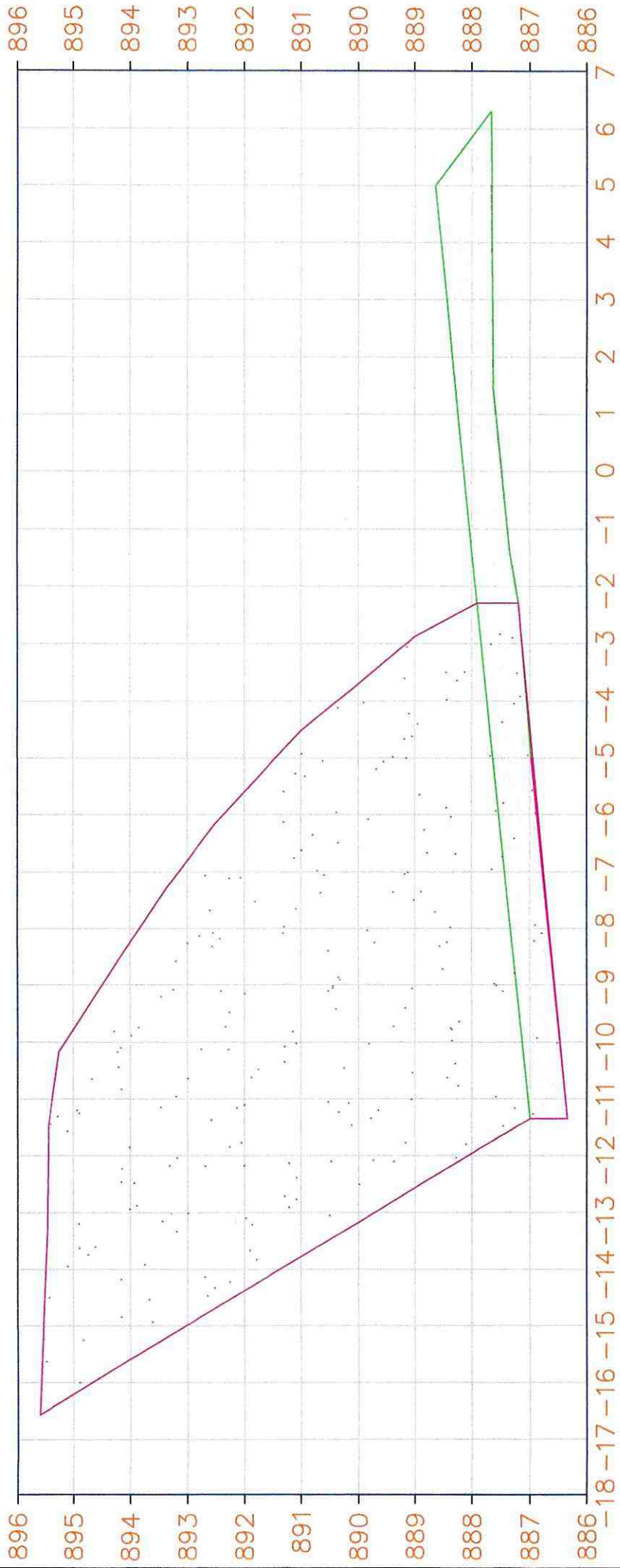


## PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	10.852	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	161.63	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+780.00

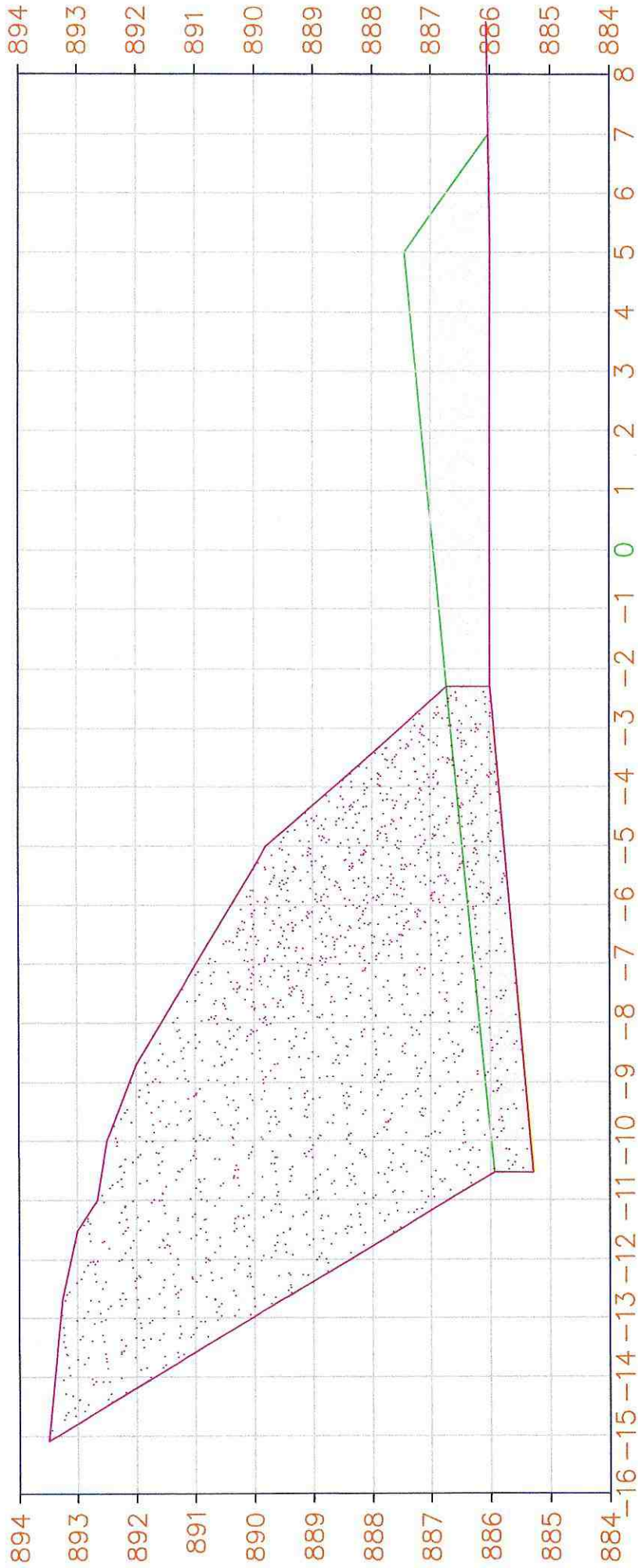


## PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	12.046	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	75.201	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+790.00

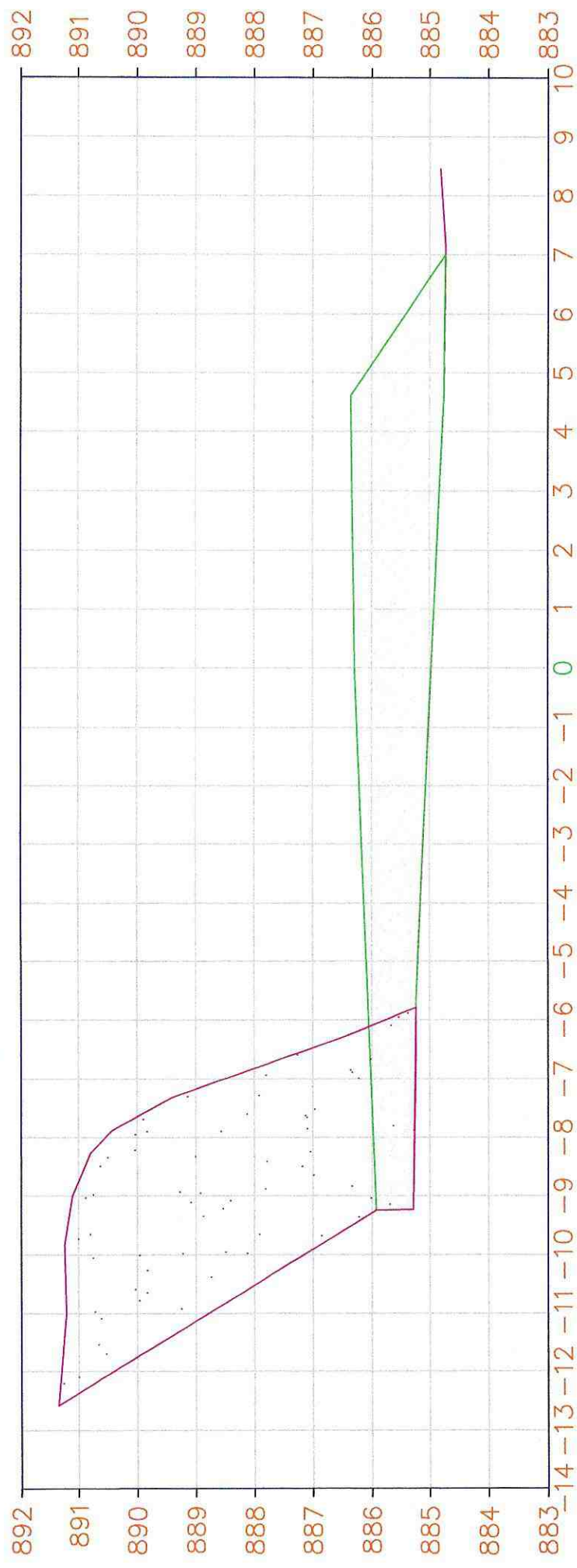


## PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	15.062	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	54.460	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+800.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	17.312	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	22.070	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+810.00

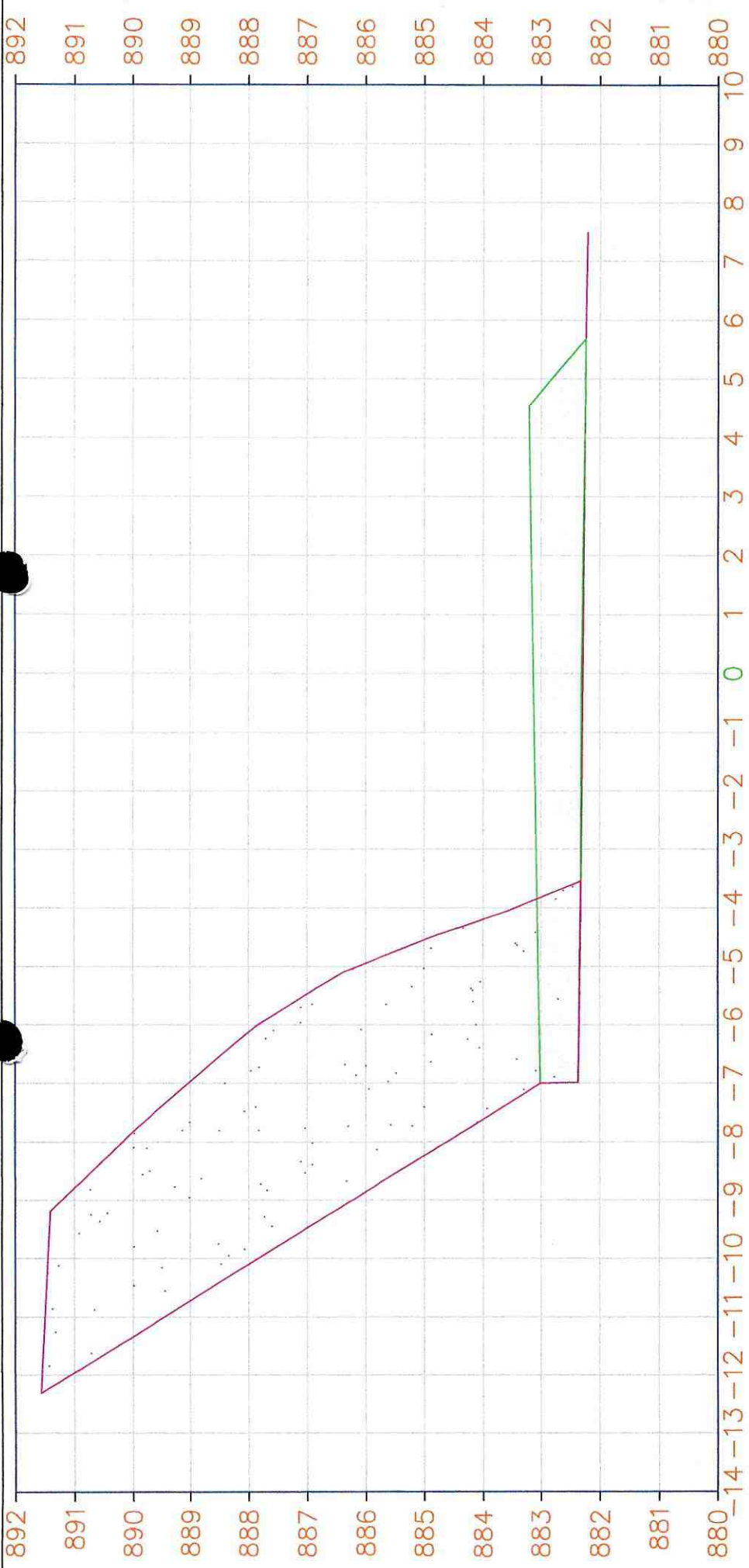


## PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	11.170	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	23.78	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL IRANSVERSAL KM: 11+820.00

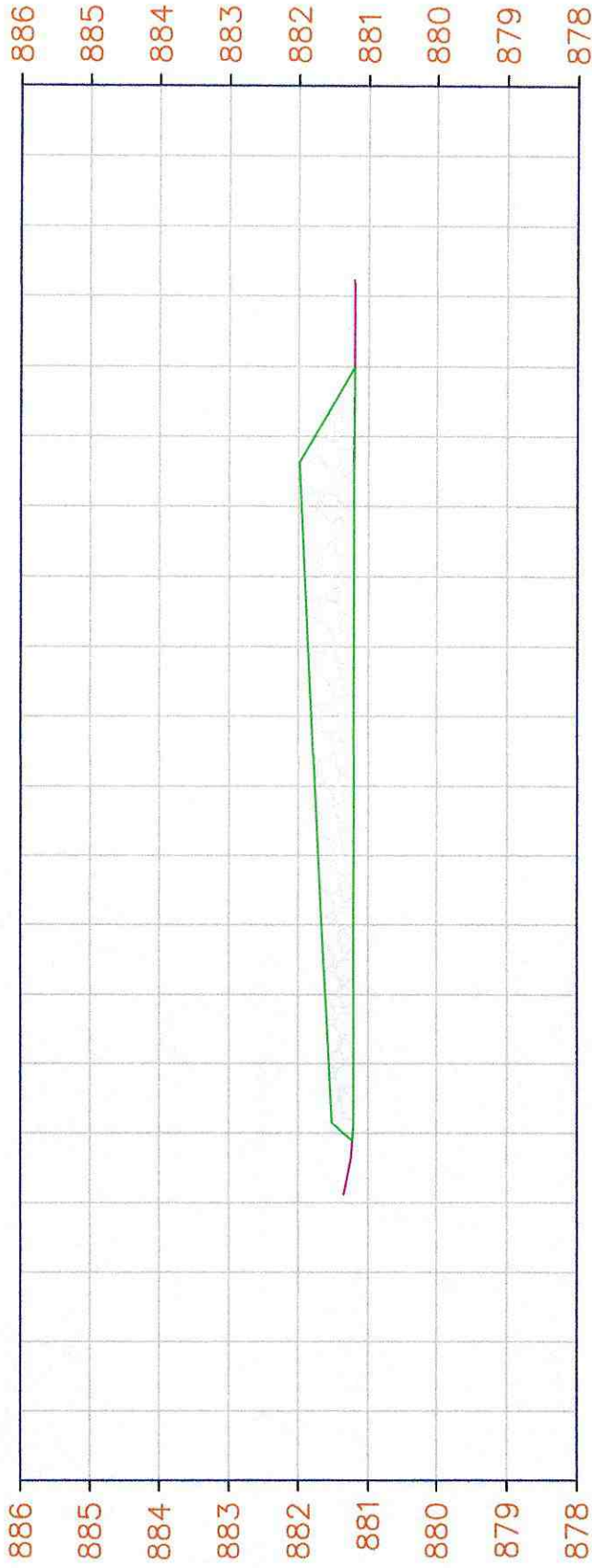


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	9.779	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	33.14	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+830.00

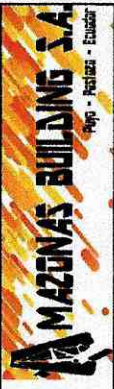


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.777	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

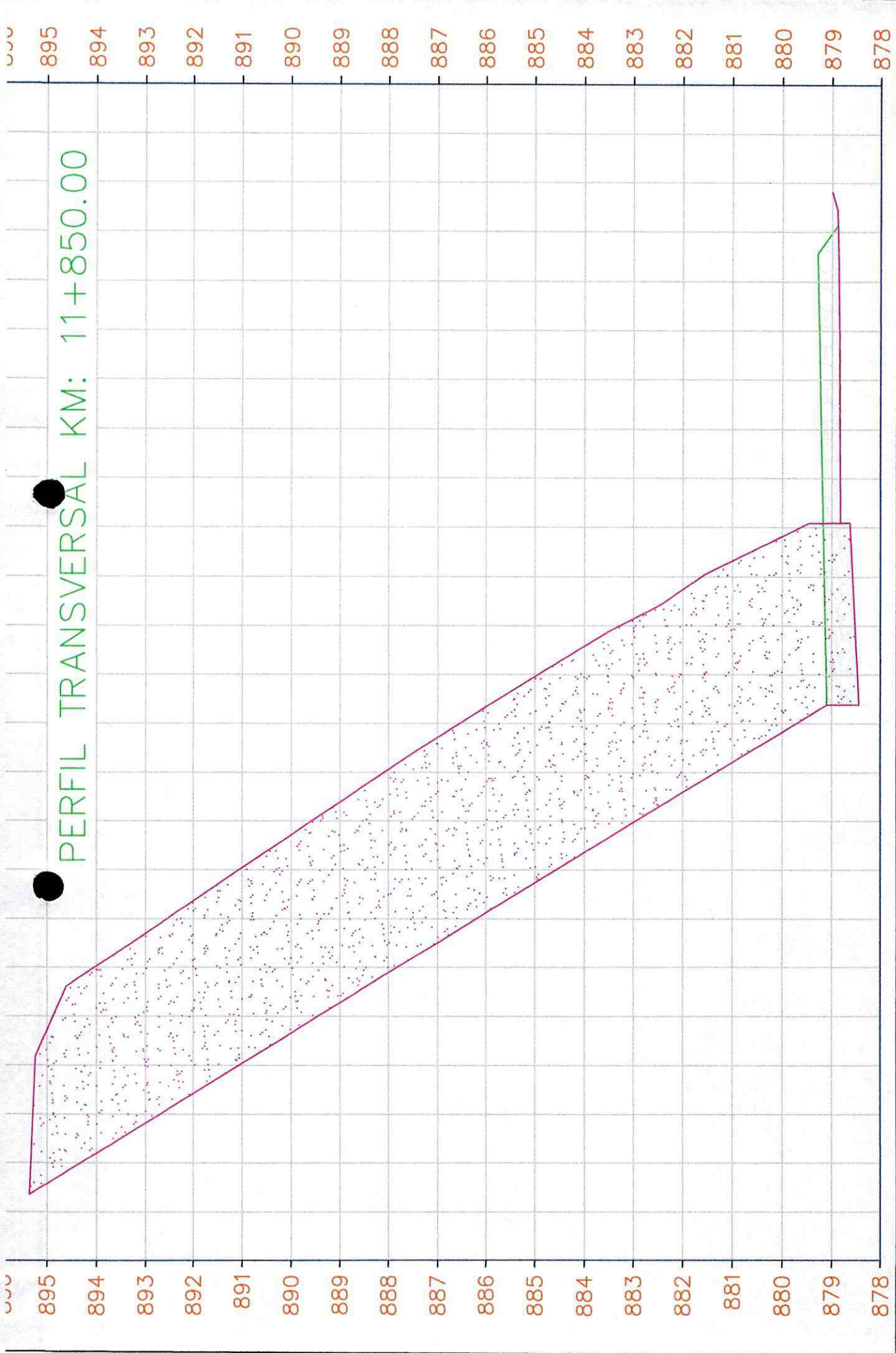
PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+840.00



PROYECTO SAN RAMON



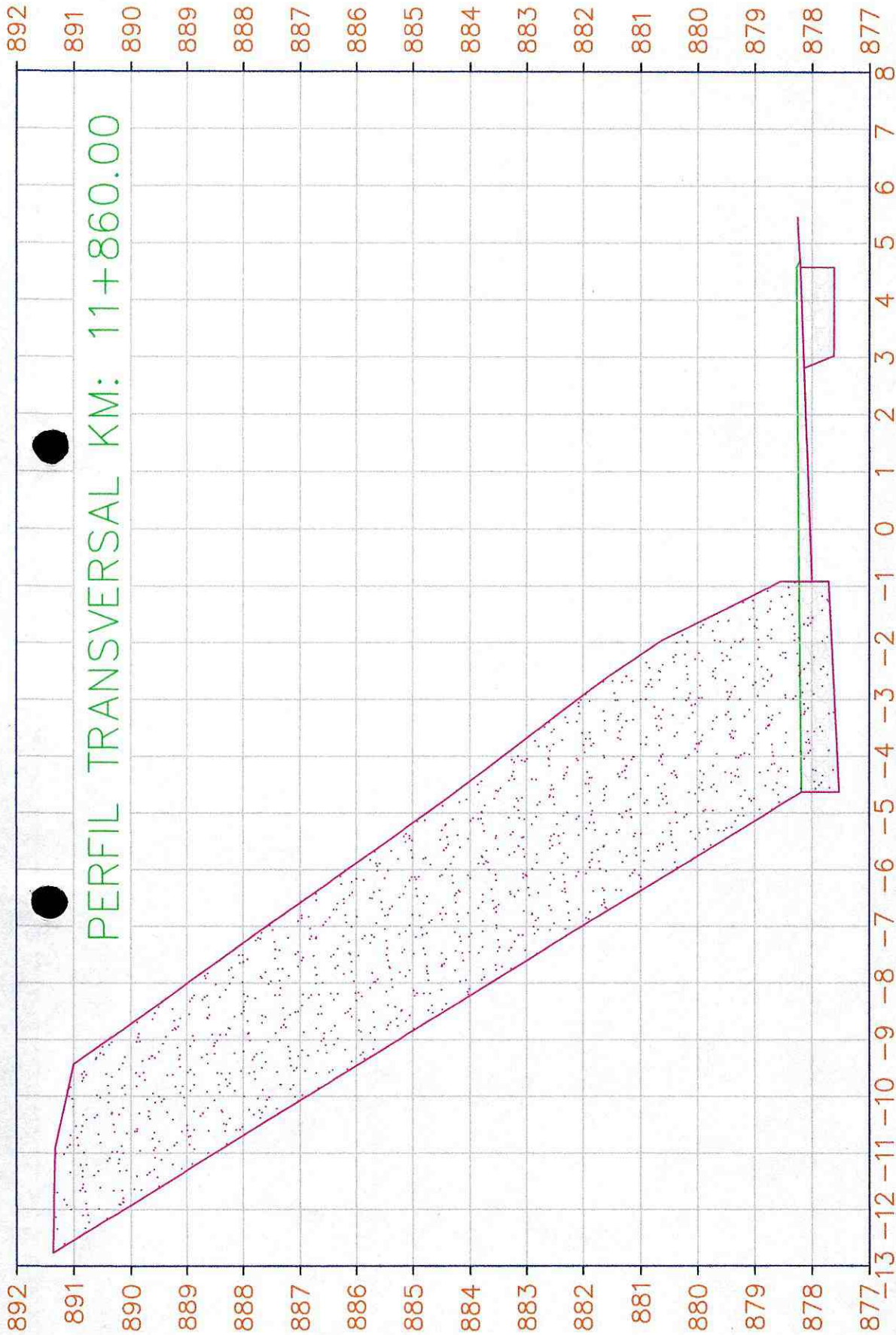
Corte Talud (m<sup>2</sup>) 52.69      Relleno vía (m<sup>2</sup>) 4.290      Escala H. y V. 1:100



PROYECTO SAN RAMON



Corte Talud (m<sup>2</sup>) || 67.531 || Relleno vía (m<sup>2</sup>) || 4.465 || Escala H. y V. 1:100

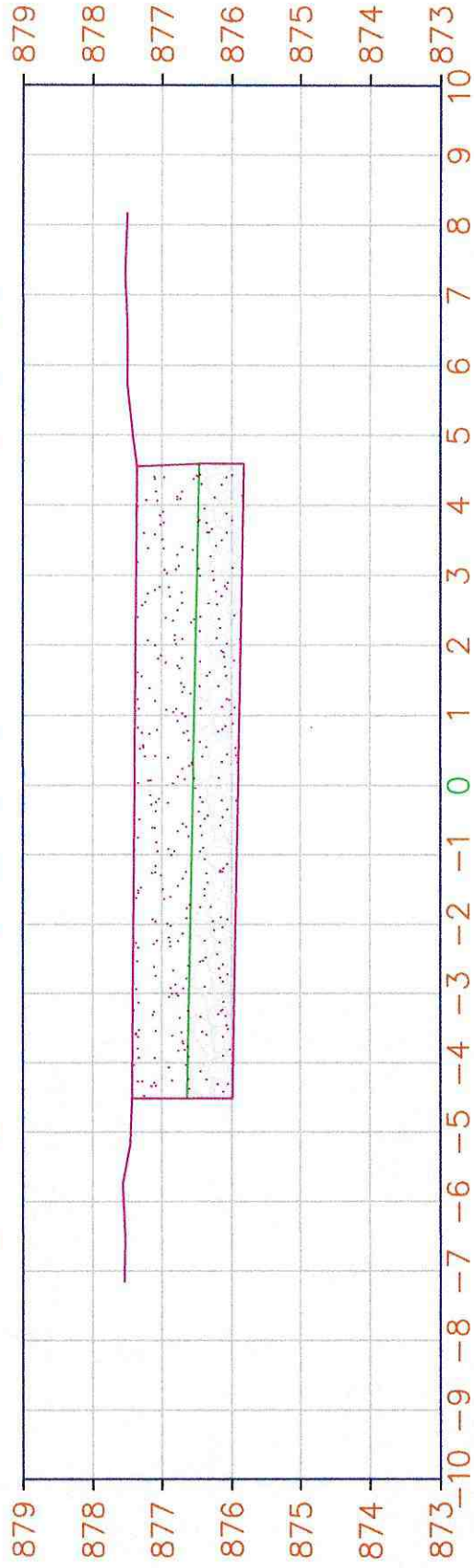


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.909
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.873	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.909
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	50.313	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+870.00

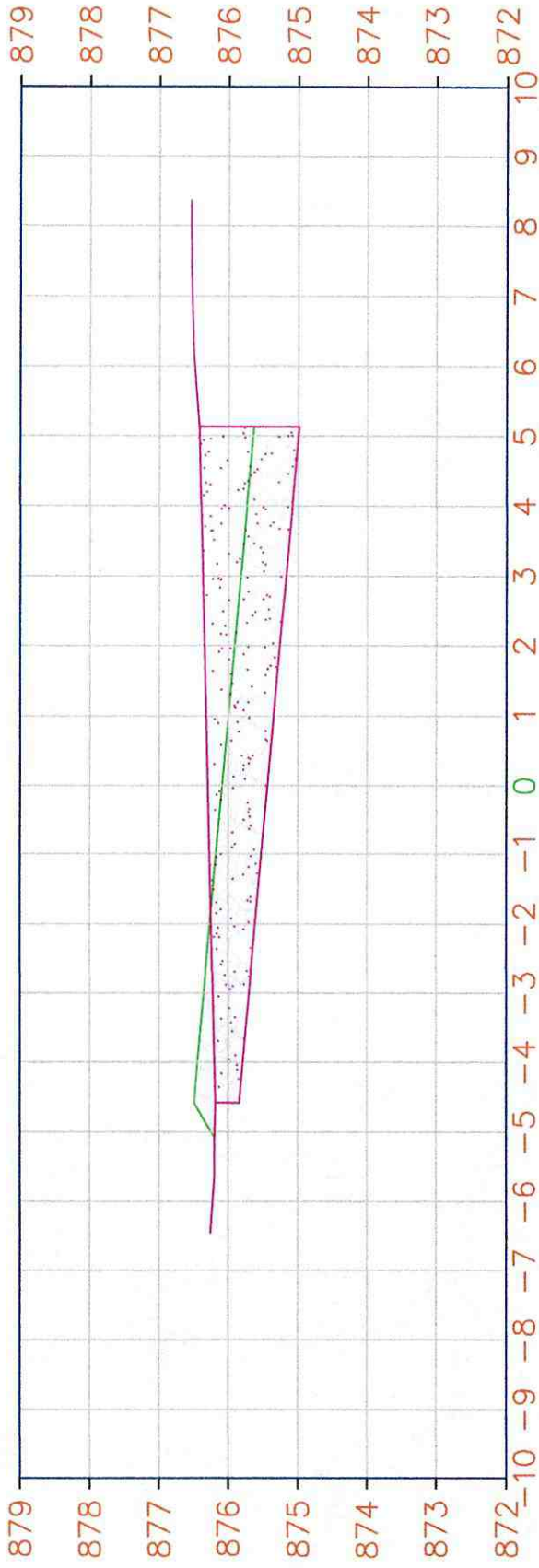


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	13.501	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.918	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+880.00

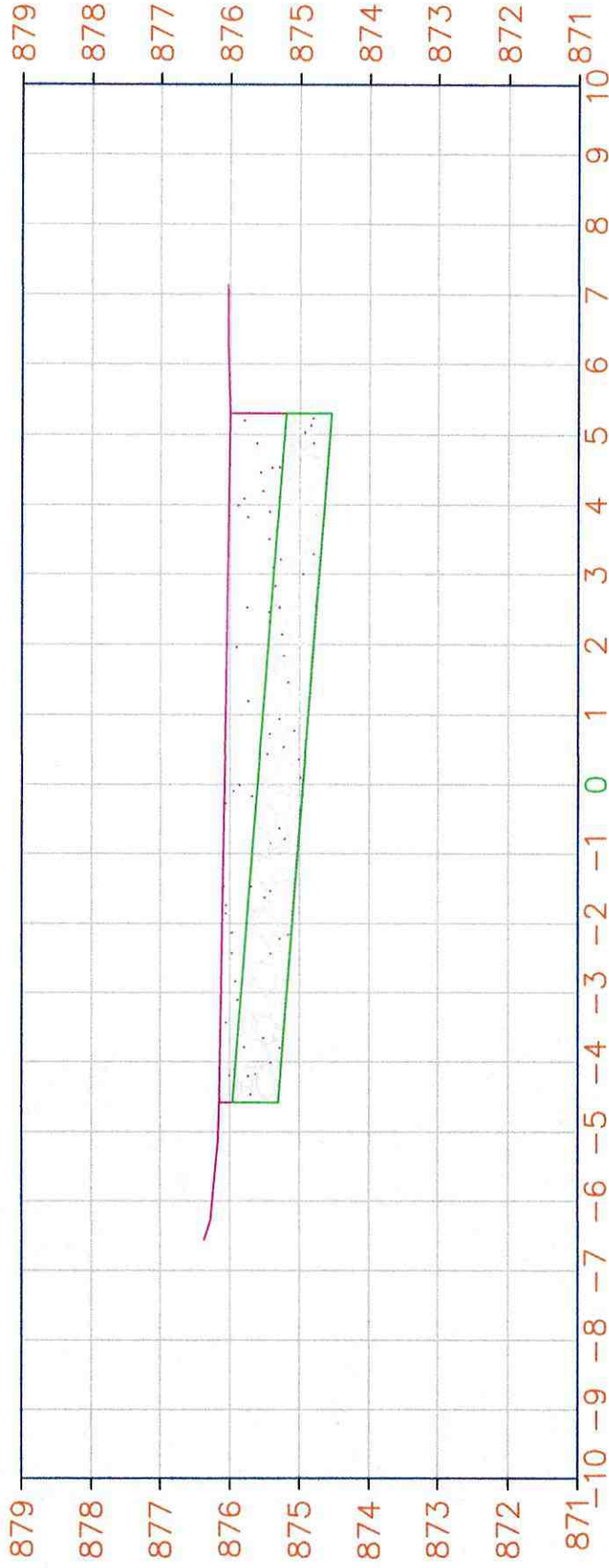


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	8.597	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	6.393	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+890.00

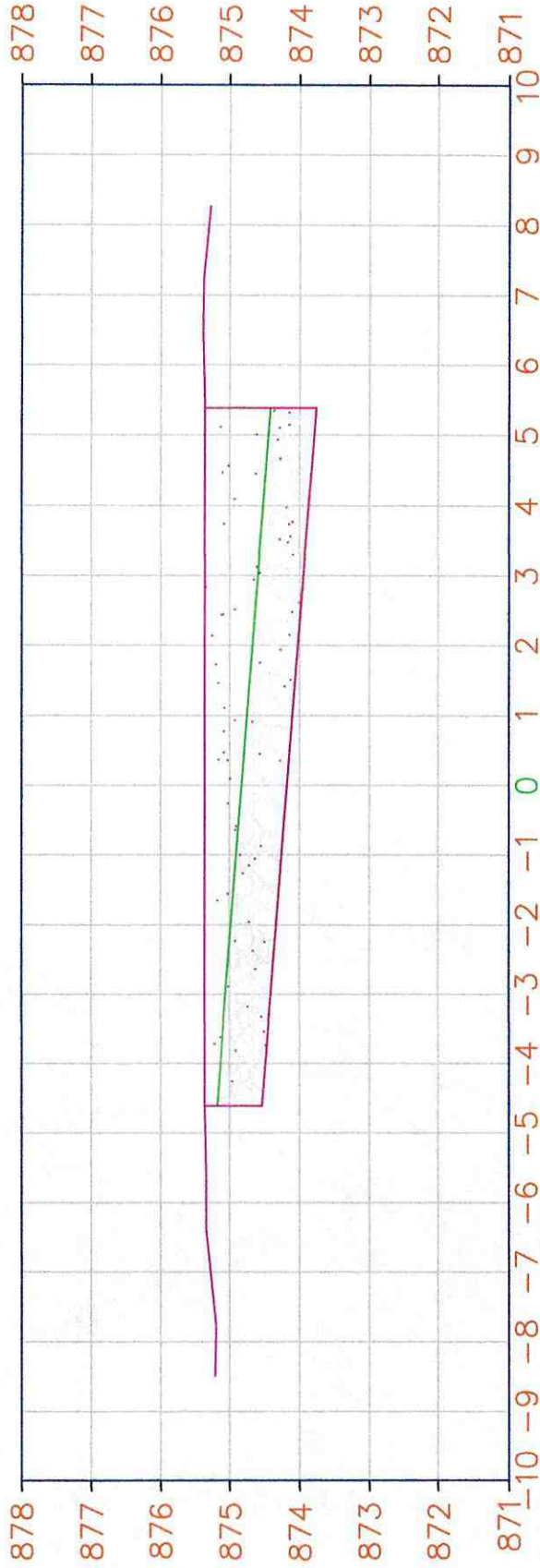


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	11.391	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	6.424	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+900.00

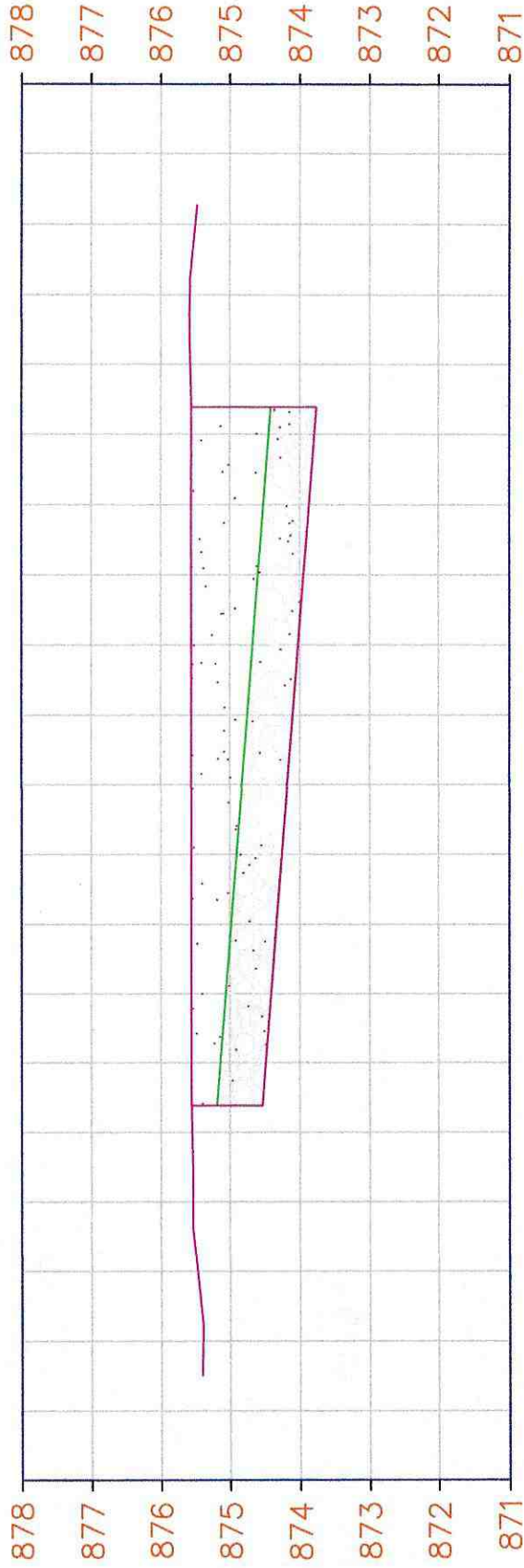


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	12.149	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	6.500	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 11+907.00

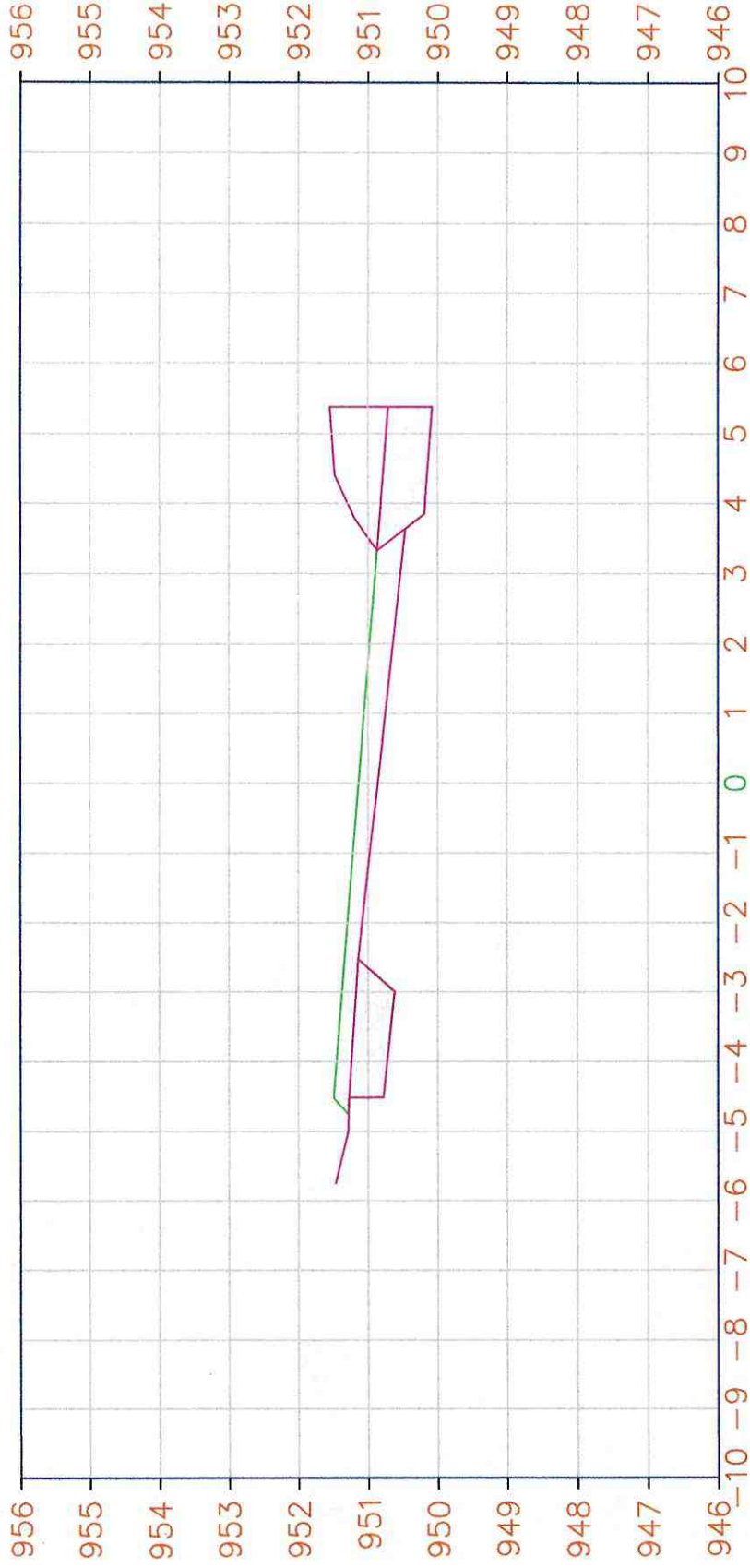


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	14.083	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	6.500	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+350.00

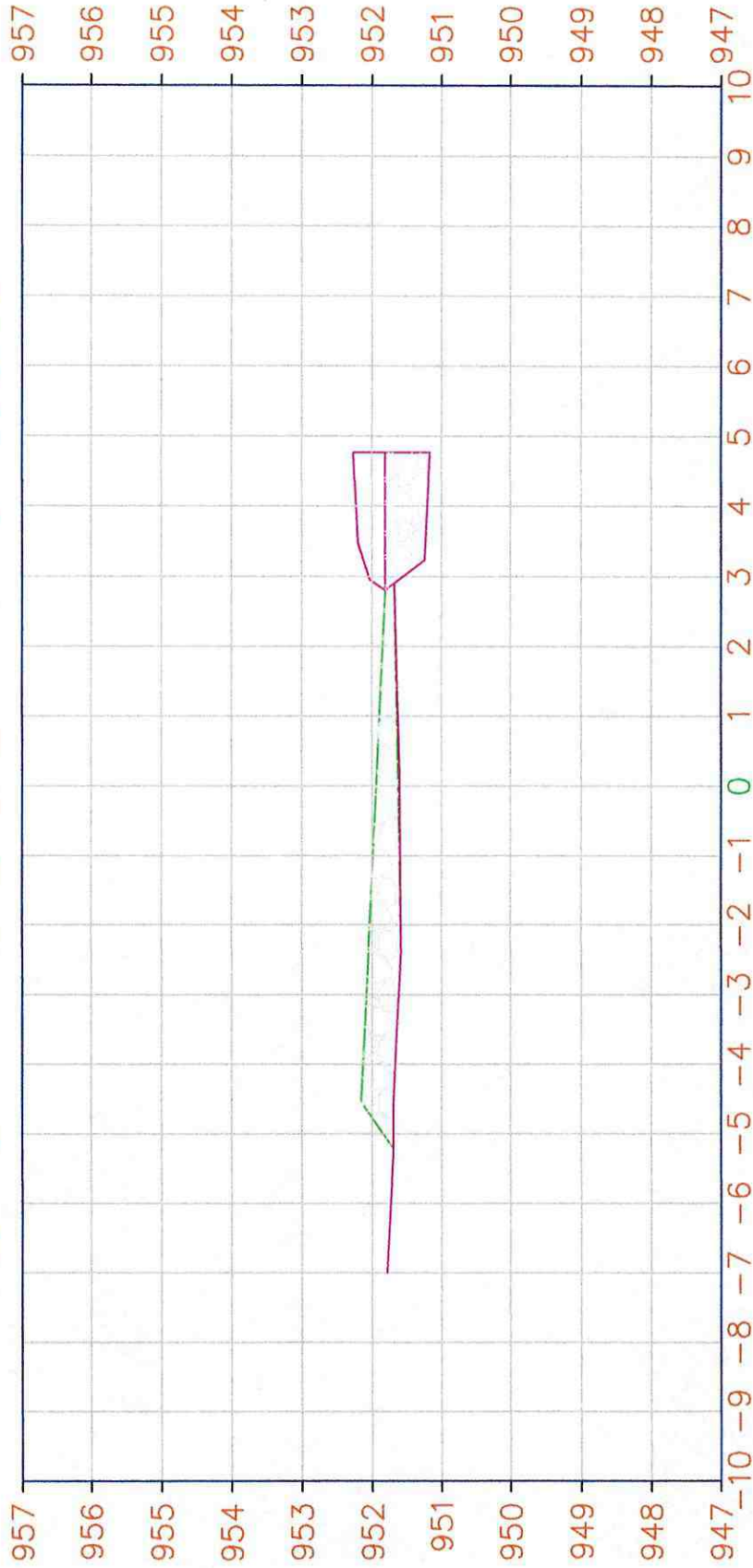


## PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	3.282
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.230	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	2.140
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+360.00



## PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	1.780
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	3.821	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	1.057
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+380.00



## PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	5.282	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+390.00



## PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	7.168	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+400.00

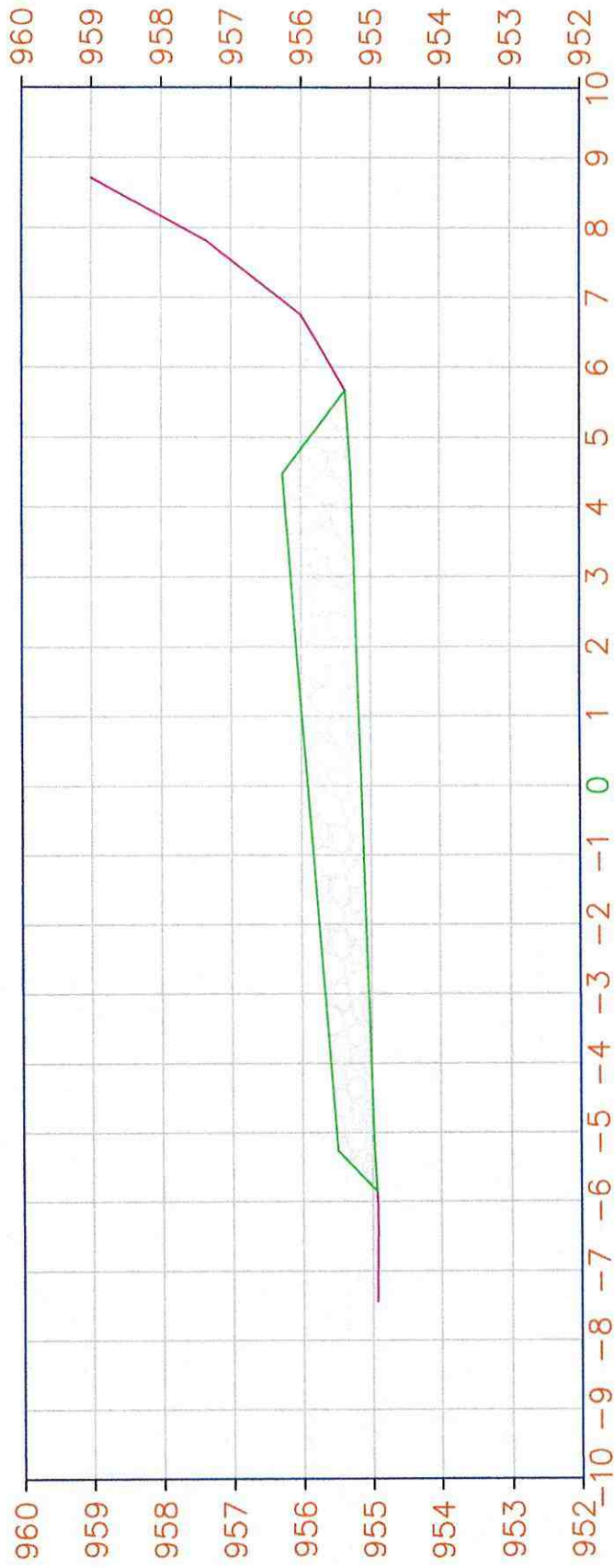


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	9.304	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+410.00

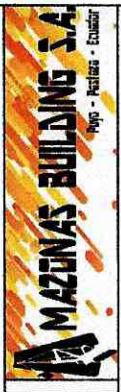
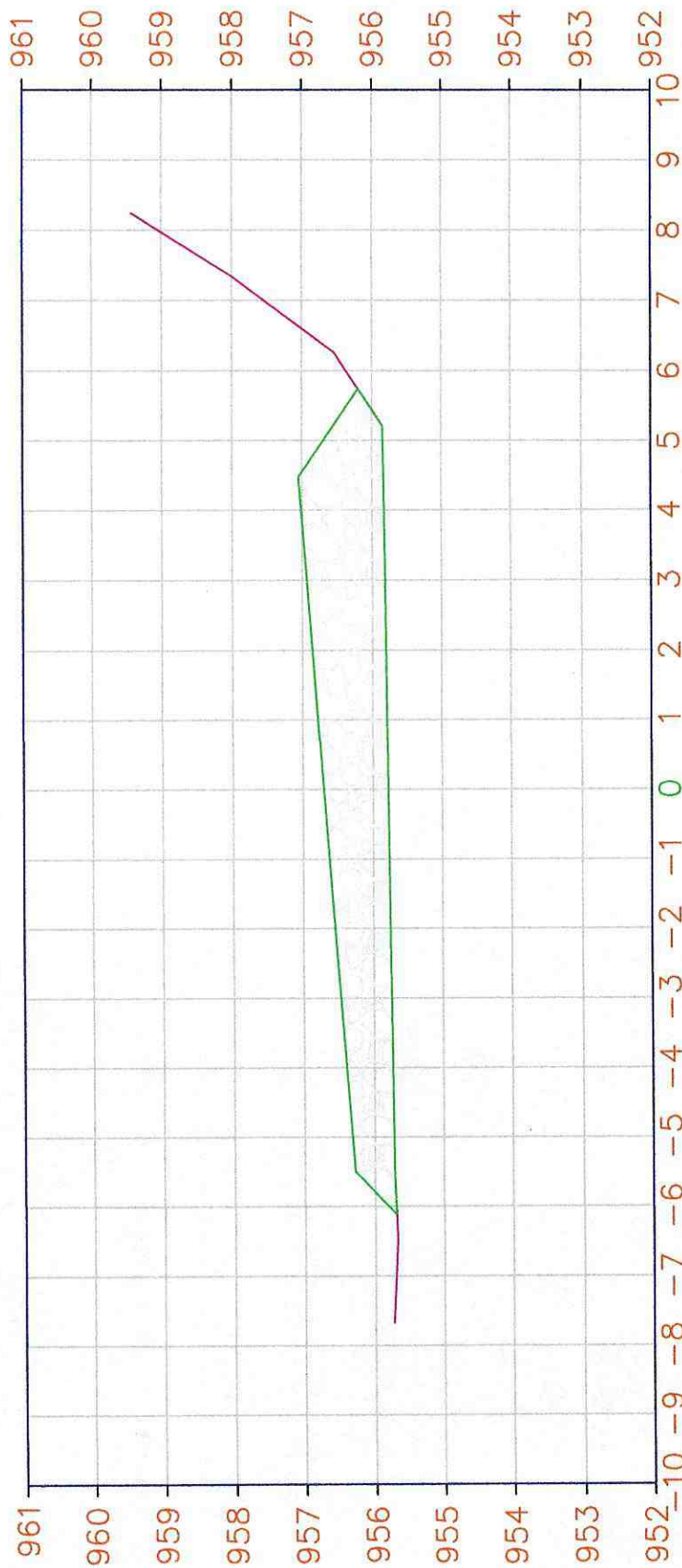


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	8.103	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+420.00

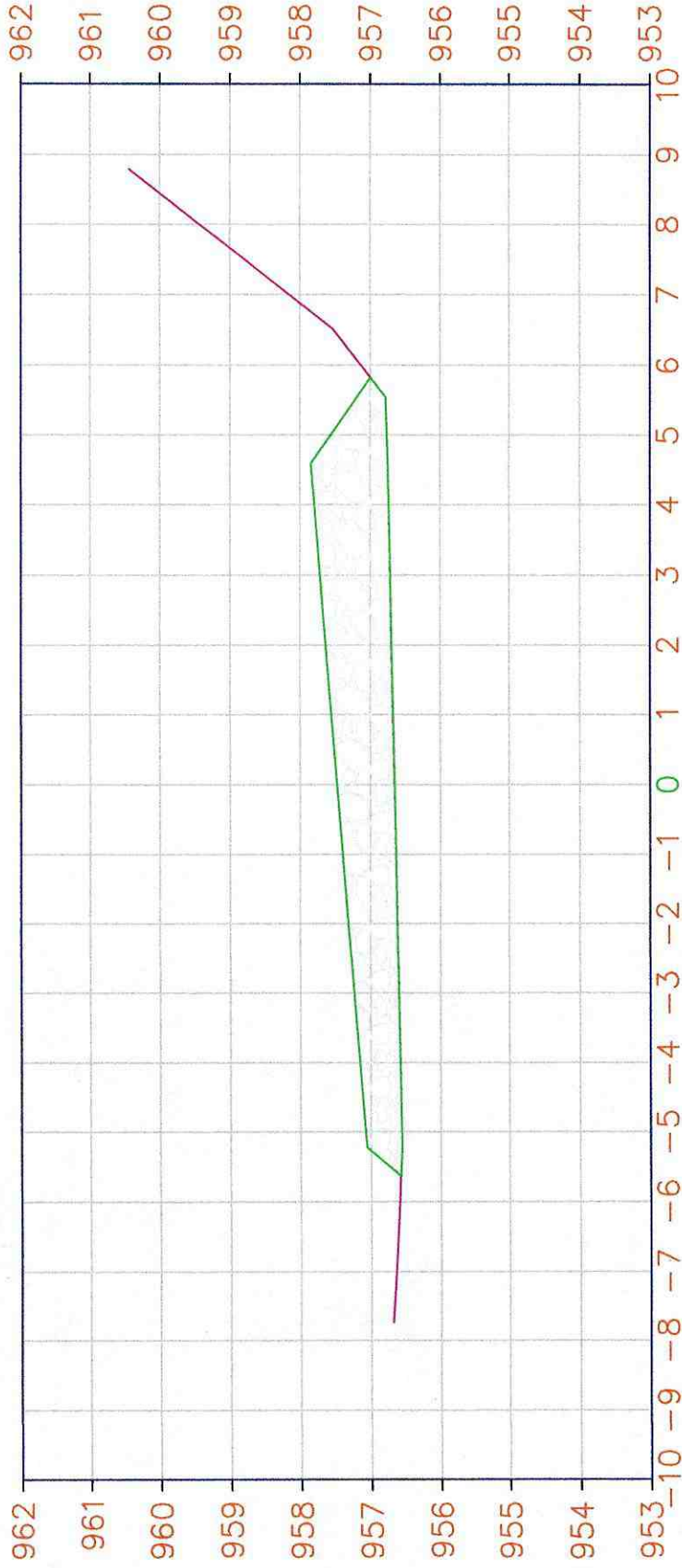


## PROYECTO SAN RAMON

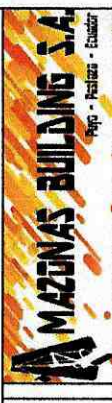


Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	9.892	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+430.00

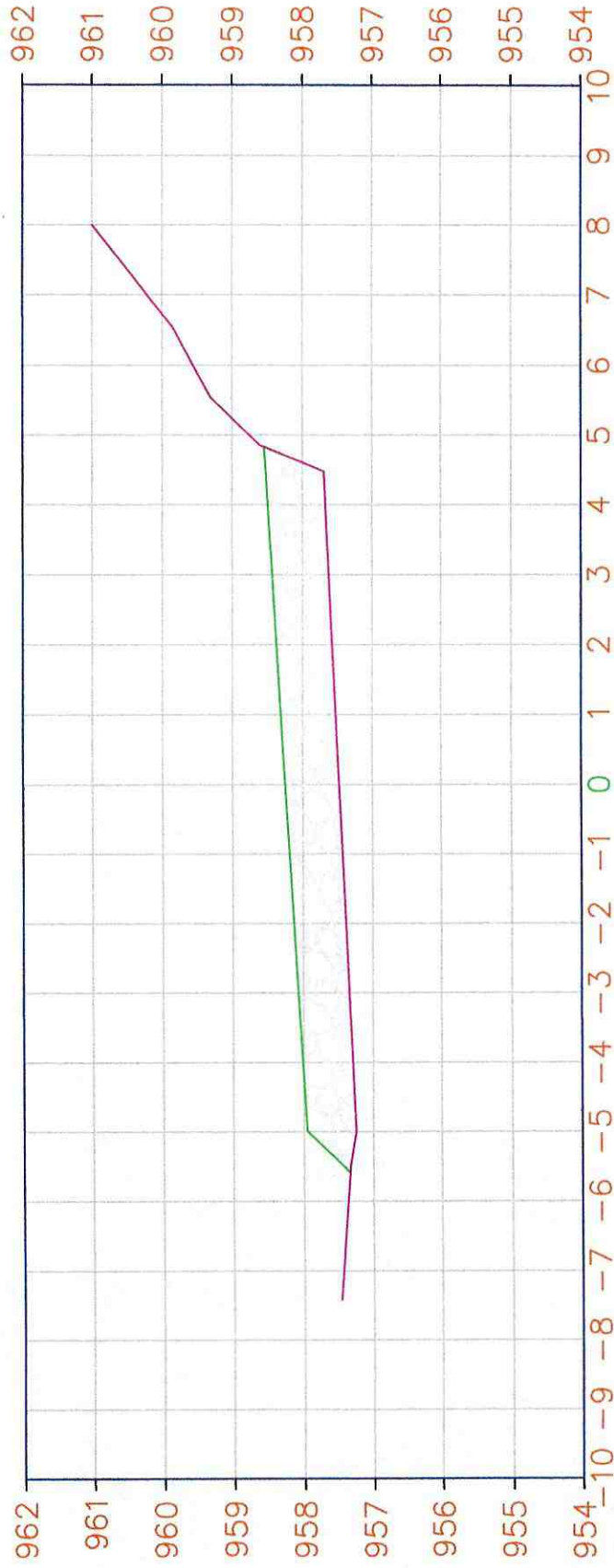


## PROYECTO SAN RAMON

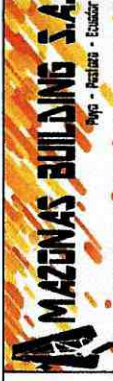


Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	8.715	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+440.00

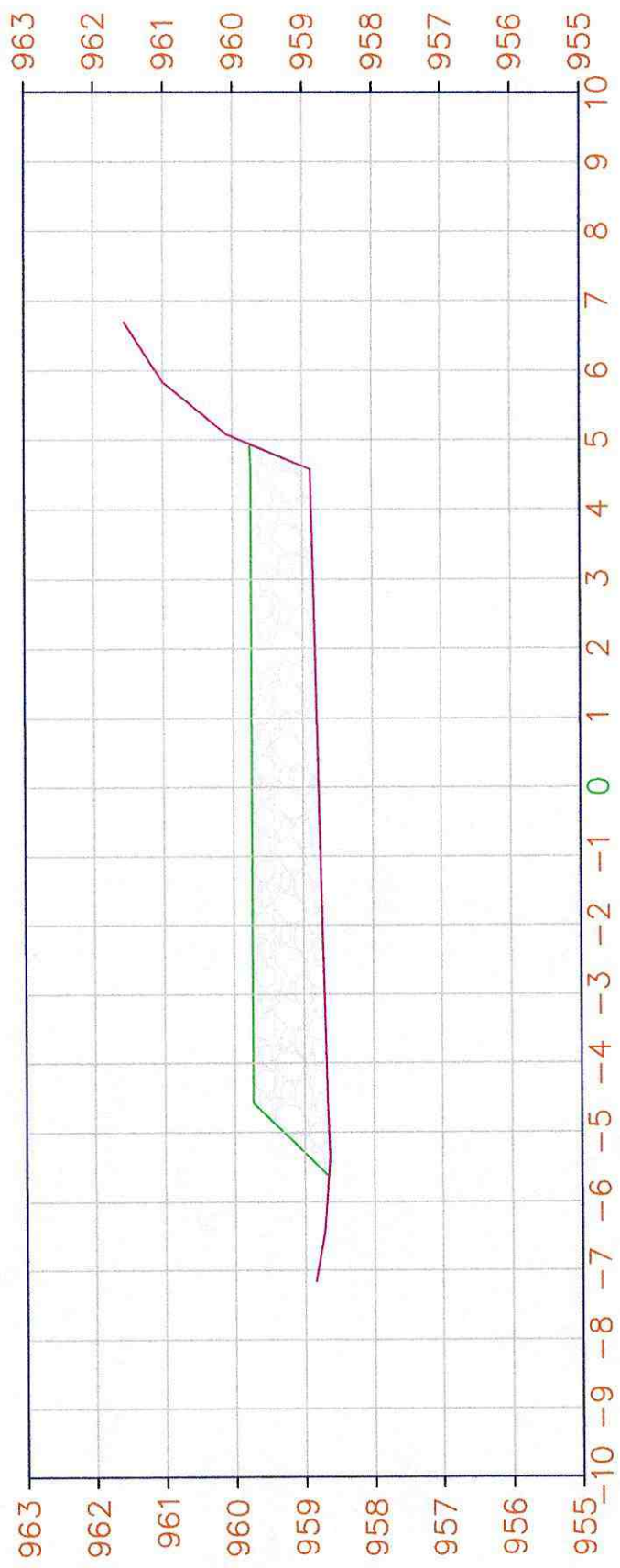


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	7.600	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+460.00

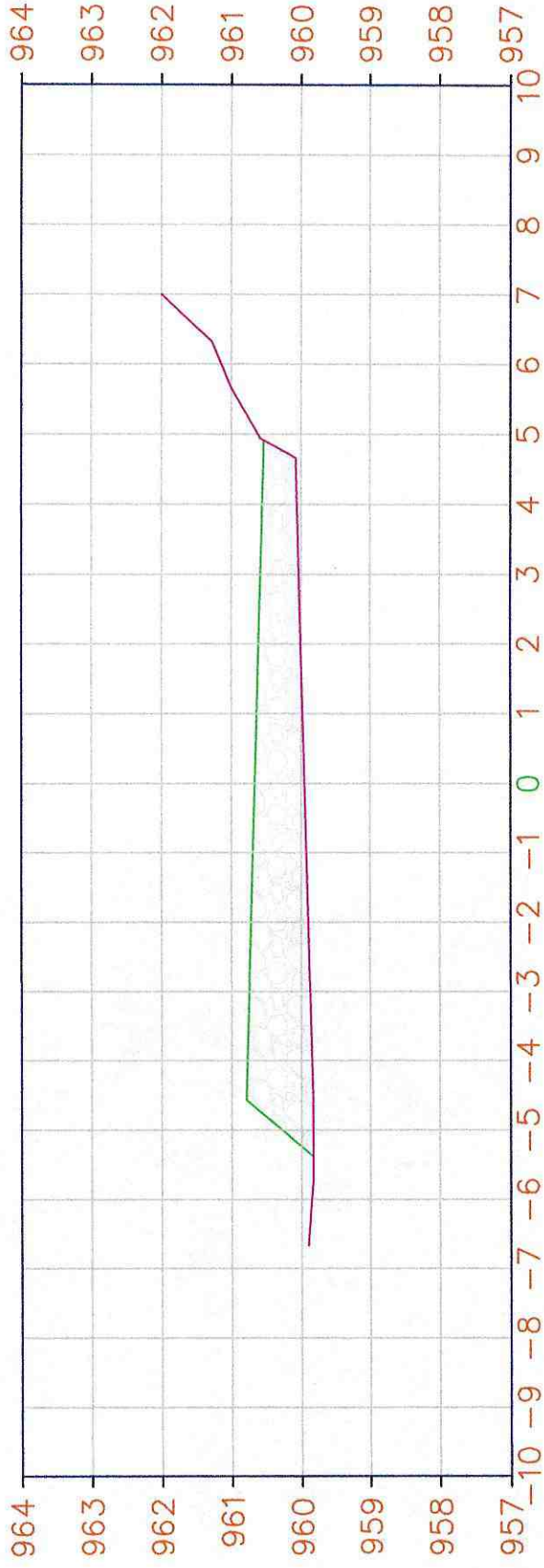


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	9.516	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

# PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+480.00



## PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	6.971	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+490.00

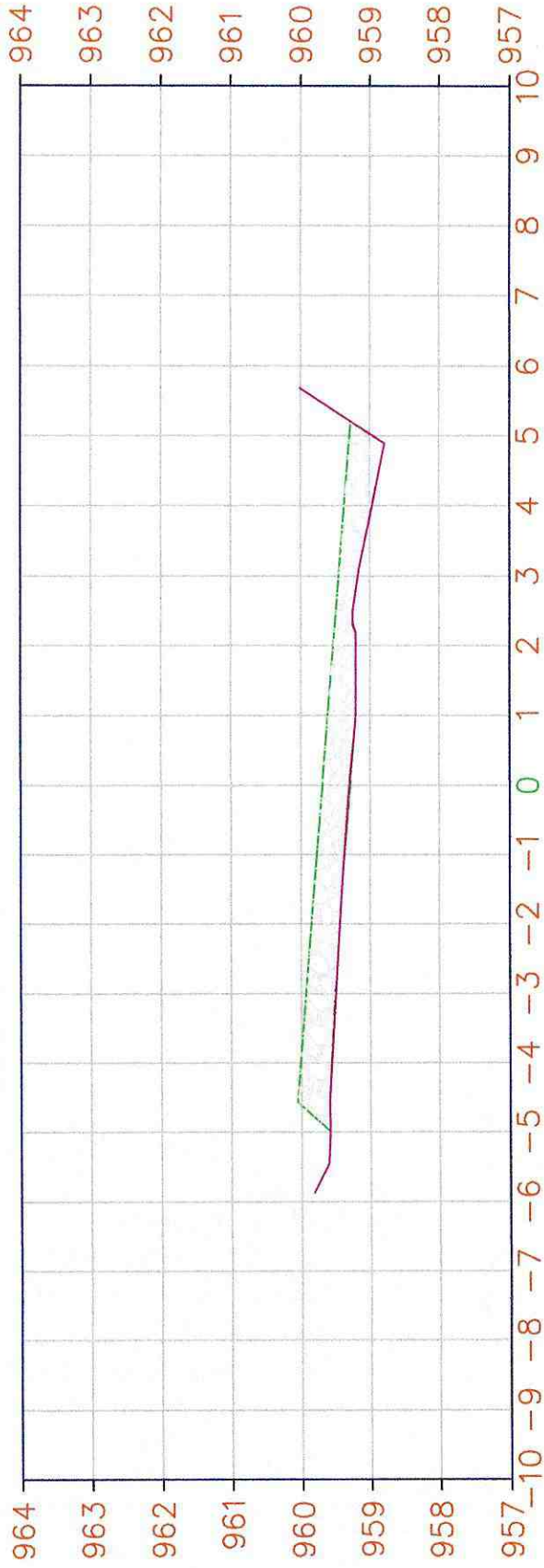


PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	8.150	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100

PERFIL TRANSVERSAL KM: 13+500.00



PROYECTO SAN RAMON



Corte vía (m <sup>2</sup> )	0.000	Corte Cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Relleno vía (m <sup>2</sup> )	4.629	Relleno cajera (m <sup>2</sup> )	0.000
Corte Talud (m <sup>2</sup> )	0.000	Escala Horizontal 1:100	Escala Vertical 1:100



**AMAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

# CONTROL DE CALIDAD



**MAZONAS BUILDING S.A.**

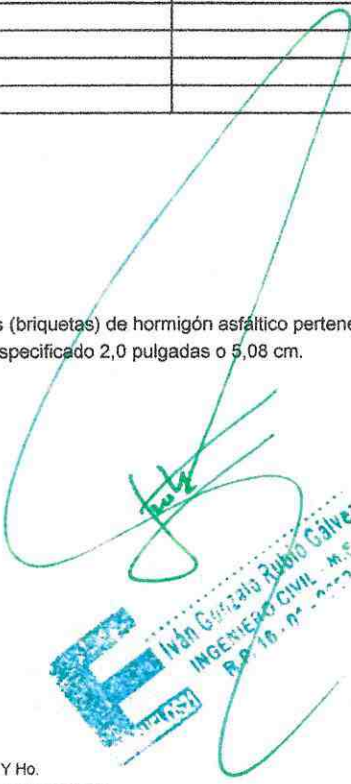
Puyo - Pastaza - Ecuador

# RESULTADOS DE LABORATORIO

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
OBRA: CARPETA ASFALTICA  
LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA  
PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.  
FECHA DE ENSAYE: 15-11-2021  
ELEMENTO: EXTRACCIÓN DE NUCLEO (BRIQUETA)

ORDEN	ABSCISA	ESPESOR (cm)
1	14+180	6,41
2	14+630	6,66
3	15+210	6,45

OBSERVACIONES:  
Extracción de núcleos (briquetas) de hormigón asfáltico perteneciente a la carpeta de rodadura.  
Espesor de carpeta especificado 2,0 pulgadas o 5,08 cm.



Iván Gerardo Rubio Gálvez  
INGENIERO CIVIL - M.S.C.  
R.P. 16-01-0052

Iván Rubio Gálvez  
INGENIERO: CIVIL  
ESPECIALISTA: SUELOS Y Ho.  
MASTER EXECUTIVE: MEDIOAMBIENTE  
MASTER OF SCIENCE: CONSTRUCCIONES  
R.P. 16-01-0052



## ENSAYO MARSHALL

PROYECTO ASFALTADO CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON

SOLICITADO POF AMAZONAS BUILDING S. A.

UBICACIÓN PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA: 15-11-2021

ELEMENTO: BRIQUETA

FECHA	ABSCISA	Briqueta	% ASF.	Peso Seco	Peso S.S.S.	Peso Sum.	Vol. cm <sup>3</sup>	G. Bulk g/cm <sup>3</sup>	Estabilidad (lb)			Flujo 0.01"
									Medida	Correc.	Corregido	
15-11-2021	14+180	1		1285,11	1298,23	736,12	562,11	2,286	2315	0,96	2222	10
15-11-2021	14+630	2		1278,23	1296,39	734,28	562,11	2,274	2318	0,96	2225	11
15-11-2021	15+210	3		1283,17	1294,21	731,89	562,32	2,282	2327	0,96	2234	10
								2,278			2277	10

REALIZADO POR :  
Lab. Marco Andrango

REVISADO POR:  
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.



## Suelos

### Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

#### ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO DENSIMETRO NUCLEAR

ASTM D-2922  
 ASTM D-2950  
 PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
 UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA  
 FECHA: 15-11-2021  
 EQUIPO : Troxler 3411-B  
 SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.  
 FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm3

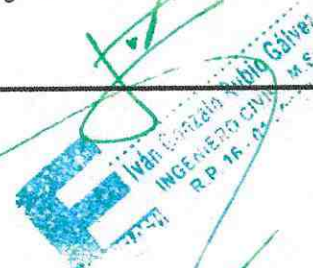
PRUEBA #	1	2	3		
UBICACIÓN PUNTO	14+100	14+630	15+210		
PUNTO	1	2	3		
NIVEL	subbase	subbase	subbase		
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10	10		
ESPELOR DE LA CAPA (cm)	20	20	20		
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,256	2,241	2,247		
DENSID.HUMEDA CORR.(gr/cm3)	2,256	2,241	2,247		
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	2,138	2,144	2,141		
% HUMEDAD	5,52	4,52	4,95		
MUESTRA PROCTOR #	1	1	1		
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm3)	2,120	2,120	2,120		
HUMEDAD OPTIMA (%)					
% DE COMPACTACION	100,8	101,1	101,0		

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:  
Lab. Marco Andrago

APROBADO POR:  
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.



## Suelos

Servicios y Aplicaciones para la Construcción

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

### ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO DENSIMETRO NUCLEAR

ASTM D-2922  
ASTM D-2950  
PROYECTO : CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
UBICACIÓN: PROVINCIA DE PASTAZA  
FECHA: 15-11-2021  
EQUIPO : Troxler 3411-B  
SOLICITADO POR: AMAZONAS BUILDING S. A.  
FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm3

PRUEBA #	6	7	8		
UBICACIÓN PUNTO	14+100	14+630	15+210		
PUNTO	6	7	8		
NIVEL	base	base	base		
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10	10		
ESPESOR DE LA CAPA (cm)	15	15	15		
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,258	2,239	2,247		
DENSID.HUMEDA CORR.(gr/cm3)	2,258	2,239	2,247		
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	2,156	2,159	2,163		
% HUMEDAD	4,73	3,71	3,88		
MUESTRA PROCTOR #	1	1	1		
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm3)	2,150	2,150	2,150		
HUMEDAD OPTIMA (%)	8,00	8,00	8,00		
% DE COMPACTACION	100,3	100,4	100,6		

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:  
Lab. Marco Andrango

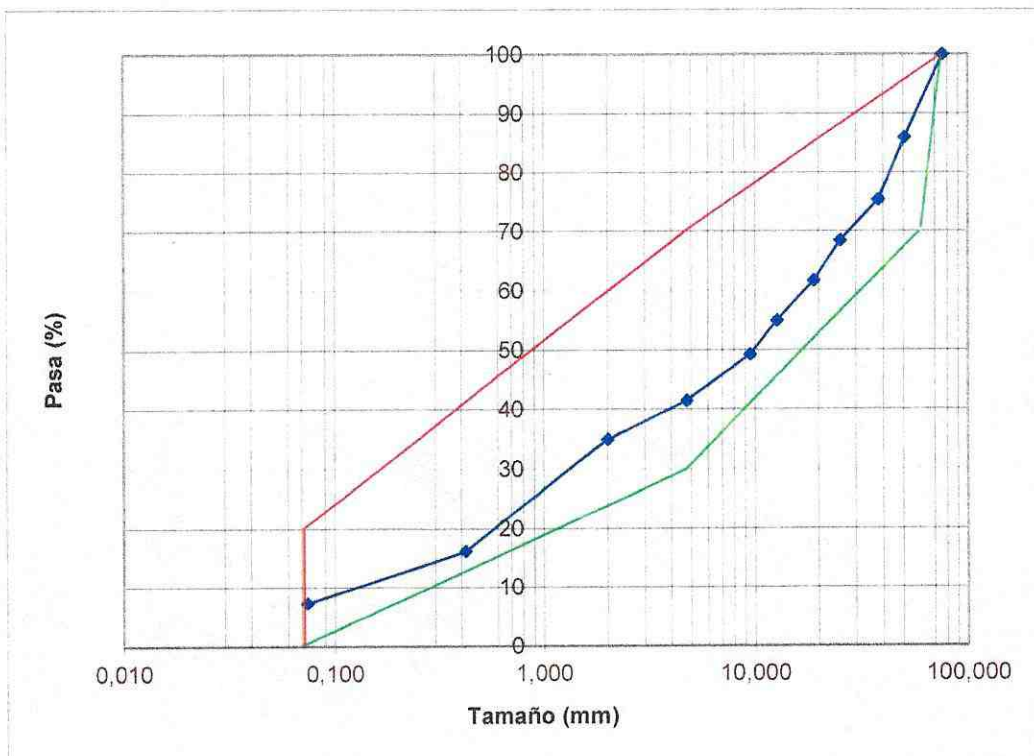
APROBADO POR:  
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

IVAN RUBIO GALVEZ      PROYECTO :      ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
 INGENIERO CIVIL - M. Sc.      OBRA :      CAPA DE SUB-BASE  
 ----- LOCALIZACION :      PROVINCIA DE PASTAZA  
 ESTUDIO DE LOS SUELOS      MUESTRA N° :      1  
 R.P. 17-01-5489      ABSCISA :      14+100      ESPESOR :  
 Teléfono 2286-600      FECHA :      15-11-2021      OPERADOR : I. R.

**GRANULOMETRIA** ASTM D 422

TAMIZ		Masa		PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA			
N°	TAMAÑO	Retenido Parcial	Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa	RECIPIENTE N°	Masa	Recip. + s. húmedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua
	mm	g	%	%	%		g	g	g	g
3"	76,200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
2"	50,800	740,00	14,00	14,00	86	47	7,78	99,36	99,36	0,00
1 1/2"	38,100	559,00	10,58	24,58	75	Contenido de agua promedio      0,00 %				
1"	25,400	368,00	6,96	31,55	68	<b>CANTIDAD INICIAL</b>				
3/4"	19,100	357,00	6,76	38,30	62	Recipiente N°	1			
1/2"	12,700	351,00	6,64	44,95	55	Masa del recipiente	250 g			
3/8"	9,520	305,00	5,77	50,72	49	Masa del recip.+suelo húmedo	5534 g			
4	4,760	415,00	7,85	58,57	41	Masa suelo húmedo W	5284 g			
10	2,000	341,00	6,45	65,03	35	Masa de suelo seco W <sub>s</sub>	5284 g			
40	0,420	991,00	18,75	83,78	16					
200	0,074	471,00	8,91	92,69	7					
BANDEJA		386,00								

**CURVA GRANULOMETRICA**



LIMITES: Subbase Clase III (MTO)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,13	1,3	18	0,72
	Cu = 138,46	Grava = 58,57	Arena = 34,12	Finos = 7,31

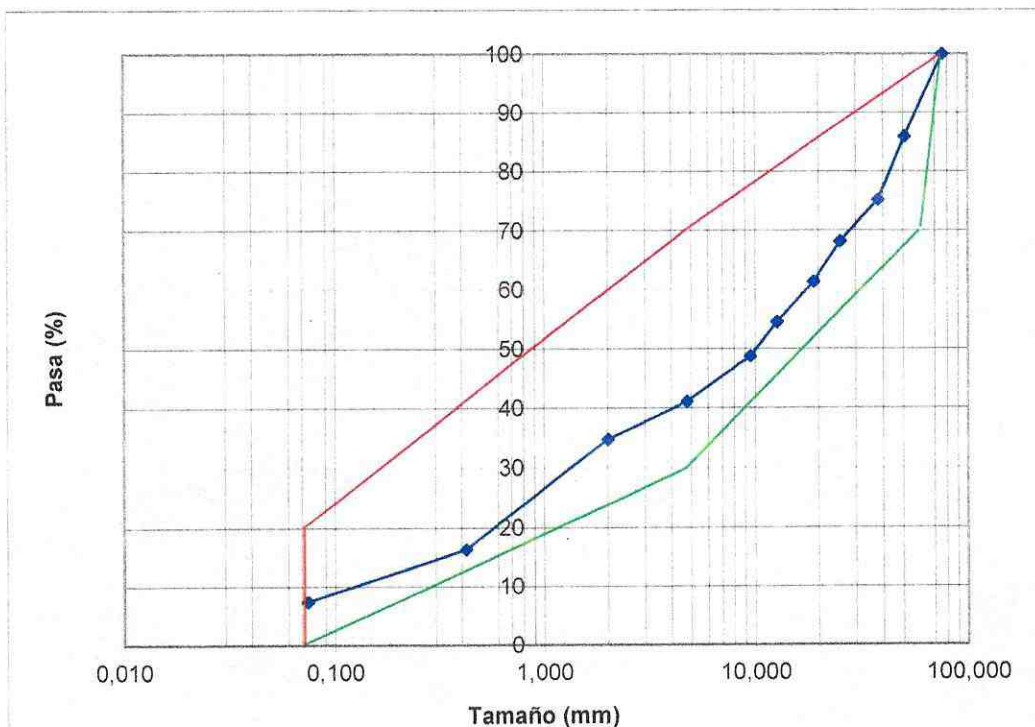
OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por Ecuasuelos21.

IVAN RUBIO GALVEZ      PROYECTO :      ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
 INGENIERO CIVIL - M. Sc.      OBRA :      CAPA DE SUB-BASE  
 ----- LOCALIZACION :      PROVINCIA DE PASTAZA  
 ESTUDIO DE LOS SUELOS      MUESTRA N° :      2  
 R.P. 17-01-5489      ABSCISA :      14+630      ESPESOR :  
 Teléfono 2286-600      FECHA :      15-11-2021      OPERADOR : I. R.

INEN **GRANULOMETRIA** ASTM D 422

N°	TAMIZ mm	PORCENTAJES				CONTENIDO DE AGUA				
		Masa Parcial g	Retenido Parcial %	Retenido Acumul. %	Pasa %	RECIPIENTE		Recip. + s. húmedo g	Recip. + s. seco g	Contenido de agua g
						N°	Masa g			
3"	76,200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
2"	50,800	748,00	14,07	14,07	86	47	7,78	99,36	99,36	0,00
1 1/2"	38,100	568,00	10,68	24,75	75	Contenido de agua promedio				0,00 %
1"	25,400	375,00	7,05	31,80	68	<b>CANTIDAD INICIAL</b> Recipiente N° 1 Masa del recipiente 250 g Masa del recip.+suelo húmedo 5567 g Masa suelo húmedo W 5317 g Masa de suelo seco Ws 5317 g				
3/4"	19,100	366,00	6,88	38,69	61					
1/2"	12,700	358,00	6,73	45,42	55					
3/8"	9,520	311,00	5,85	51,27	49					
4	4,760	407,00	7,65	58,92	41					
10	2,000	336,00	6,32	65,24	35					
40	0,420	975,00	18,34	83,58	16					
200	0,074	478,00	8,99	92,57	7					
BANDEJA		395,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Subbase Clase III (MTO)

RESULTADOS	D10 =	0,12	D30 =	1,4	D60 =	17	Cc =	0,96
	Cu =	141,67	Grava =	58,92	Arena =	33,65	Finos =	7,43

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

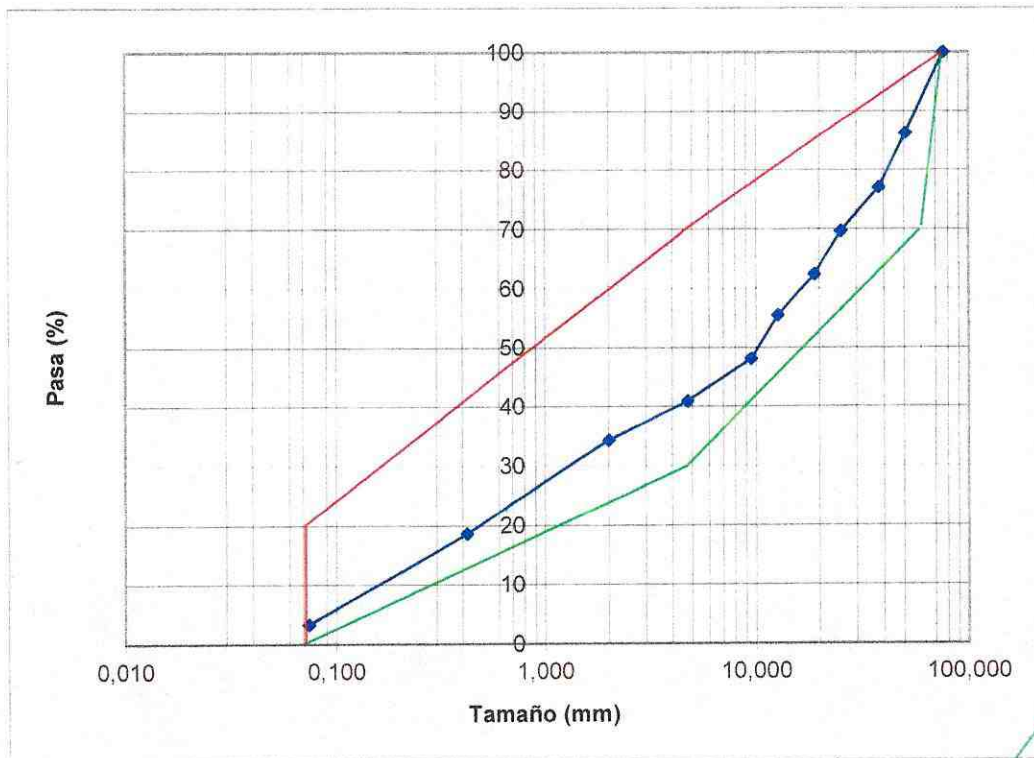
*(Firma manuscrita)*  
 INGENIERO CIVIL  
 IVAN RUBIO GALVEZ  
 R.P. 17-01-5489  
 M.C.

IVAN RUBIO GALVEZ      PROYECTO :      ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
 INGENIERO CIVIL - M. Sc.      OBRA :      CAPA DE SUB-BASE  
 ----- LOCALIZACION :      PROVINCIA DE PASTAZA  
 ESTUDIO DE LOS SUELOS      MUESTRA N° :      3  
 R.P. 17-01-5489      ABSCISA :      15+210      ESPESOR :  
 Teléfono 2286-600      FECHA :      15-11-2021      OPERADOR : I. R.

INEN **GRANULOMETRIA** ASTM D 422

N°	TAMIZ mm	Masa Retenido Parcial g	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
			Retenido Parcial %	Retenido Acumul. %	Pasa %	RECIPIENTE		Recip. + s. húmedo g	Recip. + s. seco g	Contenido de agua g
						N°	Masa g			
3"	76,200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
2"	50,800	711,00	13,75	13,75	86	47	7,78	99,36	99,36	0,00
1 1/2"	38,100	473,00	9,15	22,89	77	Contenido de agua promedio      0,00 %				
1"	25,400	381,00	7,37	30,26	70	<b>CANTIDAD INICIAL</b>				
3/4"	19,100	377,00	7,29	37,55	62	Recipiente N°      1				
1/2"	12,700	356,00	6,88	44,43	56	Masa del recipiente      250 g				
3/8"	9,520	387,00	7,48	51,91	48	Masa del recip.+suelo húmedo      5422 g				
4	4,760	373,00	7,21	59,13	41	Masa suelo húmedo W      5172 g				
10	2,000	339,00	6,55	65,68	34	Masa de suelo seco W <sub>s</sub> 5172 g				
40	0,420	811,00	15,68	81,36	19					
200	0,074	793,00	15,33	96,69	3					
BANDEJA		171,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Subbase Clase III (MTO)

RESULTADOS	D10 =	0,17	D30 =	1,3	D60 =	17	Cc =	0,56
	Cu =	100,00	Grava =	59,13	Arena =	37,57	Finos =	3,31

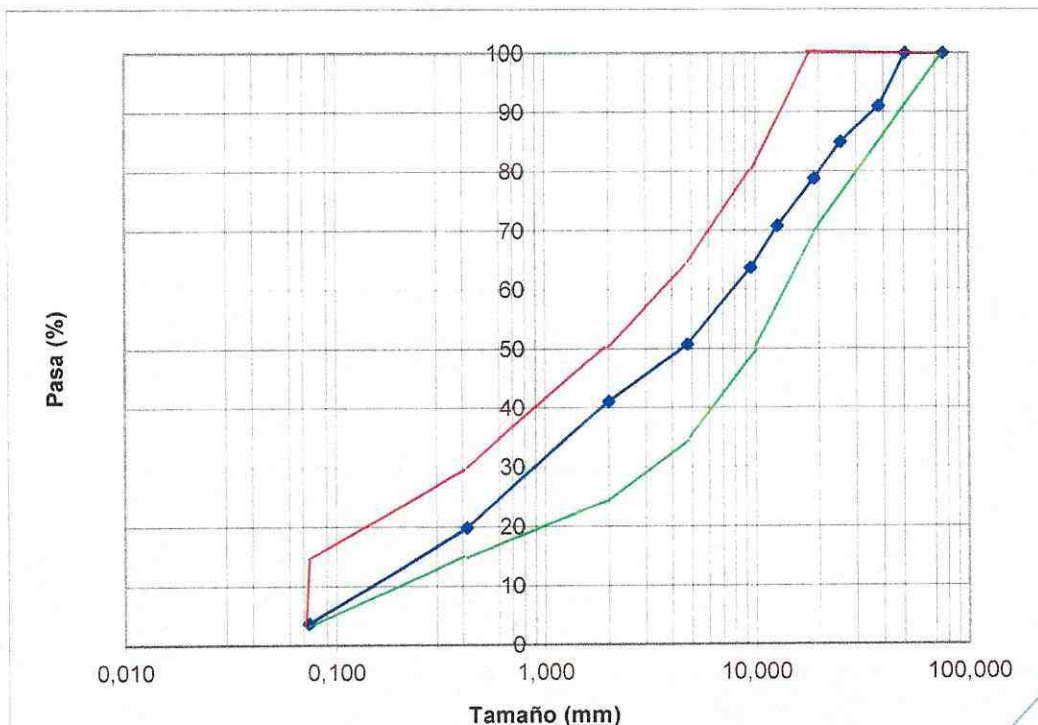
OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista, y ensayado por Ecuasuelos21

*Ivan Rubio Galvez*  
 INGENIERO CIVIL M. Sc.  
 R.P. 17-01-5489

IVAN RUBIO GALVEZ PROYECTO : ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
 INGENIERO CIVIL - M. Sc. OBRA : CAPA DE BASE  
 LOCALIZACION : PROVINCIA DE PASTAZA  
 ESTUDIO DE LOS SUELOS MUESTRA N° : 1  
 R.P. 17-01-5489 ABSCISA : 14+100 ESPESOR :  
 Teléfono 2286-600 FECHA : 15-11-2021 OPERADOR : I. R.

GRANULOMETRIA										ASTM D 422
TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
N°	TAMAÑO	Retenido	Retenido	Retenido	Pasa	RECIPIENTE		Recip. + s. húmedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua
	mm	Parcial	Parcial	Acumul.		N°	Masa			
3"	76,200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
2"	50,800	0,00	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
1 1/2"	38,100	373,00	9,01	9,01	91	Contenido de agua promedio				0,00 %
1"	25,400	248,00	5,99	15,00	85	<b>CANTIDAD INICIAL</b>  Recipiente N° 1 Masa del recipiente 199 g Masa del recip.+suelo húmedo 4339 g Masa suelo húmedo W 4140 g Masa de suelo seco Ws 4140 g				
3/4"	19,100	257,00	6,21	21,21	79					
1/2"	12,700	332,00	8,02	29,23	71					
3/8"	9,520	292,00	7,05	36,28	64					
4	4,760	537,00	12,97	49,25	51					
10	2,000	399,00	9,64	58,89	41					
40	0,420	877,00	21,18	80,07	20					
200	0,074	675,00	16,30	96,38	4					
BANDEJA		150,00								

CURVA GRANULOMETRICA



LIMITES: Base Clase II (MTOF)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,15	0,89	7,7	0,69
	Cu =	51,33	Grava = 49,25	Arena = 47,13
				Finos = 3,62

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

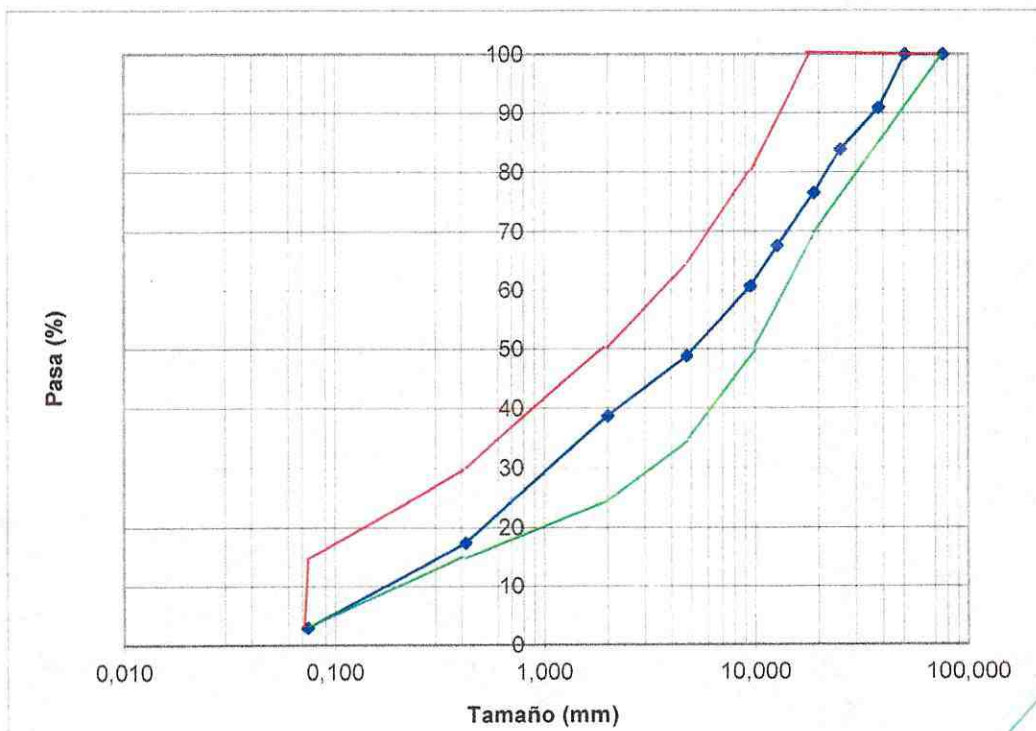
*(Handwritten signature and stamp)*  
 INGENIERO CIVIL M.S.C.  
 R.P. 17-01-5489

IVAN RUBIO GALVEZ      PROYECTO :      ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
 INGENIERO CIVIL - M. Sc.      OBRA :      CAPA DE BASE  
 ----- LOCALIZACION :      PROVINCIA DE PASTAZA  
 ESTUDIO DE LOS SUELOS      MUESTRA N° :      2  
 R.P. 17-01-5489      ABCISA :      14+630      ESPESOR :  
 Teléfono 2286-600      FECHA :      15-11-2021      OPERADOR : I. R.

**GRANULOMETRIA** ASTM D 422

TAMIZ		Masa	PORCENTAJES			CONTENIDO DE AGUA				
N°	TAMAÑO mm	Retenido	Retenido	Pasa	RECIPIENTE N°	Recip. +	Recip. +	Contenido de agua		
		Parcial	Acumul.	%		Masa	s. humedc		s. seco	
		g	%	%			g	g		
3"	76,200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
2"	50,800	0,00	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
1 1/2"	38,100	389,00	9,07	9,07	91	Contenido de agua promedio      0,00 %				
1"	25,400	304,00	7,09	16,15	84	<b>CANTIDAD INICIAL</b>				
3/4"	19,100	314,00	7,32	23,47	77	Recipiente N°      1 Masa del recipiente      199 g Masa del recip.+suelo húmedo      4489 g Masa suelo húmedo W      4290 g Masa de suelo seco Ws      4290 g				
1/2"	12,700	384,00	8,95	32,42	68					
3/8"	9,520	297,00	6,92	39,35	61					
4	4,760	508,00	11,84	51,19	49					
10	2,000	432,00	10,07	61,26	39					
40	0,420	912,00	21,26	82,52	17					
200	0,074	621,00	14,48	96,99	3					
BANDEJA		129,00								

**CURVA GRANULOMETRICA**



LIMITES: Base Clase II (M TOP)

RESULTADOS	D10 = 0,18	D30 = 1,1	D60 = 9,2	Cc = 0,73
	Cu = 51,11	Grava = 51,19	Arena = 45,80	Finos = 3,01

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21

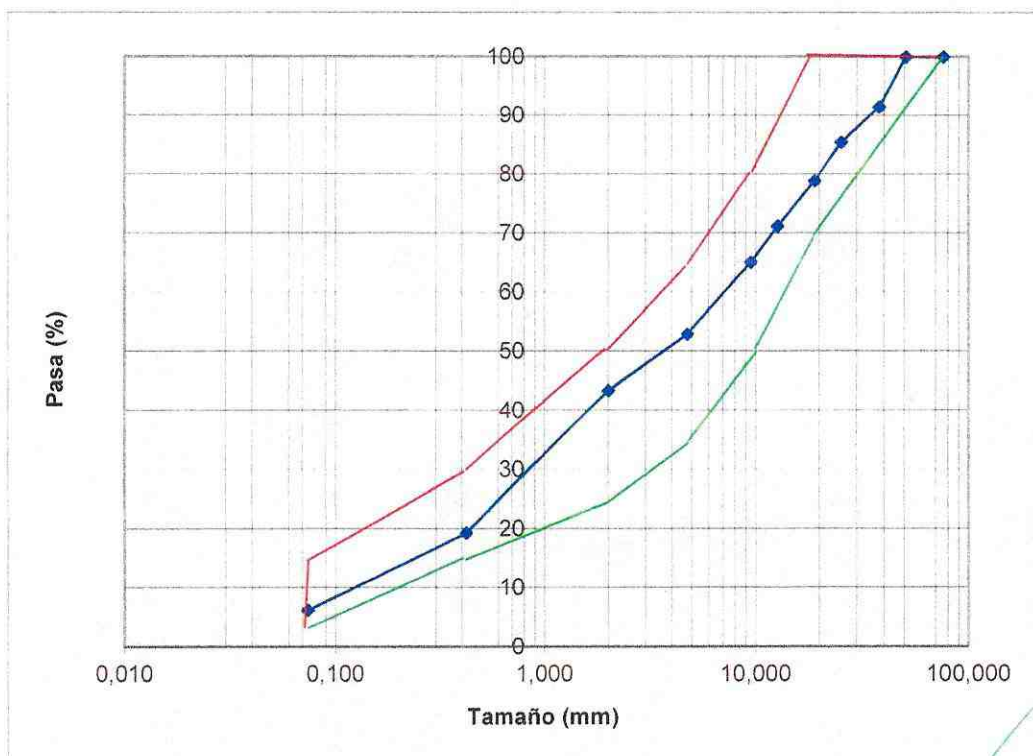
Ivan Rubio Galvez  
 INGENIERO CIVIL M.S.  
 R.P. 16-01-5489

IVAN RUBIO GALVEZ      PROYECTO :      ASFALTADO KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON  
 INGENIERO CIVIL - M. Sc.      OBRA :      CAPA DE BASE  
 ----- LOCALIZACION :      PROVINCIA DE PASTAZA  
 ESTUDIO DE LOS SUELOS      MUESTRA N° :      3  
 R.P. 17-01-5489      ABCISA :      15+210      ESPESOR :  
 Teléfono 2286-600      FECHA :      15-11-2021      OPERADOR : I. R.

INEN **GRANULOMETRIA** ASTM D 422

N°	TAMIZ mm	PORCENTAJES				CONTENIDO DE AGUA				
		Masa Parcial g	Retenido Parcial %	Retenido Acumul. %	Pasa %	RECIPIENTE		Recip. + s. húmedo g	Recip. + s. seco g	Contenido de agua g
						N°	Masa g			
3"	76,200	0	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
2"	50,800	0,00	0,00	0,00	100	47	7,78	99,36	99,36	0,00
1 1/2"	38,100	351,00	8,52	8,52	91	Contenido de agua promedio      0,00 %				
1"	25,400	250,00	6,07	14,59	85	<b>CANTIDAD INICIAL</b>				
3/4"	19,100	271,00	6,58	21,17	79	Recipiente N°      1				
1/2"	12,700	316,00	7,67	28,84	71	Masa del recipiente      199 g				
3/8"	9,520	255,00	6,19	35,03	65	Masa del recip.+suelo húmedo      4318 g				
4	4,760	498,00	12,09	47,12	53	Masa suelo húmedo W      4119 g				
10	2,000	394,00	9,57	56,69	43	Masa de suelo seco W <sub>s</sub> 4119 g				
40	0,420	987,00	23,96	80,65	19					
200	0,074	543,00	13,18	93,83	6					
BANDEJA		254,00								

**CURVA GRANULOMETRICA**



LIMITES: Base Clase II (MTOF)

RESULTADOS	D10 =	D30 =	D60 =	Cc =
	0,13	0,84	7,3	0,74
	Cu =	56,15	Grava = 47,12	Arena = 46,71
				Finos = 6,17

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado y ensayado por Ecuasuelos21.

I. R. RUBIO GALVEZ  
 INGENIERO CIVIL - M. Sc.  
 ECUASUELOS21

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL: KM 14 VIA PUYO - SAN RAMON

OBRA: BORDILLOS

LOCALIZACION: PROVINCIA DE PASTAZA

PARA: AMAZONAS BUILDING S. A.

FECHA DE ENSAYE: 15-11-2021

ELEMENTO: CILINDRO DE HORMIGON, DIAMETRO 6". ENSAYO DE COMPRESION

ASTM C-39

PROBETA	IDENTIFICACION	CARGA (Kg)	ESFUERZO (KG/CM2)	FECHA TOMA DE PROBETA
1 15+220	Bordillos	40200	220	Octubre - 2021
2 15+300	Bordillos	40400	221	Octubre - 2021
3 15+400	Bordillos	40000	219	Octubre - 2021
4 15+500	Bordillos	40600	223	Octubre - 2021
5 15+600	Bordillos	40400	221	Octubre - 2021
6 15+700	Bordillos	40200	220	Octubre - 2021
7 15+750	Bordillos	39800	218	Octubre - 2021
8 15+800	Bordillos	41000	225	Octubre - 2021
9 15+900	Bordillos	40400	221	Octubre - 2021
10 16+000	Bordillos	40600	223	Octubre - 2021
11 16+680	Cabezal	40000	220	Octubre - 2021
12 16+680	Cabezal	40200	219	Octubre - 2021
13 16+680	Cabezal	40400	223	Octubre - 2021
OBSERVACIONES: Las probetas de hormigón fueron entregadas en el laboratorio por el contratista .				

Iván Rubio Gálvez

INGENIERO: CIVIL

ESPECIALISTA: SUELOS Y Ho

MASTER EXECUTIVE: MEDIOAMBIENTE

MASTER OF SCI

R.P. 16-01-0052





**AMAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

# LIBRO DE OBRA



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo- San Ramón, Km 31 Vía al Tero

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA Viernes, 01/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Corte y perfilado de talud  
Encofrado y fundición de bordillos  
Fundición de plancha de cuneta

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, mixer, volquetes, excavadoras, rodillo, herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Soleado  
Tarde: Nublado

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

Control, inspección y seguimiento del plan de manejo ambiental y verificación del uso de EPP

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Ingreso equipo de topografía de fiscalización

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez.

FECHA Sábado, 02/ octubre/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de talud  
 Transporte de desalojo  
 Encofrado y fundición de bordillos  
 Fundición de plancha de cuneta  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras y control del uso de EPP

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras, rodillo, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado  
 Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y seguimiento del plan de manejo ambiental y verificación del uso de EPP.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso equipo de topografía de fiscalización.

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Teno

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA Domingo, 03/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroce, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de taludes  
 Excavación sin clasificar  
 Transporte de material de desalajo  
 Encofrado y fundición de bordillos  
 Encofrado y fundición de cabezal margen derecho Absc 16+870

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,  
 cadeneros, operadores, choferes,  
 maestro mayor albañiles,  
 peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer,  
 volquetes, excavadoras,  
 rodillo, herramienta  
 menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia  
 Tarde: Soleado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:





FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA Lunes, 04/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de taludes  
 Excavación de material sin clasificar  
 Transporte de material de desalje  
 Encofrado y fundición de bordillos  
 Fundición de plancha de aneta

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos,  
 cadeneros, operadores, choteros,  
 maestro mayor, albañiles,  
 peones.

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, mixer  
 volquetes, excavadoras,  
 rodillo, herramienta  
 menor.

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Nublado  
 Tarde: Nublado.

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Ingresó equipo de topografía de fiscalización



CONTRATISTA



FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA Martes, 05/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza  
Encofrado y fundición de bordillos  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Corte y perfilado de taludes  
Excavación sin clasificar  
Transporte de desahogo  
Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras y control del uso de EPP.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, albañiles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer, vástagos, excavadora, rodillo, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado  
Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y seguimiento del plan de manejo ambiental y verificación del uso de EPP.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso equipo de topografía de fiscalización

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Miércoles, 06/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de relleno  
Corte y perfilado de talud  
Excavación de material sin clasificar  
Transporte de material de desajuste  
Encofrado y fundición de bordillos  
Fundición de plancha de cuneta

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chofers, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetes, excavadoras, rodillo, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Nublado

CONSULTAS:

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso equipo de topografía de fiscalización

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Pérez

FECHA Jueves, 07/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de taludes  
 Excavación de material sin clasificar  
 Transporte de material de desalojo  
 Encofrado y fundición de bordillos  
 Fundición de plancha de cureta  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras,  
 control del uso de EPP.

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos,  
 cadeneros, operadores, choferes,  
 maestro mayor, albañiles,  
 peones

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, mixer  
 excavadoras, rodillo,  
 volquetes, herramienta  
 menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Soleado  
 Tarde: Lluvia

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

Control, inspección y seguimiento del plan de manejo ambiental  
 y verificación del uso de EPP

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Ingreso equipo de topografía de fiscalización

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado CV. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tenca

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing Washington Perez

FECHA Viernes, 08/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Corte y perfilado de talud  
Excavación de material sin clasificar  
Transporte de material de desalojo.  
Encofrado y fundición de bordillos  
Fundición de plancha de cuneta

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, codeneros, operadores, choteros, maestro mayor, albañiles, peones.	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras, rodillo, herramienta menor	Mañana: Soleado Tarde: Lluvia

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Ingresó equipo de topografía de fiscalización

 CONTRATISTA	 FISCALIZACIÓN	 SUPERVISOR
--	--	----------------

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Ruy - San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Sábado, 09/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desboscado, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de talud  
 Excavación de material sin clasificar  
 Transporte de material de desalojo  
 Encofrado y fundición de bordillos  
 Fundición de plancha de cunetas  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras y control del uso de EPP.

**PERSONAL:**

Superintendente residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choleros, maestro mayor, albañiles, peones.

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, mixer volquetas, excavadoras, rodillo, herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Lluvia  
 Tarde: Nublado

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

Control, inspección y seguimiento del plan de manejo ambiental y verificación del uso de EPP

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Ingreso equipo de topografía de fiscalización

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Domingo, 10/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Corte y perfilado de talud  
Excavación de material sin clasificar  
Transporte de desechos

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos  
cadeneros, choferos, operadores,  
peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer,  
volquetes, excavadoras

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado  
Tarde: Soleado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo - San Ramón , Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA Lunes, 11/Octubre/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbrace y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de talud  
 Excavación de material sin clasificar  
 Transporte de desalojo  
 Encofrado y fundación de bordillos  
 fundación de plancha de cuneta

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos,  
 cadeneros, operadores, choferes,  
 maestro mayor, albañiles,  
 peones.

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, mixer  
 volquetas, excavadoras,  
 rodillo, herramienta meny

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Soleado  
 Tarde: Nublado.

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Ingresar equipo de topografía de fiscalización

  
 CONTRATISTA

  
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA Martes / 12 - Octubre - 2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroce, desbosque y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de talud  
 Excavación de material sin clasificar  
 Transporte de desalojo  
 Encofrado y fundición de bordillos  
 Fundición de plancha de cuneta  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras, y control del uso de EPP

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choleros, maestro mayor, albañiles, peones,	Equipo topográfico, mixer, volquetas, excavadoras, rodillo, herramienta menor	Mañana: Lluvia Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Control, inspección y seguimiento del plan de manejo ambiental y verificación del uso de EPP

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso equipo de topografía de fiscalización

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado CV. Km 14 Vía Puyo San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez.

FECHA Miércoles, 13/ octubre / 2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbaste, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de subbase  
Tendido del material de subbase  
Corte y perfilado de talud  
Excavación de material sin clasificar  
Transporte de material de desalojo  
Encofrado y fundición de bordillos  
Fundición de plancha de cuneta

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,  
cadeneros, operadores, chafers,  
maestro mayor, albañiles,  
peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer  
excavadoras, volquetes,  
motor niveladora, rodillo,  
herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Nublado  
Tarde: Soleado

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingreso equipo de topografía de fiscalización

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Astaltado C.V. Km 14 Vía Puyo San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Jueves, 14/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Transporte de material de subbase  
 Tendido de material de subbase  
 Corte y perfilado de talud  
 Transporte de material de desalga  
 Encofrado y fundición de cunetas  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de  
 escombreras, control del uso de EPP

**PERSONAL:**

**EQUIPO:**

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Superintendente, residente, topógrafos, Equipo topográfico, mixer  
 cadeneros, choteros, operadores, volquetes, excavadoras, Manana: Soleado  
 maestro mayor, albañiles, motoniveladora, rodillo Tarde: Lluvia  
 peones, herramienta menor

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

Control, inspección y seguimiento del plan de manejo ambiental y  
 verificación del uso de EPP

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Ingresar equipo de topografía de fiscalización

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Viernes, 15/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de subbase  
Tendido de material de subbase  
Corte y perfilado de taludes  
Excavación de material sin clasificar  
Transporte de material de desalojo  
Encantado y fundición de bordillos.

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chaferes, maestro mayor, albañiles, peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer, excavadoras, volquetas, motoniveladora, rodillo, herramienta menor.

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado  
Tarde: Soleado.

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresó equipo de topografía de fiscalización

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena  
 CONTRATISTA CSA Amazonas Building. Amazon Build S.A.  
 UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Pérez

FECHA Sábado, 16/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desboscado, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de subbase  
 Tendido de material de subbase  
 Corte y perfilado de taludes  
 Excavación de material sin clasificar.  
 Transporte de material de desalojo  
 Encofrado y fundición de bordillos  
 Fundición de plancha de cunetas.  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombros  
 control del uso de EPP

**PERSONAL:**

**EQUIPO:**

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferos, maestro mayor, albañiles, peones.

Equipo topográfico, mixer, volquetes, excavadoras, motor niveladora, redillo, herramienta menor

Mañana: Lluvia  
 Tarde: Nublado

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

Control del uso de EPP, inspección y seguimiento del plan de manejo ambiental

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Ingreso equipo de topografía de fiscalización

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Ruyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A

UNIDAD DE FISCALIZACION Ingr. Washington Perez

FECHA Domingo, 17/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de base  
 Transporte de mejoramiento  
 Tendido de mejoramiento  
 Corte y perfilado de taludes  
 Excavación de material sin clasificar  
 Transporte de material de desalojo

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, chaleras, peones

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, volquetas, excavadoras, rodillo, tanquero, herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Soleado  
 Tarde: Lluvia

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Lunes, 18/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbosque, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Corte y perfilado de taludes  
Excavación sin clasificar  
Transporte de material de desalojo  
Encofrado y fundición de bordillos.  
Fundición de plancha de cunetas

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,  
caldeneros, operadores, choferes,  
maestro mayor, albañiles,  
peones.

EQUIPO:

Equipo topográfico, mixer  
volquetes, excavadoras,  
herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Soleado  
Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

Ingresó equipo de topografía de fiscalización

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Martes, 19/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbogue, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de taludes  
 Excavación de material sin clasificar  
 Transporte de material de desalga  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras y control del uso de EPP.

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, peones

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, volquetes, excavadora, herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Lluvia  
Tarde: Soleado

**CONSULTAS:**

- EXISTE ASENTAMIENTO EN LA ABICIA 11700, SE SOLICITA A FISCALIZACIÓN REALIZAR UN CAMBIO EN EL DISEÑO DE LA VÍA YA QUE TOCA CAMBIAR EL EJE, O AJUSTAR LA CONSTITUCIÓN DE MURO DE CAUIONES Y MANTENER EL DISEÑO APROBADO.

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

Control del uso de EPP, inspección y seguimiento del plan de manejo ambiental

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Ingreso equipo de topografía de fiscalización

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Miércoles, 20/ octubre/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desbroce, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Corte y perfilado de taludes  
Excavación de material sin clasificar  
Transporte de desalojo

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, peones

EQUIPO:

Equipo topográfico, excavadoras, volquetes, herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia  
Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Asesiar el proyecto en las obras correspondientes.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Duyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Jueves, 21/ Octubre /2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbroke, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de taludes  
 Excavación de material sin clasificar  
 Transporte de material de desalojo  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras  
 y control del uso de EPP

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos,  
 cadeneros, operadores, choferes,  
 peones

**EQUIPO:**

Equipo topográfico,  
 excavadoras, volquetas,  
 rodillo, herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Soleado  
 Tarde: Nublado

**CONSULTAS:**

- AUTORIZACIÓN CAMBIO DE DISEÑO POR ACENTAMIENTO. ABB. 11+800

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Topografía de fiscalización a revisión de proyecto  
 Inspección de ingeniería ambiental.

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA Viernes, 22/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación de puntos  
 Transporte de material de megalamiento  
 Tendido de material de megalamiento  
 Corte y perfilado de taludes  
 Excavación en clasificar  
 Transporte de material de desaboga

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, maestro mayor, peones.

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, excavadoras, volquetas, herramienta menor.

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Soleado  
Tarde: Lluvia

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Realizar limpieza de vía

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramon, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Sábado, 23/ octubre/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Desbosque y transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de taludes  
 Excavación sin clasificar  
 Transporte de material de desabajo  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras  
 y control del uso de EPP

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos,  
cadeneros, operadores, choferes,  
peones.

**EQUIPO:**

Equipo topográfico,  
volquetes, excavadoras,  
rodillo, herramienta  
menor.

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Soleado

Tarde: Soleado

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Ingresar Topografía para levantamiento de proyecto.  
 Ingresar Técnico ambiental.

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado CV. Km 14 Vía Puyo, San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Domingo, 24/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de taludes  
 Excavación sin clasificar  
 Transporte de material de desalojo

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, albaniles, peones.

**EQUIPO:**

Equipos topográfico, volquetas, excavadoras, rodillo, herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Soleado

Tarde: Nublado

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

Proceder colocar material en ingresos de vías de comunidades

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Lunes, 25/ octubre/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbrace y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de taludes  
 Excavación de material sin clasificar  
 Transporte de material de desalojo

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, peones	Equipos topográficos, volquetes, excavadoras, rodillo, herramienta menor	Mañana: Nublado Tarde: Lluvia

**CONSULTAS:**

- ES NESESARIO REALIZAR EL CAMBIO DE DISEÑO EN LAS DDBS. 114800 POR ACEPTAMIENTO, O A SU VEZ AUTORIZAR LA CREACION DE RUBROS NUEVOS PARA CONSTRUCCION DE TUPOS DE GAUIONES Y MANTENER EL DISEÑO AUTORIZADO.

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

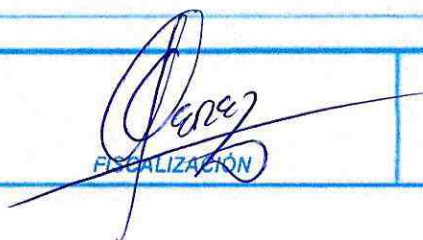
F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Levantamiento de granulometrias de subbase y base granular

  
CONTRATISTA

  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Marthen, 26/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Desbosque, desbroce y limpieza  
 Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de taludes  
 Excavación de material sin clasificar  
 Transporte de material de desalogo  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreras,  
 control del uso de EPP

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos,  
 cadeneros, operadores, choleros,  
 peones

**EQUIPO:**

Equipo topográfico,  
 volquetes, excavadoras,  
 ratillo, herramienta  
 menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Lluvia  
 Tarde: Lluvia

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Revisión de Ingeniería Ambiental en proyecto  
 Ingreso de topografía

*[Signature]*  
 CONTRATISTA

*[Signature]*  
 FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Astaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Ing. Washington Perez

FECHA Miércoles, 27/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Desboscado, desbroce y limpieza  
Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Excavación de material sin clasificar  
Corte y perfilado de taludes  
Transporte de material de desalojo

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos,  
cadeneros, operadores, choferos,  
peones

EQUIPO:

Equipo topográfico,  
excavadores, choferos,  
herramienta menor

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana: Lluvia

Tarde: Lluvia

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

Utilizar las escombreras acorde a las indicaciones emitidas

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo-San Ramón, Km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA Jueves, 28/Octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Encofrado y fundición de bordillos  
 Corte y perfilado de taludes  
 Excavación sin clasificar  
 Transporte de desechos  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escombreros, control del uso de GPP

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferos, maestro mayor, albañiles, peones

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, mixer volquetes, excavadoras, rodillo, herramienta menor

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Lluvia

Tarde: Soleado

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

Se recomienda incrementar volquetas para transporte de petreos

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR

PROYECTO Asfaltado C.V Km 14 Vía Puyo-San Ramón, km 31 Vía al Tena

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Viernes, 29/ octubre/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

**ESPACIO PARA EL CONTRATISTA**

**TRABAJOS REALIZADOS**

Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento  
Corte y perfilado de talud  
Excavación sin clasificar  
Transporte de desalojo  
Imprimación asfalto RC-250  
Arreglo de red de agua potable Absc 12+180

**PERSONAL:**

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferes, cuadrilla de asfalto

**EQUIPO:**

Equipo topográfico, equipo de asfalto, excavadoras, volquetas, herramienta menor.

**ESTADO DEL TIEMPO:**

Mañana: Soleado

Tarde: Soleado

**CONSULTAS:**

**ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN**

**INSTRUCCIONES:**

CONTROL, INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP.

*[Signature]*

F. CONFORME

**AUTORIZACIONES:**

**OBSERVACIONES:**

INGRESA EQUIPO DE TOPOGRAFIA DE FISCALIZACIÓN.

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Pérez

FECHA Sábado, 30/ octubre/ 2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación  
 Transporte de material de mejoramiento  
 Tendido de material de mejoramiento  
 Corte y perfilado de talud  
 Excavación de material sin clasificar  
 Transporte de material de desalojo  
 Tendido de capa de rodadura de hormigón asfáltico, e=2"  
 Actividad ambiental: Reubicación de señalética, inspección de escambreros,  
 y control del uso de EPP.

PERSONAL:	EQUIPO:	ESTADO DEL TIEMPO:
Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadores, choferos, cuadrilla de asfalto	Equipo topográfico, equipo de asfalto, excavadores, volquetes, herramienta menor	Mañana: Soleado Tarde:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

CONTROL, INSPECCIÓN Y PLAN DE MEJORA AMBIENTAL, VERIFICACIÓN DEL USO DE EPP. *Jupif*

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

INGRESA EQUIPO DE REPRESENTA DE FISCALIZACIÓN. *(3)*

*[Signature]*  
CONTRATISTA

*[Signature]*  
FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



PROYECTO Asfaltado C.V. Km 14 Vía Puyo - San Ramón, Km 31 Vía al Tera

CONTRATISTA CIA Amazonas Building Amazon Build S.A.

UNIDAD DE FISCALIZACION Ing. Washington Perez

FECHA Domingo, 31/octubre/2021

**LIBRO DE OBRA**

ESPACIO PARA EL CONTRATISTA

TRABAJOS REALIZADOS

Replanteo y nivelación  
Transporte de material de mejoramiento  
Tendido de material de mejoramiento

PERSONAL:

Superintendente, residente, topógrafos, cadeneros, operadora, cholleros,

EQUIPO:

Equipo topográfico, volquetas, excavadora

ESTADO DEL TIEMPO:

Mañana:

Tarde:

CONSULTAS:

ESPACIO PARA LA FISCALIZACIÓN

INSTRUCCIONES:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA

FISCALIZACIÓN

SUPERVISOR



**AMAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

# **ANEXO FOTOGRAFICO**

**PROYECTO ASFALTADO KM 14 VÍA PUYO –  
SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN  
SANTA CLARA Y PASTAZA**

• RUBRO N°2.- REPLANTEO Y NIVELACION



- **RUBRO N°4.- EXCAVACION SIN CLASIFICAR**  
**TRAMO Km 11+600 AL Km 11+907 Y TRAMO Km13+320 AL Km 13+500**



- **RUBRO N°6.- EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO**  
**TRAMO Km 15+500 AL KM 16+000**



- RUBRO N°13.- HORMIGÓN PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM2)  
ABSCISA 16+000 HASTA ABSCISA 15+500



- RUBRO N° 14 MURO DE H.S. F' C 180 KG/CM2 TIPO B (CABEZALES)  
ABSCISA 16+600 HASTA ABSCISA 16+7000



- RUBRO Nº 15.- MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO (MINADA, CARGADA Y REGADA)  
TRAMO KM 11+600 AL KM 11+907 Y TRAMO 13+320 AL KM 13+500



- **RUBRO N° 16.- MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)**  
**TRAMO KM 11+600 AL KM 11+907 Y TRAMO 13+320 AL KM 13+500**



- RUBRO N°17.- MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3  
TRAMO KM 13+900 AL KM 15+000



- RUBRO N°18.- MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS  
ABSCISA 13+980 HASTA ABSCISA 15+220



- **RUBRO N°19.- TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO**  
**TRAMO Km 11+600 AL Km 11+907 Y TRAMO Km13+320 AL Km 13+500**



- **RUBRO N°20.- TRANSPORTE DE MATERIAL DE PRÉSTAMO IMPORTADO**  
**TRAMO KM 11+600 AL KM 11+907 Y TRAMO 13+320 AL KM 13+500**



- RUBRO N°21.- TRANSPORTE DE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO  
TRAMO KM 11+600 AL KM 11+907 Y TRAMO 13+320 AL KM 13+500



- RUBRO Nº 22.- TRANSPORTE DE MATERIAL SUBBASE CLASE 3  
TRAMO KM 13+900 AL KM 15+000



- RUBRO Nº 23.- TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS  
TRAMO Km13+980 AL Km 15+220



- RUBRO N° 24.- ASFALTO RC-250, PARA IMPRIMACIÓN  
TRAMO Km13+980 AL Km 15+220



- RUBRO N° 25.- C. RODADURA HORMIGÓN ASFÁLTICOMEZCLADO EN PLANTA, E=2''  
TRAMO Km13+980 AL Km 15+220



- **RUBRO N° 26.- MARCAS EN PAVIMENTO**  
**TRAMO Km3+000 AL Km 6+300**





**AMAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

# **DOCUMENTOS CURSADOS**



**AMAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

# **APORTES I.E.S.S**



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

noviembre 15 del 2021 10:32

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000149353779

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2021-11-08
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2021-11-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.			
Periodo de Pago:	2021 - 10			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

### AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2021 - 10	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2021 - 10	06	1312506288	AMAGUAY CEDEÑO JOSE ALFREDO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 10	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	30	NNA	90.63	0.00
2021 - 10	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	30	NNA	83.93	0.00
2021 - 10	06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	463.52	30	NNA	95.49	0.00
2021 - 10	06	0603907080	GUAMAN CASTILLO GEREMIAS JOSE	400.00	30	NNA	82.40	0.00
2021 - 10	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	30	NNA	85.31	0.00
2021 - 10	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 10	06	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
2021 - 10	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	30	NNA	90.58	0.00
2021 - 10	06	1600671760	MARIN JACOME JENNYFER BRITHNEY	400.00	30	NNA	82.40	0.00
2021 - 10	06	1600496770	MARIN JACOME KENYA MERY JOSEPH	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2021 - 10	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	680.00	30	NNA	140.08	0.00
2021 - 10	06	1600695876	MARIN PEREZ JOSE ALEXANDER	400.03	30	NNA	82.41	0.00
2021 - 10	06	1600695868	MARIN PEREZ KRISLEY ARIANNA	407.76	30	NNA	84.00	0.00
2021 - 10	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUJIS	400.00	30	NNA	82.40	0.00
				<b>7560.59</b>			<b>1557.51</b>	<b>0.00</b>



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

noviembre 15 del 2021 10:32

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 000000021728202

Concepto:	PAGO DE FONDOS DE RESERVA - NORMALES,		Emitido en:	2021-11-08
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2021-11-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.			
Periodo de Pago:	Desde: 2021-10-01 Hasta: 2021-10-31			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

### AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2021 - 10	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	463.52	1	NNF	38.61	0.00
2021 - 10	06	1312506288	AMAGUAY CEDENO JOSE ALFREDO	614.84	1	NNF	51.22	0.00
2021 - 10	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	1	NNF	36.65	0.00
2021 - 10	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	407.44	1	NNF	33.94	0.00
2021 - 10	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	1	NNF	34.50	0.00
2021 - 10	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	1	NNF	51.22	0.00
2021 - 10	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	1	NNF	36.63	0.00
2021 - 10	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	1	NNF	33.32	0.00
				<b>3794.41</b>			<b>316.09</b>	<b>0.00</b>

	<b>Valor</b>	<b>316.09</b>
	<b>Intereses por mora (+)</b>	<b>0.00</b>
	<b>Seguro Salud Tiempo Parcial (+)</b>	<b>0.00</b>
	<b>Honorarios Abogado (+)</b>	<b>0.00</b>
	<b>Gastos Administrativos (+)</b>	<b>0.00</b>
	<b>Subtotal (=)</b>	<b>316.09</b>
	<b>Notas de Crédito (-)</b>	<b>0.00</b>
	<b>Total (=)</b>	<b>316.09</b>

#### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligación de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensajería de datos firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

\*Para no clientes:  
[www.bancodepacifico.com](http://www.bancodepacifico.com)

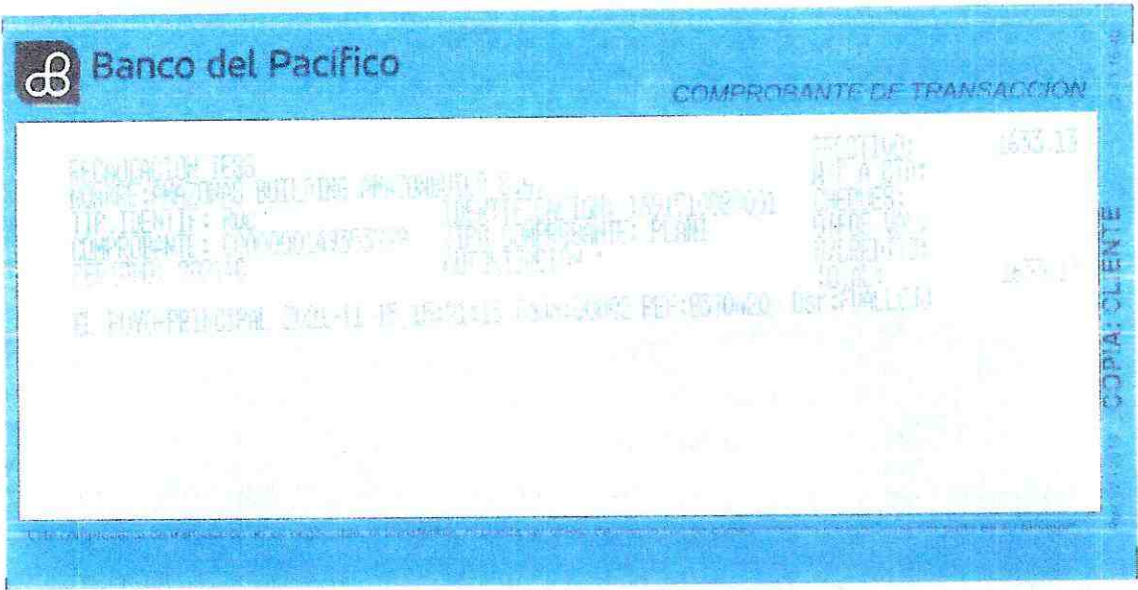
Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN:	RUC
IDENTIFICACIÓN	: 1691710080001
TIPO DOCUMENTO	: Factura
No. COMPROBANTE	: 108-001-166649103
USUARIO	: FVALLEJO
FECHA	: 15/11/2021 15:21:15
NUT	: 8370420
VALOR COMISIÓN	: 0.51
VALOR IVA	: 0.06
VALOR TOTAL	: 0.57

CLAVE ACCESO:  
15112021010990005737001210800116664910315  
15211415

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente





02/01/18-40  
COPIA: CLIENTE

RECAUDACION TESS	EFFECTIVO:	316.09
NOMBRE: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.	N/D A CTA:	
TIP. IDENTIF: RUC	CHEQUES:	
COMPROBANTE: 0000000021726202	OTROS VAL:	
PERIODO: 202110	N/CREDITO:	
	TOTAL:	316.09
EL PUYO-PRINCIPAL 2021-11-15 15:21:46 Caja:00002 REF:8370120 Usr:FVALLEJO		

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

BANCO DEL PACIFICO  
EL PUYO-PRINCIPAL

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligatoriedad de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

\*Para no clientes:  
[www.bancodepacifico.com](http://www.bancodepacifico.com)

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Ruc  
 IDENTIFICACIÓN : 1691710080001  
 TIPO DOCUMENTO : Factura  
 No. COMPROBANTE : 108-001-166649197  
 USUARIO : FVALLEJO  
 FECHA : 15/11/2021 15:21:46  
 NUT : 8370120  
 VALOR COMISIÓN : 0.51  
 VALOR IVA : 0.06  
 VALOR TOTAL : 0.57

CLAVE ACCESO:  
15112021010990005737001210800116664919715  
15214611

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente



RECAUDACION: TESS	EFFECTIVO: 1073.83
NOMBRE: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.	N/D A CTA:
TIP. IDENTIF: Ruc	CHEQUES:
COMPROBANTE: 0000000036474630	OTROS USL:
PERIODO: 202111	N/CREDITO:
IDENTIFICACION: 1691710080001	TOTAL: 1073.83
TIPO COMPROBANTE: DIAPRE	
AUTORIZACION:	

EL PUYO-PRINCIPAL 2021-11-15 15:22:16 Caja:00002 REF:8369820 Usr:FVALLEJO

COPIA: CLIENTE

BANCO DEL PACIFICO  
EL PUYO-PRINCIPAL

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligatoriedad de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

\*Para no clientes:

[www.bancodepacifico.com](http://www.bancodepacifico.com)

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Ruc  
IDENTIFICACIÓN : 1691710080001  
TIPO DOCUMENTO : Factura  
No. COMPROBANTE : 108-001-166649255  
USUARIO : FVALLEJO  
FECHA : 15/11/2021 15:22:16  
NUT : 8369820  
VALOR COMISIÓN : 0.51  
VALOR IVA : 0.06  
VALOR TOTAL : 0.57

CLAVE ACCESO:  
15112021010990005737001210800116664925515  
15221515

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

noviembre 16 del 2021 17:35

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(DEPOSITADO)

(BANCO DEL PACIFICO S.A.)

No. Comprobante: 0000000149448704

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - AJUSTES,	Emitido en:	2021-11-15
No. RUC / REGISTRO:	1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2021-11-15
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.		
Periodo de Pago:	2021 - 10		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

### AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2021 - 10	06	1720483609	ACERO UMAQUINGA JUAN ISAAC	180.93	0	INS	37.27	0.00
2021 - 10	06	1307942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	180.77	0	INS	37.24	0.00
2021 - 10	06	1600354383	BRAVO CHANGO NUBIA TATHIANA	134.14	0	INS	27.63	0.00
2021 - 10	06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	152.85	0	INS	31.49	0.00
2021 - 10	06	0603907080	GUAMAN CASTILLO GEREMIAS JOSE	107.50	0	INS	22.15	0.00
2021 - 10	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	183.30	0	INS	37.76	0.00
2021 - 10	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	494.53	0	INS	101.87	0.00
2021 - 10	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	228.34	0	INS	47.04	0.00
				<b>1662.36</b>			<b>342.45</b>	<b>0.00</b>

Valor	359.08
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	359.08
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	359.08

#### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

\*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

\*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego

\*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.





**AMAZONAS BUILDING S.A.**  
Puyo - Pastaza - Ecuador

# FACTURAS COMPRAS PROYECTO

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1690005642001

FACTURA

No. 002-004-000006352

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1310202101169000564200120020040000063520000007212

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/10/2021 15:40:24

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1310202101169000564200120020040000063520000007212

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE PASTAZA

Dirección Matriz: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

Dirección Sucursal: CESLAO MARIN 391 Y ATAHUALPA

IGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A

Identificación 1691710080001

Fecha 13/10/2021

Placa / Matrícula: XBA8605

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0101		137.09	GALÓN EXTRA CPC 33310		2.13	0.00	0.00	0.00	292.66
0121		6616.67	GALÓN DIESEL CPC 33340		1.48	0.00	0.00	0.00	9759.59

Información Adicional

Dirección: BARRIO MIRAFORES  
Email: jinmarinm@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	11258.52

SUBTOTAL 12%	10052.25
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	10052.25
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1206.27
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	11258.52

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691701723001

FACTURA

No. 001-001-000001434

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1110202101169170172300120010010000014347477040611

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 11/10/2021 11:24:32

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1110202101169170172300120010010000014347477040611

WILISELZU CIA LTDA

WILISELZU CIA LTDA

Dirección Matriz: CHIMBORAZO Y MANABI

Dirección Sucursal: CHIMBORAZO Y MANABI

● OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING  
Identificación: 1691710080001  
Fecha: 11/10/2021 Placa / Matrícula: null Guía  
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0004		138.00	CHISPA		11.00	0.00	0.00	0.00	1518.00

Información Adicional	
Agente de Retención:	No. Resolución: 001

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1700.16

SUBTOTAL 12%	1518.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1518.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	182.16
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1700.16

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1490820317001

FACTURA

No. 001-002-000000512

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0810202101149082031700120010020000005120000051211

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 08/10/2021 11:06:32

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0810202101149082031700120010020000005120000051211

TRANSCARRERA-ROBLES S.A.

TRANSCARRERA-ROBLES S.A.

Dirección Matriz: SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

Dirección Sucursal: SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

IGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos:

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 08/10/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0100032	0100032	32600.00	TRANSPORTE DE ASFALTO ESM - PUYO		0.04	0.00	0.00	0.00	1304.00

Información Adicional

Dirección: LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ

yailin.milan@petroleosyservicios.com

Nota: GUIA 006-041-000067524 PLACA PBR5037

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1304.00

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	1304.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1304.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1304.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791282299001

FACTURA

No. 001-016-000000275

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0610202101179128229900120010160000002750000099916

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 07/10/2021 12:27:39

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0610202101179128229900120010160000002750000099916

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

Dirección Matriz: Av. 6 de Diciembre N30-182 y Alpallana

Dirección Sucursal: AV. 6 DE DICIEMBRE N30-182 Y ALPALLANA

Contribuyente Especial 2239

● LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A  
Identificación 1691710080001  
Fecha 06/10/2021 Placa / Matrícula: null Guía  
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
49	49	32600.00	ASFALTO AC OP		0.28	0.00	0.00	0.00	9101.89

Información Adicional	
nombre_num_factura:	000000275
●:	ventas@dieselindustrial.com
Dirección_Cliente:	SEC RODRIGO DE TRIANA SN VIA A PUYO-MADRE TIERRA KM 1.
Telefono_Cliente:	032884649
Codigo_Cliente:	1524

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10194.12

SUBTOTAL 12%	9101.89
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9101.89
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1092.23
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10194.12
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1490820317001

FACTURA

No. 001-002-000000508

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0210202101149082031700120010020000005080000050818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 02/10/2021 11:55:50

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0210202101149082031700120010020000005080000050818

TRANSCARRERA-ROBLES S.A.

TRANSCARRERA-ROBLES S.A.

Dirección Matriz: SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

Dirección Sucursal: SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

● OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.  
Identificación 1691710080001  
Fecha 02/10/2021 Placa / Matrícula: null Guía  
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0100032	0100032	33180.00	TRANSPORTE DE ASFALTO ESM - PUYO		0.04	0.00	0.00	0.00	1327.20

Información Adicional	
Dirección:	LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ
	yallin.milan@petroleosyservicios.com
Nota:	GUIA 006-041-000067121

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1327.20

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	1327.20
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1327.20
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1327.20

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791282299001

FACTURA

No. 001-016-000000269

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0110202101179128229900120010160000002690000099910

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/10/2021 12:27:12

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0110202101179128229900120010160000002690000099910

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

Dirección Matriz: Av. 6 de Diciembre N30-182 y Alpallana

Dirección Sucursal: AV. 6 DE DICIEMBRE N30-182 Y ALPALLANA

Contribuyente Especial 2239

● LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A  
Identificación 1691710080001  
Fecha 01/10/2021 Placa / Matrícula: null Guía  
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
49	49	33180.00	ASFALTO AC OP		0.28	0.00	0.00	0.00	9263.82

Información Adicional	
nombre_num_factura:	000000269
● L:	ventas@dieselindustrial.com
Dirección_Cliente:	SEC RODRIGO DE TRIANA SN VIA A PUYO-MADRE TIERRA KM 1.
Telefono_Cliente:	032884649
Codigo_Cliente:	1524

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10375.48

SUBTOTAL 12%	9263.82
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9263.82
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1111.66
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10375.48

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1490820317001

FACTURA

No. 001-002-000000516

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1610202101149082031700120010020000005160000051615

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 16/10/2021 11:34:37

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1610202101149082031700120010020000005160000051615

TRANSCARRERA-ROBLES S.A.

TRANSCARRERA-ROBLES S.A.

Dirección Matriz: SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

Dirección Sucursal: SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

● OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 16/10/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0100032	0100032	32690.00	TRANSPORTE DE ASFALTO ESM - PUYO		0.04	0.00	0.00	0.00	1307.60

Información Adicional

● Dirección: LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ  
yallin.milan@petroleosyservicios.com  
Nota: GUIA 006-041-000068252 PLACA UAH0970

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1307.60

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	1307.60
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1307.60
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1307.60

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00  
AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00  
(Incluye IVA cuando corresponda)

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791282299001

FACTURA

No. 001-016-000000288

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

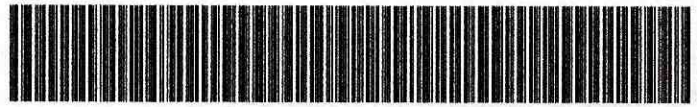
151020210117912822990012001016000000288000099916

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 18/10/2021 14:22:54

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



151020210117912822990012001016000000288000099916

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

Dirección Matriz: Av. 6 de Diciembre N30-182 y Alpallana

Dirección Sucursal: AV. 6 DE DICIEMBRE N30-182 Y ALPALLANA

Contribuyente Especial 2239

RELIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A

Identificación 1691710080001

Fecha 15/10/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
49	49	32690.00	ASFALTO AC OP		0.28	0.00	0.00	0.00	9127.02

Información Adicional

nombre\_num\_factura: 000000288  
E-mail: ventas@dieselindustrial.com  
Direccion\_Cliente: SEC RODRIGO DE TRIANA SN VIA A PUYO-MADRE TIERRA KM 1.  
Telefono\_Cliente: 032884649  
Codigo\_Cliente: 1524

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10222.26

SUBTOTAL 12%	9127.02
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9127.02
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1095.24
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	10222.26

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792584477001

FACTURA

No. 001-100-000002624

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1510202101179258447700120011000000026242078245218

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 15/10/2021 12:27:26

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1510202101179258447700120011000000026242078245218

EREDEINGENIERIA CIA LTDA

EREDEINGENIERIA CIA LTDA

Dirección Matriz: LA CONCEPCIÓN / N44 EDMUNDO CARVAJAL OE4-170 Y PASAJE OE5A

Dirección Sucursal: LA CONCEPCIÓN / N44 EDMUNDO CARVAJAL OE4-170 Y PASAJE OE5A

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 15/10/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Dirección: PASTAZA / PASTAZA / PUYO / LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
S001	S001	1.00	Servicios Profesionales		1000.00	0.00	0.00	0.00	1000.00

Información Adicional

Descripción: SERVICIOS PROFESIONALES EN MANEJO CONJUNTO DE FONDOS. PERIODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 14 DE OCTUBRE DE 2.021  
Detalle Adicional: ASFALTO SANTA CLARA Asfaltado del camino vecinal Km 14 vía Puyo - San Ramón, Km 31 vía al Tena, cantón Santa Clara y Pastaza.

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1120.00

SUBTOTAL 12%	1000.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1000.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	120.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1120.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1490820317001

FACTURA

No. 001-002-000000526

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2910202101149082031700120010020000005260000052613

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/10/2021 09:28:05

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2910202101149082031700120010020000005260000052613

TRANSCARRERA-ROBLES S.A.

TRANSCARRERA-ROBLES S.A.

Dirección Matriz: SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

Dirección Sucursal: SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

● LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 29/10/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0100032	0100032	35320.00	TRANSPORTE DE ASFALTO ESM - PUYO		0.04	0.00	0.00	0.00	1412.80

Información Adicional

Dirección: LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ

● yaillin.milan@petroleosyservicios.com

Nota: GUIA 006-041-000069359 PLACA IAI0925

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1412.80

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	1412.80
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1412.80
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1412.80

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791282299001

FACTURA

No. 001-016-000000309

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2810202101179128229900120010160000003090000099916

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 29/10/2021 11:54:17

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2810202101179128229900120010160000003090000099916

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

Dirección Matriz: Av. 6 de Diciembre N30-182 y Alpallana

Dirección Sucursal: AV. 6 DE DICIEMBRE N30-182 Y ALPALLANA

Contribuyente Especial 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A

Identificación 1691710080001

Fecha 28/10/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Direccion:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
49	49	35320.00	ASFALTO AC OP		0.28	0.00	0.00	0.00	9861.31

## Información Adicional

nombre\_num\_factura: 000000309  
yallin.milan@petroleosyservicios.com  
Direccion\_Cliente: SEC RODRIGO DE TRIANA SN VIA A PUYO-MADRE TIERRA KM 1.  
Telefono\_Cliente: 032884649  
Codigo\_Cliente: 1524

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	11044.67

SUBTOTAL 12%	9861.31
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	9861.31
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1183.36
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	11044.67

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1490820317001

FACTURA

No. 001-002-000000524

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2510202101149082031700120010020000005240000052411

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 25/10/2021 13:00:23

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2510202101149082031700120010020000005240000052411

TRANSCARRERA-ROBLES S.A.

TRANSCARRERA-ROBLES S.A.

Dirección Matriz: SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

Dirección Sucursal: SOASTI Y RAFAEL RIVADENEIRA

LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Identificación 1691710080001

Fecha 25/10/2021 Placa / Matrícula: null Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0100032	0100032	36000.00	TRANSPORTE DE ASFALTO ESM - PUYO		0.04	0.00	0.00	0.00	1440.00

Información Adicional

Dirección: LUIS MOLINA S/N Y FIDEL RODRIGUEZ  
yailin.milan@petroleosyservicios.com  
Nota: GUIA; 006-041-000068934 PLACA EAA2283

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1440.00

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0%	1440.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1440.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1440.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

# NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1791282299001

FACTURA

No. 001-016-000000303

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2310202101179128229900120010160000003030000099910

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 25/10/2021 14:54:26

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2310202101179128229900120010160000003030000099910

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

PETROLEOS Y SERVICIOS C.A.

Dirección Av. 6 de Diciembre N30-182 y Alpallana  
Matriz:

Dirección AV. 6 DE DICIEMBRE N30-182 Y ALPALLANA  
Sucursal:

Contribuyente Especial 2239

PLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A

Identificación 1691710080001

Fecha 23/10/2021

Placa / Matrícula: null

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
49	49	36000.00	ASFALTO AC OP		0.28	0.00	0.00	0.00	10051.16

Información Adicional

nombre\_num\_factura: 000000303  
.: ventas@dieselindustrial.com  
Direccion\_Cliente: SEC RODRIGO DE TRIANA SN VIA A PUYO-MADRE TIERRA KM 1.  
Telefono\_Cliente: 032884649  
Codigo\_Cliente: 1524

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	11257.30

SUBTOTAL 12%	10051.16
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	10051.16
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	1206.14
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	11257.30

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00  
AHORRO POR SUBSIDIO: 0.00  
(Incluye IVA cuando corresponda)



**AMAZONAS BUILDING S.A.**

Puyo - Pastaza - Ecuador

# **APORTES I.E.S.S**

CIA. AMAZONAS BUILDING S.A ECUADOR-PASTAZA-PUYO DIRECCIÓN: BARRIO MIRAFLORES CALLE : LUIS MOLINA Y FIFEL RODRIGUEZ (EDIFICIO DEL COLEGIO DE CONTADORES DE PASTAZA) TELÉFONO (03) 2884-879 CELULAR : 0984508890.

# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

11 de noviembre 16 del 2021 17:35

GUEVARA MARIN ODILO VINICIO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(DEPOSITADO)

(BANCO DEL PACIFICO S.A.)

No. Comprobante: 0000000149448704

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - AJUSTES.

Emitido en: 2021-11-15

No. RUC / REGISTRO: 1691710060001 - 0001

Fecha de Vigencia de Pago: 2021-11-15

Nombre / Razon Social /  
Organización:

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Periodo de Pago: 2021 - 10

Forma de pago: Fondos propios

Observación:

### AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	GBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2021 - 10	06	1720463009	RODRIGO MACQUEMINA JUAN CARLOS	180.95	0	INS	37.27	0.00
2021 - 10	06	1307942092	ANGELINDA CALDERON ROSAS DIANE	180.77	0	INS	37.24	0.00
2021 - 10	06	1600364233	BRAYD CHAVEZ NUÑEZ TATIANA	134.14	0	INS	27.63	0.00
2021 - 10	06	1306157759	CRISTINA RE ALSTADYNE RAOUL FUSHER	152.85	0	INS	31.49	0.00
2021 - 10	06	0603907030	GUANACAS DEL CORDERO JESSIE	107.50	0	INS	22.15	0.00
2021 - 10	06	1600257404	ELIAS PINOJA VERONIC AYEROLA	183.30	0	INS	37.76	0.00
2021 - 10	06	1600267434	LUCYDIA RODRIGUEZ JENNY BLANQUE	494.53	0	INS	101.37	0.00
2021 - 10	06	1600296717	DARIN MONTEIRO FLENER JINCOF	228.34	0	INS	47.04	0.00
				<b>1662.36</b>			<b>342.45</b>	<b>0.00</b>

Valor	359.00
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	359.00
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	359.00

#### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacifico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.  
 Oficinas Western Union Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO  
 Coop. Ahorro y Crédito El Sagrado, Cooparejo  
 Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarse para brindarle el servicio.



Banco del Pacifico

COMPROBANTE ELECTRONICO

BANCO DEL PACIFICO  
EL PUYO-PRINCIPAL

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCCG12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 686, las instituciones financieras tienen la obligación de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

\*Para no clientes:

[www.bancodepacifico.com](http://www.bancodepacifico.com)

Ingresa su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: RUC  
IDENTIFICACIÓN : 1891710080001  
TIPO DOCUMENTO : Factura  
No. COMPROBANTE : 108-001-188649255  
USUARIO : FVALLEJO  
FECHA : 15/11/2021 15:22:16  
RUT : 8369820  
VALOR COMISION : 0.51  
VALOR IVA : 0.08  
VALOR TOTAL : 0.57

CLAVE ACCESO:  
1511202108900005757001210800118864925515  
15221515

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacifico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

©Clave

BANCO DEL PACIFICO  
EL PUYO-PRINCIPAL

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERORC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligación de emitir los comprobantes de ventas, recepción y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

\*Para no clientes:

[www.bancodelpacifico.com](http://www.bancodelpacifico.com)

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACION: Ruc  
IDENTIFICACION : 1691710080001  
TIPO DOCUMENTO : Factura  
No. COMPROBANTE : 106-001-166649197  
USUARIO : FVALLEJO  
FECHA : 15/11/2021 15:21:46  
MOT : 6970120  
VALOR COMISION : 0.51  
VALOR IVA : 0.06  
VALOR TOTAL : 0.57

CLAVE ACCESO:  
15112021010990005737001210600116664919715  
18214611

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacifico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Clients

De acuerdo a resolución No. RAC-DICERDCA12-00106 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 686, las instituciones financieras tienen la obligación de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensajería de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta de documentos tributarios.

\*Para no clientes:

[www.bancodeipacifico.com](http://www.bancodeipacifico.com)

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACION:	RUC
IDENTIFICACION	: 1691710080001
TIPO DOCUMENTO	: Factura
NO. COMPROBANTE	: 108-001-166649103
USUARIO	: FVALLEJO
FECHA	: 15/11/2021 15:21:15
MUT	: 8370420
VALOR COMISION	: 0.51
VALOR IVA	: 0.06
VALOR TOTAL	: 0.57

CLAVE ACCESO:  
 15112021010890005737001210800116664910315  
 15211415

Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI ([www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)) y usar la clave de acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

Votor	2.37
Intereses por mora (*)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (*)	15.00
Honorarios Abogado (*)	10.00
Gastos Administrativos (*)	0.00
Subtotal (#)	27.37
Notas de Crédito (-)	0.00
<b>Total (#)</b>	<b>27.37</b>

**Señor Empleador**

1. El presente es un Acta de Negociación colectiva entre el Sindicato de Trabajadores de la Empresa, Defensora, Suroeste, S.A. de C.V. y la Empresa, para la duración y cualquier aspecto SERVIDADOS.  
 2. El presente es un Acta de Negociación colectiva entre el Sindicato de Trabajadores de la Empresa, Defensora, Suroeste, S.A. de C.V. y la Empresa, para la duración y cualquier aspecto SERVIDADOS.  
 3. El presente es un Acta de Negociación colectiva entre el Sindicato de Trabajadores de la Empresa, Defensora, Suroeste, S.A. de C.V. y la Empresa, para la duración y cualquier aspecto SERVIDADOS.  
 4. El presente es un Acta de Negociación colectiva entre el Sindicato de Trabajadores de la Empresa, Defensora, Suroeste, S.A. de C.V. y la Empresa, para la duración y cualquier aspecto SERVIDADOS.

Una vez más, el presente es un Acta de Negociación colectiva entre el Sindicato de Trabajadores de la Empresa, Defensora, Suroeste, S.A. de C.V. y la Empresa, para la duración y cualquier aspecto SERVIDADOS.

El presente es un Acta de Negociación colectiva entre el Sindicato de Trabajadores de la Empresa, Defensora, Suroeste, S.A. de C.V. y la Empresa, para la duración y cualquier aspecto SERVIDADOS.



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

noviembre 15 del 2021 10:32

GUEVARA MARIN ODILO VINCIO

## DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000149353770

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES

Emitido en: 2021-11-08

No. RUC / REGISTRO: 16911000001-0001

Fecha de Vigencia de Pago: 2021-11-15

Nombre / Razón Social / Organización: AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Periodo de Pago: 2021 - 10

Forma de pago: Fondos propios

Observación:

### AFILIADOS

EMPLEADO	DT	CEGULA	NOMBRE	SALDO	DIAS	GR.	VALOR	TEMPORAL
001 - 10	08	1725-07-008	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	460,00	30	NNA	26,40	0,00
002 - 10	08	1012001-008	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	6.120,00	30	NNA	120,66	0,00
003 - 10	08	1307001-008	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	400,00	30	NNA	90,00	0,00
004 - 10	08	1600001-008	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	407,14	30	NNA	55,00	0,00
005 - 10	08	1600002-008	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	400,00	30	NNA	95,40	0,00
006 - 10	08	0800001-008	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	400,00	30	NNA	52,40	0,00
007 - 10	08	1600003-008	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	400,00	30	NNA	55,21	0,00
008 - 10	08	1600004-008	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	614,04	30	NNA	126,06	0,00
009 - 10	08	1600005-008	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	614,04	30	NNA	126,06	0,00
010 - 10	08	1600006-008	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	400,00	30	NNA	40,00	0,00
011 - 10	08	1600007-008	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	-00,00	30	NNA	52,40	0,00
012 - 10	08	1600008-008	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	400,00	30	NNA	52,41	0,00
013 - 10	08	1600009-008	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	400,00	30	NNA	140,00	0,00
014 - 10	08	1600010-008	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	400,00	30	NNA	52,41	0,00
015 - 10	08	1600011-008	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	407,75	30	NNA	54,00	0,00
016 - 10	08	1600012-008	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	400,00	30	NNA	52,40	0,00
				<b>7500,58</b>			<b>1557,54</b>	<b>0,00</b>

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

3 de febrero 15 del 2021 10:32

GUEVARA MARIN COLO VINICIO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000021726202

Concepto: PAGO DE FONDOS DE RESERVA - NORMAL ES

Emitido en: 2021-11-05

No. RUC / REGISTRO: 155111000001-0001

Fecha de Vigencia de Pago: 2021-11-15

Nombre / Razón Social / Organización:

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

Periodo de Pago:

Dese: 2021-10-01 Hasta: 2021-10-31

Forma de pago:

Fondos propios

Observación:

ADENLADOS

Código	EN	Cuenta	Detalle	Importe	Una	Det.	Valor	Importancia
301	01	320040109	Salario de personal	485,02		IMP	80,7	0,30
302	02	321200105	Salario de personal	615,06		IMP	81,2	0,30
303	03	321001002	Salario de personal	705,07		IMP	85,0	0,30
304	04	320050003	Salario de personal	407,04		IMP	67,8	0,25
305	05	320001004	Salario de personal	74,7		IMP	12,5	0,05
306	06	320010005	Salario de personal	610,7		IMP	81,2	0,30
307	07	320001006	Salario de personal	407,04		IMP	67,8	0,25
308	08	320010007	Salario de personal	400,00		IMP	66,7	0,25
				3794,41			315,08	0,98



Puyo, 15 de noviembre del 2021

Ingeniero.  
Álvaro Sosa  
**DIRECTOR DE FISCALIZACION DEL GADPPZ**

**ASUNTO:** EMISION DE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL PERIODO 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021" DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de febrero de 2020 y en base al contrato LCC-GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.

Haciendo mención al oficio Con fecha 09 de noviembre del 2021, la empresa contratista ingresa mediante oficio S/N, emitido por parte de Lic. Klever Marin RESPONSABLE DE IGIENE Y SALUD DE LOS TRABAJADORES GERENTE AMAZONAS BUILDING. S.A., el cual detalla las observaciones de la matriz del informe de cumplimiento del Sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

Fiscalización externa mediante Oficio Nro.136 -WAPA-2021, emitido el 11 de noviembre de 2021, presenta al GADPPz la información ingresada por parte de la empresa sobre la matriz de seguridad industrial.

Verificando en territorio lo presentado en los informes, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, del periodo 01 de octubre al 31 de octubre de 2021.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.

Atentamente. -



Ingeniero.  
Washington Pérez  
**FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO**

ING. ROBERT DEJUNTA  
PARA CONTINUAR CON EL  
TRAMITE PERTINENTE

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION



Pastaza  
Fecha:

16 NOV 2021

Recibido:

Número:

Hora:

10:46

17-11-2021

NOTA: Se anexa el informe y los anexos correspondientes al informe de la conformidad ambiental periodo octubre 2021

Copia: Sr. Odilo Guevara **GERENTE DE LA CONSTRUCTORA AMAZONAS BUILDING S.A., Ing. David Yedra DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL DEL GADPPZ**

# INFORME TÉCNICO AMBIENTAL

Nro. AMB-001-2021-SR

**Para:** Ing. Álvaro Sosa  
**Director de Fiscalización**

**Asunto:** Informe de Fiscalización Ambiental del Proyecto  
“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14  
VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL  
TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA

**Equipo Técnico:** Ing. Meysi Aguirre

**Fiscalizador Externo:** Ing. Washington Perez

**Contratista:** Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.

**Fecha de elaboración:** 15/11/2021

## 1.- Antecedentes:

El Gobierno Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales. La población involucrada en el área del proyecto radica en las siguientes comunidades: San Ramón, San Manuel, El Inca, Pantanal, La Mariscal, Palma Roja, Entrada a Cajabamba I y II, con sus ramales. De esta manera el GADPPz, mediante la construcción de este proyecto está forjandoun futuro prometedor a toda su población.

Teniendo conocimiento que toda actividad que genere impactos sea de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14

VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, para el cual la autoridad ambiental mediante oficio Nro. MAE-DPP-2011-0960, con fecha 19 de octubre de 2011, emite la aprobación de la Ficha Ambiental y el Plan de manejo ambiental del proyecto en mención, el mismo que se encuentra en su fase de construcción.

Una vez habiendo recibido mediante oficio la notificación de que fiscalización externa será el responsable de emitir la conformidad ambiental, se notifica a la empresa contratante que los últimos 5 días de cada mes se debe presentar el informe para su posterior aprobación.

La empresa contratante presenta los oficios N.- CABA- 127/BDE/2021 y oficio N.- CABA-126/BDE/2021, con fecha 26 de octubre del 2021, emitido por el Señor Odilo Guevara GERENTE DE LA CONSTRUCTORA, mediante los cuales pone a consideración los informes ambientales del proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA, para su posterior revisión y aprobación.

Con oficio N. Oficio Nro.130 -WAPA-2021, emitido el 28 de octubre del 202, por parte de Fiscalización Externa, se comunica a la empresa contratante. En referencia al oficio emitido, el 29 de septiembre del 2021, y en vista de que a la fecha no ha existido pronunciamiento alguno por parte de la empresa Contratista, Se solicita de forma inmediata presentar las observaciones expuestas, información sobre la matriz del informe de cumplimiento del Sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, al documento pertinente, **CASO CONTRARIO NO SE EMITIRA LA CONFORMIDAD AMBIENTAL POR PARTE DE FISCALIZACION EXTERNA.**

Mediante oficio N.- Oficio Nro.131 -WAPA-2021, emitido el 28 de octubre del 2021 por parte de Fiscalización Externa, se da a conocer las observaciones expuestas a los informes ambientales correspondientes al proyecto, se solicita emitir los informes subsanados para la revisión adecuada, y una posterior **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, en un lapso de 3 días laborables imposterables, caso contrario no se dará paso a los mismos.

En referencia a los oficios N.- CABA-130/BDE/2021, con fecha Puyo, 04 de noviembre de 2021 y N.- CABA-129/BDE/2021 con fecha Puyo, 04 de noviembre de 2021, la empresa contratante, presenta las correcciones emitidas hacia los informes ambientales del proyecto.

Sin embargo, fiscalización externa emite un oficio Nro.135 -WAPA-2021, al GADPPz y a la empresa contratista el 05 de noviembre de 2021, comunicando que no se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, por no presentar a tiempo, la información sobre la matriz del informe de cumplimiento del Sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, emitiendo un plazo de 5 días termino a la empresa contratista para subsanar la observación y poder emitir la conformidad ambiental, del periodo octubre 2021.

Con fecha 09 de noviembre del 2021, la empresa contratista ingresa mediante oficio S/N, emitido por parte de Lic. Klever Marin RESPONSABLE DE IGIENE Y SALUD DE LOS TRABAJADORES GERENTE AMAZONAS BUILDING. S.A., el cual detalla las

observaciones de la matriz del informe de cumplimiento del Sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

Fiscalización externa mediante Oficio Nro.136 -WAPA-2021, emitido el 11 de noviembre de 2021, presenta al GADPPz la información ingresada por parte de la empresa sobre la matriz de seguridad industrial.

Verificando en territorio lo presentado en los informes, fiscalización externa emite la CONFORMIDAD AMBIENTAL, del periodo 01 de octubre al 31 de octubre de 2021, mediante oficio Nro.139 -WAPA-2021, el 15 de noviembre de 2021.

## **2. OBJETIVOS:**

### **2.1. GENERAL:**

Verificar el cumplimiento de los permisos ambientales del proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.

- **Objetivos Específicos**
  - Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento a la ficha ambiental y PMA y Normativa Ambiental Aplicable
- Fiscalizar el fiel cumplimiento de los permisos ambientales emitidos por la DGA del GAPPz
- Controlar el fiel cumplimiento del contrato LICO- GADPPz-001-2019, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

### **3. MARCO LEGAL:**

- ***CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.***

**Art. 14** donde se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

**Art. 395** Reconoce los siguientes Principios Ambientales:

- El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

- ***CÓDIGO ORGÁNICO DE AMBIENTE (publicada en Registro Oficial Suplemento 983 de 12 de abril del 2017 y en vigencia a partir del 12 de abril de 2018).***

**Art. 173.-** De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

**Art. 181.-** De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador, el mismo que comprende varios subplanes, en función de las características del proyecto, obra o actividad. La finalidad del plan de manejo será establecer en detalle y orden cronológico, las acciones

cuya ejecución se requiera para prevenir, evitar, controlar, mitigar, corregir, compensar, restaurar y reparar, según corresponda. Además, contendrá los programas, presupuestos, personas responsables de la ejecución, medios de verificación, cronograma y otros que determine la normativa secundaria.

- **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)** *Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 270 del Registro Oficial 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.*

**Art. 261 Del Plan de Acción.** - Es un conjunto de acciones a ser implementadas por el Sujeto de Control para corregir los incumplimientos al Plan de Manejo Ambiental y/o Normativa ambiental vigente.

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

**INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO.** **Art. 262** De los Informes Ambientales de cumplimiento y **Art. 263** De la periodicidad y revisión.

**DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES.** **Art. 268** De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art.269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

### **HALLAZGOS**

**Art. 274** De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

### **DE LAS NO CONFORMIDADES**

**Art. 275** Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

**No conformidad menor (NC-).** - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

**No conformidad mayor (NC+).** - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...).

**Art. 279** Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. – (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

**Normativa de la C.G.E.** – Normas de Control Interno.

- Procesos contractuales establecidos en el **Contrato LICO- GADPPz-001-2019,**
- Procesos contractuales establecidos en el **Contrato LICO-GADPPz-001-2020**

## **4. ANALISIS Y DESARROLLO:**

### **4.1. Metodología**

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente. El monitoreo entonces consistirá en:

- ❖ Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- ❖ Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- ❖ Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental

### **4.2. Descripción del proyecto y situación actual**

El proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA". Fiscalización Externa menciona que el proyecto tiene un porcentaje de avance de obra del 77,73 % %, En total son 504 días, desde el inicio de los trabajos hasta el final de este periodo.

**Se ubica en las siguientes coordenadas**

ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO - SAN RAMON -  
EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS RAMALES, SAN RAMON  
- SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

Coordenada:	X	Y
1	180258	9839647
2	180188	9849664
3	180075	9840090
4	180271	9840842
5	180187	9842838
6	180703	9843173
7	180975	9843702
8	181400	9844427
9	182277	9844640
10	180975	9845995
11	179110	9846707
12	180958	9848227
13	179307	9847656

ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA, CAJABAMBA I – CAJABAMBA II

Ubicación Geográfica (UTM) DATUM WGS 84, ZONA 17S:

Coordenada:	X	Y
1	178421	9853827
2	178916	9853566
3	179139	9853264
4	179550	9852921
5	179961	9852578
6	180194	9852320
7	180387	9851964
8	180617	9851830
9	180782	9851767
10	181273	9851925
11	181764	9852083
12	182104	9852258
13	182560	9852151
14	183372	9852113
15	183489	9852115

Para el período correspondiente al mes de octubre 2021, de acuerdo a la revisión del Informe Ambiental de cumplimiento ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

#### ASFALTADO DE VÍA

- Replanteo y nivelación a nivel de asfalto.
- Excavación sin clasificar (mov. de tierra).
- Excavación para cunetas y encauzamientos.
- Hormigón para cunetas ( $F'c=180 \text{ kg/cm}^2$ ).
- Muro de H.S  $f'c=180\text{kg/cm}^2$  tipo B (Cabezales).
- Material de préstamo importado (cajeras) ((minada, cargada y regada).
- Material pétreo de mejoramiento (trazado vial) (minada, cargada y regada).

Material de subbase clase 3.

- Material de base granular de agregados.
- Transporte material de desalojo.
- Transporte de material de préstamo importado.
- Transporte de material pétreo de mejoramiento.
- Transporte de material subbase clase 3.
- Transporte de material base granular de agregados.
- Asfalto RC-250, para imprimación.
- C.rodadura hormigón asf. Mezclado en planta,  $e=2'$ .
- Marcas en pavimento.

Para el período correspondiente al mes de octubre de 2021, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- ✓ Limpieza general en el área de influencia
- ✓ Colocación de señalética
- ✓ Charlas acordes a las temáticas del PMA
- ✓ Verificación del uso de EPP

### 4.3. Resultados

En base a la revisión y análisis de los Informes Ambientales de Cumplimiento del proyecto “ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, en referencia a los oficios N.- CABA-130/BDE/2021, con fecha Puyo, 04 de noviembre de 2021 y N.- CABA-129/BDE/2021 con fecha Puyo, 04 de noviembre de 2021, la empresa contratante, presenta las correcciones emitidas hacia los informes ambientales del proyecto. Previa inspección de seguimiento y control ambiental al presente periodo se determina que las actividades constructivas de acuerdo al avance de obra cumplen con las medias ambientales establecidas en el plan de manejo ambiental aprobado y que las observaciones emitidas han sido subsanadas.

### 5. CONCLUSIONES:

Se evaluó in situ el nivel de cumplimiento del plan de manejo de la Ficha Ambiental y el Registro Ambiental Aprobado por la Autoridad Ambiental y condiciones establecidas en los contratos, procesos contractuales del proyecto ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”, con fecha 10 de noviembre se realiza la verificación en campo del cumplimiento de las medidas ambientales.

Por lo tanto, se determina la **Conformidad** Ambiental del periodo del 1 al 31 octubre del 2021. El porcentaje de avance de obra del proyecto es del 77,73 %. El porcentaje de avance de la planilla de Avance Nro.16 que constan en el presente informe son aproximados ya que el Contratista tiene como plazo de presentación los primeros 25 días de cada mes y Fiscalización Externa debe realizar la respectiva revisión pertinente

**Elaborado por:**



Firmado electrónicamente por:  
**MEYSI ROCIO  
AGUIRRE**

Ingeniera. Meysi Aguirre  
**TECNICA AMBIENTAL  
DE FISCALIZACION**

**Revisor por:**



Firmado electrónicamente por:  
**WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVAREZ**

Ingeniero. Washington Perez  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

**Adjunto:** Registro de control y seguimiento (Anexo 3)

## **ANEXOS**

**ANEXO 1** ASFALTO CAMINO VECINAL KM. 14 VÍA PUYO – ARAJUNO -  
SAN RAMON - EL INCA - ENTRADA A CAJABAMBA I Y II, CON SUS  
RAMALES, SAN RAMON  
- SAN MANUEL - EL ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL - PALMA ROJA

**Anexo 1 Uso de EPP**



## Anexo 2 Señalética





Anexo 3 Mecanizado IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.

noviembre 04 del 2021 09:08

GUEVARA MARIN COILO YIMICO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2021-10-12))

(REPRESENTACIONES ORDOÑEZ Y NEGRETE S.A. REPORNE)

No. Comprobante: 0000000148182983

Concepto: PAGO DE PLANILLAS - NORMALES.	Emisión en: 2021-10-07
No. RUC / REGISTRO: 1691710080001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago: 2021-10-15
Nombre / Razón Social / Organización:	AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A. - AMAZONAS BUILDING AMAZONBUILD S.A.
Periodo de Pago:	2021 - 09
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

EMPLEADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
21-9	06	1720483609	ACERO UMACUNGA JUAN ISAAC	463.52	30	NNA	95.49	0.00
21-9	06	1312506288	AMAGUAY CEDERO JOSE ALFREDO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
21-9	06	1367942092	ANCHUNDIA ZAMBRANO NEXAR ELIAS	439.95	30	NNA	90.63	0.00
21-9	06	1600354383	BRAYO CHANGO HUBIA TATHANA	407.44	30	NNA	83.93	0.00
21-9	06	1306157759	CERVANTES BUSTAMANTE KADYL EUSEBIO	463.52	30	NNA	95.49	0.00
21-9	06	0603907080	GUAMAN CASTILLO GEREMIAS JOSE	400.00	30	NNA	82.40	0.00
21-9	06	1600257404	HERAS PINEDA VERONICA ANDREA	414.11	30	NNA	85.31	0.00
21-9	06	1600318826	JACOME RODRIGUEZ EDGAR GONZALO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
21-9	06	1600342222	JACOME RODRIGUEZ EDWIN HUGO	614.84	30	NNA	126.66	0.00
21-9	06	1600267494	JACOME RODRIGUEZ JENNY BEATRIZ	439.71	30	NNA	90.58	0.00
21-9	06	1600671760	MARIN JACOME JENNYFER BRITHNEY	400.00	30	NNA	82.40	0.00
21-9	06	1600496770	MARIN JACOME KENYA MERY JOSEPH	400.03	30	NNA	82.41	0.00
21-9	06	1600296717	MARIN MONTERO KLEVER JINSOP	680.00	30	NNA	140.08	0.00
21-9	06	1600695876	MARIN PEREZ JOSE ALEXANDER	400.03	30	NNA	82.41	0.00
21-9	06	1600695888	MARIN PEREZ KRISLEY ARIANNA	407.76	30	NNA	84.00	0.00
21-9	06	0928012287	QUIROZ YAGUAL JORGE GREGORIO	320.00	24	NNA	65.92	0.00
21-9	06	1600177461	TAPUY TAPUY CESAR LUIS	400.00	30	NNA	82.40	0.00
				<b>7889.59</b>			<b>1623.43</b>	<b>0.00</b>

Valor	1792.25
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (-)	1792.25
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	1792.25

#### Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pinar del Río, Bolívar, Guayacán, Acahual, Pinar del Río, Pinar del Río, Pinar del Río y cualquier agencia SERVIPAGO.  
 Oficinas: Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO  
 Coop. Ahorro y Crédito, El Seguro, Coop. Ingreso  
 Tarjetas de Crédito Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Etc. Pinar del Río (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor.  
 Pago Comercio y Comercio.

Cuando realiza los pagos en banco, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la confirmación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a E.O.C.A., obligatoriamente debe generarse para brindarse el servicio.



**Anexo 4 Registro fotografico del movimiento de cobertura vegetal**



**Anexo 5 Excavación para cunetas y encauzamientos.**



**Anexo 6 Transporte material de desalojo y volquetes con su lona**



## Anexo 7 OFICIO PRESENTADO ANTE EL GADPPz, CORRESPONDIENTE A LA CONFORMIDAD AMBIENTAL

Oficio Nro. 139 -WAPA-2021

Puyo, 15 de noviembre del 2021

Ingeniero:  
Alvaro Sosa  
**DIRECTOR DE FISCALIZACION DEL GADPPZ**

**ASUNTO:** EMISION DE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL PERIODO 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021" DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cía. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.

Haciendo mención al oficio Con fecha 09 de noviembre del 2021, la empresa contratista ingresa mediante oficio S/N, emitido por parte de Lic. Klever Marin RESPONSABLE DE IGIENE Y SALUD DE LOS TRABAJADORES GERENTE AMAZONAS BUILDING. S.A., el cual detalla las observaciones de la matriz del informe de cumplimiento del Sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

Fiscalización externa mediante Oficio Nro. 136 -WAPA-2021, emitido el 11 de noviembre de 2021, presenta al GADPPz la información ingresada por parte de la empresa sobre la matriz de seguridad industrial.

Verificando en territorio lo presentado en los informes, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, del periodo 01 de octubre al 31 de octubre de 2021.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.

Atentamente.-



WASHINGTON  
ANTONIO PEREZ  
ALVARADO

Ingeniero:  
Washington Pérez  
**FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO**

**ANEXO 2**

**ANEXOS DEL PMA ASFALTO KM 31 VIA  
PUYO – TENA, CAJABAMBA I –  
CAJABAMBA II**

**ANEXO 01 USO DE EPP**

**Verificación del uso de EPP**



## ANEXO 2 CONTRATO DE PERSONAL DEL SECTOR



**AMAZONBUILD S.A.**

**CONSTRUCCION Y SERVICIOS AMAZONAS EUREING**

**U.C. 10171030001**

### CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES

En la ciudad de Puyo, a 01 día del mes de Junio del 2021, comparecen a la suscripción del presente Contrato por una parte, el señor JARAMILLO DURAN ESTEBAN DE JESUS con CI 172301214 y por otra parte el señor Otilio Yrizaro Guayra Marín, en calidad de representante legalmente de AMAZONAS BUILDING S.A con RUC 1991710300001, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato para **ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio que se le contrata** contenido en las siguientes cláusulas:

#### Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

Luego del proceso correspondiente la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza mediante resolución de aplicación N° 010-CV/PPZ-2020, en el proceso LICO (SADPPZ-001-2019, del 22 de enero del 2020) adjudicó la ejecución de la Obra "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUJO-SAN RAMON KM 17 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA"- ASFALTADO KM 14 PUYO TENA -CAJABAMBA1-CAJABAMBA 2, al empresa AMAZONAS BUILDING S.A.

#### Cláusula Segunda. - OBJETO DEL CONTRATO

La compañía contrata al señor JARAMILLO DURAN ESTEBAN DE JESUS, el mismo que prestará sus servicios personales de carácter autónomo e independiente a la compañía, encargándose de realizar trabajos de encomendados dentro del proyecto de "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUJO-SAN RAMON KM 17 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA", al empresa AMAZONAS BUILDING S.A. tareas que se encuentran dentro de su campo de conocimiento y experiencia, además que tiene la capacidad de celebrar el contrato, en virtud de que está familiarizado con la materia indicada en el mismo, en las técnicas y condiciones.

#### Cláusula Tercera. - PLAZO

El plazo del presente contrato es de 12 meses, contados a partir de la suscripción del presente contrato, pudiendo prorrogarse el mismo si las condiciones del contrato de la obra lo ameritan y, si las partes así lo convienen, sólo podrá extinguirse una vez que los términos materia de contrato hayan sido recibidos a entera satisfacción de la COMPAÑIA. Es obligación del trabajador contratado, los trabajos y obligaciones que la Compañía estable, previo al pago.

#### Cláusula Cuarta. - OBLIGACIONES DEL CONTRATO

EL CONTRATADOR está obligado y su responsabilidad es prevista por las leyes y reglamentos vigentes en el Ecuador e:

- Ejecutar los trabajos en el proyecto de "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUJO-SAN RAMON KM 17 VIA AL TENA CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA", al empresa AMAZONAS BUILDING S.A.
- Decantarse con total transparencia, profundos y honestos las tareas e encomendadas.
- Mantener la confidencialidad de la información y los datos proporcionados por la Compañía.
- Será responsable del manejo, uso y mantenimiento de los equipos y materiales a él entregados.



## **AMAZONBUILD S.A.**

**CONSTRUCCION Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING  
EUC. 1617103001**

La compañía se reserva el derecho a intervenir, evaluar y validar el trabajo realizado en lo referente a técnicas y calidad de desempeño, del proyecto "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUÑO, SAN RAMON, KM 21 VIA AL TERA, CANTON SANTA CLARA Y PASTAZA".

### **Clausula Quinta: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO**

Las partes acuerdan determinar que la COMPAÑIA pagara por la gestion que el escriba en el presente Contrato la suma de 400.00 dólares ( Cuatrocientos cinco dólares con 00/100 ¢ más el Impuesto al Valor Agregado, que serán cancelados mensualmente previa la asistencia al lugar de trabajo y presentación previa a la factura.

### **Clausula Sexta: - DEDUCCIONES**

La compañía deducirá de los honorarios, las cantidades que correspondan por concepto de impuesto a la Renta (1,75 %) e Impuesto al Valor Agregado (7%).

### **Clausula Septima: - RESPONSABILIDAD**

El TRABAJADOR se obliga a ejecutar el trabajo con profesionalismo, diligencia, polididad y cuidados necesarios. Para evitar algún daño, pérdida o detención en los bienes de la COMPAÑIA, por cualquier causa que fuere, EL TRABAJADOR se obliga a informe de manera inmediata, para determinar responsabilidades y sanciones a los causantes.

### **Clausula Octava: RELACION CIVIL ENTRE LAS PARTES**

El presente Contrato es de naturaleza civil, sujeto al derecho común y en particular a las reglas del Mercado. Por tanto, entre la COMPAÑIA y EL TRABAJADOR, no existe relación laboral ni de dependencia alguna, ni consecuentemente sometimiento al Código del Trabajo y Leyes del Seguro Social Obligatorio. No hay subordinación jurídica ni de ninguna otra especie que pudiera significar relación laboral entre las partes o sus dependientes, puesto que EL TRABAJADOR prestará sus servicios personales a la COMPAÑIA de manera libre, independiente y autónoma.

### **Clausula Novena: MODIFICACIONES**

Este contrato podrá ser modificado de común acuerdo y por escrito entre las partes contratantes.

### **Clausula Decima: DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

El presente contrato podrá darse por terminado en los siguientes casos:

- a) De común acuerdo entre las partes.
- b) Por terminación de su plazo de duración.
- c) Por cualquier causa legalmente establecida.

### **Clausula Decima Primera: DEL PACTO DE CONFIDENCIALIDAD**

Toda la información que sea conocida por EL TRABAJADOR, consecuencia de este Contrato, sin importar su naturaleza y que fuere entregada, comunicada, divulgada o conocida como consecuencia de la ejecución de sus obligaciones bajo este instrumento, es propiedad de la COMPAÑIA AMAZONAS BUILDING y se encuentra limitada su divulgación a terceros salvo las excepciones previstas en la ley.



## AMAZONBUILD S.A.

CONSTRUCCION Y SERVICIOS AMAZONAS BUILDING  
EUC. 10121050001

### Clausula Décima Segunda: DEL DOMICILIO DE LAS PARTES

Para los efectos legales respectivos, las partes señalan domicilios para citaciones y notificaciones en esta ciudad de Puyo, provincia de Pastaza, los siguientes:

- a) COMPAÑIA AMAZONAS BUILDING S.A. bajo Miraflores Calle Luis Inoaui y Fidel Rodriguez
- b) JARAMILLO DURAN ESTEBAN DE JESUS Dueno de San Ramón

### Clausula Décima Tercera: DE LA JURISDICCION Y COMPETENCIA

Los Contratantes quedan sometidos a los jueces competentes de esta ciudad de Puyo y al trámite previsto por la ley.

### Clausula Décima Cuarta: DE LA ACEPTACIÓN

Los contratantes aceptan el presente contrato en su integridad para constancia de lo cual lo firman por triplicado, todo en esta y fecha antes anotados.

  
Sr. Delfo Guayana Mban  
GERENTE CIA AMAZONAS BUILDING

  
Sr. Jaramillo Duran Esteban De Jesus  
TRABAJADOR

**ANEXO 03 REGISTRO FOTOGRAFICO DEL ENCAUZAMIENTO DE AGUAS Y REPARACION DE ALCANTARILLAS**



**ANEXO 4 REGISTRO FOTOGRAFICO DE ESCOMBRERAS**



ANEXO 05 REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA SEÑALÉTICA COLOCADA



## ANEXO 06 OFICIO DE LA ENTREGA DE LOS INFORMES AMBIENTALES REFLEJANDO EL CUMPLIMIENTO

Oficio Nro.139 -WAPA-2021

Puyo, 15 de noviembre del 2021

Ingeniero.  
Álvaro Sosa  
**DIRECTOR DE FISCALIZACION DEL GADPPZ**

**ASUNTO:** EMISION DE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL PERIODO 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2021" DEL PROYECTO "ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA".

De mi consideración:

En referencia al contrato LICO- GADPPz-001-2019, para la **EJECUCIÓN** del proyecto "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**" celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y Cia. Amazonas Building Amazon S.A., Suscrito el 12 de febrero de 2020 y en base al contrato LCC- GADPPz-001-2020 celebrado entre el GADPPz y el Ing. Washington Pérez para la **FISCALIZACIÓN** del proyecto: "**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA.**

Haciendo mención al oficio Con fecha 09 de noviembre del 2021, la empresa contratista ingresa mediante oficio S/N, emitido por parte de Lic. Klever Marin RESPONSABLE DE IGIENE Y SALUD DE LOS TRABAJADORES GERENTE AMAZONAS BUILDING. S.A., el cual detalla las observaciones de la matriz del informe de cumplimiento del Sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.

Fiscalización externa mediante Oficio Nro.136 -WAPA-2021, emitido el 11 de noviembre de 2021, presenta al GADPPz la información ingresada por parte de la empresa sobre la matriz de seguridad industrial.

Verificando en territorio lo presentado en los informes, fiscalización externa emite **la CONFORMIDAD AMBIENTAL**, del periodo 01 de octubre al 31 de octubre de 2021.

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos.

Atentamente, -



WASHINGTON  
ANTONIO PÉREZ  
ALVARADO

Ingeniero.  
Washington Pérez  
**FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO**

**ANEXO 7 FOTOGRFIAS DE LOS CONTENEDORES COLOCADOS EN EL AREA DEL PROYECTO**



**REGISTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO (ANEXO 3)**

**FICHA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO**

**ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31 VÍA AL  
TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA**

**PMA: “ASFALTO CAMINO VECINAL KM 14 VÍA PUYO–  
ARAJUNO -SANRAMÓN-EL INCA- ENTRADA A CAJABAMBA I Y  
II CON SUS RAMALES; SAN RAMÓN-SAN MANUEL-EL  
ESFUERZO; LA MARISCAL Y PANTANAL-PALMA ROJA.”**

**Responsable de la elaboración de la ficha: Ing. Meysi Aguirre**

**FISCALIZADOR EXTERNO: ING. Washington Pérez**

**CONTRATISTA: Cia. Amazonas Building Amazonbuild S.A.**

**FECHA: 15/11/2021**

## 6. CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las medidas ambientales del PMA, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicho plan, las mismas que se encuentran anexadas en este documento. Como constancia se detalla los rubros ambientales y su cumplimiento, los cuales constan en los rubros del contrato

MANEJO AMBIENTAL			
N.-	RUBRO	CANTIDAD	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
32	Señales informativas ambientales ( 2.40 X 1.20)	9	
33	Capacitación sobre preservación de recursos naturales ( de 2 a 3 horas)	1	100%
34	Capacitación en el manejo de desechos peligrosos ( de 2 a 3 horas)	1	100%
35	Capacitación en seguridad y salud ocupacional ( de 2 a 3 horas)	1	100%
36	Kit anti derrames	1	
37	Señales preventivas tipo barrera (1.22m x 0.60) móviles	6	100%

## 7. METODOLOGÍA

El técnico ambiental de fiscalización realiza el informe de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, donde se evidencia con fotografías y registros cada una de las actividades planteadas en el PMA.

**Visita de campo:** Inspecciones al área del proyecto revisando las actividades que se ejecutan y el reconocimiento del área de influencia directa e indirecta.

**Socialización de seguimiento:** Durante la ejecución del proyecto fiscalización externa y el DGA del GADPPz, realizarán inspecciones al área de influencia directa e indirecta verificando el cumplimiento del PMA.

**Recopilación de información:** Los departamentos involucrados y fiscalización externa entregan a la Dirección de Gestión Ambiental del GADPPz, toda la información necesaria que servirá como medios de verificación para la realización del Informe Ambiental de cumplimiento.

**8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL Y FICHA AMBIENTAL**

**TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL**

**1. NORMATIVA AMBIENTAL**

		FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN				OBSERVACIÓN		
ITEM	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				
				C	NC	CN+	NA	
1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	<p>Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:</p> <p>1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.</p> <p>3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.</p>	<p>El técnico ambiental llevo a efecto las siguientes capacitaciones: Medio Rural, en la relación a la deforestación, trasformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como justificativos del cumplimiento</p>	C	NC	CN+	NA	Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1

		<p>Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.</p> <p>Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la</p>	<p>-Aprobación del Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960</p>	<p>x</p>				<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 2</p>
			<p>-Permiso ambiental de la concesión minera Pastaza 4 - Alpayacu Resolución N. MAE-</p>	<p>x</p>				<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 25</p>

1. 2	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE	<p>biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.</p> <p>Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.</p> <p>Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia. Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.</p>	<p>DPAP-009-2015</p> <p>- El técnico ambiental llevo a efecto las siguiente capacitaciones: Medio Rural, en relación a la deforestación, transformaciones agrícolas, paisaje agrario, contaminación por agroquímicos, procesos urbanísticos, Desarrollo personal en la comunidad, presentando registros fotográficos y registro de asistencia como del cumplimiento</p>	<p><b>X</b></p>			<p>Se presentó en el informe 3 ver ANEXO 1</p>
1. 3	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORE S Y	<p>Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.</p>	<p>- El personal técnico del proyecto en el área de influencia directa colocó un punto de hidratación ( carpa móvil)</p>	<p><b>X</b></p>			<p>Ver anexo 01</p>
1. 4	MEJORAMIENT O DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	<p>Art. 76.- ROPA DE TRABAJO. 1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.</p>	<p>- La empresa contratante doto al personal del proyecto el EPP, para la realización de las actividades, como medio de verificación se emite el acta entrega de EPP y el registro fotográfico del USO en la ejecución del proyecto</p>	<p><b>X</b></p>			<p>ANEXO 2</p>

<p><b>1. 5</b></p>	<p><b>INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</b></p>	<p>Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas</p>	<p>El personal de la empresa contratante tiene el conocimiento sobre la prevención de riesgos laborales las cuales fueron impartidas en los meses anteriores, por tal razón en este periodo no aplica</p>	<p>X</p>		<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 7</p>
<p><b>1. 6</b></p>	<p><b>NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO- 3864-1:2013</b></p>	<p>ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad</p>	<p>- conforme avanza en proyecto se trasladada la señalética al área intervenida , ver registro fotográfico en el anexo correspondiente</p>	<p>X</p>		<p>ANEXO 03</p>
<p><b>1. 7</b></p>	<p><b>NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014</b></p>	<p>Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva</p>	<p>Registro fotográfico de los tachos de basura móviles</p>	<p>X</p>		<p>ANEXO 04</p>
<p><b>1. 8</b></p>		<p><b>Art. 14</b> De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUJA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso</p>	<p>-Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960</p>	<p>X</p>		<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 2</p>

<p>1. 9</p>	<p>ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/20 15</p>	<p>ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental</p> <p><b>Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-</b> Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:</p>	<p>En el área intervenida en el periodo se colocó los tachos de basura móviles, ver en el anexo correspondiente el Registro fotográfico de los tachos de basura</p>	<p>X</p>				<p>ANEXO 4</p>
<p>1.1 0</p>		<p><b>Art. 79 Desechos peligrosos.-</b> A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción,</p>	<p>La empresa contratante procedió a la entrega de desechos peligrosos a un gestor calificado, dicha acción fue justificada en el segundo informe, se procederá a emitir nuevamente el justificativo correspondiente una vez realizada la acción.</p>	<p>X</p>				<p>Se justificó en el ANEXO 16 del segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio e 2020</p>

		transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales						
1. 1 1	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	<p>-El empleador deberá entregar a sus trabajadores vestidos adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios.</p> <p>-El empleador estará obligado a: suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerles de los riesgos profesionales de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeña</p> <p>-El empleador estará obligado a: Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación. El empleador estará obligado a: Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades</p>	-Se anexa registro fotográfico	X				ANEXO 2
1. 1 2	REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LAS OPERACIONES HIDROCARBURI FERAS EN EL ECUADOR	El presente Reglamento tiene por objeto regular las actividades hidrocarbúfera de exploración, desarrollo y producción, almacenamiento, transporte, industrialización y comercialización de petróleo crudo, derivados del petróleo, gas natural y afines, susceptibles de producir impactos ambientales en el área de influencia directa, definida en cada caso por el Estudio Ambiental respectivo.	Se anexa el Permiso ambiental de la planta de asfalto MAE-SUJA-RA-DPAP-2015-221918	X				Se justificó en el primer informe del ANEXO 4

TABLA 2 PMA PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, MEDIDAS AMBIENTALES

1. PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS  
 ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (CONTRATACIÓN DEL PERSONAL)

ITEM	MEDIDA PROPUESA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO				JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR	OBSERVACIONES
			C	N	C	NA			
1.1	Se contratará al personal, el mismo que debe cumplir con todos los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública en lo referente a vacunas, y estado de salud de sus trabajadores.	El contratista presenta los certificados médicos	C	N	C	NA			Se presentó en el tercer informe ver ANEXO 12 Se presenta los certificados médicos
1.2.	El personal previo el inicio de los trabajos, deberá cumplir con todos los requisitos que establece el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	El personal se encuentra afiliado al IESS							Ver ANEXO 11 mecanizado del IESS
1.3	Se capacitará e informará a todo el personal laboral, de todos los trabajos a realizarse, considerando aquellos en los que se demanda un riesgo alto, dando una pauta preventiva sobre el riesgo y evitando Accidentes laborales.								Se justificó en el primer informe periodo 15 al 30 de junio de 2020, el cual se evidencia en el ANEXO 7

ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN (EMPLAZAMIENTO DEL CAMPAMENTO)

1.4	Definir el área del emplazamiento del campamento, el que estará ubicado fuera de las poblaciones (Debido a la ubicación del proyecto).	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria,	x						El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 6 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.5	Se zonificará el área, en la cual se constituirá el estacionamiento de la maquinaria, talleres de reparación, área de mantenimiento de la maquinaria y equipo, a la vez se definirá el área de vivienda, el incluyendo el comedor y la cocina.	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria,	X						El justificativo correspondiente se emitió en el segundo informe ANEXO 7 correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020
1.6	Se deberá implementar un tanque móvil, para la recolección de aceites, grasas y combustibles, posterior a su recolección se dará un destino final a los mismos, no se arrojaran a los cuerpos de agua ni se verterán en el suelo.	La empresa contratante cuenta con un campamento fijo el cual ofrece y abarca los servicios de alojamiento, estacionamiento de maquinaria y vehículos de la empresa, área de recreación, servicios higiénicos, taller mecánico, área de primeros auxilios, área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados, área de oficinas, por tal razón los trabajadores de la empresa parten del campamento al lugar de trabajo, en caso de existir inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria,	X						Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.7	Se construirá una plataforma de cemento para el cambio de aceites y combustibles, con su respectiva zanja de vaciado, y con su equipo para el traslado al tanque	Como medio de verificación se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-461) Además se anexa el registro fotográfico del área asignada como campamento provisional de acuerdo al	X						Se justificó en el primer informe del ANEXO 11



<p>mordedura de ofidios, oxígeno y resucitador para probables accidentes.</p>	<p>inconvenientes o averías con la maquinaria, la empresa cuenta con una plataforma para el transporte, sin embargo se colocó una carpa móvil en el área del proyecto en la cual el personal técnico se encuentra ubicado, para solucionar cualquier eventualidad que se pudiera presentar en la jornada diaria, Como medio de verificación se anexa el permiso del campamento fijo (MAE-SUIA-RA-DFAP-2015-461) Se anexa el registro fotográfico área recreativa, servicio higiénicos, botiquín en el campamento provisional</p>				
---	--	--	--	--	--

<p><b>1.12</b></p>	<p>Se implementará un área destinada para el Jefe del Proyecto, como para el Técnico que llevará la lista de Control de los Impactos (check-list).</p>	<p>X</p>	<p>Se presenta el check-list, que se usa en el monitoreo y seguimiento</p>	<p>Ver anexo 12 Check list</p>
<p><b>1.13</b></p>	<p>El personal antes del inicio de los trabajos deberá poseer todas las vacunas pertinentes, así como gozar de un buen estado de salud, el que será comprobado por el médico contratado para el efecto.</p>	<p>X</p>	<p>El personal cuenta con los certificados médicos que habilitan su buen estado de salud</p>	<p>Se presentó los justificativos en el informe 3 VER ANEXO 12 CERTIFICADOS MÉDICOS DEL PERSONAL QUE INGRESO EN EL SEGUNDO MES</p>

1.14	Todo el personal, deberá estar capacitado en el manejo de la maquinaria, y equipo pesado, así como los instrumentos de trabajo para evitar posibles accidentes.	El personal contratado cuenta con la experiencia necesaria, por tal razón se presentó el justificativo en el primer mes siendo el único documento habilitante para la actividad la licencias de conducir	X						Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.15	El personal se someterá a un taller de capacitación con el objeto que no cometan impactos que no estén considerados en el proyecto.	El personal fue capacitado por el técnico de la empresa, presentando el justificativo correspondiente en el mes de julio	X						Se presentó el justificativo en el mes de julio ANEXO 5, correspondiente en el segundo informe
1.16	Se prohíbe al personal el ingerir bebidas alcohólicas, o consumo de drogas dentro y fuera de las instalaciones del campamento así como en los frentes de trabajo.	El técnico responsable emitió trípticos al personal, sobre las prohibiciones que se detallan en el PMA, evidenciando mediante registro fotográfico				X			Se emitió el justificativo en el segundo informe ANEXO 18
1.17	El personal que no cumple con la medida anteriormente descrita, será retirado de los trabajos en el proyecto y se realizará un informe y notificación del incumplimiento del mismo.								

<p>1.18</p>	<p>Queda terminantemente prohibido el ingreso a comunidades indígenas, de encontrarse una falta de cumplimiento a esta medida por parte del personal, este será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta.</p>								
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1.19	Se establecerá por parte del Jefe del Proyecto, un reglamento que se deberá cumplir dentro del campamento.	La empresa Cuenta con el reglamento interno aprobado por el ministerio de trabajo	X				Se justificó en el primer informe del ANEXO 16
1.20	La plataforma destinada para el mantenimiento y estacionamiento de la maquinaria no deberá ubicarse junto a esteros o ríos, evitando el peligro de contaminación de las aguas por derrame o Infiltración de hidrocarburos.	La empresa dentro de sus áreas en el campamento cuenta con una plataforma, la misma que se encuentra distante de esteros o ríos, justificando lo mencionado mediante fotografías en el segundo informe correspondiente al periodo 01 al 31 de julio de 2020	X				Se justificó en el segundo informe ver ANEXO 10
1.21	Se proveerá de todo el Equipo de protección Personal a todos los trabajadores del proyecto, y se verificará la utilización del mismo, evitando de esta manera posibles accidentes y promoviendo la seguridad y la salud en los trabajadores, estos deberán constar de lo siguiente: Ropa adecuada, casco, guantes, botas de caucho.	Se presenta el justificativo registro fotográfico del USO	X				Ver ANEXO 2
<b>FASE DE CONSTRUCCIÓN</b>							

1.22	Durante la apertura de trocha, el personal que realice labores de macheteo, sobre la actividad desbroce, estará ubicado a distancias considerables de entre 2 y 3 metros de distancia con la finalidad de evitar accidentes o posibles cortaduras.	El personal del proyecto encargado del ensanchamiento, el mismo que se lo realiza con maquinaria fue socializado mediante trípticos las medidas y prohibiciones que deben acatar en dicha actividad	X				Se presentó el justificativo en el informe 3 VER ANEXO 16 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA ACTIVIDAD
1.23	Se prohíbe la tala de árboles		X				Esta medida no aplica ya que en el área que se está interviniendo no existe bosque primario por ser una zona intervenida
1.24	La maquinaria procederá a retirar la capa vegetal orgánica la cual será colocada en un lugar adecuado al costado de la vía, el que será utilizado para la restauración de áreas afectadas y taludes, reforestación del área y el cultivo de especies alternativas o propias de la zona para el proceso de mejoramiento de los suelos afectados.	Ver registro fotográfico de la cobertura vegetal retirada, mediante la maquinaria	X				Se presentó el justificativo correspondiente ver ANEXO 5
1.25	En las áreas en las que se trabaje con combustibles y material inflamable se prohibirá el uso y consumo de cigarrillos.	La empresa cuenta con un campamento fijo área establecida y adecuada para el almacenamiento temporal de aceites y derivados Existe señalética de prohibición no	x				Se justificó en el primer informe del ANEXO 10,13, 19

		fumar, entrega de crípico de prohibiciones.							Se presentó el justificativo en el primer informe
1.26	El cambio de aceites y engrase se recogerá en recipientes apropiados, para posteriormente trasladarlos al sitio de recolección, para su posterior reciclaje.		X						
1.27	Los escombros producto del movimiento de las tierras, será trasladado al sitio de disposición final definido para tal efecto.	El proyecto mediante la coordinación del técnico a cargo y la presidenta de la comunidad San Ramón, en la cual se encuentran actualmente interviniendo, acordaron desalojar los escombros en terrenos de los pobladores, previa solicitud emitida para dar efecto la acción, ver anexo justificativo registro fotográfico y oficio de autorización de puntos de escombreras	X					ANEXO 6	

1.28	Los tractores y volquetes quedan terminantemente prohibidos de arrojar el material producto de los movimientos de tierra en cuerpos de agua y esteros, ya que obstruyen su normal circulación y propenden a la eutrofización de las mismas y su degradación.	se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X				No aplica se presentó el justificativo en el tercer informe ver ANEXO 18
1.29	Se prohíbe botar material del movimiento de tierras en las fuentes hídricas y tributarias, ya que el mismo produce un incremento en la turbidez de este recurso, afectando la dinámica de los ecosistemas acuáticos y sus cadenas tróficas.	X					
1.30	Queda prohibido verter o disponer material que contenga o este impregnado con combustibles, aceites o grasas sobre los cauces y cuerpos de agua.	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.31	Las área que presenten aguas subterráneas o pequeños acuíferos perpendiculares a la vía serán considerados e implantados un sistema de drenaje evitando de esta manera probables deslizamientos en masas, en cortes de talud en colinas.	El área no presenta aguas subterráneas o pequeños acuíferos. No aplica	X				NO APLICA
1.32	Queda prohibido la quema de madera o trazas de la misma, ya que el fuego y el humo procedente de esta combustión abuyentian a las especies faunísticas de la zona además podría generar accidentes de tipo comburente.	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18



1.36	Se hará reforestación inmediata en las áreas intervenidas con especies de arbustos y planteles arbóreos entre estos: brachiaria, mani forrajero, brizanta o marandu, etc. Especies que permitan la regeneración de las características florísticas y ayuden a los procesos de estabilización de taludes a la vez promoviendo la recuperación paisajística del entorno.	Esta medida no aplica, etapa en construcción	X				
1.37	Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas por el personal, así como el ingreso a comunidades indígenas asentadas en el sector. Cualquier incumplimiento sobre esta medida será de sanción y retiro de los trabajos con la emisión de un respectivo informe.	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.38	Se prohíbe a todo el personal realizar actividades de caza y pesca masiva con materiales explosivos como dinamita o de productos de pesca no selectiva (todo lo que pueda arrasar) barbasco.	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.39	Con la finalidad de no incrementar la turbidez y la contaminación de las aguas por circulación de la maquinaria en los lugares de explotación de material pétreo, la playa estará bien definida y adoptando medidas que eviten la contaminación del área.	La mina autorizada para la extracción del material pétreo cuenta con el PMA correspondiente, el seguimiento y aplicación es responsabilidad de	X				



1.43	Se impulsarán proyectos productivos de corto plazo, los que servirán como mecanismos de compensación social, proponiendo siempre la conservación del bosque húmedo tropical.	No aplica, para dar inicio al proyecto en ejecución, se socializó a la población de influencia directa a la misma que se le menciono los trabajos a realizar antes de su intervención, de tal manera que no estamos afectando el territorio de las comunidades con las actividades desarrolladas, razón por la cual no se realizara Compensación social, teniendo en cuenta que el proyecto mejorara el estilo de vida de la población inmersa.		X		
1.44	Se promoverá la educación ambiental, a través de la edición de afiches, trípticos, carteles, sobre la importancia del manejo, producción y conservación de los recursos naturales.	Se emitió la capacitación a la comunidad sobre el tema en mención, ver registro fotográfico y registro de asistencia como medio de verificación del cumplimiento de la medida	X			No aplica se presentó la socialización en el informe 3 VER ANEXO 1
<b>FASE DE ABANDONO</b>						

<p><b>1.45</b></p>	<p>Al termino de los trabajos realizados para la construcción, la empresa constructora, procederá a colocar la señalética adecuada, en apego a la Nomenclatura del MOP; es prioritario que la constructora y su departamento de Gestión Ambiental realice la colocación y rotulación socio-ambiental de lugares de interés y potenciales turísticos del área asentada a lo largo de la vía de acceso; así también se ubicará señalización en referencia a peligros o zona de riesgo, previo su análisis.</p>	<p>No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase inicial de la construcción</p>	<p>X</p>			
<p><b>1.46</b></p>	<p>Se deberá limpiar todos los frentes de trabajo, limpiar de todo escombros que pueda afectar al normal desenvolvimiento de las actividades.</p>	<p>No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la fase de la construcción, una vez concluido el proyecto se procederá a la limpieza total del área intervenida</p>	<p>X</p>			
<p><b>1.47</b></p>	<p>Se limpiará y verificará el estado de los riachuelos, esterros, represamientos de agua alcantarillas y taludes, verificando que no estén obstruidos.</p>	<p>La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas, estas actividades no se desarrollaron en este periodo por tal razón no aplica</p>	<p>X</p>			<p>Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición</p>

1.48	Se procederá inmediatamente con los trabajos de reforestación en todos los frentes de trabajo a fin de recuperar el aspecto paisajístico y evitar la erosión de los suelos.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe afectación paisajística	X			
1.49	Se informará a las comunidades a través de folletos y trípticos explicativos acerca del manejo sustentable del recurso bosque, las potencialidades florísticas, faunísticas, medicinales y de la importancia de su conservación.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural	X			
1.50	A nivel educativo pre-escolar y educación básica general y bachilleratos se realizaránseminarios explicativos, acerca de las características de los recursos naturales sus beneficios e importancia de conservación, desde una visión ecológica y de relación mutua del medio natural y las Nacionalidades Indígenas, fomentando a través de esta su cultura, identidad, etnicidad, etc.	No aplica, debido a la emergencia sanitaria que estamos atravesando a nivel mundial la modalidad de la educación cambio a virtual por tal razón no existen estudiantes en los centros educativos de la zona.	X			

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1.51	Es de responsabilidad de las comunidades asentadas sobre el proyecto y Gobierno Provincial de Pastaza, adquirir el compromiso de proteger los diversos Ecosistemas, comunidades ecológicas, poblaciones y hábitat ecológicos, con el objetivo primordial de dar un manejo sustentable a los recursos presentes en las áreas.	No aplica ya que el área del proyecto no cuenta con bosque primario, debido a que es una zona intervenida, por tal razón no existe potencial en recurso natural	X			
1.52	El Gobierno Provincial de Pastaza a través de su departamento de gestión ambiental, realizará un seguimiento y monitoreo del estado de la carretera; así también este podrá contratar peritos que realicen Auditorías Ambientales.	La fiscalización externa en representación de la DGA- GADPPz, realiza monitoreo constantes verificando el fiel cumplimiento del PMA, en las diferentes actividades realizadas en la construcción del proyecto, como resultado de la actividad se presenta un informe de fiscalización al PMA.	x			Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz
1.53	A través de las diferentes unidades de producción con que cuenta el Gobierno Provincial de Pastaza, se dará las comunidades indígenas capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología; y se mantendrá las gestiones con instituciones de entregan de créditos, para el	No aplica, esta medida es responsabilidad del GADPPz	X			

	desarrollo de empresas y micro empresas comunitarias individuales y familiares.									
1.54	Una de las opciones para conservar el campamento es la de a través de este realizar los monitoreos pertinentes sobre el proyecto y en sus diferentes aspectos (bióticos, abióticos y sociales) durante un periodo de tiempo de 2 años, una vez terminados los trabajos de monitoreo y seguimiento, este podrá ser donado a una asociación o comunidad cercana con la finalidad de su buena utilización y mantenimiento	Esta medida no aplica ya que se cuenta con un campamento fijo de la empresa contratante ubicado fuera del área del proyecto, razón por la cual se procedió a colocar una carpa móvil para toda la ejecución del proyecto la misma que es trasladada acorde a la ubicación de trabajo			X					
<b>FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>										
1.55	1 Técnico en Ingeniería Ambiental, quién estará a cargo de realizar las evaluaciones, el monitoreo y seguimiento del Proyecto	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL,	x							Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización

1.56	Ing. Civil, quien periódicamente se encargará de verificar el estado de la construcción de la vía, informando de los trabajos de mantenimiento a ejecutarse.	El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING CIVIL Residente de fiscalización	X				Se presentó el justificativo correspondiente en el segundo informe Ver anexo 27 acta de cumplimiento de parámetros del personal técnico de fiscalización
<b>FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>							
<b>MEDIDAS DE NULIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS</b>							
1.57	Las infraestructuras adyacentes al proyecto que afectan a la mecánica y dinámica del paisaje, comunidades y ecosistema, serán eliminadas buscando su retorno al estado original del entorno.	No aplica, debido a que el proyecto se desarrolla en una área intervenida, siendo así que no existe afectación a la dinámica del paisaje	X				
1.58	En haber obstruido cauces y cuerpos de agua, a objeto de construcción de alcantarillas, estos serán restituidos a su Estado natural.	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas	X				Ver anexo 14 registro fotográfico de la limpieza de alcantarillas y reposición
<b>FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>							
<b>MEDIDAS DE CONTROL</b>							

<p>1.59</p>	<p>La Unidad encargada del Control ambiental en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza realizará un control de los diversos sistemas ecológicos, a fin de verificar y constatar procesos de depredación y degradación la construcción de la carretera pudo haber efectuado, para lo cual se realizarán inspecciones de campo por las áreas de influencia del proyecto con la toma de muestras para su respectivo análisis, a la vez realizando un inventario</p>	<p>El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA</p>	<p>X</p>			<p>Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz</p>
<p>1.60</p>	<p>Se realizaran inspecciones y visitas de campo, en los sectores adyacentes a la vía, en los que se presentes impactos sociales negativos, con lo cual se determinará los probables causas y orígenes de los impactos de nivel antropogénico (asentamientos humanos), así como la respuesta en la aplicación de medidas consensuada conjuntamente con la comunidad</p>	<p>El proyecto cuenta con fiscalización externa, la misma que en su equipo técnico presenta un ING AMBIENTAL, quien representa al GADPPz, la cual realiza periódicos monitoreos acorde al cumplimiento del PMA</p>	<p>X</p>			<p>Ver anexo 13 presentación del oficio del informe ambiental de fiscalización a la DGA- GADPPz</p>
<p>1.61</p>	<p>Será de prioridad el control de los impactos que se puedan afectar a los bosques, su flora su fauna, suelos, agua. Tomando como base el desarrollo mal infundado por las comunidades (explotación irracional), promoviendo alternativas de producción y culturización con respecto a la conservación de los recursos naturales y su manejo, los mismos que se encuentran distribuidos en su espacio, territorio y tiempo, buscando consensuar alternativas de</p>	<p>se colocara afiches y entregara tripticos a la comunidad dando a conocer alternativas de conservación de los recursos naturales</p>	<p>X</p>			<p>Se presentara el justificativo correspondiente en el próximo informe</p>

	producción, transferencia de tecnologías y el fomento del etno-turismo como base en su desarrollo.																		
<b>FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>																			
<b>MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL MANEJO DE DESECHOS</b>																			
<b>1.62</b>	Designar al personal para que supervise la disposición correcta de los residuos al final del día	Técnico ambiental constructora, contrato	X																Se justificó en el primer informe del ANEXO 23
<b>1.63</b>	La disposición final de los desechos orgánicos, domésticos y escombros será en sitios adecuados y autorizados	En el área de trabajo se colocó Tachos de basura, los cuales son móviles debido al avance del proyecto	X																ANEXO 04
<b>1.64</b>	Los residuos que pueden ser reciclados serán temporalmente almacenados hasta el momento de su reutilización o entrega a gestores	Se cuenta con Tachos de basura diferenciados para su posterior clasificación	X																ANEXO 04,

1.65	En el caso de las emisiones gaseosas, se recomienda utilizar maquinaria en buen estado mecánico para evitar la contaminación	El proyecto no cuenta con una área para mantenimiento de maquinaria, pese a esto la empresa dentro de sus instalaciones cuenta con un taller, aclarando que se encuentra fuera del área de influencia directa, en el cual se realiza las actividades pertinentes	x				Ver anexo 15 registro de mantenimiento de la maquinaria
<b>FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>							
<b>PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS</b>							
1.66	Se instalará una alarma que se active cuando en el caso de presentarse una emergencia en la estación de servicio	No aplica, ya que en el área del proyecto no se cuenta con una estación de servicio				X	No cuenta con estación de servicio
1.67	Colaborar en actos cívicos, culturales y deportivos que se realicen en el sector	La empresa contratante participa en eventos realizados por el sector como es una minga comunitaria, ver registro fotográfico	X				Se presentó el justificativo en el tercer informe Ver Anexo 6
<b>FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>							
<b>MEDIDAS DE COMPENSACIÓN SOCIAL</b>							

1.68	Estas medidas están encaminadas de acuerdo con las políticas institucionales de nivel provincial, el de que a través de opciones o capacitaciones buscar e implantar acciones de desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de la comunidad (generación de empleo), la misma que se encuentra inmersa en el proyecto	Se emitió el justificativo correspondiente a la medida en el segundo informe, teniendo como medio de verificación los contratos del personal que labora	x				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
<b>UBICACIÓN DE BOTADEROS</b>							
1.69	Segun el estudio técnico del proyecto, el volumen de corte es igual al volumen de relleno, por esta razón se establece áreas destinadas a escombreras.	Cuenta con área provisional de desalojo, la cual se está realizando en terrenos privados, ver registro fotográfico y oficio emitido con áreas establecidas por fiscalización para el desalojo	X				ANEXO 06
<b>OPERACIONES DE REGISTRO</b>							
1.70	El personal que trabaja en los registros de operación debe evitar y prevenir los incendios en el área del proyecto. Está prohibido fumar, se lo hará solo en sitios y horario específico	El personal conoce, se anexa capacitación manejo de extintores Entrega de tríptico de prohibición, SEÑALÉTICA EN EL SECTOR DE INFLUENCIA	x				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 5, 12, 18

1.71	Se utilizará para comunicarse entre si solo las vías de acceso y senderos designadas para el efecto, se prohíbe la utilización de atajos	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones, al personal que labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe	X							Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.72	El personal de operaciones de registro deberá realizar la limpieza en forma progresiva de los sitios críticos, en donde existen plásticos de desecho, vidrios, envases etc	El personal del proyecto realiza la limpieza correspondiente en su área de trabajo posterior a culminar su actividad diaria	X							ANEXO 10
1.73	La zona debe ser restaurada tal como se indica en el Plan de Recuperación. Se debe informar cuando amerite realizar trabajos especiales y adicionales de recuperación	No aplica, etapa en construcción				X				
<b>TRANSPORTE Y LOGÍSTICA</b>										
1.74	Antes de uso de los vehículos se deberá realizar una inspección de los mismos, antes de cumplir el turno planificado o después que ha estado en mantenimiento o reparación. Se revisará frenos, llantas, dirección, luces, nivel de agua, gasolina y aceite de motor	El personal conoce del tema y debe realizar la inspección respectiva antes de operar sus vehículos	x							Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19

1.75	Tener la licencia de conducción vigente y de	Licencias de conducir	X				Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
1.76	Los empleados no podrán manejar los vehículos fuera del área del proyecto salvo en los casos que cuenten con la autorización del supervisor	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.77	Cumplirán de manera estricta los lineamientos de la Dirección de Tránsito, y tomar las precauciones necesarias respecto a los otros conductores y peatones	Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT. Se anexa el permiso habilitante ( licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)	X				Se justificó en el primer informe del ANEXO 10

<p><b>1.78</b></p>	<p>Antes de poner el vehículo en marcha se asegurará que el área este despejada de materiales, equipos y personas</p>	<p>Previo a la obtención del permiso habilitante el personal se capacita arduamente, siendo así que rinde un examen psicosensométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante ( licencia de conducir acorde al tipo de vehículo)</p>	<p>x</p>				<p>Se justificó en el primer informe del ANEXO 10</p>
<p><b>1.79</b></p>	<p>En todos los equipos del proyecto sean trabajadores directos o indirectos, deberán contar con extintor de incendios y botiquín de primeros auxilios. Así como equipo de seguridad en carretera gata, llanta de emergencia, tacos, triángulos de seguridad, llave de ruedas y herramientas</p>	<p>Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosensométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante</p>	<p>X</p>				<p>Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19</p>



1.83	Está prohibido conducir vehículos bajo los efectos del alcohol y/o de las drogas	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que labora en el proyecto, el justificativo se presentó en el segundo informe	X		Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18
1.84	Los parabrisas, vidrios, ventanas luces y direccionales delanteros y traseros deberán estar limpios para una buena visibilidad	Revisión de volquetas con los implementos necesarios Previo a la obtención del permiso habilitante el personal rinde un examen psicosenométrico y examen previo a la obtención de la licencia acorde al vehículo a conducir según la categoría establecida por la ANT .Se anexa el permiso habilitante ( licencia de conducir acorde al tipo de vehículo) Entrega de tripticos de prohibición	X		Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 19, ANEXO 18
1.85	Está prohibido fumar o encender fuego cerca de las áreas de aprovisionamiento o cerca del vehículo que está siendo reabastecido de Combustible	Se hizo la entrega de tripticos, con las prohibiciones mencionadas, al personal que	X		Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 18

		labora en el proyecto , el justificativo se presentó en el segundo informe								
1.86	Todos los motores deben estar apagados mientras se reabastece de combustible	No aplica se presentó el justificativo en el primer informe	X							Se justificó en el primer informe del ANEXO 10
<b>PROGRAMA DE FORTALECIENDO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL ETAPA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>										
1.87	Fortalecimiento de las organizaciones locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto.	El contratista como medio de verificación presenta capacitaciones en temas relacionados al PMA, ver registro de capacitaciones	X							NO APLICA SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL INFORME 3 VER ANEXO 1
<b>PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y RELACIONES COMUNITARIAS</b>										
<b>ETAPA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>										
1.88	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y Mantenimiento	Se llevó a cabo la reunión programada con la comunidad de la Mariscal para tratar temas referente al avance de la obra y acuerdos con la	X							Se justificó en el informe 7



1.92	Manejo de pastos y bosques, como consecuencia de la aplicación de la nueva frontera agrícola y por el camino del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de cultivos silvo - pastoriles y ancestrales, abandono de tierras marginales: con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la estabilidad de taludes laderas.	Se capacita a la comunidad sobre el tema expuesto en la medida, se presenta los justificativos correspondientes	x				SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1
1.93	Desarrollo personal, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores	El técnico responsable realizo la gestión para dar cumplimiento a la medida ver registro fotográfico y registro de asistencia	X				SE PRESENTO EL JUSTIFICATIVO EN EL TERCER INFORME VER ANEXO 1
<b>PLAN DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</b>							
1.94	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral local de por lo menos el 50% de la requerida	Dentro de la mano de obra o calificada se contrató personal de la zona	X				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 3
<b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD RURAL REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</b>							
1.95	Coordinar con la sustituciones publicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipo o botiquín: así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia	El personal técnico procedió a la colocación del botiquín en la carpa móvil del proyecto las otras medidas expuesta se irán evidenciado según	x				Se presentó el justificativo en el segundo informe ver ANEXO 9

		el avance del proyecto ya que se encuentra en una fase inicial de la construcción									
<b>PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</b>											
1.96	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de capacitación y educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada Comunidad	No aplica, debido a q no se cuenta para implementación de contenedores para escuelas	X								
1.97	Implementar conjuntamente con las organizaciones sociales locales, así como de la empresa constructora, viveros forestales para la producción de plantas para la recuperación del bosque, para la estabilización de taludes y laderas, zonas de bote de material no aprovechable o en rellenos etc.	No aplica ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial	X								
<b>PROGRAMA DE CONTROL DE LA EROSIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE DRENAJES NATURALES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</b>											
1.98	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc.,. Está definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto vial. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los escurrimientos superficiales se lo plantea en función del control de los	La empresa contratista dando cumplimiento a lo establecido en el contrato realiza trabajos de limpieza de alcantarillas y reposición de las mismas	X								Ver anexo 9 registro fotográfico de la construcción de aceras y bordillos

	<p>arrastres a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamiento no revestidos, en los sitios de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución Está a cargo de la empresa constructora, de las comunidades y/o de las micro empresas de mantenimiento.</p>									
<p align="center"><b>PROGRAMA DE MANEJO DE MATERIALES NO APROVECHABLES REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</b></p>										
<p align="center"><b>1.99</b></p>	<p>Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrologicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo la entidad contratante o su representante determinaran las zonas de depósitos más próximas. Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies. se complementara con la medida de reforestación.</p>	<p align="center"><b>X</b></p> <p>Se anexa el registro fotográfico del área de desalojo de movimiento de tierras. Y la autorización emitida por fiscalización de los puntos de desalojo</p>							<p align="center"><b>ANEXO 06</b></p>	
<p align="center"><b>PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</b></p>										

<p><b>1.100</b></p>	<p>Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permitan informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicara el manual de señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería. Por otro lado en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocaran letreros de identificación con leyendas que describan o rescaten los lugares atendidos o de valores a resaltar, como:                  PROTEGE TU VIDA                  ¡SIEMBRA UN ÁRBOL!                  CUIDA LA NATURALEZA                  ¡NO ARROJES BASURA! EL AGUA ES VIDA                  ¡NO LA CONTAMINES!                  LA NATURALEZA ES NUESTRA                  ¡CUIDÉMOSLA!                  RESCATEMOS NUESTROS VALORES PARE: RESPIRE AIRE PURO</p>	<p>No aplica la medida ya que el proyecto se encuentra en su fase inicial de construcción</p>	<p>X</p>			
<p>PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO                  REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO</p>						
<p><b>1.101</b></p>	<p>Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del plan de manejo ambiental.</p>	<p>El técnico ambiental de la Fiscalización Externa es el representante de la DGA- GADPPz, en el tema de cumplimiento y</p>	<p>X</p>			<p>Ver anexo 13 oficio ingresado a la DGA-GADPPz, evidenciando el monitoreo realizado por medio de un informe de fiscalización</p>



**FICHA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO**

**“ASFALTO KM 31 VIA PUYO – TENA,  
CAJABAMBA I – CAJABAMBA II”**

PARA LA APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

**“ASFALTADO DEL CAMINO VECINAL KM 14 VIA PUYO – SAN RAMÓN, KM 31  
VÍA AL TENA, CANTÓN SANTA CLARA Y PASTAZA”.**

**PERIODO: 01 de Octubre al 31 de Octubre del 2021**



ELABORADO POR: ING. MEYSI AGUIRRE  
CONSULTORA AMBIENTAL MAE-SUIA-0555-CI,

2. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL.

TABLA N°1: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

MARCO LEGAL							
FASE DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN							
ITEM	REFERENCIAS	NORMATIVA LEGAL	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
				C	NC-	CN+	
1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.	Se ejecutó la capacitación con la comunidad ver registro de asistencia	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 01
		Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.	-Permiso ambiental MAE-DPP-2010-0319	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 02
		Art. 408.- Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, substancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las	-Permiso de la concesión minera	X			Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 03

1.2	CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE	<p>aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico. Estos bienes sólo podrán ser explotados en estricto cumplimiento de los principios ambientales establecidos en la Constitución.</p> <p>Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.</p> <p>Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.</p> <p>Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.</p>	- Se ejecutó la capacitación con la comunidad ver registro de asistencia	X				ANEXO 01,
1.3	LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE	<p>Art. 101.- En los proyectos de desarrollo rural o industriales, construcción de carreteras, obras de riego, hidroeléctricas u otras, que pudieren originar deterioro de los recursos naturales renovables, el Ministerio del Ambiente y demás instituciones del sector público afectadas, determinarán las medidas y valores que los ejecutores de tales proyectos u obras deban efectuar o asignar, para evitar dicho deterioro o para la reposición de tales recursos.</p>	-Permiso ambiental MAE-DPP-2011-0960 -Plan de Manejo Ambiental	X				Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 02

1.4	<b>LEY DE RECURSOS HIDRICOS</b>	<b>DISPOSICIONES GENERALES</b> <b>SÉPTIMA.-</b> Todas las concesiones del derecho de aprovechamiento de agua, destinadas para uso y aprovechamiento del agua, otorgadas a plazo indefinido o por el periodo de vida útil de la empresa, serán canceladas por la Autoridad Única del Agua. Sin perjuicio de la presentación de una nueva solicitud de autorización con sujeción a los requisitos establecidos en esta Ley, la misma que será presentada en un plazo no mayor de treinta días, que se contará a partir de la fecha de cancelación.		El proyecto no cuenta con permiso de concesión de aprovechamiento de agua, debido a q no hay necesidad del mismo
1.5	<b>REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO</b>	-El empleador deberá entregar a sus trabajadores vestidos adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva necesarios. -El empleador estará obligado a: suministrar a sus trabajadores los medios de uso obligatorio para protegerles de los riesgos profesionales de los riesgos profesionales inherentes al trabajo que desempeña -El empleador estará obligado a: Proporcionar a sus trabajadores los accesorios necesarios para la correcta conservación de los medios de protección personal, o disponer de un servicio encargado de la mencionada conservación. El empleador estará obligado a: Renovar oportunamente los medios de protección personal, o sus componentes, de acuerdo con sus respectivas características y necesidades.	Entrega de equipo de EPP al personal que trabaja en este tramo de la obra (maquinaria- ayudante- operadores) -Firmas de entrega EPP	<b>ANEXO 01</b>
1.6	<b>LEY DE HIDROCARBUROS</b>	Art. 1.- Los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que los acompañan, en cualquier estado físico en que se encuentren situados en el territorio nacional, incluyendo las zonas cubiertas por las aguas del mar territorial, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. Y su explotación se ceñirá a los lineamientos del desarrollo sustentable y de la protección y conservación del medio ambiente	-Permiso ambiental de la planta de asfalto MAE-SUIA-RA-DPAP-2015-462	Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 05

3. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

TABLA N°2: MATRIZ DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

1. PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y REMEDIACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES							
a) Programa de fortalecimiento de la organización social							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN
			C	NC-	CN+	NA	
1.1	Fortalecimiento de las Organizaciones Locales mediante la creación de comités de vigilancia, como un mecanismo para lograr se verifique el cumplimiento de los planes y programas planteados en el proyecto.	Registro de reuniones del comité de vigilancia, informes de monitoreo y seguimiento de las acciones implementadas durante la ejecución del proyecto, registro fotográfico de las reuniones y las verificaciones in situ de las acciones implementadas.	X				Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 01-06
b) Programa de Participación Social y Relaciones Comunitarias							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	CN+	NA	

1.2	Convocatoria periódica a la comunidad a reuniones informativas sobre los avances en la ejecución del proyecto en su operación y mantenimiento.	Los medios de verificación se relacionan con los registros de asistencias de la comunidad, las memorias resultado de las reuniones, el registro fotográfico de las mismas.	X		ANEXO 01-06		
<b>c) Programa de capacitación de las organizaciones sociales</b>							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	
1.3	<p>Implementar ciclos de Charlas, Cursos y Conferencias, dictadas por un especialista, en temas relativos a la realidad socio-económica de la región, como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Educación Ambiental</b>, como una nueva dimensión del conocimiento, con la capacidad de evaluar el quehacer diario desde una perspectiva ambiental y la participación en las soluciones, con un gran efecto multiplicador. Está dirigido a las autoridades locales, líderes sociales y especialmente al personal docente.</li> <li>• <b>El Medio Rural</b>, cuyo objetivo será de mejorar las condiciones</li> </ul>	Registros de asistencia a las capacitaciones, memorias de las capacitaciones, registro fotográfico.	X	NC-	CN+	NA	Se presentó el justificativo correspondiente en el primer informe ver ANEXO 07 Se realiza la capacitación en educación ambiental y Manejo de Residuos Sólidos

<p>de vida del hombre del campo con un manejo y gestión racional de los recursos naturales, tratando temas como: Deforestación, Transformaciones Agrícolas, Paisaje Agrario, Contaminación por Agroquímicos, Procesos Urbanísticos, etc., dirigido todo público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Manejo de Residuos Sólidos</b>, bajo el concepto dinámico de que "Lo que hoy no sirve, puede y debe convertirse en materia de nuevos procesos productivos", dirigido principalmente a los estudiantes y a toda la comunidad.</li> <li>• <b>Manejo de Pastos y Bosques</b>, Como consecuencia de la ampliación de la frontera agrícola y por el cambio del uso y ocupación del suelo al implementar nuevas y diversas actividades, se produce la roturación de montes, la pérdida del bosque, pérdida de los cultivos silvo-pastoriles y</li> </ul>						
---	--	--	--	--	--	--

	ancestrales, abandono de tierras marginales; con efectos sinérgicos sobre la calidad y morfología del paisaje, sobre los cambios en el componente vegetal o biocenosis, generando francos procesos erosivos por la pérdida de la relación mecánica Suelo-raíces, y la consecuente pérdida de la estabilidad de taludes laderas.						
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Desarrollo Personal</b>, la clave del éxito personal está en estimular sus potencialidades a través de la motivación interpersonal y rescate de sus valores.</li> </ul>						
<b>d) Plan de utilización de mano de obra local</b>							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
14	Se considera la necesidad de mano de obra no calificada, la ocupación temporal de la fuerza laboral localde por lo menos el 50 % de la requerida.	Registro de contratos, registro de personal, registro fotográfico de las labores que efectúa la mano de obra local contratada.	X				Ver anexo 2
<b>e) Programa de saneamiento básico y salud rural</b>							

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1.5	Coordinar con las instituciones públicas especializadas, la elaboración de proyectos de tratamiento y evacuación de aguas servidas, dispensarios médicos tipoo botiquín; así como la construcción y mantenimiento de cunetas laterales para escorrentía de agua lluvia.	Registro de reuniones de gestión, informes de gestión realizada y seguimiento de las mismas, registro fotográfico.				X	La construcción de cunetas para escorrentías se realiza conjuntamente con la ubicación de la capa asfáltica
<b>f) Plan de manejo de residuos sólidos</b>							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1.6	Esta medida se encuentra estrechamente relacionada con el Programa de Capacitación y Educación Ambiental. Se propone implementar baterías de contenedores de desechos sólidos en escuelas, cuya definición es responsabilidad de cada comunidad.	Registro de instalación de contenedores, actas de entrega-recepción de los contenedores, registro fotográfico de las labores de recolección y reciclaje.	X				Ver anexo 7 registro fotográfico de contenedores usados para el proyecto
<b>g) Programa de reforestación y diversificación agrícola</b>							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1.7	Siembra de plantas endémicas	Registro de siembra, registro de prendimiento de las especies vegetales, registro fotográfico del proceso de reforestación.				X	Etapa en construcción
<b>h) Programa de control de la erosión y de mantenimiento de drenajes naturales.</b>							
1.8	La construcción, reparación o ampliación de los encauzamientos, cunetas de pie, cunetas de borde, alcantarillas, pasos de agua, etc., estará definida y determinada por los requerimientos técnicos del proyecto vial. Desde el punto de vista ambiental, el manejo de los escurrimientos superficiales se lo plantea en función del control de los arrastres a través de la construcción de cunetas de coronación o de encauzamientos no revestidos; en los sitios que de acuerdo al análisis técnico del componente hidráulico del proyecto así lo amerita y cuya ejecución está a cargo de la	Registro fotográfico in situ de la implementación de las cunetas.	x				Ver anexo 3 La construcción de registro fotográfico de reparación o ampliación de encauzamientos

	empresa constructora, de las comunidades y/o de las micro-empresas de mantenimiento.					
<b>i) Programa de Manejo de materiales no aprovechables</b>						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA OBJETIVA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	
1.9	Se dispondrá de áreas de bote o depósitos, de preferencia en depresiones del terreno u oquedades que no afecten a la topografía y al paisaje de la zona, que no vayan a alterar los patrones naturales de drenaje o a producir taponamientos a los cauces de las cuencas o micro cuencas hidrologicas. En el evento de que no se dispongan sitios de bote dentro de la distancia de libre acarreo, la entidad contratante o su representante determinarán las zonas de depósito más próximas.  Los materiales que serán trasladados a las zonas de bote o de depósito serán acomodados y rasanteadas las superficies, se	Registro de acumulación de material no aprovechable, registro fotográfico de la ubicación de las escombreras.	X			
						ANEXO 04

	complementará con la medida de Reforestación.						
<b>j) Programa de señalización</b>							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1.10	Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permitan informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicará el Manual de Señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería. Por otro lado en aquellos sitios identificados como de mayor importancia al inicio y fin del proyecto se colocaran letreros de identificación con leyendas que describan o rescalen los lugares atendidos o de valores a resaltar, como:  <b>PROTEGE LA VIDA ¡SIEMBRA UN ÁRBOL!  CUIDA LA NATURALEZA ¡NO ARROJES</b>	Colocación de señalética en el área de intervención, ver evidencias fotográficas	x				Ver anexo 5 registro fotográfico

	BASURA! EL AGUA ES VIDA ¡NO LACONTAMINES! LA NATURALEZA ES NUESTRA ¡CUIDÉMOSLA! RESCATEMOS NUESTROS VALORES PARE: RESPIRE AIRE PURO						
<b>k) Programa de seguimiento y monitoreo</b>							
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	HALLAZGOS O EVIDENCIA	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			C	NC-	NC+	NA	
1.11	Control por parte del Técnico en Gestión Ambiental del Gobierno Provincial de Pastaza, el mismo que realizara visitas periódicas de verificación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.	Oficio de la entrega del informe ambiental correspondiente al monitoreo	x				Ver anexo 6 oficio de entrega

#### 4. CONCLUSIONES

- Las actividades se van ejecutando con forme avance la construcción del proyecto es por ello que se ha dado cumplimiento en un 60% las medidas ambientales, el 40% restante se desarrollara con forme avance el proyecto en esa etapa.

#### 5. RECOMENDACIONES

- Evidenciar el cumplimiento del contratista de las actividades descritas en el PMA. De manera obligatoria y acatando los ítems establecidos en los justificativos correspondientes.
- Recomendar a la DGA, del GADPPZ, la actualización del permiso ambiental.

#### 6. Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:



Ing. Meysi Aguirre

Técnica Ambiental de Fiscalización Externa